

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES

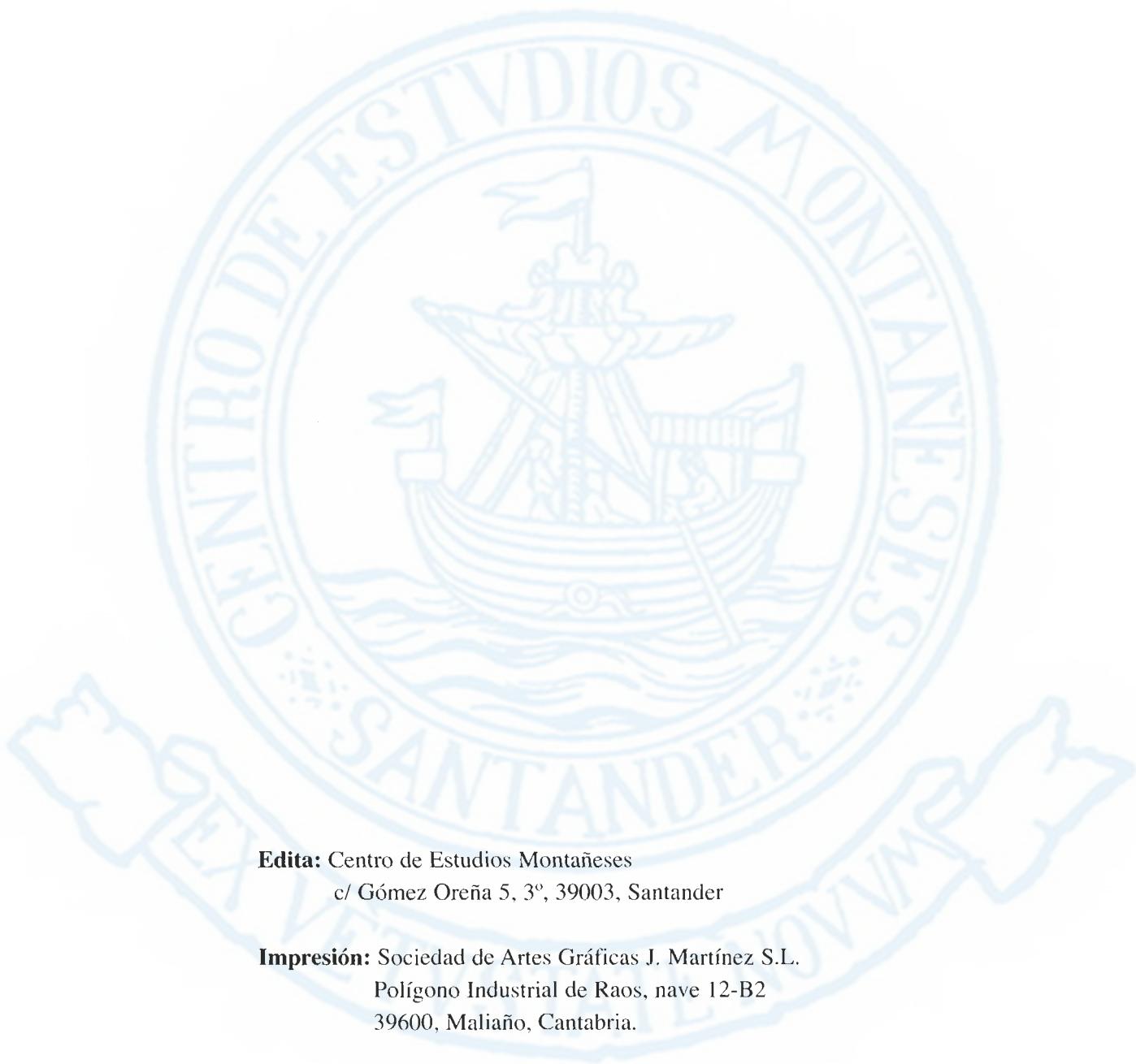


TOMO LXXII

Santander

AÑO 2007

ALTAMIRA



Edita: Centro de Estudios Montañeses
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander

Impresión: Sociedad de Artes Gráficas J. Martínez S.L.
Polígono Industrial de Raos, nave 12-B2
39600, Maliaño, Cantabria.

ISSN: 0211-4003-Altamira
Depósito Legal: SA-8-1959.

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXXII

Santander

AÑO 2007

LA COFRADÍA DE LA VERACRUZ DE AJO

LUIS DE ESCALLADA GONZÁLEZ

Centro de Estudios Montañeses

Las cofradías son asociaciones o reuniones de fieles que, con aprobación del ordinario se erigen en las iglesias para hacer prácticas penitenciales, caritativas, sociales, etc., y para auxiliar al clero en el sostenimiento y mayor esplendor del culto, que se rigen por un estatuto, reglamento o regla.

Canónicamente las cofradías se rigen por la Constitución de Clemente VIII *Quicumque* (1604) y por la de Paulo V *Quae salubriter* (1610), que exigen para su constitución consentimiento expreso del ordinario, quien examina sus estatutos y a quien corresponde dar o negar la aprobación de la misma.

Los estatutos y prácticas de las cofradías no son obligatorios para cada uno de los cofrades, y por tanto su inobservancia no constituye pecado; por eso está prohibido el vínculo del juramento, como medio de obligar a la observancia de los mismos; ni tampoco se puede obligar a las cofradías a que acudan a los actos del culto, como procesiones, rogativas, etc., aunque antiguamente se establecían penas pecuniarias a los que no asistían.

El año 1592 comenzó la obra de cantería de la actual iglesia parroquial de San Martín de Ajo, que ya en 1609 estaba muy avanzada; mientras se cerraban las bóvedas y paredes de la capilla mayor se seguía utilizando la vieja iglesia románica, carente de muchos de los elementos necesarios para el correcto sostenimiento del Culto. Es en este último año cuando los vecinos de Ajo se dirigen a los Provisores del Arzobispado de Burgos en demanda de la aprobación de la Regla de la Cofradía, que bajo la advocación de la Veracruz pretendían erigir en la nueva iglesia.

El proceso de aprobación de la Regla culminó el 29 de enero de dicho año de 1609, cuando el Señor Doctor Ruiz Mondragón, Provisor del Arzobispado,

firmó en Burgos el acta de fundación de la Cofradía, y dio licencia a los cofrades para usar de la Regla y capítulos de ella, comenzando entonces una andadura que la llevó en un periplo de tres siglos hasta el pasado siglo XX.

LA REGLA DE LA VERACRUZ

Doce son los capítulos que componen la Regla de la Veracruz de Ajo, precedidos de un extenso prólogo, que comienza diciendo que cuando Dios, por los vicios y pecados de los hombres determinó destruir el mundo, para la conservación del género humano mandó al justo Noé que hiciese una arca de maderas enclavadas, la cual betunase por dentro y por fuera, donde entrase él y sus amigos, aquellos que se hubieran de salvar; por esta arca es entendida la Santa Veracruz de Jesucristo, en la que quiere que se salven los cristianos. (DOCUMENTO I)

En atención a lo referido, ordenan componer y hacer esta arca y Cofradía de la Veracruz, para honra de Dios y salvación de sus almas, y de los que en lo sucesivo quisieran entrar en ella para vivir, morir, juntar y seguir a Jesucristo.

Ordenan que la Cofradía tuviera su sede en la iglesia parroquial de San Martín de Ajo, y que su Rector y Administrador tenía que ser uno de los clérigos beneficiados que hubiere en su hermandad, que sería elegido por un año, sin cuya presencia no podrían juntarse a Cabildo.

Manifiestan que cuando algún hermano, por voluntad propia pidiera ser recibido en la cofradía, se le habría de leer la Regla para que la acatara, siendo entonces admitido con dos categorías: como alumbrante o como disciplinante. Los alumbrantes podrían ser elevados a la categoría de disciplinantes, pero no así estos últimos, que no podían ser rebajados a alumbrantes.

Todos los hermanos tenían que acudir al Cabildo que se celebrase en Domingo de Ramos, para prepararse a celebrar la fiesta del Jueves Santo, donde acudirían vestidos con sus túnicas talares; después de haber confesado se les informaría del orden que llevaría la procesión de este día, así como la hora de la celebración.

Ordenan a los cofrades asistir a la misa mayor del Jueves Santos, donde formados de dos en dos con sus cirios encendidos, con toda reverencia y devoción asistirían a encerrar al Santísimo Sacramento, poniendo dos cirios en el monumento de Semana Santa.

Llegada la hora de la disciplina, estando juntos en Cabildo un sacerdote les haría exhortación de la Pasión y Cruz de Jesucristo, animándoles a la imitación de

Cristo; y hecha la confesión tenían que salir desnudos y descalzos en orden, delante de un hermano vestidos con su mortaja, que había de llevar en alto un pendón y bandera del Santo Crucifijo para que pudiera ser visto por los disciplinantes, los cuales le seguirían azotando sus carnes con las disciplinas, derramando su sangre, callando y contemplando la Pasión de su Criador y Salvador; intercalado entre los mismos iría otro pendón de Jesucristo Crucificado, acompañado de dos monaguillos vestidos con sobrepellices y portando unas linternas altas, y de los sacerdotes cantando el *“Miserere mei”*.

Se estipulaba que cualquier persona que quisiere disciplinarse por devoción o penitencia en la procesión, aunque no fuera cofrade, sería provisto de túnica y disciplina si no la tuviere; una vez acabada la procesión, los participantes se irían a vestir, y los mayordomos de la cofradía les tendrían preparado el lavatorio y una colación.

El Domingo de Resurrección, dos horas antes de amanecer se acudiría al Monumento elevado en la iglesia, sin faltar ningún hermano, a buscar y honrar a Jesucristo, convocados a maitines por los mayordomos mediante el toque de las campanas, atabales y otros instrumentos. Acabada aquella ceremonia, se aparejaría unas andas con una imagen de Nuestra Señora adornada con rosas, flores, ramos y candelas, y los sacerdotes, vestidos con sus capas y cetres, sacarían en procesión al Santísimo Sacramento con gran devoción, acompañados por los cofrades con ramos verdes en la mano, en señal de la Victoria de la Cruz y Pasión de Jesucristo. Acabada la procesión, ya a plena luz del día, se habían de celebrar la misa solemne de Resurrección y se darían las Pascuas.

El día de la Cruz de Mayo se había de celebrar una procesión detrás de un Santo Crucifijo y pendón, seguido de los disciplinantes que por legítimo impedimento no se hubieran podido disciplinar en día de Jueves Santo, los cuales se irían azotando, siempre que hubiera por lo menos seis hermanos, porque de ahí abajo sólo se disciplinarían por su devoción.

Cuando la voluntad de Dios quisiere castigar al pueblo con la peste, esterilidad o cualquiera otra plaga, con acuerdo de la mayor parte del Cabildo harían una procesión, donde los hermanos estarían obligados a disciplinarse como el día del Jueves Santo. Pero en todos los casos, ninguno sería admitido a procesiones de disciplina sin haber confesado y comulgado aquel día. Y los hermanos alumbrantes estaban obligados a alumbrar todas las procesiones de disciplina con su vela verde de media libra.

Acabado este gran preámbulo, comienzan los doce apartados que constituyen la Regla de la Veracruz, por aquel que dice que todas las fiestas en que la Iglesia celebra la fiesta de la Santa Cruz, Exaltación, Invención y Triunfo, se habían de solemnizar estando todos los hermanos presentes en la misa mayor y vísperas con la cera de los Oficios Divinos, teniendo dos cirios ardiente delante del Santísimo Crucifijo.

Todos los primeros domingos de cada mes habían de acudir a una misa cantada en memoria de los hermanos difuntos, donde acudirían todos con sus cirios encendidos, y se cantaría un responso por el alma del último hermano fallecido y de los otros, y de toda la Hermandad. Y en la fiesta del Corpus Cristi acudirían todos los hermanos a la procesión, donde con gran reverencia y devoción llevarían sus velas alumbrando al Santo Sacramento.

Se manifiesta que las cofradías son para honra de Dios, pero también para utilidad de los prójimos, y ejercitar y cumplir obras de misericordia, tanto espirituales como corporales; en consecuencia, aquel hermano que estuviere en pecado mortal público o entendiere el algún asunto prohibido, sería amonestado fraternalmente por el Rector y mayordomos para hacerle salir del pecado, y si después de tres amonestaciones no se corrigiese sería llamado a Cabildo y castigado conforme a delito; y siendo incorregible sería despedido de la cofradía.

Manifiestan que uno de los más graves pecados que habían entonces entre los cristianos era la costumbre de jurar cada palabra el Santísimo nombre de Dios en vano, pecado mayor que el hurto o la fornicación, con expresiones como: juro por Dios, ni como Dios me crió; así me salve Dios; en mi conciencia; por mi vida y la de fulano; por Santa María. Estas expresiones serían sustituidas por las afirmaciones o negaciones, sí o no; en verdad; por cierto; o a fe.

Se apercibía a todos los hermanos que oyeren jurar a cualquier persona le había de corregir con caridad y buena crianza, diciendo que no había de jurar, lo que tenía que hacer tantas cuantas veces jurare en su presencia. Y el padre de familia había de reprender en su casa a sus hijos y criados que no juraran, y al que lo hiciere le habían de castigar quitándole el vino y parte de la comida. Y aquel hermano que hubiera jurado sin necesidad, aunque no fuera acusado, había de pagar una blanca a la cofradía, y si la cantidad fuera muy elevada se tenían que componer con el mayordomo en la manera de efectuar el pago.

Y si algún hermano llegara a blasfemar o renegar de la Santa Fe Católica, inmediatamente tenía que pedir perdón a Dios, y además pagar ocho maravedís de

pena; y cualquier cofrade que oyera la blasfemia estaba obligado a comunicárselo al mayordomo.

Si algún hermano viniera a la pobreza por enfermedad o caso fortuito, había de ser socorrido por los recursos de la cofradía, y si no los hubiere se había de remediar por todos los cofrades. Y cuando algún hermano cayere en enfermedad había de ser visitado todos los días por el Prioste, que le tenía que hacer confesar y comulgar; y si estuviere en peligro de muerte sería acompañado por una pareja de hermanos hasta la media noche, que serían relevados por otros dos hasta hacerse de día, según el turno que ordenasen los mayordomos.

Cuando muriera algún hermano sería amortajado con su túnica, y siendo convocados por el toque de difuntos le habían de llevar a enterrar provistos de sus velas, hasta que fuera inhumado; y en la primera fiesta o domingo siguiente habían de celebrar una misa cantada por su alma. Y cuando la mujer, hijo o hija de algún cofrade muriere, u otra persona que tuviere en su casa desde hacía más de quince días, los hermanos estaban obligados a llevarle a enterrar portando su cera.

Cuando alguna persona muriere por ejecución de la Justicia, había de ser acompañado por todos los hermanos desde la cárcel hasta el lugar de ejecución, portando sus cirios en la mano, ordenados en procesión, llevando un Santo Crucifijo y una campana delante, hasta que su alma fuera apartada del cuerpo; y cuando la Justicia diese licencia, sería amortajado por los hermanos y llevado honradamente al templo en procesión y letanía, y sepultado como tal hermano, corriendo los sufragios por cuenta del Cabildo.

Ordenan que el día de la Invención de la Santa Cruz se juntasen los cofrades en Capítulo por saber si había alguna cosa de interés que tratar. Y que el día de Año Nuevo se había de juntar el Cabildo, sin faltar ningún hermano, para elegir por votación a dos mayordomos legos, uno de disciplinantes y otros de alumbrantes; un Prioste sacerdote y un consiliario, los cuales tenían que aceptar el cargo o dar tres libras de cera. Los cargos salientes tenían que entregar el alcance de las cuentas dentro de los diez siguientes, y si no lo hicieren pagarían otras tres libras de cera, que los mayordomos nuevos tenían que cobrar, sopena de pagarla de sus casas.

Ordenan que ningún hermano podría entrar en Cabildo ni en procesión portando armas sin licencia de los mayordomos; y no podían hablar en el Cabildo sin licencia del Prioste, y si hablare sería con toda educación y portando la insignia de la Cofradía en el mano; y una vez que hubiera acabado podía hablar otro hermano con dicha insignia.

Daban poder y facultad al Prioste y mayordomos para recibir en la Hermandad a los nuevos cofrades; tomar cuentas a los predecesores; repartir limosnas, contribuciones y gastos; cobrar vino, pan, mandas, penas, derechos, hacer limosnas; ordenar procesiones; mandar quitar, poner o apartar a cualquier cofrade en las procesiones; encargar predicadores y confesores; hacer decir misas y Oficios Divinos; llamar a los cofrades con siete golpes de campanilla; tener un libro en que asentar a los hermanos que entraren en la Cofradía.

Ordenan que hubiera un Consiliario Veedor, que junto con el Prioste observara los defectos y faltas que hicieren los mayordomos, apercibiéndoles de ellas.

Las penas que se imponían eran las siguientes: Pagar una libra de cera a aquellos que faltaren a la procesión de disciplina, estando a menos de dos leguas de distancia de Ajo, sin tener legítimo impedimento de enfermedad o vejez; el que faltare a otra de las procesiones se le penaba con seis maravedís; el que a la misa, ocho maravedís; el que a vísperas, seis maravedís; el que a todos, un cuarterón de cera; el que al entierro de un hermano, media libra de cera; el que a Cabildo, un real; el que llevare armas a la procesión o al Cabildo las perdería; el que hablare en el Cabildo fuera de orden, dos maravedís; el que fuera descortés pagaría de acuerdo con su culpa; y el que no quisiere pagar la pena, habiéndosela pedido tres veces, que la pagare doblada.

El que no fuere obediente a los mayordomos pagaría media libra de cera; y el que desobedeciere al Cabildo, una libra de cera; el que saliere de la Cofradía pagaría seis libras de cera, o su valor; aquel que recibiere algún encargo de la Cofradía y no lo hiciere pagaría media libra de cera, y si fuera un caso grave, dos libras; y lo mismo en caso de no proveerse de cera para la fiesta del Jueves Santo o no se hicieran las previsiones necesarias.

Los que entraren en la Cofradía como disciplinantes pagarían dos reales para cera; y los alumbrantes tres reales; los pobres serían admitidos sin pago alguno, sólo lo que fuere de su voluntad. Y aquel hermano disciplinante que muriere fuera del pueblo tenía que donar su túnica y disciplina al Cabildo; y el alumbrante otro tanto valor como el de la túnica y la disciplina del disciplinante; todo para que los hermanos se acordasen de ellos.

Cada hermano tenía que pagar tres reales para la cera que se quemare en su entierro y oficio, y a los sacerdotes la limosna de la misas que le hicieren por su alma; y por los pobres pagaría la Cofradía. Como el resto de los sufragios que hacía la Cofradía después de la muerte de cada hermano eran muy altos, sus herederos

tenían que abonar diez reales antes de que el cuerpo saliere de su casa, o dar prenda a los mayordomos que asegurase el pago.

Los mayordomos estaban obligados a recoger casa por casa el pan y el vino que se mandase y ordenase por el Cabildo, al tiempo de la cosecha o en cualquier otro tiempo, para los gastos del lavatorio y colación del Jueves Santo y día de la Santa Cruz de Mayo; y estaban obligados a llevar cuenta y memoria en un libro de todo que recibiesen y gastasen.

Y, por último, el día de Navidad tenían que estar confesados todos los cofrades para que pudieran comulgar, sin que faltare ningún hermano ni hermana, so pena de pagar un cuarterón de cera.

CONFIRMACIONES DE LA COFRADÍA

La Regla de la Cofradía fue confirmada en varias ocasiones:

El 17 de marzo de 1617, el Señor Licenciado Francisco de la Vega Acevedo, Visitador General del Arzobispado por el Arzobispo Fernando de Acevedo, Presidente de Castilla, habiendo visto en la iglesia de San Martín la Regla de la Veracruz la confirmó, advirtiendo que su inobservancia no conllevaría caer en pecado mortal y que no se tomara juramento para obligar a observar sus capítulos, así como que no se comiera ni bebiera por cuenta de los bienes de la misma; y que la penas pecuniarias que se impusieren a los cofrades se convirtieran en cera y misas y no en comer y beber.

El 29 de febrero de 1629, el Licenciado Diego del Río Estrada, Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, confirmaba en Galizano la Regla de la Cofradía; el 2 de marzo de 1636, el Licenciado Domingo de Estrada, Visitador General por el Arzobispo Fernando de Andrade, confirmaba la Regla, con condición de que se moderaran las colaciones, de modo que no fueran más que una bebida moderada; el 9 de julio de 1653, confirmaba el Licenciado Lucas Fernández de Cadiñano, Visitador por el Arzobispo Don Francisco Manso de Zúñiga, Conde de Hervias, del Consejo de Su Majestad.

Ya en el siglo XVIII, el 17 de abril de 1701, se reunieron en la iglesia de San Martín el Abad y Cabildo de la Cofradía, manifestando que a causa de las calamidades de los tiempos se debían de moderar las penas pecuniarias impuestas por la Regla, ya que hacían retraerse a los vecinos de incorporarse a la misma. Reglamentaron que cuando el Santísimo saliere de la parroquia, había de ser acom-

pañado en procesión por los cofrades hasta que se hubiera colocado en el lugar de su destino.

Así mismo, estipulaban que cuando algún hermano de la Veracruz muriese, todos le tenían que ir a buscar a su casa y le llevarían a enterrar a la parroquial; así como si algún pobre muriese en jurisdicción de la parroquia; era obligatorio a los cofrades abrir la sepultura de sus hermanos y de los pobres, cuando se lo ordenase el mayordomo.

Se estipulaba que, aquellos hermanos de sangre que no se disciplinasen el Jueves Santo, habían de pagar dos reales de pena; y que los hermanos de luz tenían que ir con orden alumbrando a los de sangre cuando se disciplinasen

Y, por último, tenemos otra nueva confirmación de la Regla de la Veracruz cuando el mismo año de 1701 el Licenciado Don Simón de Harados Veci, Visitador General del Partido y Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, visitaba la iglesia parroquial de San Martín de Ajo.

EL RETABLO COLATERAL DE LA VERACRUZ

Ya el año 1612 habían quedado cerradas las paredes y bóvedas de la capilla mayor de la iglesia de Ajo, y se hacía el traslado de la pila bautismal al nuevo edificio desde la ermita de San Juan Bautista, donde había estado depositada mientras se hacía tan importante obra. A partir de entonces comenzaba la celebración del Culto Divino de manera continuada en la nueva iglesia, donde fueron trasladadas las imágenes y objetos que se habían usado en la antigua que se pudieran aprovechar, y comenzó un proceso de construcción de retablos.

A tal fin, el mismo año se contrata la obra del retablo previo a la capilla mayor del lado del Evangelio a Rodrigo de los Corrales Isla y al escultor Juan de Santiago, y al año siguiente, al primero se le encargaba el relicario actualmente existente en el Museo Diocesano de Santillana del Mar, que estuvo hasta 1969 en el retablo mayor de la iglesia. De la misma época y de los mismos autores debe de ser el retablo de la advocación de la Veracruz que los cofrades contrataron para rendir culto a una imagen de Cristo Crucificado, procedente con seguridad de la iglesia vieja, obra del siglo XVI.

El retablo de la Veracruz está situado en el tramo previo a la capilla mayor, al lado de la Epístola, y es sensiblemente parecido al que Rodrigo de los Corrales Isla construyó en piedra a finales del siglo XVI para el convento de San Ildefonso de Ajo, autoría que documentó el autor del presente estudio.

Según el *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*, se trata de un retablo,

“tetrástilo, de un solo cuerpo y una sola calle, rematado por un frontón curvo avolutado y partido, ocupando su centro el ático con el relieve de la Flagelación. Las dobles columnas de cada lado son de orden corintio con fuste estriado y entorchado, que tiene en su pedestal niños por tenantes. La calle central aloja una figura de Cristo Crucificado del siglo XVI, flanqueado por dos pequeñas imágenes de San Emeterio y San Celedonio del siglo XVIII. Delante de este retablo han sido colocadas las imágenes de San Sebastián, del siglo XVII, y la de Santa Bárbara, probablemente del siglo XVIII.”

Hasta el año 1631 no se procedió al dorado del retablo, cuando el 11 de junio de dicho año, Sancho de Camino y Toribio de Ribas, mayordomos de la Cofradía de la Veracruz de Ajo, contratan dicha obra con Domingo Barón y Francisco de Somarriba, maestros doradores, vecinos del lugar de Carasa, en la vecina Junta de Voto, en precio de 1.200 reales, un barril de vino, alojamiento en una casa y leña para su consumo mientras durase la obra.

Las imágenes de San Emeterio y San Celedonio fueron mandadas tallar el año 1796 y deben de ser obra de Juan Antonio Martínez, “escultor académico”, vecino de Güemes, que fueron colocadas en 1799 en unas peanas, obra de José de Pellón San Miguel, arquitecto ensamblador vecino de Ajo, que se ocupó también de instalarlas en el retablo, y que fueron doradas y encarnadas por el dorador de Ajo Juan Antonio de Láinz.

LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COFRADÍA

Dos son los libros de la Cofradía de la Veracruz de Ajo que se conservan; el primero, incompleto, abarca desde el año 1657 al de 1732; y el segundo desde 1736 hasta 1890. En ellos, durante dos siglos y medio se va desarrollando la vida de la Cofradía, y anotando numerosas relaciones o memorias de los vecinos que fueron cofrades de la misma. Como sería muy prolijo el exponer año por año las vicisitudes por las que pasó la Cofradía, vamos a ceñir nuestro estudio sobre un número determinado de años, para dar una idea de su evolución.

Las primeras cuentas conservadas son del año 1657, asientos referentes a 1656, donde los mayordomos se hacen cargo de ciertos caudales de diversos orí-

nes: El dinero de la Cofradía acumulado hasta 1656, que les entregaron sus antecesores; la cantidad procedente de la venta del maíz y el trigo entregado por los cofrades; los ingresos procedentes de los hermanos fallecidos aquel año; lo recaudado de limosna en el bacín; los procedentes de la venta de cuatro jubones de la Cofradía; lo recibido de cuotas por ingresos de hermanos; todo ello ascendía a 715 reales y 25 maravedís. (DOCUMENTO II)

En cuanto a la data o relación de gastos se detallan numerosas partidas:

El gasto de 10 libras de cera para la Semana Santa; seis cántaras de vino, a cinco reales el barril, y seis celemines de trigo; seis libras de aceite, a quince cuartos la libra; todo ello para la colación del Jueves Santo. Además tres reales de polvos para curar las heridas de los disciplinantes.

En el libro de la Cofradía de la Veracruz de Ajo hay unos asientos que se repiten anualmente, que eran las relaciones y el gasto de los alimentos que se consumían en la colación. La colación consistía en la ingestión moderada de ciertos alimentos que se consumían para recuperar las fuerzas en las noches en que era preceptivo el ayuno. El autor acudió varias veces durante la Semana Santa, el día de Jueves Santo por la tarde, acompañado a su abuelo materno a la colación que se hacía en la iglesia de Santa María de Bareyo, parroquia a la que pertenecían eclesiásticamente hasta el año 1970 parte de las casas del barrio de Camino de Ajo, donde había nacido. En dicha colación se consumían galletas, uvas e higos pasos, y cantidades moderadas de vino.

Luego hay un capítulo de pagos, entre los que destaca el gasto de llevar los pendones de la Cofradía a Puerto. Todos los años, la víspera de la Ascensión ciertos pueblos de Trasmiera, en especial los de Siete Villas, iban en procesión con los pendones y cruces de sus iglesias a la Villa de Puerto, haciendo rogativas pidiendo agua y buen tiempo; a comienzos del siglo XVIII se dice que esta procesión se llamaba en lo antiguo “La Vaca de Mayo” o “La Baquía de Mayo”. En ocasiones, uno de los lugares de Siete Villas entregaba una vaca de limosna que era rifada y su importe donado a la iglesia de Puerto.

Los vecinos de Ajo, para aquella procesión y rogativa que llamaban coloquialmente las “ledanías”, iniciaban su camino al amanecer, atravesando la ría de Ajo, llamada por entonces la canal de Marllago, por el molino de Castellano, para subir a la iglesia de Isla, seguir a Noja y por la playa de Trengandín ascender al Brusco, bajar a la playa de Berria y entrar en la iglesia de Nuestra Señora de Puerto. Ya por la tarde, cansados de la emoción del día regresaban por el mismo camino.

Varios vecinos acudían también en la Semana Santa a las conmemoraciones de hacían en la Villa de Laredo, capital del Corregimiento de la Costa de la Mar de Cantabria.

Todos los gastos del año sumaron 639 reales y 28 maravedís, con lo que quedaron de remanente para el siguiente año 63 reales y 31 maravedís.

El año 1700 los conceptos de las cuentas de ingresos y gastos eran muy parecidos a los anteriores; solamente añadir que para la colación se gastaron seis libras de aceite, a diecinueve cuartos la libra; seis cántaras de vino, a ocho reales la cántara; castañas por valor de ocho reales; y siete libras de higos pasos, a doce cuartos la libra. (DOCUMENTO III)

El año 1750 se compraron dos hachas de cera amarilla y dos velas de cera verde; la colación había evolucionado y consistía en seis celemines de trigo y seis de nueces; tres reales gastados en componer un potaje que consistía en un celemín de alubias, cuatro libras de aceite, cinco reales de especias; fruta, cinco reales de higos y pasas, un celemín de castañas; y dos azumbres de vino blanco para las “parvas” de los Señores Curas y el Predicador La “parva” o parvedad era la pequeña porción de bebida que se tomaba por la mañana en los días de ayuno. (DOCUMENTO IV)

El año 1798, un autor montañés del que sólo sabemos sus iniciales, J. M., remitía un informe al Ministro de Hacienda titulado Estado de las Fábricas, Comercio, Industria y Agricultura de Santander (S. XVIII), donde hace un diagnóstico demoledor sobre las cofradías de su época en Cantabria, que dice así:

“Apenas hay lugar en la Diócesis que no tenga un número excesivo de cofradías; sus fondos, cuando no sirven para litigios con que se consumen los cofrades divididos en facciones y bandos, se invierten por lo regular en gastos de comidas, refrescos, danzas, comedias, y pólvora; que es el culto menos impuro que se tributa a los Santos tutelares de tales cofradías y Ermitas en los días de su festividad, y demás que se congregan.

“Estos fondos, tan mal invertidos, se pudieran muy bien aplicar para la manutención de un Hospital que hace notable falta en el País; aunque sería mucho mejor que se promoviera la hospitalidad, a fin de excusar estas perpetuas fundaciones, que habiendo sido determinadas por obsequio a la humanidad vienen con el tiempo a serle gravosísimas y perjudiciales; véase cuál ha sido el origen de casi todos los institutos religiosos que hoy conocemos.”

La colación del año 1805 consistió en dos celemines de trigo de la medida mayor, a razón de un cuarterón y cinco onzas de pan para cada hermano; cuatro cántaras de vino, a razón de un cuartillo por hermano; dieciséis tercias de alubias, dos libras de aceite y seis reales de especias. (DOCUMENTO V)

A mediados del siglo XIX, año de 1850, se pagaron a Tomás Silvestre setenta y seis reales para la colación, a lo que hubo que añadir cuarenta y dos reales pagados a María de Villanueva por el pan consumido; parece que ya se encargaba a una persona el trabajo de hacer el potaje que se consumía el día de Jueves Santo. También se gastaron dos libras de uvas pasas para la colación del Señor Abad y seis libras más para los sacerdotes del Cabildo. A lo que hubo que añadir un cuarterón de aceite para alumbrar la noche de dicha colación. (DOCUMENTO VI)

Las cuentas del año 1887, las últimas conservadas, ya van detalladas en pesetas y céntimos, moneda en la que hemos contado hasta hace escasos años. Se gastaron treinta y siete pesetas y tres céntimos por cinco cántaras y media de vino, y doce pesetas y cincuenta y cuatro céntimos para el pan, todo ellos para la colación del Jueves Santo. (DOCUMENTO VII)

MEMORIA DE LOS HERMANOS DE LA COFRADÍA

En la memoria de los hermanos de la Cofradía de la Veracruz del año 1657, se dice haber en el barrio de Camino 24 hermanas y 15 hermanos por cofrades; en el barrio de Lorcía 24 y 23 respectivamente; en el barrio del Carre había 10 hermanas y 6 hermanos; en el barrio de Barrio de Ajo había 11 hermanas y 12 hermanos; y en el barrio de Covillas 26 hermanas y 11 hermanos. En total, 119 hermanas y 88 hermanos. (DOCUMENTO VIII)

En la memoria de los hermanos de la Veracruz de 1758, se dice haber en el barrio de Camino y las Pedrosas 44 personas, entre hermanos y hermanas; en el barrio de Lurcia 21; en el barrio de Ribas 35; en el barrio del Carre 29; en el barrio de la Peña 32; en el barrio de Barrio de Ajo 27; en el barrio de Lurcia 20; en el barrio del Mazo 10; y, por último, en el barrio de Cobillas 31. Un total de 249 cofrades entre hombres y mujeres. (DOCUMENTO IX)

Hay muchas relaciones de cofrades en distintos años, pero son muy difíciles de cuantificar los que existían en cada año, porque a la relación de un año concreto se van añadiendo en los mismos folios los vecinos que entraban a pertenecer a la Cofradía en diferentes años.

Hoy en Ajo no queda ni el recuerdo de la existencia de la Cofradía de la

Veracruz, solamente el magnífico retablo del siglo XVII, muy bien conservado; los dos libros de cargo y data que hemos manejado para este trabajo; los asientos referentes a la misma en los libros de fábrica de la parroquia de San Martín de Ajo; y, por último, algunos, muy pocos, documentos que se conservan en el Archivo Histórico de Cantabria, en la sección de protocolos de los escribanos que actuaron en Siete Villas.



La Iglesia parroquial de San Martín de Ajo hacia 1890
(Foto: Museo Marítimo del Cantábrico).



Retablo de la Veracruz en la iglesia de San Martín de Ajo, obra probable del ensamblador Rodrigo de los Corrales Isla, vecino de Noja, y el escultor Juan de Santiago Concha, vecino de Heras.

DOCUMENTO I

COFRADÍA DE LA VERACRUZ DE AJO

REGLA DE LA VERACRUZ DEL LUGAR DE AJO, DE ESTE ARZOBISPADO, Y SE APROBÓ AÑO 1609

ANTE EL SEÑOR DOCTOR RUIZ MONDRAGÓN,
PROVISOR DE DICHO ARZOBISPADO DE BURGOS

+

Según cuenta la Sagrada Escritura, cuando Dios por los Vicios y pecados de los hombres determinó destruir el mundo, para la conservación de Xénero humano.

Mandó al justo que hiciese una arca de maderas enclavadas, la cual betunase por dentro y fuera a do entrase él y sus amigos, los que se hubiesen de salvar: por esta arca es entendida la Santa VERACRUZ + de IESUCHRISPTO; la cual fabricó y hizo el justo JESÚS componiéndola con sus Santísimos miembros enclavando sus benditísimos pies y sus purísimas manos.

En esta quiere que se salven los Xrisptianos, en esta Santa + manda Dios esta Santa + Redimió y defendió al género humano. que entremos y hagamos compañía y cofradía y Hermandad y sociedad con Iesuchristo.

En esta SANTA CRUZ + quiere que entremos porque no nos aneguemos y perezcamos con el diluvio de las aguas de los leites (deleites) y vicios de este mundo.

Esta SANTA CRUZ + han de entrar los Amigos de Iesuchrispto, /que se quieren salvar/, y en ella se han de disciplinar y crucificar los que con ellos se quieren gloriar:

Muchos y muy grandes misterios de nuestra salvación están encerrados en la SANTA CRUZ + como en arca figurada en la arca del Testamento, en la cual estaban encerradas las Leyes de Dios, el maná y la vara de Moysen, en la SANTA CRUZ + está el cumplimiento y guarda de toda la ley y voluntad divina.

En la SANTA + está el manjar de todos los sabores, manjar de gracia, en la CRUZ + está el gozo del espíritu, en la CRUZ + está la infusión de la suavidad, en la SANTA CRUZ + está la verdadera salud del alma y del cuerpo, en la SANTA CRUZ + está la vida, en la SANTA CRUZ + está la Victoria de los que tratan mi perdición, en la SANTA CRUZ + está la verdadera esperanza:

El Santo Doctor San Pablo afirma que ninguna otra cosa está la honra verdadera sino en la Cruz de Iesuchrispto, ni de otra cosa nos hemos de holgar ni preciar sino en la CRUZ + de JESUCHRIXPTO.

La CRUZ + es el puerto seguro a do se han de acoger y amparar todos los que navegan en el peligroso mar de este mundo, la CRUZ + es el común refrigerio de los mortales, la SANTA CRUZ + es para navegar y romper las tempestades de este mundo, LA SANTA CRUZ + es el puente para seguramente pasar este destierro en que estamos, al que esperamos.

Esta SANTA CRUZ + es el camino verdadero, Que IESUCHRISPTO nuestro Capitán lo hizo para camino de la muerte. Allí esta SANTA CRUZ + es la escala que Jacob vio en la que estaba Dios, por la cual hemos de subir al Cielo.

La SANTA CRUZ + es sendero derecho para el Cielo, por este fue IESUCHRISPTO, por este le siguieron los Santos; por esta Carrera nos manda ir, con la SANTA CRUZ + le hemos de seguir. La SANTA CRUZ + llevamos y con él triunfaremos.

Por la SANTA CRUZ + nos manda dejar todas las cosas y negarnos mismos. Por esta SANTA CRUZ + nos manda dejar al Padre y Madre y llegarnos a la SANTA CRUZ, a la CRUZ nos convida Dios en esta vida, a la CRUZ nos llama, en la CRUZ quiso morir, porque nuestro fin quiso fuese con él en la CRUZ +.

Esta es la señal conque mandó señalar a sus amigos y escogidos; los que con la Señal de la SANTA CRUZ fuesen señalados serán librados de la ira del Señor. Esta SANTA CRUZ + es la señal más conveniente al Hombre, esta es la medida con que nos hemos de medir, en la + Está todo y todos yacen en el morir en ella. En la CRUZ, si con IESUCHRISPTO muriéremos, con él Reynaremos, y los que fuen (fueren) compañeros de IESUCHRISPTO en la CRUZ + lo serán de la Luz.

Lo cual, atendiendo y contemplando, ordenamos de componer y hacer esta arca y COFRADÍA DE LA VERACRUZ, para honra de Dios y salvación de nuestras ánimas, y de los que en ella quisieren entrar; para en ella vivir, morir, juntar y seguir a IESUCHRISPTO.

Lo cual ordenamos con las Siguientes Reglas, y con los clavos que enclava-

ron a IESUCHRISPTO nuestro Dios, enclavarnos en ella, y con hiel que dieron a nuestro Salvador Por comida, y con la vinagre que le dieron a beber, y de la Sangre que derramó de su Santísimo cuerpo, que con azotes fue molido, hacer un betún templado con las lágrimas que derramó por nuestros pecados, con lo cual embetunemos la parte interior de esta HERMANDAD, que son nuestros espíritus y potencias del Ánima, memoria, entendimiento, y voluntad, trayendo cada día y hora en la memoria y entendimiento la + Pasión y muerte del Criador, por la criatura:

Entendiendo los grandes bienes y Tesoros que por la + se alcanzan ofreciéndonos en Sacrificio de Voluntad a IESUCHRIPATO en la Cruz +, queriendo lo que él quiere, aborreciendo lo que él aborrece, betunando esta Hermandad por de fuera con IESUCHRISPTO, que es desnudarnos de nuestras vestiduras honradas, pues a él se las desnudaron para nosotros vestir nuestros cuerpos de viles túnicas como al Señor le vistieron por escarnio y afrenta, atándonos con sogas porque al Redemptor ataron con ellas, andar con los pies descalzos siguiendo sus pisadas con la sangre que salía de sus benditos pies, abrir nuestros Cuerpos a azotes en memoria que a IESUCHRISPTO le abrieron por cinco mil partes, darnos golpes acordándonos de los golpes que recibió en sus mejillas y cabeza, postrándonos en el suelo en imitación del Salvador, que le derrocaban en el suelo por subirnos al Cielo y llevar la Cruz + a cuestas En pos de nuestro capitán, andar por las calles derramando nuestra Sangre por amor de Dios, que por nuestro amor lo derramó andando en procesión, representando la procesión en que IESUCHRISPTO anduvo, en la cual el mismo padez (padeció) por nuestra Salvación, en tendernos en la Cruz como Nuestro Redemptor fue tendido y descoyuntados sus miembros, para juntarnos con la benignidad de la Divina Majestad, padecer frío, cansancio, afrentas, y otros trabajos: todo por amor de Iesuchrispto, conformándonos con él en la Cruz, o abrazándonos con él en la Cruz.

ORDENAMOS y mandamos, que nuestra vocación y asiento de esta Cofradía de la Santa VERA CRUZ y Penitencia, sea esta Iglesia de San Martín de este Lugar de Ajo, y sea nuestro Rector y Administrador a quien tengamos obediencia y Reverencia de los clérigos Beneficiados que hubiere de nuestra hermandad, que por nos fuere elegido y nombrado, cada año podemos juntarnos a Cabildo sin él.

Conociendo el Glorioso Santo Domingo la flaqueza Humana y la gran dignidad y estima de las ánimas, quiso que sus Reglas fuesen para ayudar libertar las Ánimas de los vicios de los Enemigos. Porque lo que se ordena para honra de Dios

no redunda en su ofensa, y lo que se ordena para la Salvación de las ánimas no sea para condenación. Teniendo en todo por luz y dechado a IESUCHRISPTO Crucificado, que movido con inmenso amor de nuestras ánimas, descendió del Cielo al Pesebre para quitarnos el Yugo de la servidumbre del demonio, y del pesebre vino a la Cruz + en el Campo, por quitar los lazos que tenía el antiguo enemigo para cazar a los Hombres.

Por lo que es nuestra voluntad que ninguna Regla ni ordenanza de esta Hermandad sea para obligar ni sujetar las ánimas a pecado mortal ni venial, más de las personas a penas pecuniarias y temporales; y pues aún como negligentes en cumplir lo que en el Santo Bauptismo prometimos a la Santa Iglesia y a nuestro Señor Dios, de guardar sus Santos mandamientos, ordenamos que en nuestra Hermandad no haya Juramento, ni se tome voto alguno.

Como a todos los Sacrificios que a Dios agradan han de proceder de amor, y han de ser de propia voluntad. Ordenamos que cuando algún Hermano de propia voluntad pidiere ser recibido en esta Cofradía, que antes que sea recibido, le sea leída la presente Regla para que ofrezca su ánima y persona a IESUCHRIPATO en la Cruz + para ser Crucificados en ella con su Dios.

Todos aquellos que Dios llamare para su Cruz + han de ser recibidos por disciplinantes y por alumbrantes, y no por otros ejercicios.

De los que caminan en el Camino de la Virtud y Cruz +, ese irá delante y no volverá atrás.

Ordenamos que los que hubieren entrado por alumbrantes, puedan subir a la + de los disciplinantes, pero los disciplinantes no puedan bajar los alumbrantes.

Los Hermanos, todos los que fueren de esta hermandad, sean obligados el Domingo de Ramos a juntarse a cabildo, para que allí sean amonestados e “hiducidos” que todos se aperciban para el Iuebes Santo, y reconfiesen Para salir con Iesuchrispto, su capitán, desnudos de todas las vestiduras y de todos los Vicios y pecados, y vestidos de sus Túnicas talares de Gracia y Charidad, y se les diga qué Orden han de tener en la procesión y la Hora de ella.

Ordenamos, que el Iuebes Santo todos los Cofrades estén aparejados, y estén a la Iglesia de Señor San Martín de Ajo, a la misa mayor con sus cirios encendidos, y vayan de dos en dos con toda reverencia y devoción al Santísimo Sacramento, y recibido por todos vayan en procesión a encerrarle, y ardan dos Cirios al Monumento.

Llegada la hora De la disciplina, Juntados en Cabildo, un Sacerdote les haga exhortación de la Pasión y Cruz de Iesuchrispto, animándoles a la imitación de Chrispto, hecha la confesión por el Sacerdote, salgan desnudos y descalzos en orden, delante de un Hermano vestido de su mortaja, que lleve el pendón y bandera del Santo Crucifijo alto, de manera que le puedan ver los disciplinantes, al cual sigan los amigos de Iesuchrispto con sus disciplinas, azotando sus carnes, derramando su sangre, callando y contemplando la Pasión de su Criador y Salvador, y de tantos en tantos vaya otro pendón de Iesuchrispto crucificado; al lado de los crucifixos vayan dos niños vestidos de sobre Pellices, y unas “lanternas” altas, y digan:

“!Esto se representa en memoria de la Pasión de Iesuchrispto!”

Los Sacerdotes vayan cantando el psalmo de Misereremei; y acabando diga el un sacerdote vestido con su capa la oración:

“Respiče. Q. m. s. D. m. s.”.

Y con este orden vayan a do fuere acordado, y vuelvan los Hermanos de la Cruz +, Nos dan a entender que todos los que a ella vienen han de recibir.

Por lo cual ordenamos, que cualquiera persona que quisiere por devoción o penitencia disciplinarse en esta procesión, aunque no sea Cofrade, sea admitido, y los Mayordomos le provean de túnica y de disciplina si no la tuviere, y acabado se vayan a vestir, y los Mayoresdomos les tengan aparejado el lavatorio y collación conforme al tiempo.

Según Doctrina de Apóstol, Los compañeros en las passiones lo deben y les pertenece ser en las consolaciones, habiendo sido compañeros de la Reyna de los Ángeles en las angustias de la Pasión de Jesuchrispto, lo seamos en los gozos Gloriosos de la Resurrección, porque merezcamos con Iesuchrispto Resucitar por gracia y Gloria.

Ordenamos, que el Domingo de la Recsurrección, dos horas antes del día, nos levantemos con las Marías al Monumento, a buscar y honrrar, adorar a Iesuchrispto Resucitado, y por que semejemos, y semejante solemnidad no falte ninguno; los mayoresdomos hagan con tiempo tañer a maitines, y con atabales y otros ynstrumentos para que los fieles se congreguen; acabados maitines, estando aparejadas unas andas con una Ymagen de Nuestra Señora con rosas y flores, ramos

y candelas, los Sacerdotes vestidos con sus capas y cetres, y saquen el Santísimo Sacramento cantando:

"Regina celi letare Resurrexit"

con gran Jubilación.

Los Cofrades, todos con mucha reverencia y devoción y lágrimas, con cirios encendidos, adoren a Iesuchrispto resucitado y caminen con la procesión por do fuere ordenado, con sus ramos verdes en las manos en Señal de la Victoria de la Cruz y Pasión de Chrispto; acabada la processión en la luz del día, los Sacerdotes comiencen la missa Solemnemente de Resurrección, y les dé las Pascuas, declarándoles algo del misterio de la Resurrección.

El día de la Santa + de Mayo, todos los cofrades se hallen a Solemnizar la fiesta de la Cruz, y la hagan celebrar Solemnemente, y hagan su procesión con el Santo Crucifijo + y pendón, en la cual se disciplinen los Hermanos disciplinantes, que por lexítimo impedimento no se disciplinaron el Jueves Santo, habiendo seis disciplinantes, y de ahí abajo no sea obligados, sino por su devoción.

Cuando la voluntad de Dios fuere de Castigar al Pueblo con pestilencia o esterilidad, y otra plaga, y la alza Dios por la Penitencia y humildes oraciones, siendo de consentimiento de la mayor parte del Cabildo se haga una procesión de disciplina, en la que seamos obligados a disciplinarnos como el Jueves Santo.

Sin la gracia y amor de Dios, ninguna obra es meritoria de la Vida Eterna, porque nuestra Cruz quite las penas y nos abra los cielos: ninguno sea admitido a las procesiones de disciplina sin estar confessado y comulgado aquel día.

Los que hubieren entrado en esta Hermandad por alumbrantes, sean obligados alumbrar todas las procesiones de disciplina con su vela verde de media libra.

1^a. Todas las fiestas que la Iglesia celebra de la Santa Cruz, exaltación, Invención de la Cruz, y Triunfo, seamos obligados a las guardar, Solemnizar Solemnemente, estando todos presentes con la cera de los Divinos Oficios, y misa mayor y vísperas, y ardiendo dos cirios delante del Santísimo Crucifijo.

Ordenamos, que todos los primeros Domingos de mes a mes, hagamos una Missa cantada de la Cruz, con memoria de los difuntos Hermanos, a la cual estamos presentes todos con nuestros cirios, y se cante un responsro por el ánima del postrer Hermano, y de los otros, y Hermandad.

La fiesta del Corpus Chrispti representa la Iglesia el inmenso beneficio que

recibimos todos el Iuebes Santo de la Cena, cuando queriendo Iesuchrispto ofrecer en el Ara de la Cruz por nuestros pecados: dexó su sacro Cuerpo en el Santo Sacramento, para que cada día tuviésemos en memoria su Santa passión.

Ordenamos, que todos, sin faltar ninguno, solemnicemos y honremos la fiesta del Santo Sacramento, y nos hallemos presentes a la procesión con nuestra cera, y vayamos con gran reverencia y devoción alumbrando al Santo Sacramento.

Las cofradías son para Honra de Dios y también son para utilidad de los próximos, y ejercitar y cumplir las obras de misericordia, así espirituales como corporales, para lo cual ordenamos que cuando algún Hermano estuviere en algún pecado mortal público, o entendiere en algún oficio prohibido, que el Rector y Mayoresdomos le amonesten fraternalmente, y le corrijan a que deje y salga de pecado, y si por una o dos o tres no quisiere corregirse; sea llamado a Cabildo y castigado conforme al delito, y siendo incorregible sea llamado y confusamente despedido.

Uno de los más graves pecados que hay hoy día entre los Xrisptianos, y que menos se sienten, es la costumbre de Jurar cada palabra el Santísimo nombre de Dios en vano; con tanto descuido que no les echamos de ver ni parece que se tiene por pecado, siendo más grave pecado que hurto ni la fornicación, en lo cual Dios gravemente se ofende y castiga en los cuerpos y en las ánimas, dejando caer en otros y dando plagas a los que no se enmiendan, como lo afirma el Prophetá.

Ordenamos, que en cuanto en nos Fuere volver por la honra de Dios y su Santísimo nombre, diciendo que por nos y por todos sea su nombre Honrado y reverenciado, y no ajado.

Ordenamos, que cualquiera cofrade viva avisado, siguiendo el mandato de Iesuchrispto, que nos manda que ninguno Jure en ninguna manera por Dios: ni como Dios me crió; assí me salve Dios; en mi conciencia; por mi vida y de fulano; por Santa María; ni en otra manera cualquiera, manera directa ni indirectamente; sino afirmando o negando, sí o no; en verdad; o por cierto; o a fe.

Iten, Cualquiera Cofrade que oyere Jurar a otro, ahora sea de la Cofradía o no, le corrija, y avise con charidad y buena crianza, diciéndole que no Jure, y esto haga tantas veces cuantas jurare en su presencia.

2^a. Iten, que cualquier cofrade Señor de familia, tenga cuidado de avisar y reprender en su cassa a sus hijos y criados el Jurar, y el que no lo hiciere le castiguen, quitándole el vino o parte de la comida.

Por extirpar y quitar tan mala y perniciosa costumbre de Jurar, que según San

Agustín no menos pecan los que blaspheman a Dios /que Reina en los Cielos/ que los que le crucificaron viviendo en este suelo:

Ordenamos, que cuando cualquiera Jurare, assí sin necesidad, pague una blanca aunque no le acusen, y sea obligado a pagarla dentro de cada mes al mayordomo, y si debiere mucho, componerse con el dicho mayordomo.

Y si lo que Dios no quiera, algún cofrade Renegare o blasphemare en alguna suerte y manera de blasphemia, luego incontinenti hiera sus pechos y pida perdón a Dios, y allende de esto pague ocho maravedís de pena, y cualquier cofrade que lo oyere uno a otro sea obligado a lo decir al mayordomo.

Iten, si alguno de nuestros Hermanos viniera a pobreza por enfermedad o cassó fortuito, o por otra cosa semejante, que le procuremos de remediar del común de la cofradía si hubiere, y si no se remedie por todos.

3º. Cuando algún Hermano cayere en enfermedad, el Prioste le visite cada día y le haga confesar y recibir el Santísimo Sacramento, y si estuviere en peligro le acompañen y visiten los Hermanos de dos en dos hasta media noche, y dos de media noche abajo, hasta el día, como los Mayoresdomos lo ordenasen.

Iten, Ordenamos que cuando Dios fuere servido de llevar de esta presente Vida algún Hermano, sea amortajado en su Túnica, y todos nos juntaremos oída la señal y le llevemos a enterrar con nuestra cera, y le sepultemos y Roguemos a Dios por su ánima, y en la primera fiesta o Domingo que hubiere disposición le hagamos una missa cantada.

4º. La orden de Charidad es que comiencen de sí, Ordenamos que cuando Dios llevare de esta vida alguna mujer de algún cofrade, o hijo o hija, o persona que tenga en casa, siendo de quince días arriba, los cofrades sean obligados a llevarla a enterrar con su cera.

Iten, Ordenamos que cuando acaeciere morir alguna persona por ejecución de Justicia, todos los Hermanos le acompañen desde la cárcel hasta el Lugar de la ejecución con sus cirios, ordenados en procesión, llevando el Santo Crucifijo y campana delante, hasta que su ánima sea apartada del cuerpo, y después, cuando la Justicia diere Licencia, el cuerpo sea por los cofrades amortajado y traído honradamente al templo en procesión y letanía, y sepultado como Hermano, con sacrificios de limosna del cabildo

Ordenamos, que el día de Invención de la Cruz + se junten todos los cofrades a cabildo para saber si hay alguna cosa que tratar que convenga a la Hermandad.

5^a. Ordenamos, que el día de año nuevo de cada un año nos juntemos en nuestro cabildo, sin faltar ningún Hermano, y allí juntos elijan por votos, en paz, dos mayoresdomos legos, uno los disciplinantes y otro los alumbrantes, y un Prioste Sacerdote y un consiliario.

Y los que por la mayor parte del Cabildo fueren nombrados, sean obligados a encargarse del oficio o dar tres libras de cera, y los que salieren sean obligados a dar cuenta aquel día a los Mayoresdomos nuevos, y a las personas nombradas, y el alcance que les hicieren sean obligados a le pagar dentro de diez días, y no le pagando dentro del dicho Término, paguen tres libras de cera de pena, y los mayoresdomos nuevos sean obligados a se lo cobrar, sopena de lo pagar de sus casas.

6^a. Prudencia es proveer en lo de por venir, y por evitar toda especie de mal:

Ordenamos, que ninguno entre en Cabildo ni en procesión con armas sin licencia de los mayordomos, ni se desmanden en hablar en cabildo sin licencia de Prioste, y si hablare sea con buena crianza y con la insignia en la mano, y acabado uno hable otro, con dicha insignia.

Porque haya Buena cuenta y gobierno en esta Hermandad:

Ordenamos, que aunque salga de Mayordomo algún hermano, si el cabildo viere que conviene que sea otra vez o más mayordomo le puedan nombrar, y el tal sea obligado a lo aceptar, sopena de Tres libras de cera.

7^a. Por evitar muchos ayuntamientos y Cabildos:

Damos poder y facultad al prioste y mayordomos para que puedan recibir a esta Hermandad cofrades, y nombrar personas para los actos de Hermandad y cofradía, y Tomar cuenta a los predecesores. Repartir limosnas y contribuciones y gastos y limosnas; y mandarlas ganar todos los Domingos, y otras limosnas; cobrar vino, pan, Mandas, penas, derechos, hacer limosnas necesarias, ordenar procesiones con la insignia de la Cruz: mandar quitar, poner, apartar de un lugar a otro a cualquier cofrade, y hacer cualquiera buena ordenación, y mandar todo aquello que viere es para buen concierto y Regimiento de la Cofradía, conforme a la regla de ella fuere necesario, a los cuales, para ejecución de la dicha Regla, todos los cofrades les tengan obediencia y sujeción; y cobren las penas y encarguen al prioste predicadores y confesores que den a entender a los fieles chrisptianos la utilidad y provecho de esta cofradía, y que los favorezcan.

8^a. Hacer decir missas y Divinos oficios, hacer llamar a los cofrades con siete golpes de la campana: y cuando muriere algún Hermano o se encomendare avisar con un niño o con hermano con la campanilla, irá hasta su casa del Hermano para

dar aviso acudan al entierro, tener libro en que sentar los Hermanos que entraren obligados sus personas y bienes de guardar y cumplir esta regla, y de ser obediente al cabildo, prior y mayordomos; y tengan libro de los gastos y Recibo.

Iten, Ordenamos para el buen suceso, concierto y orden de esta Santa Hermandad, porque no haya descuidos ni faltas, que haya un Consiliario Veedor, el cual junto con el Prioste miren los defectos y faltas que hicieren los mayordomos, apuntándose las.

Las penas se acostumbran a poner en las Cofradías para que las Reglas y orden de ellas se guarden, y se tengan en memoria y no se estén en olvido, y lo que a los virtuosos hace el amor, a los descuidados el temor de la pena.

9^a. Ordenamos, que de añadir favor de pena a las Reglas, mandamos que el que faltare a la procesión de disciplina, estando dentro de dos leguas de este lugar, sin tener Lexítimo impedimento, como es el de enfermedad o vejez, pague una libra de cera el que faltare: a las otras procesiones seis maravedís: el que a la missa ocho maravedís: el que a vísperas seis maravedís: el que a todo, un cuarterón de cera: el que al enterramiento, media libra de cera: el que al Cabildo un Real: el que trajere armas en procesión o cabildo que las pierda: el que hablare en cabildo fuera de orden, dos maravedís, y si fuere descortés sea castigado por los Mayordomos según la culpa y descortesía: y el que no quisiere pagar la pena que la pague doblada, habiéndosela pedido tres veces.

10^a. El que no fuere obediente a los mayordomos, media libra de cera, y el que al cabildo, una libra: y el que saliere de la Cofradía pague seis libras de cera, o su valor. Y los mayordomos, o cualquier Hermano que le fuere encargado algún oficio acto de la cofradía, que no hiciere lo que fuere obligado, pague media libra de cera, y siendo en caso grave, dos libras, como si no proveyesen de cera o no diesen el Jueves Santo recado para lo necesario de la Cofradía.

Costumbre es, que los que quieren entrar en semejantes Hermandades de dar la limosna para favorecer a los gastos de las cofradías:

Ordenamos, que los que entraren por disciplinantes den y favorezcan a la cofradía para cera dos Reales, y los que entraren por alumbrantes tres Reales, y los pobres sean admitidos y no compelidos, aunque por razón de entrada den lo que fuere su voluntad.

Cossa buena y santa es que los hermanos que bien se quieren en esta Vida, que bien se quieran y acuerden de Dios, y tengan en memoria esta Santa Hermandad:

Mandamos, que el Hermano que Dios llevere de esta vida, si no muriere en el Pueblo dexe su túnica y disciplina al Cabildo: y el alumbrante que muriere fuera dexe otro tanto valor, como es la dicha Túnica y disciplina. Porque los Hermanos se acuerden de él.

11^a. Iten, que por ser pobre esta Cofradía, y para que se pueden sustentar los gastos y obras de caridad:

Ordenamos, que los que se encomendaren en esta Santa Cofradía y Hermandad de la Vera Cruz, para la cera que se quemare a su enterramiento y oficio, que pague tres Reales, y paguen a los sacerdotes la limosna de las missas que por su ánima se dijeren: y por los pobres pague la Cofradía.

Iten, ordenamos que por cuanto las personas que se encomiendan en esta Santa Cofradía hacen grande costa. La cual costa es grande y de mucho trabajo.

Ordenamos y mandamos, que el que se encomendare en ella paguen sus herederos antes que salga el Cuerpo de cassa diez Reales, o den prenda por ellos a los Mayordomos arriba de lo contenido en el capítulo de arriba.

Otro sí, ordenaron y mandaron, que si los Mayordomos que salieren en su año deben de decir algunas missas de los difuntos u otras que la Hermandad, tenga obligación que los mayordomos que entraren las hagan decir a costa de los que salen, sin que se les desquiten cossa alguna por ellas de la Cofradía.

Otro sí, Ordenaron que los mayordomos que fueren en cada un año, sean obligados a ganar y cobrar y recoger el pan, Vino que se mandare, ordenare y decretare por los dichos Hermanos, así al tiempo de la cogida como en otro cualquier tiempo, para la costa del lavatorio y colación del Jueves Santo y día de Santa Cruz de mayo, y sean obligados a tener libro, memoria y cuenta de todo lo que se gana y lo que se gasta, y si no lo hicieren y cumplieren, Lo paguen de sus casas los tales mayordomos.

12^a. Otro sí, Ordenaron y mandaron que todos los Hermanos y hermanas de esta Santa Cofradía, estén confesados para el día del Santísimo nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, para que aquel día reciban el Santísimo Sacramento, sin que falte ningún Hermano ni hermana, sopena de un cuarterón de cera a cada uno que faltare de cumplir lo arriba dicho =

Aprobación

Vista por el Señor Doctor Ruiz Mondragón, Provisor de este Arzobispado: en Burgos, a veinte y nueve de Enero de mil y seiscientos y nueve años:

La Regla de la Cofradía de la Vera Cruz, de la Iglesia del Lugar de Ajo, y capítulos de ella:

Dijo, que los aprobaba y aprobó, en tanto en cuanto había Lugar de derecho, sin de la Dignidad Arzobispal y Jurisdicción Ordinaria, y daba y dio Licencia a los cofrades de la dicha cofradía, para que sin que por ello incurran en pena ni calumnia alguna, puedan usar y usen de la dicha Regla y capítulos de ella, con que las penas concedidas en los dichos capítulos no excedan de una libra de cera arriba, y por este su auto así lo proveyó y mandó y firmó, siendo testigos Juan de Villafranca: y Hernando López, notario:

Doctor Ruiz Mondragón

Ante mí

Diego de la Calzada

Visita del año de 1617

En el Lugar de Ajo, a diez y siete días del mes de Marzo de mil y seiscientos y diez y siete años, el Señor Licenciado Francisco de la Vega Acevedo, Visitador General en todo este Arzobispado de Burgos por su Señoría Ilustrísima Don Fernando de Acevedo, Arzobispo de dicho Arzobispado. Presidente de Castilla, &.

Habiendo visto la Regla y Capítulos y Ordenanzas de la Cofradía y Hermandad de la Santa Vera Cruz:

Sita en la Iglesia Parroquial de Señor San Martín de dicho lugar:

Dixo, que las aprobaba y aprobó y dio por buenas, y licencia para usar de ellas, sin perjuicio de la Jurisdicción Ordinaria, y conque su quebrantamiento de pecado mortal, ni se tomen Juramentos: ni se coma ni beba por cuenta de los bienes de dicha cofradía; y las penas se conviertan en cera, missas y sacrificios: y no en comer y beber.

Así lo proveyó, mandó y firmó =

Francisco de la Vega

Ante mí

Pedro de la Bárcena, notario

Derechos de esta Aprobación, Juez y notario, tres Reales =

Visita del año 1629

En Galizano, a veinte y nueve de febrero de mil seiscientos y veinte y nueve:

El Señor Licenciado Diego del Río Estrada, Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, Visitador General de este Arzobispado, por el Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia, sede vacante:

Vio esta Regla y Capítulos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, del lugar de Ajo: y en todo las aprobaba y aprobó en cuanto ha lugar de derecho, y no sean contra la Jurisdicción Ordinaria, para que los Hermanos de ella usen de dicho capítulos sin incurrir en pena alguna, con las condiciones de las Visitas y aprobaciones de arriba: y lo demás, &. Y lo firmó =

El Licenciado Diego del Río Estrada

Ante mí

Francisco García, notario

Aprobación del año 1636

En el Lugar de Ajo, a dos de Marzo de mil seiscientos y treinta y seis años, el Señor Licenciado Domingo de Vallejo, Visitador General en todo el Arzobispado de Burgos, por Su Señoría Ilustrísima Don Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo del dicho Arzobispado y del Consejo de Su Majestad, &.

Visitó estas Reglas de Hermandad de la Santísima Vera Cruz del dicho Lugar de Ajo, y recorrió sus Capítulos y los aprobó, sin perjuicio de la Jurisdicción ordinaria y Constituciones de este Arzobispado, y dio Licencia a los Hermanos para que usen de ella, con que no obligue a Juramento ni las penas excedan de doscientos maravedís, y se moderen las colaciones, de modo que no sea más que una bebida

moderada, porque no obligue a quebrantar el ayuno y hacer pecados mortales; y mandó que se cumplan las missas y memorias, y los capítulos que no sean en contra de esta su hoja subsista: y lo firmó =

Licenciado Vallejo

Ante mí

Juan Ruiz de Busto, notario

Aprobación del año 1653

En el Lugar de Ajo, a nueve días del mes de Julio de mil seiscientos y cincuenta y tres años, su merced del Señor Licenciado Lucas Fernández de Cadiñano, Visitador General en todo este Arzobispado de Burgos por el Ilustrísimo Señor Don Francisco Mansso y Zúñiga, Arzobispo del dicho Arzobispado, Conde Hervias, del Consejo de Su Majestad, &. por testimonio de mí el notario =

Habiendo visto esta Regla y capítulos de ella, cofradía y Hermandad de la Santísima Vera Cruz de este dicho Lugar:

Dijo, que la aprobaba y aprobó, confirmaba y confirmó, en cuanto ha lugar en derecho, sin perjuicio de la Jurisdicción ordinaria; y constituciones Sinodales de este Arzobispado, y dio licencia a los cofrades de la dicha Cofradía para que usen de ella con las limitaciones de las Visitas pasadas, y con que no se obligue a Juramentos, y sus penas no excedan de doscientos maravedís. Y así lo mandó y firmó =

Licenciado Cadiñano

Ante mí

Manuel de Alvear, notario.

En el Lugar de Ajo, a diez y siete días del mes de Abril de mil setecientos y un años, los Señores Abad y Cabildo de la Cofradía de la Santa Vera Cruz + que hay en dicho lugar, Junto y Congregado según la costumbre que ha observado en su acostumbrado sitio.

Dijeron los Hermanos de ella; sido leída la Regla y Capítulos en ella contenidos, que por haberse experimentado calamidad en los tiempos e Intereses de dicha Hermandad.

Acordaron y mandaron con el uso de la Jurisdicción que pueden tener, se moderase las penas impuestas en dicha Regla, en los capítulos que lo hablaren, con los que aquí van puestos, por haber reconocido que por ser tan gravosos algunos ánimos, se retardan en entrar en dicha Hermandad, y lo reducen en la manera siguiente.

Iten, Ordenaron y mandaron que cuando su Divina Majestad Saliese de la Parroquial de dicho lugar Públicamente, todos los Hermanos de ella asistan en Procesión hasta que se haya colocado: pena que el que no lo hiciere así, Hermanos como hermanas, paguen el que faltare medio Real por cada vez.

Iten, Ordenamos y mandamos que cuando algún Hermano de esta Santa Vera Cruz Muriere, todos le vayan a buscar a su cassa, y le lleven a enterrar a la Iglesia Parroquial, o a otra parte donde él dispusiere, pena que el que no lo hiciere, así mismo, pague medio Real por cada vez que faltare.

Iten, Ordenaron y mandaron que las personas a quien el mayordomo o mayordomos, mandasen abrir la sepultura para dichos Hermanos; o algún pobre si acaeciese morir, lo cumplan pena de que cada uno pague medio Real por cada vez que se excuse.

Iten, Ordenaron y mandaron que los Hermanos de Sangre, que no se disciplinasen el Jueves Santo, pague dos Reales cada uno, no teniendo impedimento, y si le tienen le manifieste en la forma que se dice en dicha Regla.

Iten, Ordenaron que dicho día, los hermanos de Luz vayan todos en orden con sus velas en la mano, alumbrando a los de Sangre que se disciplinaren, pena que el que no lo hiciere pague dos Reales.

Iten, Ordenaron que cualquier Hermano o hermana de esta Santa Cofradía, aunque se halle agraviado de algún otro hermano o vecino de dicho lugar, verbalmente o en otra cualquiera forma, no sea osado a se querellar del reo, sin primero pedir licencia al Abad, Cabildo y mayordomos que no tomen a su cuenta el traba-

jo para la tranquilidad de la paz, y hagan vivos oficios sobre ello, y por hacerlos amigos y compañeros de Xripto, y si tomare satisfacción del agravio sin proceder lo referido, haya de pagar a dicha Cofradía tres mil maravedís, que estos se han de aplicar con las multas que quedan puestas para missas que se digan por los Hermanos que hubiesen fallecido de dicha Hermandad.

Y de uno y otro, los mayordomos, cada uno en su año, cuando den su cuenta den Memorial Jurado y firmado de las faltas y las cobre, y las condiciones dichas, y se haga cargo el que diere de ellas.

Y en esta conformidad así lo decretaron y firmaron, y siendo necesario piden y suplican al debido superior, apruebe lo aquí contenido, &.

Licenciado Domingo de Villanueva Venero

Don Francisco Antonio de Güemes

Pedro de Camino y Bárcena Antonio de Villanueva

Zeledonio Galán Don Juan Francisco de la Sierra Larrigada

Pedro Alonso del Carre Pumar Andrés de Solana Juan del Hoyo

Juan de Rivas Antonio de Pámanes Pantaleón de la Riva

Visita del año 1701

El Señor Licenciado Don Simón Harados de Veci, Visitador General de este Partido y Canónigo de la Santa Iglesia de Burgos =

Vio y visitó el presente libro de la Regla y Cofradía de la Santa Veracruz: y decreto nuevamente hecho por dicha Cofradía y sus Hermanos, y habiendo parecido a favor de su aumento y conservación de la paz y unión que deben guardar:

Lo aprobó en bastante forma: y en todo se arreglen a su observancia, sin perjuicio de la Jurisdicción Ordinaria ni constituciones Apostólicas, que se dejan en su observancia o fuerza:

Y así lo mando y firmó, de que doy fe =

Don Simón Harados de Veci

Ante mí

Juan Francisco López

DOCUMENTO II**CUENTAS DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DADAS EL AÑO 1657, LAS PRIMERAS CONSERVADAS**

En la Iglesia de Señor San Martín del Lugar de Ajo, a once días del mes de Marzo de mil y seiscientos y cincuenta y siete años, estando juntos los Hermanos de la Santa Veracruz, por llamamiento de los mayores domos, para efecto de tomar las cuentas a Juan de Fontamar Solórzano y Mateo de Valle, Mayores domos que fueron al año Pasado de seiscientos y cincuenta y seis, y estando así todos juntos, asistiendo a todo el Licenciado Pedro de Palacio, Abad de la dicha cofradía, se las tomaron y ellos las dieron en la forma y manera siguiente =

Cargo

Primeramente, se les hace cargo de doscientos y ochenta y nueve Reales y medio en que fueron alcanzados Pedro Alonso de Hontanilla y Juan de Covillas, sus antecesores.

Más, se les hace cargo de noventa y seis Reales y diez maravedís, que valieron veinte y seis celemines de Maíz vendidos cada celemín a tres Reales y veinte maravedís.

Más, se les hace cargo de ciento y treinta y seis Reales y medio, por otros tantos que importaron veinte y seis celemines de trigo que les entregaron sus antecesores, y se vendió cada celemín a cinco Reales y un cuartillo. Más, se les hace cargo de once Reales de once difuntos que murieron en su año, como fueron Juan de Rivas, Isabel Muñoz, María de Vallenilla, María de la Mora, Catalina del Carre, María Alonso, Catalina de Camino, Catalina de Otienes, María Fernández de Villanueva, Juan de Covillas, Catalina del Mazo.

Más, se les hace cargo de cuarenta y dos Reales del bacín en el discurso de su año.

Más, se les hace cargo de diez y ocho Reales, por tantos en que se vendieron cuatro jubones de la cofradía.

Más, se les hace cargo de seis Reales de las entradas en la cofradía del Licenciado Francisco de Rasillo, María de Velasco y María de la Mora.

Más, se les hace cargo de veinte y nueve celemines de trigo menos un cuarto, los veinte y seis celemines y medio de cuatrocientas y veinte y cuatro terciadas que se juntaron de doscientos y doce hermanos que había en su año, y lo restante a cumplimiento de los dichos veinte y nueve celemines menos cuarto, que son dos celemines y un cuarto, fueron de creces de las terciadas, inclusas en ellas dos terciadas que habían dado del año antecedente. Por manera que vendidos los veinte y dos celemines menos cuarto a precio de cinco Reales y cuartillo cada celemín, importan ciento y diez y nueve Reales y quince maravedís, y los seis celemines restantes a cumplimiento de los veinte y nueve menos cuarto, los tienen en ser para entregar a los mayores domos de este año para la colación.

Más, se les hace cargo de veinte y ocho celemines y medio de Maíz que ganaron en su año, con declaración que hubo de creces dos celemines y un cuarto, inclusas las cuatro terciadas que les quedaron el año antecedente, y lo tiene en ser para entregar.

Por manera, que suma el cargo que se hace a dichos mayores domos setecientos y quince Reales y veinte y cinco maravedís, para los cuales se les hizo el descargo en la forma y manera siguiente.

Descargo

Primeramente, dan por descargo de diez libras de cera que “trujeron” la Semana Santa de su año; ochenta Reales a precio de ocho Reales libra.

Más, dan por descargo ochenta y dos Reales y medio, por tantos que costaron seis cántaras de vino a precio el barril de cinco ducados, para la colación del Jueves Santo.

Más, dan por descargo treinta y un Reales y medio, por tantos que valieron seis celemines de trigo que se gastaron en la colación.

Más, dan por descargo diez Reales y veinte maravedís, por tantos que valieron seis libras de aceite para la colación, a precio cada libra de quince cuartos.

Más, dan por descargo tres Reales de Polvos.

Más, dan por descargo un Real de los cordeles que pusieron en la cortina del altar.

Más, dan por descargo un Real y veinte y dos maravedís de la Visita que se tomó por el Visitador General.

Más, dan por descargo cinco Reales y dos maravedís de los derechos de escritura de censo.

Más, dan por descargo diez Reales que costaron dos libras de cera para dos blandones.

Más, dan por descargo dos Reales de irlos a buscar a Laredo.

Más, dan por descargo un Real y catorce maravedís de dos ochavas de seda que se trajeron para aderezar el pendón.

Más, dan por descargo diez y ocho Reales por tantos que costaron unos mantelos para el altar.

Más, dan por descargo seis Reales de ir la Semana Santa a Laredo.

Más, dan por descargo dos Reales por tantos que costaron un fierro para el candelero y una escuadrita para clavar el respaldo del Retablo, y unas argollas para la cortina.

Más, dan por descargo trescientos y treinta Reales que se dieron a Martín Pellón, como consta de carta de Pago.

Más, dan por descargo ocho Reales de los Réditos que corrieron en el discurso del tiempo, que fue redituando el censo que se sacó en Casa de Juana de Barrudajo (Barrio de Ajo), como consta de la carta de pago que está al pie de la escritura.

Por manera que suma el descargo que dan los dichos mayores domos, seiscientos y treinta y nueve Reales y veinte y ocho maravedís, que rebajados de los dichos setecientos y quince Reales y veinte maravedís, son alcanzados los dichos mayores domos, descontando doce Reales que costó este libro, en sesenta y tres Reales y treinta y un maravedís, salvo error.

En esta atención, todos juntos aprobaron las dichas cuentas dadas por los dichos Juan de Fontamar Solórzano y Mateo de Valle, y lo firmaron de sus nombres dicho día =

Juan del Pumar

Juan de Covillas

Don Antonio de Güemes

Tomás Alonso

Pedro Alonso del Carre

Juan de la Mora

Pedro Alonso de Hontanilla

Cosme de Noriega

Domingo de Láinz

DOCUMENTO III**CUENTAS DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DEL AÑO 1700**

Cuentas que dan Andrés de las Tixeras y Fernando de la Roza, Mayores domos que han sido el año pasado de mil setecientos, de la Cofradía de la Santa Veracruz de este lugar de Axo; su cargo y data el que sigue.

Cargo

Primeramente, se hacen cargo de cuatrocientos y setenta y nueve Reales en que fueron alcanzados sus antecesores.

Más, se le hace cargo de veinte y cuatro celemines de maíz, que vendidos a siete Reales y cuarto celemín, importan ciento y setenta y un Reales menos seis Maravedís.

Más, diez y ocho celemines de trigo vendidos a diez Reales celemín, importan ciento y ochenta Reales.

Más, de dos Hermanos que entraron de luz, treinta Reales.

Más, de lo que se ganó en el discurso del dicho año, ocho Reales.

Más, de tres Reales y medio de siete hermanos que murieron dicho año.

Más, me hacen cargo de treinta y cuatro reales de las multas que se echaron a los que no se disciplinaron.

Importa el cargo novecientos y cinco Reales y medio.

Data

Primeramente, dan en data y a su cargo nueve libras y media de cera que pesaron las dos hachas, a siete reales libra, que hacen sesenta y siete reales y medio.

Más, catorce Reales de dos Velas que trajo Antonio de Villanueva de Laredo.

Más, de seis libras de Aceite a diez y nueve cuartos libra, importan catorce Reales y un cuarto.

Más, seis cántaras de Vino a ocho reales cántara, cuarenta y ocho Reales.

Más, de castañas ocho reales.

Más, de siete libras de higos a doce cuartos libras, importan diez reales menos cuatro maravedís.

Más, seis Reales de ir a buscar las hachas y el demás recado de Santander.

Más, de cuatro Reales de Polvos.

Más, de diez y siete misas, cuarenta y dos reales y medio.

Importa la data doscientos y catorce Reales, que bajados del cargo son alcanzados dichos Mayordomos en seiscientos y noventa y un Reales y medio.

Y en esta conformidad así las aprobaron y firmaron, estando en su cabildo los hermanos de la cofradía, a trece de febrero de mil y setecientos y uno, con asistencia del Señor Abad de ella =

Licenciado Joseph de Rasillo

Don Domingo de Villanueva

Pedro de Camino y Bárcena

Pantaleón de la Riba

Don Francisco de Camino Sierralta

DOCUMENTO IV**CUENTAS DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DEL AÑO 1750**

Cuenta que dan y se les recibe a Don Alonso de Villanueva y a Javier de la Incera, Mayoresdomos que fueron de la Santa Cofradía de Vera + en el año pasado de mil setecientos y cincuenta, y se las reciben Don Alonso de Láz y Barrio de Ajo y Pedro del Pumar, sus sucesores, Mayordomos nombrados por dicha Cofradía para este presente año de cincuenta y uno.

Cargo

Primeramente, se les hace cargo de ochenta y un reales y veinte y nueve maravedís, en que fueron alcanzados sus antecesores.

Idem, se les hace cargo de veinte y siete celemines de trigo que recibieron de sus antecesores, y limpios quedaron en veinte y seis para dicha Cofradía, que vendidos a ocho reales importan doscientos y ocho.

Idem, se les hace cargo de treinta reales de la entrada de dos hermanos de luz, que fueron Pedro de Pellón y Pedro del Campo.

Idem, se les cargan Doscientos y ocho reales y dos maravedís que importaron los veinte y siete celemines de maíz vendidos a siete reales y seis cuartos cada uno.

Iden, se les hace cargo de once reales que hubo de error en la partida de la data de la cuenta antecedente contra esta cofradía.

Suma las partidas del cargo Quinientos y treinta y ocho reales y treinta y un maravedís. Para lo que dan en data las Partidas siguientes.

Data

Primeramente, se les reciben en data ciento y cinco reales que lo importaron las dos hachas de cera amarilla y las dos velas verdes que se compraron en Santoña, a razón de nueve reales y medio lo amarillo y lo verde a diez.

Idem, cuarenta y ocho reales que importaron seis celemines de trigo para la colación.

Idem, sesenta reales que costaron seis celemines de nueces para el mismo efecto.

Idem, tres reales para el potaje.

Idem, cinco reales de especias y fruta.

Idem, ocho reales de un celemín de alubias.

Idem, seis reales y cuatro maravedís que costaron dos azumbres de vino blanco para parvas de los Señores Curas y el Padre Predicador.

Idem, cinco reales y medio que costaron los higos y pasas para la colación.

Idem, ocho reales que costaron cuatro libras de aceite.

Idem, dos reales de polvos para los Disciplinantes.

Idem, doce reales de dos ocupaciones a las Villas de Santander y Santoña por los recados necesarios.

Idem, cuarenta y dos reales y medio pagados al Señor Abad por la limosna de las misas celebradas en su año, por las ánimas de los hermanos Difuntos y salud de los Vivos.

Idem, ocho reales de la ocupación de ir a vender el trigo para comprar los recados necesarios.

Idem, once reales por la Visita de este libro los cinco, y lo demás por la lleva y traída al Valle de Meruelo.

Idem, seis reales de un celemín de castañas para dicha colación.

Por manera, que importa la Data de esta Cuenta trescientos y setenta y dos reales y cuatro maravedís, salvo error, que rebajados de los quinientos y treinta y ocho y treinta y un maravedís, son alcanzados dichos mayores domos en ciento y sesenta y seis reales y veinte y siete maravedís; y dejan en ser veinte y siete celemines de trigo y otros tantos de maíz a sus sucesores, y en esta conformidad lo firmaron el Señor Abad y Mayores domos, con los hermanos que se hallaron presentes, en el lugar, a trece de Marzo de este año de mil setecientos y cincuenta y uno.

(No están las firmas de los presentes)

DOCUMENTO V**CUENTAS DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DEL AÑO 1805**

Cuenta y Razón que nosotros, Miguel de la Colina y Josef Ruiz, vecinos de este Lugar de Ajo, como Mayordomos que hemos sido de la Cofradía de la Santa Veracruz fundada en la Iglesia Parroquial de este dicho Lugar, en el año próximo pasado de mil ochocientos y cinco, en el que dio permiso S. S. I. para que en lo sucesivo se tomase en comunidad una moderada colación (como resulta de su decreto Memorial que acompaña) la noche del Jueves Santo, debiendo conformarse los hermanos con la que señalare el Vicario del Partido, como cura en dicha Parroquia y Abad de citada cofradía, como así se ha verificado, la que con cargo y data damos en la forma siguiente.

Cargo

Primeramente, nos hacemos cargo de un real y veinte y un maravedís de vellón que resulta de alcance a favor de dicha cofradía en la última cuenta dada en diez de Marzo de mil setecientos noventa y dos.

Item, son cargo trescientos setenta y cinco reales, valor de treinta celemines de maíz escotados por los hermanos de dicha cofradía, vendidos a doce reales y medio celemín componen dicha cantidad.

Item, son cargo doscientos y diez reales vellón, valor de quince celemines de trigo, también escotados por los hermanos, vendidos a catorce reales celemín, y hacen dicha cantidad.

Importan las partidas del cargo de esta cuenta quinientos ochenta y seis reales y veinte y un maravedís de vellón, y para su descargo dan en Data las partidas siguientes.

Data

Primeramente, son data doscientos y treinta reales, importe de tres cirios o hachas de cera, de Peso los tres de once libras y media, a veinte reales Libra hacen dicha cantidad.

Item, son data cuarenta y cuatro reales vellón del trigo para la colación del Jueves Santo, que fue dos celemines de medida mayor, a precio de veinte y dos reales celemín, correspondiendo a cada un hermano un cuarterón o cinco onzas de pan, que es la ración señalada.

Item, son data cincuenta y seis reales vellón de cuatro cántaras de vino gastado en la colación, al respecto de un cuartillo por hermano, según ración señalada por el Abad.

Item, son data veinte y cuatro reales que costaron diez y seis tercias de Alubias para la colación.

Item, son data diez reales del valor de dos libras de Aceite para las Alubias y demás preciso para la colación.

Item, son data cuarenta y ocho reales vellón pagados al Abad de la cofradía, y correspondientes al año de esta cuenta.

Item, son data doce reales de dos ocupaciones a Santander.

Item, son data seis reales de las especias para el condimento de la colación.

Idem, son data seis reales de libra y media de incienso para las exequias de los hermanos que van falleciendo.

Importan las paridad de la data de esta cuenta, cuatrocientos treinta y seis reales vellón, que deducidos de los quinientos ochenta y seis reales y veinte maravedís del cargo, resultan de Alcance a favor de la cofradía y contra los dadores de esta cuenta la cantidad de ciento cincuenta reales y veinte y un maravedís de vellón, salvo error.

Y en esta conformidad feneció esta cuenta fielmente formada, la que firmamos junto con el Señor Abad en este relacionado Lugar de Ajo, a veinte y tres días del mes de Marzo de mil ochocientos y seis.

Don Simón de la Peña Camino
Joseph Ruiz

Miguel de la Colina
Domingo Ruiz

Testigo Luis de la Peña Camino

DOCUMENTO VI**CUENTA DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DEL AÑO 1850**

Cuenta que Nosotros, Manuel de Valle y José Alonso Pellón, como mayordomos que hemos sido en el año anterior de cincuenta, de la Santa Cofradía de la Vera Cruz de esta Parroquia, reunidos con el Señor Abad de ella y diputados que suscriben, rendimos a los actuales, cuyo cargo y distribución es del modo siguiente.

Primeramente, es cargo doscientos y noventa reales que han producido los escotes de los hermanos, a razón de real y medio que han escotado cada uno.

Data

Primeramente, damos en data setenta y seis reales que hemos pagado a Toribio Silvestre de la colación, como lo acredita el recibo que presentamos.

Item, lo son cuarenta y dos reales pagados a María de Villanueva por el pan para dicha colación.

Item, por ocho libras de cera que hemos traído para la cofradía, a razón de diez y medio reales cada una, que hacen ochenta y cuatro reales.

Item, por dos libras de Uvas para la colación del Señor Abad, y seis más para los sacerdotes del cabildo.

Por un cuarterón de Aceite para el Alumbrado de la noche de la colación.

Item, por los derechos del Señor Abad, setenta y dos reales.

Item, por los derechos de costumbre, ocho reales.

Nota. El producto que ha producido el escote de los hermanos no ha alcanzado para pagar al Señor Abad treinta y siete maravedís, según la nota que está acompañada en la anterior cuenta.

Por manera, que el cargo es de doscientos y noventa reales, y la Data de doscientos ochenta y siete, reales, quedando la Diferencia de solos tres reales.

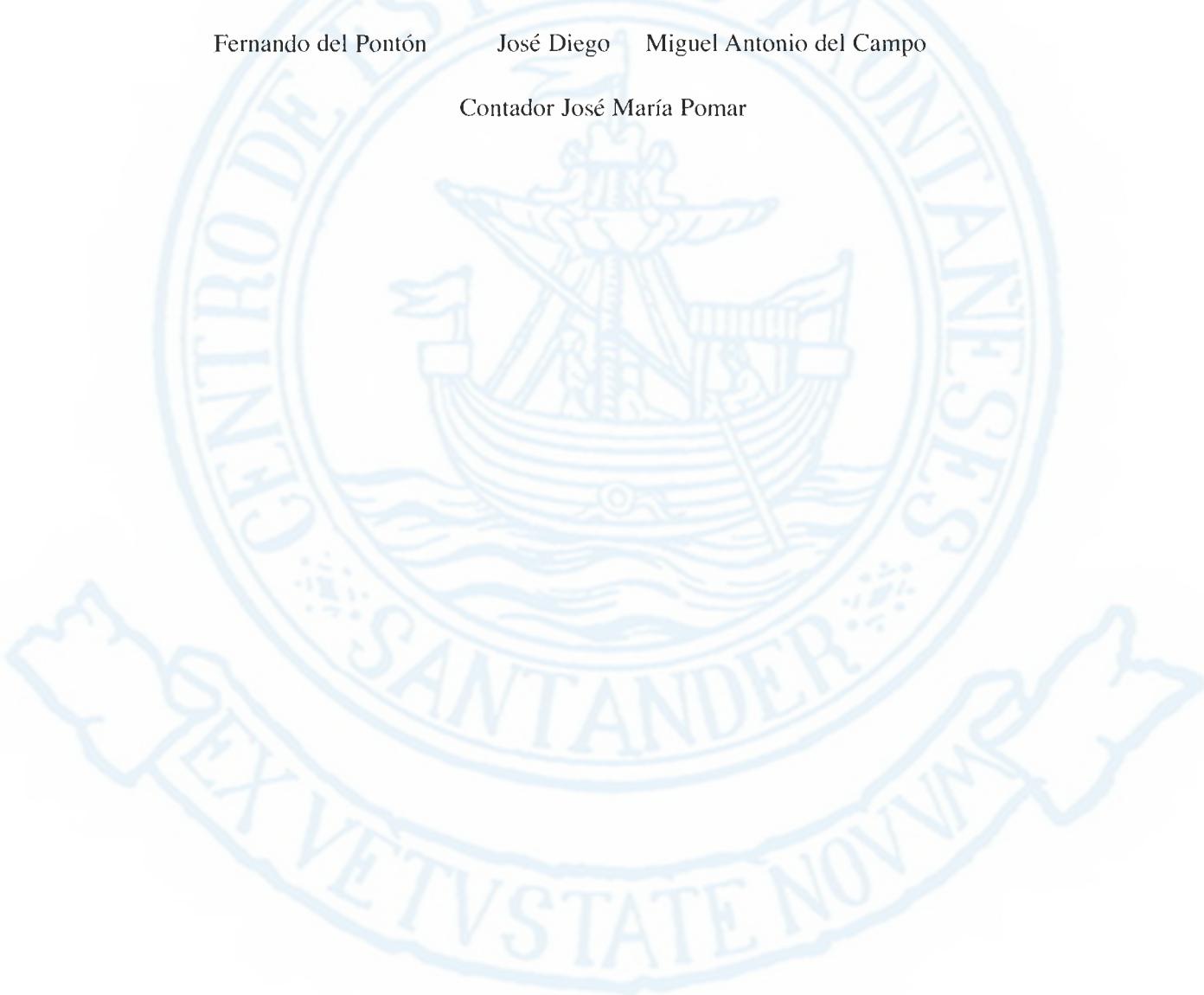
En cuya conformidad firmamos la presente cuenta con el Señor Abad, Mayores domos salientes y entrantes y nombrados, que suscribimos en Ajo, y Enero veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y uno.

Fernando del Pontón

José Diego

Miguel Antonio del Campo

Contador José María Pomar



DOCUMENTO VII**CUENTAS DE LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ DE AJO
DEL AÑO 1887, LAS ÚLTIMAS COMPLETAS CONSERVADAS**

Cuentas de cargo y data que rinden el Señor Abad y contadores nombrados al efecto, los mayores domos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de este pueblo de Ajo, Don Manuel de Palacio y Don Antonio Carral, de los fondos que han ingresado en su poder en referido año de 1887, a saber.

Cargo

Primeramente, hacemos cargo de veinticinco pesetas recibidas del Don Ramón Ortiz, por el cabo de año hecho a Don Manuel Igual.

Son cargo cien pesetas ochenta y un céntimos recibidos de nuestros antecesores, por alcance de su cuenta.

Así también, son cargo de ciento cincuenta y nueve pesetas y dos céntimos, por hermano.

Data

Son data treinta y siete pesetas tres céntimos, costo de cinco cántaras y media de vino para la colación del día del Jueves Santo.

Lo son doce pesetas y cincuenta y cuatro céntimos por el pan para las mismas.

Lo son tres pesetas para la mesa del Señor Abad y hermanos en la colación.

Lo son diez y ocho pesetas pagados al Señor Abad por las misas de la Hermandad.

Lo son veinte pesetas, costo de dos tenebrarios, a diez pesetas uno.

Resumen

Importa el cargo 285 56

Idem la data 90 67

Quedan a favor de la cofradía 194 89

Revisada la cuenta que precede por el Señor Abad y contador la encuentra bien y fielmente arreglada, quedando a favor de la hermandad en la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas 89 céntimos, las mismas que entregaron los mayores domos salientes en este acto a los entrantes, y de las mismas que se les hará cargo al rendir la suya en su tiempo.

Y para que conste, lo firman de conformidad el Señor Abad, el contador y los mayores domos salientes, juntamente con los entrantes, en Ajo y Enero 6 de mil ochocientos y ochenta y ocho.

El Abad	El Mayordomo saliente	El Mayordomo saliente
Manuel de Palacio	(No hay firma)	Antonio Carral
El Mayordomo entrante		El Mayordomo entrante
(No hay firma)		Nicolás Peña

El Contador
(No hay firma)

DOCUMENTO VIII**MEMORIA DE LOS HERMANOS DE LA COFRADÍA
DE LA VERA CRUZ EL AÑO 1657****Barrio de Camino****Memoria de Hermanas**

María de Hontanilla
 Catalina de Covillas
 Catalina de Láinz
 María de Arcillero
 Inés de Camino
 María de Camino
 D^a María de Camino, mujer de
 Sancho de Camino
 María de Fontamar Solórzano
 Ana de Fontamar
 Casilda de Fontamar
 Catalina de Fontamar
 María de la Serrezuela
 María de Camino, mujer de
 Francisco de Villanueva
 Águeda del Campo
 Marina de Láinz
 María de Camino, viuda de
 Pedro del Campo
 María del Campo
 González de la Cuesta
 Juana de Barrio de Ajo
 María de Villanueva

Memoria de Hermanos

Sancho de Camino, de sangre
 Jerónimo de la Bárcena
 Simón de las Pedrosas, de sangre
 Marcos de la Bárcena, de sangre
 Pedro de Camino, de sangre
 Francisco de Camino, de sangre
 Francisco de Villanueva
 Pedro de Rivas, de sangre
 Diego de Arredondo, de sangre
 Diego de Camino, de sangre
 Domingo de Villanueva
 Juan de Villanueva, de sangre
 Pedro de Covillas
 Antonio de Láinz, de sangre
 Antonio Vélez

María de Camino, mujer de
Domingo de Villanueva
María de Covillas
Lucia Arnáiz
María de Camino

Barrio de Lorzía

Memoria de Hermanas

Doña Catalina de Camino
María de la Sota
Doña Catalina de Villanueva
Catalina de Mampuesta
María Herráiz
María de la Dehesa
Magdalena de Arcillero
María de la Mora
María de Camino

Isabel del Carre
Juana del Pumar
María de Camino, mujer de
Antonio de la Bárcena
Petronila de Rivas

Juliana de Láinz
María de Rivas
Doña Elena de Solórzano

María de Rasillo
María de Rivas, mujer de Gaspar
de Noriega

Memoria de Hermanos

Don Juan de Camino, de sangre
Don Antonio de Güemes
Pedro de Camino, de sangre
Juan de Noriega, de sangre
Juan de la Mora
Juan de Rasillo, de sangre
Juan Felipe de Rivas, de sangre
Juan del Pumar, de sangre
El Licenciado Pedro de Palacio
Rodrigo del Hoyo
Mateo de Valle
Pedro de Camino, de Rivas,
de sangre
Juan del Pumar
El Licenciado Pedro de Palacio
Rodrigo del Hoyo
Mateo de Valle
Pedro de Camino, de Rivas, de
sangre
Antonio de la Bárcena
Gaspar de Noriega, de sangre
Toribio de Rivas
Cosme de la Cuesta, de sangre

María de la Riva
 Juana de la Peña
 María del Pumar
 María del Pumar, mujer de Cosme
 de la Cuesta
 Agustina de Malla
 Catalina Harráiz

Juan de Villanueva, maestro
 Pedro de San Juan

Barrio del Carre

Memoria de Hermanas

María Muñoz
 Antonia de Fontamar
 María Alonso del Carre
 María de Láinz
 María de Camino Arce
 María Fernández del Carre
 María de Rasillo
 D^a María Calderón
 María de Rivas
 Juana Vélez
 María Alonso de Arcillero
 María de la Carrera
 Francisca de la Dehesa
 Catalina del Pumar
 María de la Peña de Rasillo
 María de la Sierra
 Ana de Láinz
 Isabel de Quijano
 María de Covillas
 Clara de la Carrera
 María de la Peña

Memoria de Hermanos

Jacinto de la Carrera Camino, de sangre
 Marcos de Rivas, de sangre
 Juan Muñoz del Carre
 Francisco de la Cuesta
 Juan de la Roza
 Juan García de Sobrevilla, de sangre
 Cosme de Noriega, de sangre
 Pedro de Láinz, viejo
 Pedro de Láinz, de sangre
 Alonso de la Peña
 Thomás de Miranda, de sangre
 Pedro Alonso de Hontanilla
 Juan de Covillas
 Joseph Alonso, de sangre
 Antonio de Covillas, de sangre
 Pedro del Campo, de sangre
 Domingo de Láinz Cuesta
 Alonso de San Juan
 Pascual del Campo, de sangre
 Pedro de Rasillo
 El Licenciado Francisco de Rasillo

María de la Puente

María Muñoz

María de Rivas

Barrio de Otienes

Memoria de Hermanas

Catalina de Naveda

María de la Cuesta

Francisca de la Cuesta

María García

María de la Mora

Catalina Alonso del Carre

María de la Llama

María de la Dehesa

María Sanz de Liaño

Antonia de la Peña

Memoria de Hermanos

Martín de Arcillero, de sangre

Juan del Solar, de sangre

Miguel de Palacio, de sangre

Juan Alonso del Carre, de sangre

Domingo de Solano

Domingo de Láinz, de sangre

Barrio de Barrio de Ajo

Memoria de Hermanas

Lucía de la Dehesa

Inés de Arredondo

María de Camino

María del Pumar

Ángela de Villanueva

María de Velasco

Dª Francisca Calderón

Juana de Palacio

Francisca de Arcillero

Isabel de la Riva

Memoria de Hermanos

Domingo de la Mora, se sangre

Gonzalo del Campo, de sangre

Pedro de Rivas, de sangre

Juan de Fontamar, de sangre

Francisco de Villanueva, de sangre

Licenciado Pedro de la Cereceda

Domingo de Solano, de sangre

Don Francisco de Villanueva, de sangre

Gregorio Fernández de Latre, de sangre

Juan de Langre, el mozo, de sangre

María de San Juan

Melchor del Cagigal
Cosme del Langre**Barrio de Covillas****Memoria de Hermanas**

Doña Catalina Vélez
 Isabel de Láinz
 María del Mazo
 Catalina de Valle
 María del Pumar
 Catalina Ricón ?
 Catalina de la Lastra
 Isabela Alonso
 Catalina del Mazo
 Damiana de Arcillero
 Mariana Alonso, mujer de
 Juan de Covillas, difunto
 María Alonso, viuda de
 Alonso de Camino
 Magdalena de la Cereceda
 Ángela Alonso
 Antonia de la Bárcena
 María Alonso, viuda de
 Juan de la Dehesa
 Leonor Vélez
 Catalina de la Dehesa
 Catalina Alonso de Hontanilla
 María Alonso de Hontanilla
 Catalina de la Portilla
 Magdalena de la Portilla
 Catalina de Camino
 María del Campo

Memoria de Hermanos

Don Francisco Vélez Cachupín
 Juan del Campo, de sangre
 Pedro de Láinz, de sangre
 Alejandro de Camino, de sangre
 Cosme de Camino, de sangre
 Francisco del Hoyo, de sangre
 Juan de la Dehesa, de sangre
 Ventura Alonso, de sangre
 Francisco de Solano, de sangre
 Domingo del Hoyo, de sangre
 Juan Alonso de Hontanilla,
 de sangre

DOCUMENTO IX

MEMORIA DE LOS HERMANOS DE LA VERA CRUZ EL AÑO 1758

Barrio de Camino y las Pedrosas

Don Manuel de Cerecedo Velasco
Francisco de San Juan Pumar
Joseph de la Riva Ribero
Joseph de Láinz Bárcena
Juan de la Riva Láinz
Pedro de Peredo
Francisco Pérez
Francisco de la Lastra López
Antonio Diego de la Gándara
Francisco Rodríguez
Gregorio García
Bernardo de Güemes
Juan Antonio Fernández
Don Simón de la Peña
María de Viadero
Manuela de Villa
Magdalena de Pazos
María de Villanueva
Martina de Láinz
Rosa de la Colina
Manuela de Villanueva
Antonia de Láinz
Margarita de Láinz
María de Arredondo
Juana Sánchez
Pasión de la Gándara
Theresa Ruiz

María Diego
María de Abascal
D^a María de Güemes Isla
Magdalena Sánchez
Josepha de San Juan
M^a Antonia de Camino San Juan
Catalina de Camino San Juan
Rosa de Camino San Juan
María de Sesmilo
María de Rivas
Josepha de Peñalacia
Úrsula de Láinz
Manuela de la Colina
D^a María Antonia de Güemes
Josepha del Pumar Villanueva
Josepha del Pumar Pumar
Andrea Ortiz

Barrio de Lurcia

Raymundo de la Lastra
Juan del Campo Llar
Joseph Ruiz del Campo
Don Francisco Antonio de Güemes
Don Juan de Güemes Isla
Vicente de la Vega
Antonio del Ribero
Don Manuel de la Riba
Francisco de la Riva
Pedro del Pumar
Ana de Camino
Juana de Pavía
Santa de Cacicedo
Josepha de Rasillo

María de Rasillo
Catalina Pérez
Gertrudis de Pellón
Dª María de Camino Llano
Antonia de Rivas Palacio
Theresa de Arredondo
Jerónima de Palacio

Barrio de Ribas

Don Joseph del Campo Solórzano
Lucas de la Colina
Francisco de Pellón Campo
Joseph de Láinz Pumar
Alfonso de Láinz
Pedro de Pellón Noriega
Andrés de Vegas
Domingo de la Lastra
Joseph de Pellón Noriega
Joseph Vélez del Pumar
Francisco de la Sierra
Joseph del Campo Noxa
Joseph de Valle Solana
Francisco de Valle San Juan
Dª Josepha de Camino Llano
Dª Catalina de Camino Llano
Ana de Villanueva
Josepha de San Juan
Catalina del Pumar
Theresa de la Cosa
María del Pumar San Juan
María de Láinz
Beatriz del Pumar
Jacinta de las Tijeras

Josepha de Valle San Juan
Manuela de Villanueva
Manuela López
María de Cacicedo
María del Corral
Luisa de Láinz
Catalina de la Peña Láinz
Isabel de San Juan
Josepha de Noxa
Santa de San Juan
Josepha de Cogollo

Barrio del Carre

Pedro del Campo Galán
Manuel de la Roza Riva
Joseph de Galán Noriega
Joseph de la Serna Camino
Pantaleón de Palacio Corral
Francisco de la Serna Sierra
Mateo Ruiz de Noriega
Juan Ruiz del Campo
Thoribio del Campo
Andrés Zorrilla
Juan Domingo Gómez
Luisa de Vegas
Beatriz de Villanueva
Lucia de Bolado
Marta de Pellón Campo
María de las Tijeras
Manuela de Abarca
Fermina de Linares
Josepha de la Riva
Manuela de Noxa

Josepha de la Riva
Santa de la Serna
María del Campo
Ana de Galán
Isabel de Abarca
Rosa de Abarca
Mariana González
Antonia de Abarca
Juana Martínez

Barrio de la Peña

Pedro de Abarca
Antonio Vázquez
Manuel Ortiz
Don Pedro Alonso del Carre
Don Bonifacio Alonso del Carre
Don Vidores Alonso del Carre
Simón del Campo
Juan Ortiz del Campo
Pedro Ruiz del Campo
Francisco de Arriba
Melchor González
Joseph Ortiz del Campo
Don Juan de Villanueva
Gregorio de Rasillo
Manuela de Millor
Antonia de la Peña Láinz
Jacinta del Campo
Dª Teresa de Villasalcedo
María de Millor
Isabel del Campo
María del Campo
Eugenia de la Peña

María de la Peña
María de la Carrera
Theresa del Campo
Antonia del Campo
Ventura del Campo
Juana de San Miguel
Leonor de Cogollo
Josepha de la Serna
Josepha del Campo
Josepha de la Incera

Barrio de Barrio de Ajo

Juan de Güemes
Francisco de la Serna Camino
Santiago Ramírez
Manuel del Campo Alonso
Xavier de la Incera
Gaspar de Hoyos
Pedro Fernández
Don Alonso de Villanueva
Juan de la Peña
Manuel de Camino Sierra
Francisco de Camino Cacicedo
Miguel Gil Galán
Antonia de Abarca
María de Rasillo
Josepha López
María Alonso
Santos de la Riva
Dª Josepha Alonso
Jacinta Pérez
Josepha de Hoyos
Dª Jerónima Alonso

Manuela del Mazo
Theresa de Láinz
Inés de Valle
Josepha de la Sierra
Bernarda Alonso
Ana María de Pellón

Barrio de Utienes

Joseph de Rasillo
Joseph de Pellón Serna
Carlos de San Miguel
Jacinto Ortiz
Juan del Campo Cosío
Francisco de Camino Pumar
Manuel de Pellón Latre
Francisco de Pellón Solana
Juana de Ajo
María de Rasillo
María de Láinz
Catalina González
Andrea González
María Antonia de Palacio
Marcela de Palacio
Theresa de Cacicedo
Theresa de Camino
Juana de Solana
Josepha Gutiérrez
Josepha de Camino

Barrio del Mazo

Joseph de Pellón Latre
Juan Alonso de Palacio
Juan de Láinz
María de Palacio
Antonia Alonso de Villanueva
Antonia de Pámanes
Antonia de Pellón
Jacinta de la Riva
Ana de Láinz
Sebastiana de Láinz

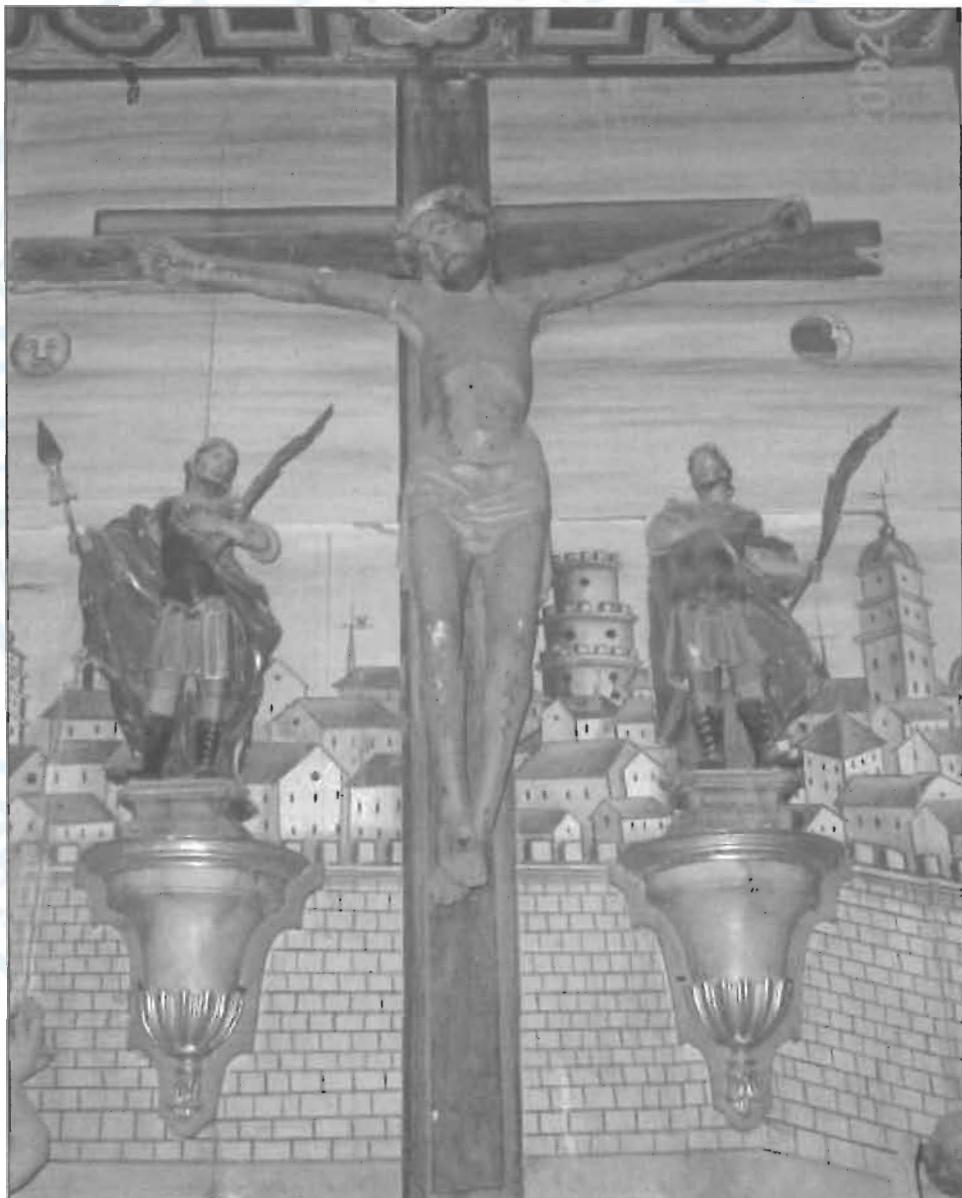
Barrio de Cobillas

Don Manuel de Camino
Antonio de Pellón
Pedro de Vegas
Joseph Diego
Ramón de la Pascua
Antonio de Pellón Vegas
Pedro de Rasillo
Santiago Fernández
Joseph de Pellón Puente
Francisco de Láinz Pumar
Joseph de Palacio Camino
Juan de las Cagigas
Joseph de Palacio Hontanilla
Francisco de Pellón Láinz
Victoria Blanco
María Martínez
María Fernández
Antonia de Pellón Láinz

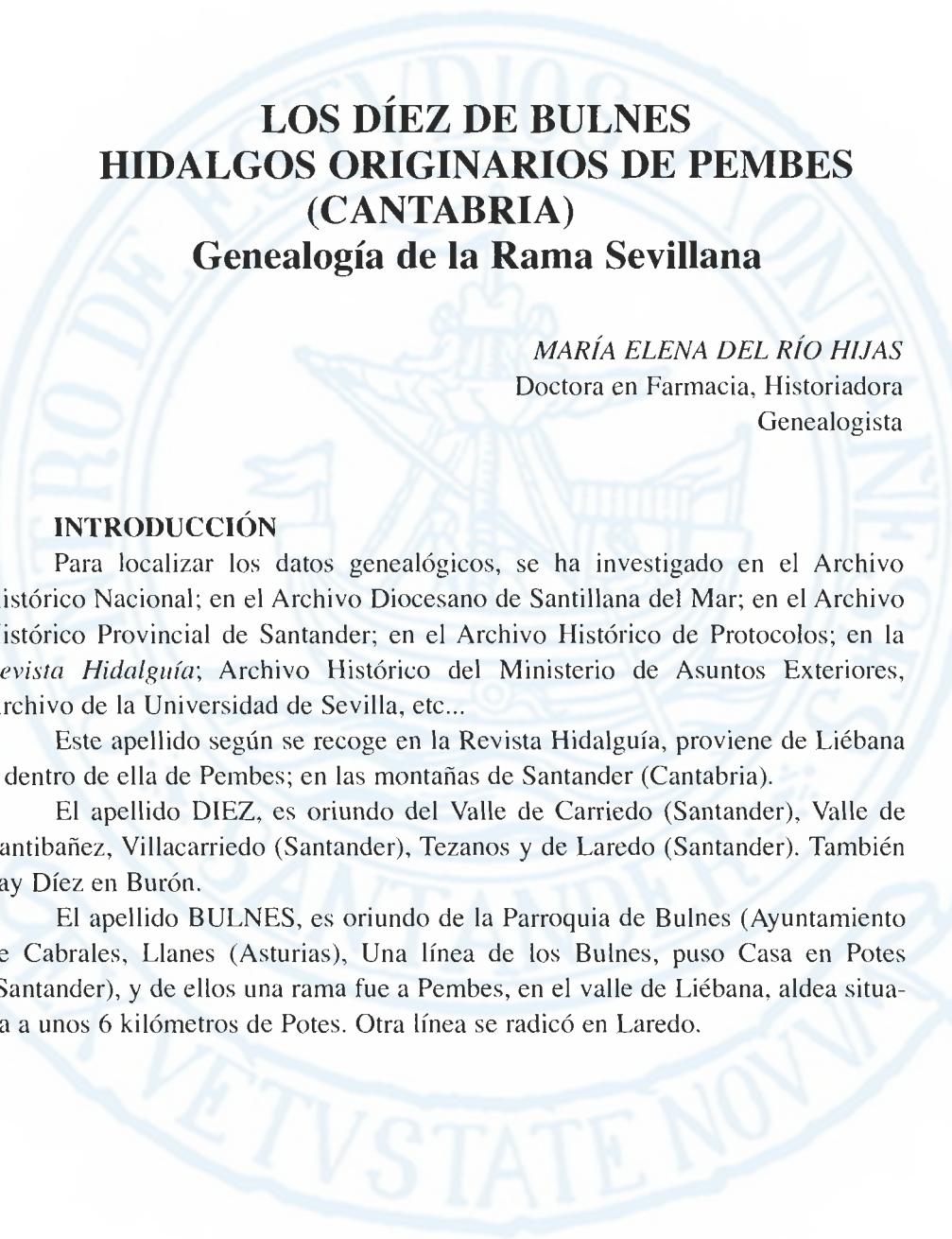
Josepha de Pellón Campo
Francisca Gutiérrez
María de Vegas
María de San Juan Colina
Antonia de Palacio
Antonia de Pellón Campo
María de Camino
Francisca de Camino Cacicedo
Ana María de la Lastra
Antonia de San Miguel
Violante del Corral
Antonia de Láinz Pellón
Juana Vivero



La Flagelación del retablo de la Veracruz de la iglesia de San Martín de Ajo.



Retablo de la Veracruz de Ajo. La imagen pertenece a un Cristo Crucificado gótico, procedente de la vieja iglesia, y las imágenes de San Emeterio y San Celedonio son obra probablemente de Juan Antonio Martínez, “escultor académico” de Güemes.



LOS DÍEZ DE BULNES HIDALGOS ORIGINARIOS DE PEMBES (CANTABRIA)

Genealogía de la Rama Sevillana

MARÍA ELENA DEL RÍO HIJAS

Doctora en Farmacia, Historiadora

Genealogista

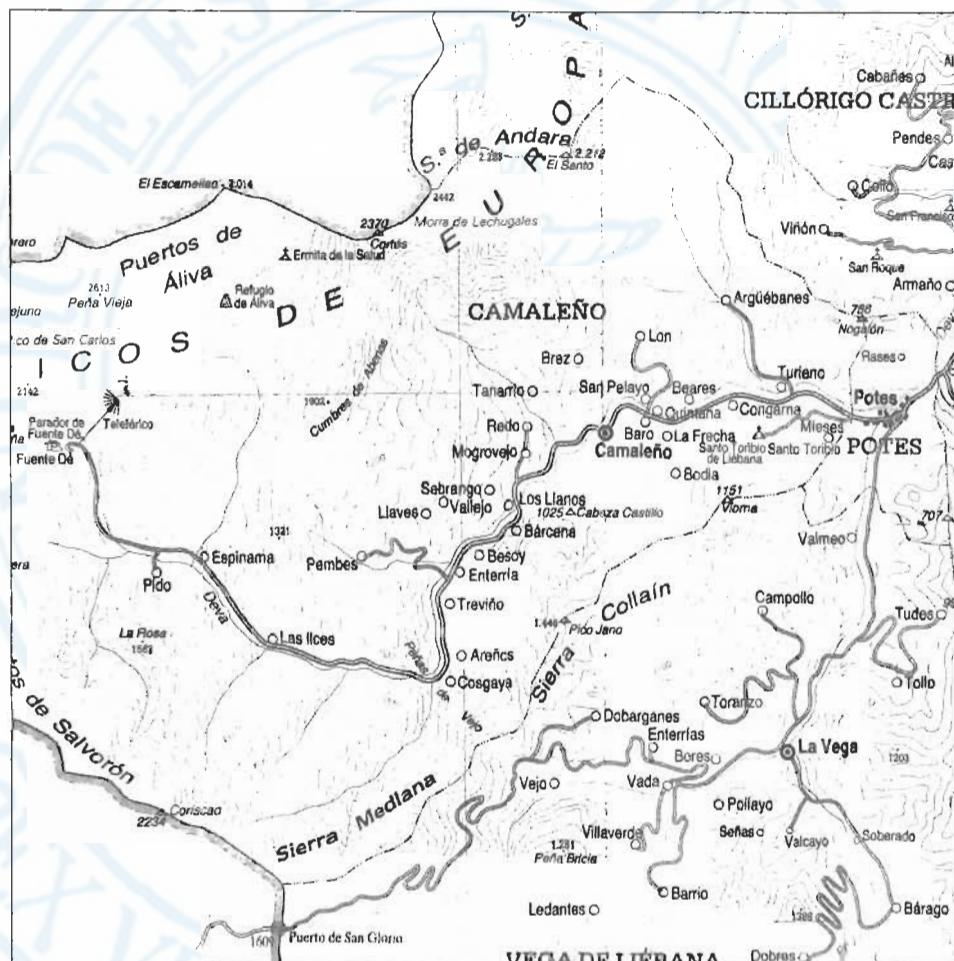
INTRODUCCIÓN

Para localizar los datos genealógicos, se ha investigado en el Archivo Histórico Nacional; en el Archivo Diocesano de Santillana del Mar; en el Archivo Histórico Provincial de Santander; en el Archivo Histórico de Protocolos; en la *Revista Hidalguía*; Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivo de la Universidad de Sevilla, etc...

Este apellido según se recoge en la Revista Hidalguía, proviene de Liébana y dentro de ella de Pembes; en las montañas de Santander (Cantabria).

El apellido DIEZ, es oriundo del Valle de Carriedo (Santander), Valle de Santibañez, Villacarriedo (Santander), Tezanos y de Laredo (Santander). También hay Díez en Burón.

El apellido BULNES, es oriundo de la Parroquia de Bulnes (Ayuntamiento de Cabrales, Llanes (Asturias), Una línea de los Bulnes, puso Casa en Potes (Santander), y de ellos una rama fue a Pembes, en el valle de Liébana, aldea situada a unos 6 kilómetros de Potes. Otra línea se radicó en Laredo.



Geografía de la que son originarios los Díez de Bulnes.

SAGA FAMILIAR DÍEZ DE BULNES

No aparecen Díez de Bulnes en los padrones del siglo XVI (años 1572, 1578, 1584, 1590 y 1596), ni del primer tercio del siglo XVII (años 1602, 1608, 1615, 1621, 1626 y 1636). Se puede deducir que como apellido Díez de Bulnes, surge en Pembes en 1638 (1).

13^a GENERACIÓN: GONZALO DÍEZ DE PONGA

NACIMIENTO: sobre 1575, casa sobre 1599 con **CATALINA LOZANA**
DESCENDENCIA:

12^a GENERACIÓN: DIEGO DÍEZ DE PONGA

NACIMIENTO: sobre 1600, casa sobre 1625 con **Francisca de Bulnes**
DESCENDENCIA:

11^a GENERACION: TORIBIO DÍEZ DE BULNES

NACIMIENTO: sobre 1626

PROFESION: Empadronador de Pembes (Cantabria) (2). Hidalgo (así aparece en los padrones de Pembes, años 1638, 1644, 1650, 1658..)

DESCENDENCIA:

11.1 Francisco DÍEZ DE BULNES, que sigue

11.2. Juan DÍEZ DE BULNES

10^a GENERACION: **FRANCISCO DIEZ DE BULNES**

NACIMIENTO: sobre 1645

PROFESION: Hacendado

MATRIMONIO: en primeras nupcias con **ANTONIA DE MIER Y TERÁN**, que fallece el 25 de abril de 1669 (3) , y con la que tiene dos hijos (Antonia y Francisco Diez de Bulnes de Mier. Al quedarse viudo, se casa en segundas nupcias con **MARÍA GÓMEZ DE LINARES**, sobre 1671 (Estas dos bodas no aparecen en Pembes, ya que se celebran en los lugares de origen de las esposas. En concreto la segunda se celebra en Enterría (4) , aldea próxima a Pembes), con la que tiene un hijo **JOSÉ** y una hija **FABIANA**. Su esposa era hidalga. Pertenecía a la casa de Enterría (Hidalgos notables), de Enterría.

DEFUNCIÓN DE MARÍA GÓMEZ DE LINARES: el 18 de diciembre de 1704. No nombra a los hijos, pero tanto ella como su esposo llevan el Don y el Doña (5). A ella la llamaban **Doña MARÍA DE LINARES**.

DEFUNCION DE FRANCISCO: aparece como fallecido en los padrones de 1705

DESCENDENCIA:

10.1. **ANTONIA DIEZ DE BULNES DE MIER**, nacida en Pembes y fallecida el 23 de enero de 1662. (6)

10.2. **FRANCISCO DIEZ DE BULNES DE MIER**, nacido en Pembes y que fallece el 29 de octubre de 1665. (7)

10.3. **JOSEPH DIEZ DE BULNES LINARES**, nacido en Pembes en 1673, (línea de la autora).

10.4. **FABIANA DIEZ DE BULNES LINARES**, nacida en Pembes, después de 1673, y que se casa con **FRANCISCO DE ENTERRIA COSSIO**, hacendada. **DESCENDENCIA:**

10.4.1. **FRANCISCO DE ENTERRIA DIEZ DE BULNES**

10.4.2. **ALONSO DE ENTERRIA DIEZ DE BULNES**

10.4.3. **LORENZO DE ENTERRIA DIEZ DE BULNES**

10.4.4. **ANTONIA ENTERRÍA DIEZ DE BULNES**

**9^a GENERACION:
JOSEPH DIEZ DE BULNES LINARES**

NACIMIENTO: en Pembes, el 17 de abril de 1673

PROFESION: Hacendado.

MATRIMONIO: primeras nupcias con **MARÍA GÓMEZ DE ENTERRÍA**, natural de Lon (8), el 11 de febrero de 1692, sin descendencia. Viudo en segundas nupcias con **JOSEFA ALONSO BLANCO**, sobre 1696, natural de Baró.

DEFUNCION DE JOSEFA ALONSO BLANCO: el 4 de diciembre de 1742 (9). Testa.

DEFUNCION DE JOSÉ: antes de 1778.

DESCENDENCIA:

9.1. MARÍA ROSA DÍEZ DE BULNES BLANCO, nacida en Pembes el 16 de enero de 1698 (10). Fallece de niña

9.2. VICTORIA MARÍA DÍEZ DE BULNES BLANCO, nacida en Pembes el 21 de diciembre de 1701 (11). Fallece de niña

9.3. TOMÁS DIEZ DE BULNES BLANCO, nacido en Pembes el 13 de marzo de 1703 (12). Se casa con MANUELA ROIZ y tienen dos hijos, el chico llamado VENTURA, que fallece soltero, algo después que su madre, la cual fallece el 5 de junio de 1775 (13). Este hijo aparece en varios padrones y pone que era cojo. De la niña no dicen nada, sabemos que existía por los padrones, pero debió de morir de niña pues su padre al fallecer, deja herederos de alguna cosa a unos sobrinos por parte de su esposa... "por no tener herederos más próximos...". Se puede deducir que no tenía contacto con los descendientes de su hermano JACINTO, que vivía en Sevilla, ya que éste sí tenía descendencia y eran hermano y sobrinos carnales de Tomás, pero no heredan nada. Tomás fallece en Pembes el 13 de noviembre de 1778 (14). Deja muchas Misas para sí, para las ánimas y para su padre Joseph. Sus herederas son sus sobrinas políticas MARÍA Y JOSEFA DE FLORANES. Estos nombres no aparecen en ningún padrón de Pembes. La casa solariega y otras cosas las dona a la Iglesia, y la Casa rectoral es

su propia casa. Todavía se sigue rezando por él, ya que fue un gran benefactor de la iglesia.

9.4. MARÍA DÍEZ DE BULNES BLANCO, nacida en Pembes el 20 de noviembre de 1708 (15). Se casa con TORIBIO BRIZ, que en los padrones aparece como pechero. Aquí aparece la primera boda desigual. Tienen un hijo DOMINGO BRIZ DÍEZ DE BULNES. María fallece en Pembes el 31 de diciembre de 1768, testa y deja por herederos a su esposo y a su hermano Tomás (se deduce que su hijo Domingo ha fallecido), y como su hermano no tiene contacto ni relaciones con su hermano Jacinto.

9.5. JACINTO ROQUE DÍEZ DE BULNES BLANCO, nacido en Pembes el 15 de agosto de 1710 (**línea de la autora**).

Aparece en pruebas de nobleza que Joseph Diez de Bulnes se casa con María de Enterria (oriundos de Pembes y Baró).

La línea de Pembes, desaparece en 1787, y solo queda la línea de Sevilla.

LÍNEA DÍEZ DE BULNES EN SEVILLA

8^a GENERACION: JACINTO DÍEZ DE BULNES BLANCO

NACIMIENTO: en Pembes, concejo de Potes, obispado de León, provincia de Liebana, montañas de Burgos, el 15 de agosto de 1710. Bautizado el 6 de septiembre de 1710 (16). Debajo del nombre, en su partida pone “SEBILLA” En el padrón de 1737, pone que está ausente en la ciudad de Sevilla.

PROFESION: Regidor de Sevilla por el estado noble en 1770 y en 1771. Procurador síndico general por el estado de caballeros hidalgos, electo en la villa de Cerreuela para Regidor Alcalde de la Santa Hermandad y Jurado por el Estado noble.

MATRIMONIO: en Écija, en la Parroquia Omnim Sanctorum (De Todos los Santos) el 21 de diciembre de 1732, con **LUISA DE LOS REYES Y MUÑOZ DE AGUILAR GUTIÉRREZ** (17), natural de Écija (Sevilla)

DEFUNCION DE LUISA DE LOS REYES: en Sevilla en 1778. Testa el 4 de junio de 1778.

DEFUNCION DE JACINTO: sin datos

DESCENDENCIA:

8.1. JUAN JOSÉ DÍEZ DE BULNES DE LOS REYES

(línea de la autora)

8.2. ANTONIA DÍEZ DE BULNES DE LOS REYES, natural de Sevilla, se casa con ANTONIO MARÍA LLOPIS, sin más datos.

8.3. MANUEL FERNANDO DÍEZ DE BULNES DE LOS REYES,

NACIMIENTO: en Sevilla

PROFESION: Contador de S. Majestad de los Reales Caminos, Muelles y Carretillas de Aduanas de Sevilla. Contador de Sevilla para los propios y arbitrios. Regidor decano de Sevilla. Caballero de la Real Orden de Santiago (18).

MATRIMONIO: con PLÁCIDA DÍAZ DE LA BARREDA Y BUENAÑO, sobre 1782 (19).

DEFUNCION DE PLÁCIDA: sin datos

DEFUNCION DE MANUEL FERNANDO: sin datos

DESCENDENCIA:

8.3.1. LEANDRO DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA, militar en Marina.

8.3.2. MANUEL DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA, militar en Marina. Caballero de Santiago.

8.3.3. CARLOS DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA, nacido en Sevilla en 10 de diciembre de 1779. Bautizado en la Parroquia de Santa María Magdalena. Su padrino fue Carlos Colarte. Fue recibido como alumno porcionista de San Telmo en Sevilla en 2 de octubre de 1791. En 1794 se retiró a su casa sabiendo leer y escribir y hallándose estudiando Lengua francesa, Aritmética y Álgebra.

8.3.4. JOSEF DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA, nació en 1783, (Sevilla). Teniente de Fragata de la Real Armada, que se casó en La Habana, el 18 de mayo de 1804, en la Parroquia de la Purísima Concepción, Catedral de San Cristóbal de la Habana, con RITA MARÍA SOLERA Y MARTÍNEZ DE OROPESA (natural de La Habana), que era hija de CEFERINO ANTONIO SOLE RA, natural de Orihuela (Valencia) y de JOSEFA ANTONIA MARTÍNEZ DE OROPESA, de la Habana. Se velaron en el mismo lugar del casamiento, el 16 de mayo de 1806. Se retiró de militar en 1838.

8.3.4.1. RAMÓN DÍEZ DE BULNES SOLERA, nacido en La Habana, en 1805

8.3.4.2. MARÍA DEL ROSARIO MARGARITA FUGENCIA DÍEZ DE BULNES SOLERA, nacida en La Habana, el 10 de marzo de 1807. Su madrina fue su abuela JOSEFA MARTÍNEZ DE OROPESA. Cuando nació su padre, ya era Teniente de Navío. Se casó con el Alférez de Navío D. FRANCISCO VARGAS Y MATHEU. Llevó de dote, 60.000 reales de vellón. Casaron el 24 de septiembre de 1827.

8.3.4.2.1. FEDERICO VARGAS DÍEZ DE BULNES, nacido sobre 1830

8.3.4.2.2. MARÍA VARGAS DÍEZ DE BULNES, nacida sobre 1832. Casada con LEOPOLDO O'DONNELL, Duque de Tetuán. Dama de la Real Orden de María Luisa, rama que sigue.

8.3.4.2.3. CARLOS VARGAS DÍEZ DE BULNES, nacido en La Habana en 1841. Nombrado cónsul de Alemania en Sevilla el 24 de mayo de 1880. Casado, propietario, vivía en la calle Pajaritos 8. Sevilla.

8.3.5. MARÍA DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA

8.3.6. JOSEFA DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA

8.3.7. JUSTA DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA

8.3.8. ANTONIA DÍEZ DE BULNES DÍAZ DE LA BARREDA que se casa el 8 de junio de 1826 con FELIX JOSÉ VEJARANO, funcionario de la Secretaría de Estado y del Despacho del Ministerio de Hacienda de España.

**7º GENERACION:
JUAN JOSE DIEZ DE BULNES DE LOS REYES
(línea de la autora)**

NACIMIENTO: en Sevilla, sobre 1735

PROFESION: Contador Titular Mayor de la ciudad de Sevilla, Secretario de la Real Sociedad de Amigos del País. Jurado del Ayuntamiento de Sevilla, Contador de Número de la Real Audiencia de Sevilla. Mayordomo de la Cofradía de la Virgen del Amparo de Sevilla, Subdelegado Principal y Director de las nuevas poblaciones de Almanzal y Prado del Rey, Juez concerbador de Alcarria de la Cerezuela.

MATRIMONIO: con **JOSEFA GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y COTALLO** (de Sevilla) (20) , el 18 de octubre de 1759, en la Parroquia de San Andrés de Sevilla

DEFUNCIÓN DE JOSEFA GONZÁLEZ DEL CASTILLO: a comienzo de 1788. Junto a su marido se dieron poderes mutuos de testamento el 22 de julio de 1780 ante D. Juan Paez Herrero.

DEFUNCIÓN DE JUAN JOSÉ: en 1788. Testó el 18 de diciembre de 1788, en Sevilla ante D. Antonio Hermoso Migues. Vivían en la calle de San Pedro Mártir.

DESCENDENCIA:

7.1. ANTONIA JOSEFA MARÍA DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, que nació en 1760 y falleció entre 1780 y 1788

7.2. MARÍA CANDELARIA DÍEZ DEL BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, nacida en 1761 (21), se casa en 1777 con CARLOS COLARTE Y CABALLERO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (nacido en 1749).

Caballero de la Orden de Santiago, Maestrante de Sevilla. Hermano de FÉLIX COLARTE, Marqués de Pedroso, soltero y que muere sin descendencia, CARLOS era el segundo hijo del Marqués de Pedroso. Su hermano FÉLIX, nació 10 años antes. Poseedor del Mayorazgo fundado por D. Sebastián Caballero Enríquez de Guzmán, residente en Madrid,

Comendador de Aguilarejo, del Consejo de S. M, abuelo materno de CARLOS COLARTE.

Su hijo FÉLIX COLARTE DÍEZ DE BULNES, fue Marqués de Pedroso y Vizconde del Río. CARLOS COLARTE, fue Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, 29 de septiembre de 1856 (22).

7.3. MANUEL FRANCISCO DE ASIS RUFINO JOSÉ RAMÓN DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, nacido en Sevilla, el 16 de noviembre de 1762 y bautizado el 20 en la Parroquia de Santa Cruz (23). Su padrino fue el Hermano Donado franciscano, JUAN ANTONIO GONZALEZ. En 1775, entró como cadete de caballería, en el Colegio de militar de Ocaña, para ser militar. Teniente del ejército y Ayudante del Cuerpo de Ingenieros. Caballero jurado. Regidor Perpetuo de Sevilla. Caballero de Santiago, con fecha 1 de octubre de 1790.

7.4. ISABEL DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, 1764, madrina de su sobrina RAFAELA DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA, hija de su hermano JOSÉ.

- 7.5. **JOSÉ JULIAN DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO**, 1768 (línea de la autora).
- 7.6. MARÍA MERCEDES DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, 1774.
- 7.7. RAFAEL DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, 1778.
- 7.8. MANUELA DÍEZ DE BULNEZ GONZÁLEZ DEL CASTILLO, 1784. Casa con ANTONIO COLARTE Y CABALLERO, Marqués de Pedroso. Memorial de viudedad para su esposa en el año 1826 (24).

6^a GENERACION:

JOSÉ JULIÁN LINO MANUEL DE LAS TRES CAÍDAS MARÍA DEL AMPARO DÍEZ DE BULNES Y GONZÁLEZ DEL CASTILLO

NACIMIENTO: en Sevilla el 16 de febrero de 1768, Bautizado el 18, En la Parroquia de Santa María Magdalena (25). Su padrino fue su tío Manuel José Diez de Bulnes

PROFESION: Militar. Coronel de Artillería. Comandante del Batallón de Artilleros Provinciales Gallegos de Cádiz. Coronel de Milicias Provinciales. (con fecha 8 de noviembre de 1815). Caballero de la Real Orden de Santiago el 12 de julio de 1817. Caballero de la Real Orden de Calatrava 1832.

MATRIMONIO: en Sevilla, con **ANTONIA BERMÚDEZ DE FIGUEROA** (26), natural de Cádiz.

DEFUNCION DE ANTONIA: después de su marido. En 1837, vivía ya viuda en Madrid, en la calle del Prado nº 17 nuevo, feligresa de San Sebastián.

DEFUNCION DE JOSÉ: antes de 1837

DESCENDENCIA:

- 6.1. MARÍA CANDELARIA DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA,
- 6.2. ANTONIO DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA**
(línea investigada. Abuelo tercero de la autora)

6.3. MARÍA MERCEDES DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA, sin datos.

6.4. MARÍA RAFAELA MANUELA ANTONIA JOSEFA ISABEL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA, nacida el 15 de agosto de 1811 en Cádiz y bautizada ese mismo día en la Iglesia Parroquial Castrense de Cádiz. Casada el 5 de enero de 1838, en la Parroquia de San Sebastián, con **D. FERNANDO BOVILLE DE LA PUENTE**, Capitán de la Guardia Real de Infantería, agregado de la Plaza Mayor de Castilla La Nueva. Se velaron en Granada, en la Parroquia Castrense del Sagrario, el 24 de enero de 1853, en cuya fecha su marido ya era Coronel, primer Jefe del 7º tercio de la Guardia civil; Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica, dos veces Caballero de la Orden Militar de San Fernando. MARÍA RAFAELA, fallece en Granada el 3 de octubre de 1851, siendo enterrada el día 5. Su partida está en la Parroquia del Sagrario. Su marido en esa fecha ya es Brigadier de Infantería y primer jefe de la Guardia Civil del 7º Tercio. Fallece con 44 años de edad y de apoplejía fulminante. Deja dos hijos, FERNANDO Y RAFAELA BOVILLE DÍEZ DE BULNES, nacidos entre 1838 y 1851. Testó junto a su marido el 24 de mayo de 1851, ante D. José Rubio López. Enterrada en el Cementerio de su Parroquia. Su marido, en 1853, contrae segundas nupcias con Da. MARÍA DEL CARMEN FIGUERAS Y FIGUEROA RAS, hija del Marqués de la Constancia y Vizconde de Casa Figueras.

6.5. MANUELA DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA, sin datos

6.6. ANTONIA DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA, sin datos

5ª GENERACION:

ANTONIO DÍEZ DE BULNES BERMÚDEZ DE FIGUEROA (abuelo 3º de la autora)

NACIMIENTO: en Sevilla, en 1810. Bautizado en la iglesia parroquial castrense de Cádiz.

PROFESIÓN: Militar. Capitán retirado de Artillería y Coronel de Infantería. Gran Cruz Laureada de San Fernando. Hacendado. Caballero de la Orden de Calatrava.

MATRIMONIO: con **MARÍA JOSEFA ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA, IZQUIERDO, ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA Y LASSALETA** hija de los Marqueses de Monte Olivar, el 13 de marzo de 1842.

DEFUNCIÓN DE ANTONIO: entre 1872 y 1873, no se sabe aun el lugar, parece probable sea en Madrid o Andújar (Jaén). Su partida no aparece y en su hoja de servicios no consta.

DEFUNCIÓN DE MARÍA JOSEFA: En Andújar (Jaén), el 26 de enero de 1891, siendo ya viuda de su esposo.

DESCENDENCIA:

5.1. MARÍA DEL ROSARIO DÍEZ DE BULNES ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA BERMÚDEZ DE FIGUEROA IZQUIERDO, IV Marquesa de Monte Olivar. Casada con D. JOSÉ DE GAYANGOS Y REVEL.

DESCENDENCIA: Dos hijos

5.1.1. JOSÉ DE GAYANGOS DÍEZ DE BULNES REVEL Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA (V MARQUES DE MONTE OLIVAR.).

NACIMIENTO: en Madrid el 20 de septiembre de 1867.

Bautizado el 21 de septiembre de 1867 en la Parroquia de San José en el libro de bautizos libro 30 folio 175 vuelto.

PADRES: JOSÉ DE GAYANGOS REVEL (natural de Londres) y MARÍA DEL ROSARIO DÍEZ DE BULNES Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA (natural de Sevilla y vecinos de Sevilla en la calle de POZITO 3. ABUELOS PATERNOS: PAS CUAL DE GAYANGOS (natural y vecino de Sevilla) y FRANCISCA REVEL (natural de Londres).

ABUELOS MATERNOS: ANTONIO DÍEZ DE BULNES Y JOSEFA ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA (ambos naturales y vecinos de Sevilla)

PADRINOS: FERNANDO DEL RÍO GONZÁLEZ DE BURGOS DEL ALAMO Y JOSEFA ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA IZQUIERDO

PROFESION: Propietario

MATRIMONIO: Se casó con 23 años, con MARÍA LUISA ABAROA Y LÓPEZ DE CALLE, el 15 de julio de 1897, en Lequeito, diócesis de Vitoria que era de familia noble. Prima hermana de JOAQUÍN OTAMENDI Y LÓPEZ DE CALLE, que a la muerte de ella, se hace cargo de sus dos hijas, María Josefa y María del Rosario. Su partida de matrimonio está registrada en el Registro civil de Lequeito, sección 2^a, tomo 2º folio 10.

DEFUNCIÓN: fallece en París, el 24 de marzo de 1900.

DESCENDENCIA: dos hijas

5.1.1.1. MARÍA JOSEFA JESUSA ROSARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS DE GAYANGOS Y ABAROA DÍEZ DE BULNES Y LÓPEZ DE CALLE (VI MARQUESA DE MONTE OLIVAR.)

NACIMIENTO: en Bilbao el 5 de septiembre de 1898.

PROFESION: MONJA DE CLAUSURA.

TÍTULO: En 1900, su padre se pone muy enfermo y la única solución era operarse, para lo cual se traslada a París con su esposa embarazada de 7 meses y ella que tenía 2 años. Operan a su padre y fallece. Al poco de morir nace su segunda hija, que es hija póstuma. Regresan a España, y se vienen a Madrid, donde su madre tenía mucha familia. M^a Luisa de Abaroa, el 24 de enero de 1901, pide el título para su hija mayor María Josefa. Su madre fallece en Madrid, debido a albúmina, en octubre de 1916, con 38 años. A su muerte su hija MARÍA JOSEFA tenía 18 años y su hermana 16. Al ser la mayor, al año de morir su padre, en 1901, hereda el título de Marquesa de Monte Olivar.

VIDA RELIGIOSA: entra en el primer monasterio de la Visitación de la calle Santa Engracia 20. Ya comienza a dar los primeros pasos para ser Salesa Real. Tiene entonces 21 años. Renuncia al título en favor de la rama de su tía abuela **ANTONIA DÍEZ DE BULNES ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA**, ya que su hermana M^a Rosario también era religiosa. Desempeñó diferentes cargos: económica, superiora, etc... Durante 30 años, fue la superiora de este monasterio. En 1959 es destinada a Portugal, al monasterio de la Visitación en Coimbra, como superiora. Luego fue al Monasterio de la Visitación en San Miguel das Aves. En la Asamblea de 1971, es elegida Madre Provincial, de la Federación de Portugal.

DEFUNCIÓN: El 8 de marzo de 1980, recibe la Unción de Enfermos, que le administra el Abad del Monasterio benedictino de Singeverga. Los días 12 y 13 de marzo le tienen que poner oxígeno. El 18 por la tarde comienza la agonía, que dura hasta el 19 de marzo, a las 18,30 el día de san José, su patrono y uno de sus santos predilectos entre ga su alma a Dios. En la vida religiosa se llamaba **Madre Ana Margarita María Gayangos**. Fallece a los 82 años de edad y 59 de vida religiosa.

5.1.1.2. MARÍA DEL ROSARIO DE GAYANGOS Y ABAROA DÍEZ DE BULNES Y LÓPEZ DE CALLE.

NACIMIENTO: en París el 10 de junio de 1900.

PROFESIÓN: RELIGIOSA

VIDA PROFESIONAL: Estudia junto con su hermana en el Colegio del Sagrado Corazón de Chamartín en Madrid, cuyo convento había sido fundado en 1859 y también en los mismos internados que su hermana. Al quedarse huérfana, junto con su hermana se fueron a vivir con su tío Joaquín Otamendi López de Calle. Cuando se quedó su tío viudo, cuidó a su hijo. Se hizo religiosa el 6 de julio de 1939, a la edad de 39 años. Es destinada a varias casas.

Sobre los años 1950-60 esta destinada al convento de Las Palmas de Gran Canaria. En 1960 es destinada al conven to Villa Alemana que esta en Chile.

DEFUNCION: Fallece allí el 22 de noviembre de 1977, debido a un cáncer. Esta enterrada en ese convento,

5.1.2. MARIA DE GAYANGOS DIEZ DE BULNES

NACIMIENTO: en Madrid el 26 de julio de 1869.

PROFESION: Sus labores.

MATRIMONIO: con LEOPOLDO SERRANO Y DOMÍNGUEZ, hijo del DUQUE DE LA TORRE) el 14 de sep tiembre de 1891. El esposo de María Gayangos, fue Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo de Ministros con la Reina Regente María Cristina de H- Lorena, durante la minoría de edad del rey Alfonso XIII.

DEFUNCION: en Madrid, en 1964

DESCENDENCIA: sin hijos.

5.2. ANTONIA DÍEZ DE BULNES ESPINOSA DE LOS MONTE ROS Y ALIAGA BERMÚDEZ DE FIGUEROA IZQUIERDO

En esta generación se extingue la línea sucesoria por vía masculina, conti nuándose por la línea de la autora.

4^a GENERACIÓN

(Línea de sucesión de la autora
“del Río Díez de Bulnes”)

ANTONIA DÍEZ DE BULNES ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA BERMÚDEZ DE FIGUEROA IZQUIERDO

NACIMIENTO: en Andújar (Jaén), el 31 de diciembre de 1845. Fue bautizada el 1 de enero de 1846.

PROFESIÓN: Propietaria

TITULO: A su línea pasa el título de Marqués de Monte Olivar, por renuncia de su sobrina carnal MARÍA JOSEFA GAYANGOS Y ABAROA, al hacerse monja de clausura y posterior cesión ante notario del título a su sobrino ANTONIO DEL RÍO RUIZ MARTÍNEZ, descendiente de su hijo FRANCISCO DEL RÍO DÍEZ DE BULNES, que era el mayor, después del primogénito, fallecido muy joven.

MATRIMONIO: con **FERNANDO DEL RÍO GONZÁLEZ DE BURGOS DEL ALAMO**, que nace en Madrid en 1845, [Hijo del Excmo. Sr. D. DIEGO DEL RÍO DE BURGOS [Regidor Perpetuo de la Villa y Corte. Senador vitalicio. Caballero de la Real Maestranza de Ronda. Caballero de la Real Orden de Carlos III y de la Excm. Sra. Da. CATALINA GONZÁLEZ DEL ALAMO, Hidalga]. Propietario. Hacendado. Caballero de la Orden del Santo Sepulcro (1863). Se casan en Madrid, en la Parroquia de san José el 11 de octubre de 1863.

DEFUNCIÓN DE ANTONIA: el 25 de enero de 1898 en Madrid.

DEFUNCIÓN DE FERNANDO DEL RÍO: Viudo, se casa por 2^a vez, en Albacete). Fallece en 1917.

DESCENDENCIA:

4.1. FERNANDA DEL RÍO DÍEZ DE BULNES, que sigue

4.2. ANTONIO DEL RÍO DÍEZ DE BULNES (fallece viudo y su único hijo también fallece joven, por lo que el título pasa a su hermano Francisco).

4.3. FRANCISCO DEL RÍO DÍEZ DE BULNES (a su línea pasa el título de Marqués de Monte Olivar, es el abuelo del actual Marqués de Monte Olivar, Antonio del Río Ruiz Martínez)

4.4. **CARLOS DEL RÍO DÍEZ DE BULNES (Abuelo de la autora)**

4.5. MARÍA DEL RÍO DÍEZ DE BULNES, que sigue

4.6. JUAN DEL RÍO DÍEZ DE BULNES, muerto joven, sin descendencia.

3^a GENERACIÓN

(abuelos de la autora)

CARLOS DEL RÍO DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ALIAGA (Abuelo paterno de la autora)

NACIMIENTO: en Andújar (Jaén) el 9 de julio de 1869,

PROFESIÓN: Funcionario en el Ministerio de la Gobernación. Destinos en La Habana (Cuba), Valencia, León, Segovia, Toledo, Subgobernador en Toledo

MATRIMONIO: Se casó en primera nupcias con **GUADALUPE MESSA MARTÍNEZ**, con la que tuvo tres hijos.

Contrae segundas nupcias con **MARÍA SOFÍA TERESA XIMÉNEZ Y XIMÉNEZ**, nacida en Valencia, en la calle de la Nave nº 48, el 16 de octubre de 1876 (27). Confirmación en la Parroquia de San Esteban. Hizo sus estudios en el Colegio de las HH. Carmelitas de la Caridad de Santa Joaquina de Vedruna, sito en la calle de Santa Ana nº 5 de Valencia. Hizo la Primera comunión en dicho Colegio. Era la cuarta de cinco hermanas. Su hermana Adela falleció en 1875.

Fueron sus padres: **JUAN JOSÉ XIMÉNEZ Y MARCO**, Coronel de Infantería, Comisario de Guerra, Fiscal Militar de Valencia, Ayudante del Capitán General Weyler. Gran Cruz de la Laureada de San Fernando, Benemérito de la Patria y **SOFÍA DE LOS ÁNGELES XIMÉNEZ Y CROS**, prima hermana de su padre. Al fallecimiento de su madre en Valencia el 5 de julio de 1880, a los 41 años de edad, su padre se volvió a casar en 1884 con **JOSEFA DE CASAS Y MONTE-SINOS**, natural de Valencia y viuda con cuatro hijas de Mariano Hernández Pizcueta. De ese segundo matrimonio tuvo dos hijos, hermanos de padre de Sofía, llamados **JUAN XIMÉNEZ DE CASAS** y **JOSEFA XIMÉNEZ DE CASAS**. Su madrastra, desde el principio no quiso a las cuatro hijas de su marido, las cuales se

fueron a vivir a casa de su tía carnal DESAMPARADOS XIMÉNEZ Y MARCO, casada y sin hijos, que fue para ellas una verdadera madre.

Este incidente familiar fue el principal motivo por el que Sofía, se desvivió por los hijos de su marido Carlos del Río Díez de Bulnes, para que esos niños, no vivieran las tristes experiencias que ella vivió con su madrastra. Se casó con Carlos del Río (28), el 14 de enero de 1905 en Valencia. En esta época vivía en la calle Portal de la Quintana. Los hijos de Carlos del Río, tenían en esa fecha M^a Josefa 10 años, Carlos 9 años y María 7 años.

El 28 de febrero de 1906, nació el primer hijo del segundo matrimonio: JUAN JOSÉ en Barcelona; luego en el 1907 nació SOFÍA en Barcelona; en 1911 LUIS en León y en 1913 MANUEL en Segovia. En 1914 ya estaban en Toledo, donde su marido era también el Secretario del Gobierno civil.

Sofía hizo testamento recién casada, dejando herederos a sus futuros hijos.

DEFUNCIÓN DE CARLOS: en Toledo, el 27 de mayo de 1927 (29), a la una y cincuenta y cinco minutos, a consecuencia de uremia (se puso enfermo por una insolación en la plaza de toros, corrida que presidía, luego tuvo una embolia pulmonar y como consecuencia un coma urémico), en la ciudad de Toledo, a los 57 años de edad, en su domicilio en la calle del Ave María número dos. A su muerte dejó cinco hijos: María Josefa, Carlos y María del Río Messa y Juan José y Luis del Río Ximénez. No testó. Está enterrado en el Cementerio de dicha ciudad (Nuestra Señora del Sagrario). Posteriormente en 1989 fue enterrado con él su hijo Carlos del Río Messa y en 1993 su nuera Purificación Miñón Pérez de Vargas, Vda. de Carlos del Río Messa.

DEFUNCIÓN DE SOFÍA: El 23 de septiembre de 1936, en Valencia.

DESCENDENCIA: Tuvo tres hijos de su primer matrimonio y cuatro hijos del segundo.

3.1. MARÍA JOSEFA DEL RÍO MESSA, religiosa, fallecida en 1936.

3.2. CARLOS DEL RÍO MESSA, militar, casado con descendencia, fallece en 1989

3.3. MARÍA DEL RÍO MESSA, casada, con descendencia. Fallecida en 1962.

3.4. JUAN JOSÉ FRANCISCO LUIS DEL RÍO XIMÉNEZ DÍEZ DE BULNES

3.5. SOFÍA PILAR MONTSERRAT DEL RÍO XIMÉNEZ DÍEZ DE BULNES Y XIMÉNEZ, nacida en Barcelona a las cinco horas del día ocho de septiembre de 1907, nació en el domicilio de los padres en la calle Alta de San Pedro nº 59 2º. Esta niña falleció a las siete de la mañana del 13 de marzo de 1911, en León, a consecuencia de un edema cerebral, cuando tenía tres años y medio, fue enterrada en el Cementerio General de León.

3.6. LUIS DEL RÍO XIMÉNEZ DÍEZ DE BULNES Y XIMÉNEZ, nacido en León el 3 de octubre de 1910, a las once y veinte minutos de la mañana, en el domicilio de sus padres D. Juan de Arfe número 4. Fallece en Valencia, el 23 de septiembre de 1936.

3.7. MANUEL EDUARDO DEL RÍO XIMENEZ DIEZ DE BULNES Y XIMÉNEZ, nacido en Segovia, el día 1 de enero de 1913, en el domicilio de sus padres en la calle Daoiz 13. Falleció el día 20 de marzo de 1913. Enterrado en Segovia.

2^a Generación:

(Padre de la autora)

**JUAN JOSÉ FRANCISCO LUIS DEL RÍO XIMÉNEZ DÍEZ
DE BULNES XIMÉNEZ GONZÁLEZ MARCO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS Y ALIAGA CROS**

(Padre de la autora)

NACIMIENTO: nacido en Barcelona el 28 de febrero de 1906, a las seis y treinta y ocho minutos de la mañana, en el domicilio de sus padres en la calle Ancha 31, 1º. Luego vivió en León y Segovia, y posteriormente fue a Toledo, siguiendo los destinos de su padre, que era funcionario.

PROFESIÓN: Aparejador. Empresario.

MATRIMONIO: Con PILAR HIJAS SÁNCHEZ CEREZO Y NIEVA CEREZO Y NIEVA, natural de Oropesa (Toledo), nacida el 21 de mayo de 1909

Juan José y Pilar se casaron el 19 de marzo de 1931, en la Iglesia de la Concepción de Madrid, de la calle Goya 26.

DESCENDENCIA: En 1942, nació su primera hija, en 1946 la segunda y en 1948 la tercera.

DEFUNCIÓN DE JUAN JOSE: el 25 de julio de 1974 en Madrid, debido a un cáncer en el aparato digestivo.

DEFUNCIÓN DE PILAR: el 25 de enero de 2005, en Valencia, a los 95 años de edad. Enterrada junto a su esposo en Madrid. Por su enorme apostolado en la diócesis de Madrid, el Papa Juan Pablo II, le concedió la Augusta Cruz Pro Ecclesia et Pontífice y que le fue impuesta el 28 de abril de 2003, en el palacio Arzobispal de Valencia, por el Arzobispo Agustín García Gasco.

DESCENDENCIA:

2.1. MARÍA ELENA DEL RÍO HIJAS XIMÉNEZ SÁNCHEZ, nacida el 18 de marzo de 1942 en Madrid. Estudio desde los 6 años y hasta el Preuniversitario en el Colegio de Religiosas Saint Maur (Damas Negras). Estudió posteriormente Perito Industrial, rama de Químicas, destinada en

la Facultad de Farmacia de Madrid. Luego hizo los estudios de Farmacia en la Universidad Complutense y los terminó en la Facultad de Barcelona, y realizó el Doctorado, por la Universidad de Alcalá de Henares.

Investigadora. Historiadora. Genealogista.

Es Hidalga de España y Dama Infanzona de Illescas.

Soltera.

Tiene otras dos hermanas:

2.2. MARÍA PILAR DEL RÍO HIJAS XIMÉNEZ SÁNCHEZ, nacida en Madrid el 8 de abril de 1946. Casada y con descendencia.

2.3. MARÍA JOSÉ DEL RÍO HIJAS XIMÉNEZ SÁNCHEZ, nacida en Madrid el 2 de octubre de 1948, casada y con descendencia.

NOTAS

(1) Archivo Santillana del Mar. *Empadronamientos de Pembes*. Siglos XVI, XVII

(2) **Pembes**, pequeña aldea a 8 km de Camaleño, que se asienta a 560 m del mar. En 2004, había 75 habitantes. Cuenta con Iglesia Parroquial, levantada en 1964-66. La anterior no existe.

(3) Parroquia de Pembes. *Libro de Difuntos*. Tomo 5955, folio 94.

(4) **Enterría**, es una aldea a 5 km de Camaleño y 480 m sobre el nivel del mar, en 2004 sólo había 2 habitantes. Tienen una pequeña ermita de origen prerrománico fechada hacia el siglo XII, con detalles mozárabes.

(www.cantabria102municipios.com/Liébana/camaleón/núcleos.htm), fecha 11 de septiembre de 2006.

(5) *Ibidem*. *Libro de Difuntos*. Tomo 5955, folio 102 vuelto.

(6) *Ibidem*. *Libro de Difuntos*. Tomo 5957, folio 4 vuelto.

(7) *Ibidem*. *Libro de Difuntos*. Tomo 5957, folio 5 vuelto.

(8) **Lon**, está a 3 km. De Camaleón y 420 de altitud. En 2004 había 75 habitantes. La Iglesia Parroquial se llama de santa Eugenia, del siglo XVII.

(9) Parroquia de Pembes. *Libro de Difuntos*. Tomo 5957, folio 17.

(10) *Ibidem*. *Libro de Bautismos*. Tomo 5955, folio 18

(11) *Ibidem*. *Libro de Bautismos*. Tomo 5955, folio 19

(12) *Ibidem*. *Libro de Bautismos*. Tomo 5955, folio 19

(13) *Ibidem*. *Libro de Defunciones*. Tomo 5957

(14) *Ibidem*. *Libro de Defunciones*. Tomo 5957, folio 54 vuelto.

(15) *Ibidem*. *Libro de Bautismos*. Tomo 5955, folio 23.

(16) *Ibidem*. *Libro de Bautismos*. Tomo 5955, folio 20.

(17) LUISA, esposa de JACINTO DIEZ DE BULNES. Ref. Libro de LA BLANCA DE LA CARNE DE SEVILLA. DE B. LEC. S. 5º T. 217. nº 14. Expediente de juraduría de su hijo MANUEL DIEZ DE BULNES, del año 1793; LEC S 5º T. 298 nº 54

LUISA era hija de TOMAS DE LOS REYES AGUILAR natural de Sevilla y MARIA ISIDORA MUÑOZ DE AGUILAR, de Sevilla.

(18) BLANCA DE LA CARNE DE SEVILLA. LAC, nov. 1793; LEC, S.5º T. 217, nº 14. Recibimiento de Jurado, año 1793. LEC. S. 5º T. 298 nº 54. vecindad originaria año 1783.

(19) Hermana de SIMÓN JOSEF DÍAZ DE LA BARREDA, Presbítero, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Hijos de D. Josef Isidoro Díaz de la Barreda y García, que fue del Comercio (Comerciante en Sevilla), Miembro de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y de Joaquina Buenaño, de Sevilla (hija de Pedro Buenaño y Espinosa y de Laura Moreno y Torres).

(20) Hija de **RAFAEL GONZÁLEZ DEL CASTILLO**, natural de Sevilla, de profesión JURADO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, del Ilustrísimo Cabildo y Regimiento de Sevilla Mayordomo de su Cabildo y **ANA BENITA ALONSO DEL COTALLO**, de la misma ciudad.

Abuelos Paternos: PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Gentilhombre y Capitán de Pliego de SM en los Reinos de Nueva España y BERNARDA TORRELLAS TRUJILLO Y ALTAMIRANO (También aparece como BERNARDA TRUJILLO TORRELLAS Y ALTAMIRANO).

Bisabuelos paternos: MATHÍAS GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Jurado de Sevilla y MARÍA LÓPEZ DE LA MATA

Abuelos maternos: FRANCISCO ALONSO DEL COTALLO, natural de Sevilla y JUSTA RUFINA DE SALINAS RIVERA Y PEDROSA

Bisabuelos maternos: DOMINGO ALONSO DEL COTALLO Y MELCHORA DE LA ESPINA

Los ALVARES DEL COTALLO (SON DE SAN BARTOLOME DE NAVA. OBISPADO DE OVIEDO. ESTADO NOBLE.

En el Archivo de la Catedral de Granada hay un expediente genealógico y de nobleza de una persona que es pariente de ella. PEDRO GONZALEZ DEL CASTILLO. Legajo 454-24 (1580). Para ordenarse de corona y grados. PADRES: RODRIGO DEL CASTILLO Y FRANCISCA FRIAS, vecinos de San Gil. Abuelos paternos: DIEGO FERNÁNDEZ E ISABEL DE FRÍAS. Abuelos maternos: PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y CATALINA SAEZ SOLÓRZANO.

RAFAEL GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Padre de PEDRO, FRANCISCO, JOSEFA, RAFAEL, MARÍA IGNACIA Y LAUREANO.

Hay en el tema de la blanca de la carne, un DIEGO GONZALEZ DEL CASTILLO, capitán de S.M y alcalde de la Real Audiencia. Hijo de MELCHOR DEL CASTILLO Y DE INES DE RIVERA. Nieto del Licenciado PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO, abogado de la REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA y de MARÍA DE RIVERA. Nieto materno de DIEGO DE CASTRO Y LEONOR DEL CAMPO Y RIVERA. Originario de la Casa del Castillo de Illescas. BC,HN,LAC febrero 1618; petición; LCP febrero 1618.

Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Granada. del Consejo de SM. BC.HN:LCP febrero de 1618. NIETO DE MATIAS G.C.. Jurado y de MARÍA LÓPEZ DE LA MATA. LAC, febrero 1732; LEC S.5º T.217 nº 14. Exp. de jurado de MANUEL DÍEZ DE BULNES, año 1736. LEC S 5º T. 310 nº 91. Vecindad originaria 1737.

PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO. CAPITÁN. JURADO. BC.HN.LAC diciembre 1676.

MATIAS GONZÁLEZ DEL CASTILLO, C. JURADO. BC.HN.LAC abril 1648; mayo 1647

(21) **CARLOS COLARTE**, hace capitulaciones con CANDELARIA DÍEZ DE BULNES GONZÁLEZ DEL CASTILLO, (Legajo 9864. AHN). Con fecha 9 de noviembre de 1776. Testigos Manuel José Díez de Bulnes y Carlos Colarte.

Dote 3.000 ducados.

ASCENDIENTES DE ELLA:

RAMA DÍEZ DE BULNES

PADRES JACINTO DÍEZ DE BULNES Y LUISA DE LOS REYES

ABUELOS PATERNOS: JOSEPH DÍEZ DE BULNES Y JOSEFA ALONSO BLANCO

BISABUELOS PATERNOS: FRANCISCO DÍEZ DE BULNES Y MARÍA GÓMEZ DE ENTERRÍA. Naturales de Pembes y Baró.

ABUELOS MATERNOS: THOMAS DE LOS REYES Y MARIA ISIDORA DE AGUILAR

BISABUELO MATERNO: JUAN DE LOS REYES.

La rama materna es de Ecija

RAMA GONZÁLEZ DEL CASTILLO

PADRES: RAFAEL GONZALEZ DEL CASTILLO y ANA BENITA ALONSO DEL COTALLO

ABUELOS: PEDRO GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y BERNARDA TORRELLAS TRUJILLO Y ALTAMIRANO

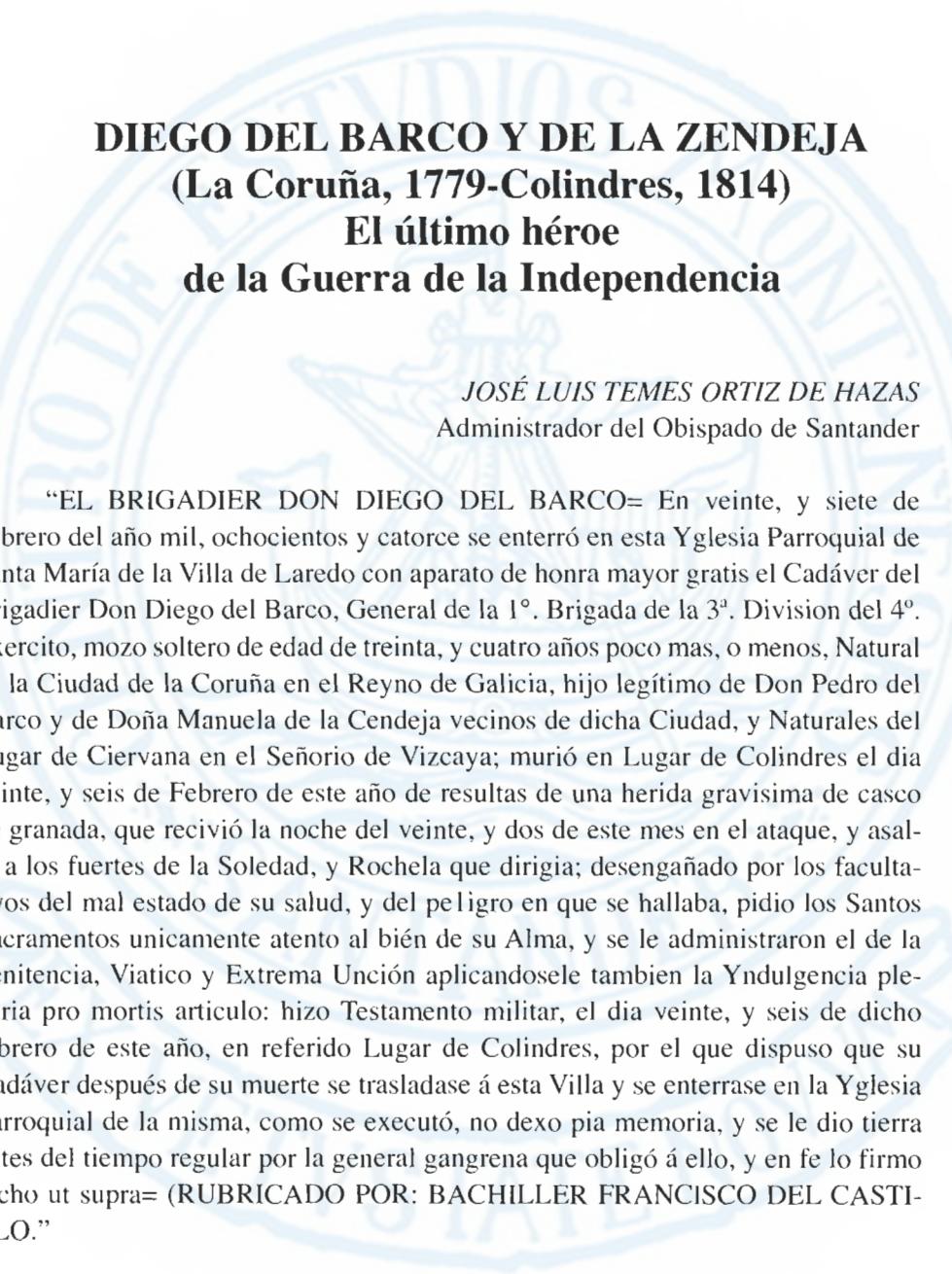
BISABUELOS: MATÍAS GONZÁLEZ DEL CASTILLO Y FRANCISCA ALONSO DEL COTALLO (2º JUSTA RUFINA SALINAS RIVERA)

(22) En el libro de **Emilio de Cárdenas** (*Memoriales de títulos nobiliarios e hidalgos para obtener facultades y consignar renta de viudedad (S.XVII;XVIII; XIX)*, aparece memorial de D. CARLOS COLARTE CABALLERO, para su esposa MARÍA CANDE-

LARIA, en el año 1.800. (A.H.N. *Consejos suprimidos*. Leg. 13.448 nº 41). CARLOS COLARTE, también era MAESTRANTE DE SEVILLA, vecino y Regidor de Cádiz. El mayorazgo comprendía casas, tiendas, pinares, en Chiclana, Cádiz, Sevilla, etc..total 46.824 Reales de vellón y 17 mrs. de renta anual. Deja a su esposa la 6^a parte para viudedad 7.804 reales de vellón.

Su abuelo SEBASTIÁN CABALLERO ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, casa con PETRONILA DE SALDIVAR Y PERALTA.

- (23) Parroquia de Santa Cruz. *Libro de Bautismos*. Tomo 8, folio 185
- (24) A.H.N. *Consejos suprimidos*. Legajo. 13.471 nº 5
- (25) Parroquia de Santa María Magdalena. *Libro de Bautismos*, Tomo 31. folio 372
- (26) Hija de LUIS JUAN BERMÚDEZ DE FIGUEROA, que era licenciado, teniente de asistente. Blanca de la Carne de Sevilla, LAC. (Libro de acuerdos capitulares), marzo 1597; y de MARÍA ESTRELLA ORTIZ, natural de Sevilla
- (27) Registro civil. *Partida de nacimiento*. Juzgado 1, distrito del Mar, Tomo 31, folio 124 vuelto, nº 720. Bautizada por el Rvdo Sr. D. Pascual Torrens en la S.I.Catedral, al día siguiente.
- (28) Registro civil. *Partida de Matrimonio*. Juzgado nº 1 - distrito del Mar-sección 2^a, 101, folio 8. nº 7 .
- (29) Registro civil. *Partida de Defunción*. Juzgado municipal, Libro 91, folio 123, nº 331, sección 3^a.



DIEGO DEL BARCO Y DE LA ZENDEJA

(La Coruña, 1779-Colindres, 1814)

El último héroe de la Guerra de la Independencia

JOSÉ LUIS TEMES ORTIZ DE HAZAS
Administrador del Obispado de Santander

“EL BRIGADIER DON DIEGO DEL BARCO= En veinte, y siete de Febrero del año mil, ochocientos y catorce se enterró en esta Yglesia Parroquial de Santa María de la Villa de Laredo con aparato de honra mayor gratis el Cadáver del Brigadier Don Diego del Barco, General de la 1º. Brigada de la 3º. Division del 4º. Exercito, mozo soltero de edad de treinta, y cuatro años poco mas, o menos, Natural de la Ciudad de la Coruña en el Reyno de Galicia, hijo legítimo de Don Pedro del Barco y de Doña Manuela de la Cendeja vecinos de dicha Ciudad, y Naturales del Lugar de Ciervana en el Señorio de Vizcaya; murió en Lugar de Colindres el dia veinte, y seis de Febrero de este año de resultas de una herida gravísima de casco de granada, que recibió la noche del veinte, y dos de este mes en el ataque, y asalto a los fuertes de la Soledad, y Rochela que dirigía; desengañado por los facultativos del mal estado de su salud, y del peligro en que se hallaba, pidió los Santos Sacramentos únicamente atento al bien de su Alma, y se le administraron el de la Penitencia, Viático y Extrema Unción aplicándosele también la Yndulgencia plenaria pro mortis articulo: hizo Testamento militar, el dia veinte, y seis de dicho febrero de este año, en referido Lugar de Colindres, por el que dispuso que su Cadáver después de su muerte se trasladase á esta Villa y se enterrase en la Yglesia Parroquial de la misma, como se ejecutó, no dexó pia memoria, y se le dio tierra antes del tiempo regular por la general gangrena que obligó á ello, y en fe lo firmo fecho ut supra= (RUBRICADO POR: BACHILLER FRANCISCO DEL CASTILLO.”

Reza así, en el Archivo Diocesano de Santander (Libro de Finados 1812-1829 en LAREDO, signatura 3345, en los Folios 24 vto. y 25), esta descriptiva y emocionante inscripción de defunción del citado Brigadier, cuyo cadáver yace enterrado en un sepulcro en dicha iglesia parroquial de Laredo, no sólo siguiendo sus propios deseos, sino como antiguamente correspondía, y había por costumbre, con los Comandantes en Jefe fallecidos en la toma de la Plaza que conquistaban (*“Al Dios de los Exércitos, aquí yace...”*).

Nada sabía yo, amable lector que me sigues, de este poco conocido personaje, que murió heroicamente al frente de las tropas españolas que tomaron a los franceses, al asalto, las difíciles fortificaciones (fuertes, con sus baluartes, fosos, y contrafoso -bastante bien conservadas aún hoy en día, y cuya visita te aconsejo-), que defendían Laredo (el mismo lugar desde el que, unos siglos antes, despidiera la Reina Isabel la Católica la escuadra española que escoltaba a su hija Juana “La Loca”, cuando marchó a Flandes a casarse con Felipe, “el Hermoso”), y que, en la época que ahora nos ocupa, a la par de servir para batir, a placer, desde ellas, tanto la Villa como el puerto de Laredo, servían también para guardar la entrada Este de la Bahía de Santoña, fundamentales por tanto para la defensa de esta fortísima Plaza Fuerte (“el Gibraltar del Norte”, cual bautizara Napoleón a Santoña, y que ocupaba éste entonces, también, con mayores defensas y tropas).

Y nada sabía de él cuando, con ocasión de visitar con mi hijo el pasado año el Museo Militar de La Coruña, dotado de magníficos fondos (museomilitar.bitacoras.com), tuve la fortuna de conocer a su amable director, el Coronel de Artillería D. José Navas Ramírez-Cruzado, quien no sólo me habló de él, de un libro sobre su biografía, que habían publicado el citado y D. Arsenio García Fuertes (*Libertad y Victoria*, Editorial Librería Arenas, La Coruña 2004; con prólogos de los alcaldes de La Coruña y Laredo), y de la visita que llevaron a cabo ellos a Laredo, con ocasión de investigar para escribirlo, sino que incluso, después, he tenido el honor de intentar ayudarle, a su instancia, tratando de localizar el testamento “militar” del citado, cosa que, tras varias investigaciones que llevé a cabo, tanto en el Archivo Histórico Provincial de Santander, como ante el Archivo Nacional de Simancas, y tres militares nacionales, y otros, ha resultado infructuosa.

Pues bien, España se encontraba entonces en el final de la Guerra de la Independencia (1808-1814), aquélla en la que, tal como dijo Jovellanos a su amigo el afrancesado Cabarrús, cuando éste le proponía servir a José Bonaparte (*Obras Completas* de M.G. de Jovellanos, Tomo IV, págs. 345- 346, BAE, Madrid),

“España no lida por los Borbones ni por los Fernandos; lida por sus propios derechos, originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lida por su religión, por sus leyes y por sus costumbres, en una palabra, por su Libertad...”.

Por el Tratado o Paz de Valençay, de 11 de Diciembre de 1813, se establecía el armisticio, la evacuación de la Península, por franceses e ingleses, y el reconocimiento por Napoleón de Fernando VII como Rey de España;... pero Santoña y Laredo continuaban todavía en manos francesas, por lo que Las Cortes se negaron a aceptar aquella paz separada, y la guerra continuó hasta Marzo de 1814.

Santoña y Laredo no pueden ser un nuevo Gibraltar, y se ordena reducir por la fuerza sus plazas fuertes, al frente de cuyas tropas de sitio, del 4º. Ejército de Operaciones, se encuentra D. Diego del Barco: 4.384 hombres atacarán Laredo, destinándose 3.078 hombres al ataque a Santoña (estos datos, como los que siguen, proceden del citado libro con su biografía). Santoña es la Plaza fuerte mas importante del Norte de España y llave de la defensa marítima de la costa cantábrica. Desempeña una misión estratégica importantísima para los franceses, pues además de servir de depósito de toda clase de materiales de guerra y aprovisionamiento, que favorecen las operaciones del ejército francés del Ebro, ha conseguido mantener abiertos para dicho ejército los puertos de la divisoria, desde el de Los Tornos al de Reinosa, así como mantener libre de guerrillas casi toda la Provincia, excepto Liébana, ejerciendo un constante apoyo a las líneas de invasión francesas.

Pretendida por los ingleses en el transcurso de la guerra, había sido ocupada por 4.000 soldados al mando del Conde francés Cafarrelly, que propuso su fortificación al Emperador, quién se volcará en medios con ella, hasta conseguir que resista toda la guerra con una guarnición de solo 1.000 hombres (incrementada entonces con la Guarnición de Castro Urdiales). Su Gobernador, el general Lameth, siguiendo expresas instrucciones de Napoleón para fortificarla, refuerza el istmo, cierra la entrada del puerto con una gruesa cadena, y artilla la plaza con más de 120 piezas.

Laredo, por su parte, parece una plaza aún más inaccesible. Protegida, como la anterior, por el mar y las marismas, y con fuertes pendientes hasta las murallas de la ciudad, se encuentra dominada por la colina del Rastrillar, con las fortificaciones y baterías en ella existentes, y cuenta, a su vez, con una fortificación en el extremo del Puntal, para vigilar aún más la entrada y salida de embarcaciones por la boca del puerto de Santoña.

Tras los primeros hostigamientos a las plazas, para evitar su aprovisionamiento de trigo y maíz, de los que se encarga el Coronel Campillo, por su conocimiento del terreno, al tratarse de un antiguo guerrillero, natural de Liendo, que llegó a tener una partida de 300 hombres, y que fue integrado en el ejército, como Coronel, por el General Porlier, dan comienzo las operaciones de guerra la noche del 12 al 13 de Febrero de 1814, tomándose al asalto el fuerte del Puntal, que es seguidamente destruido y abandonado, pues es fácilmente batible desde Santoña.

Reunido el último Consejo de Guerra en la Casa de Colindres que ocupa el Brigadier del Barco, el mediodía del 21 de Febrero de 1814, al que asisten el Coronel San Llorente, y su segundo el Coronel Sierra, los Coroneles Gamíndez, Zárate, Miranda y Campillo, los Capitanes del Cuerpo de Estado Mayor Juan Doz y Jose Toyos, y su ayudante el Capitán Antonio Aldecoa, ordena aquél atacar, simultáneamente, a las 9h. de la noche de dicho día, los dos extremos de la bahía, a fin de aislar ambas plazas por tierra y por mar, encomendando el asalto de los fuertes del Brusco y Gromo, de Santoña, al Coronel San Llorente, y reservándose él mismo la dirección del ataque a Laredo, teniendo por segundo al Coronel Gamíndez.

Comenzado el ataque a Laredo, y tras alcanzar sus tropas las obras exteriores, ordena del Barco romper las puertas de sus murallas, entrando dentro de la Villa Vieja, y cargar calles arriba hacia la Iglesia de la Asunción, derribando puertas y barricadas, y tomando sus casas fuertes, hasta lograr asaltar la primera línea del Rastrillar, y alcanzar su foso, bajo terrible fuego de artillería y fusilería de la guarnición, sin conseguir llegar a los pies del segundo recinto hasta el segundo día del asalto, pero con un coste altísimo en bajas, pues llegan a caer 800 hombres en el intento, por lo empinado y estrecho del lugar de ataque, incluido el propio del Barco que los manda, que es derribado del caballo por una granada de cañón.

Gravemente herido en una pierna, cubierto de sangre, intenta ponerse de pie, pero le fallan las fuerzas. Aldecoa le aplicó un torniquete de emergencia, y ayudado por su asistente, y por Doz y Toyos, es llevado colina abajo en una manta, mientras arriba continúa con gran estruendo el combate, no sin antes ordenar a grandes voces que continúe el asalto. Gangrenada su herida, fallecerá en su casa de Colindres a los 5 días, a sus 34 jóvenes años.

A su vez, en Santoña, el Coronel San Llorente, que había atacado la fortificación del Gromo, y las obras exteriores del Brusco menor, logra tomarlos a la bayoneta al amanecer del 22 de febrero, seguido de lo cual ataca el Brusco segun-

do, o fuerte principal, y más difícil, que, como los otros, terminará siendo abandonado por sus defensores, corriendo a encerrarse todos en la plaza de Santoña, para salvar su vida, pero logrando estrechar con ello tan de cerca la misma que pone al Gobernador de ésta en situación de próxima capitulación.

Llamado por el herido Brigadier del Barco a que le sustituya en el mando del ataque a Laredo, que él mismo consideraba prioritario para el resultado final de las operaciones, se persona allí, y continúa los ataques al Rastrillar la tarde del 23 de Febrero, batiendo sus fuertes, y especialmente a los artilleros que sirven sus piezas, con trabajos de minas y zapadores, y construyendo durante todo el día una trinchera de asalto, hasta que, al amanecer del siguiente día, viendo los defensores al enemigo a sus puertas, y temiendo no recibir cuartel caso de no resistir un segundo asalto, capitulan entregándose unos 300 prisioneros, entre oficiales y tropa, que serán conducidos después a Santander, capturándose 21 piezas de artillería, y tomándose posesión con ello para España de esa boca de la bahía de Santoña, lo que es comunicado al herido Brigadier, que tiene la satisfacción de conocer su victoria antes de morir.

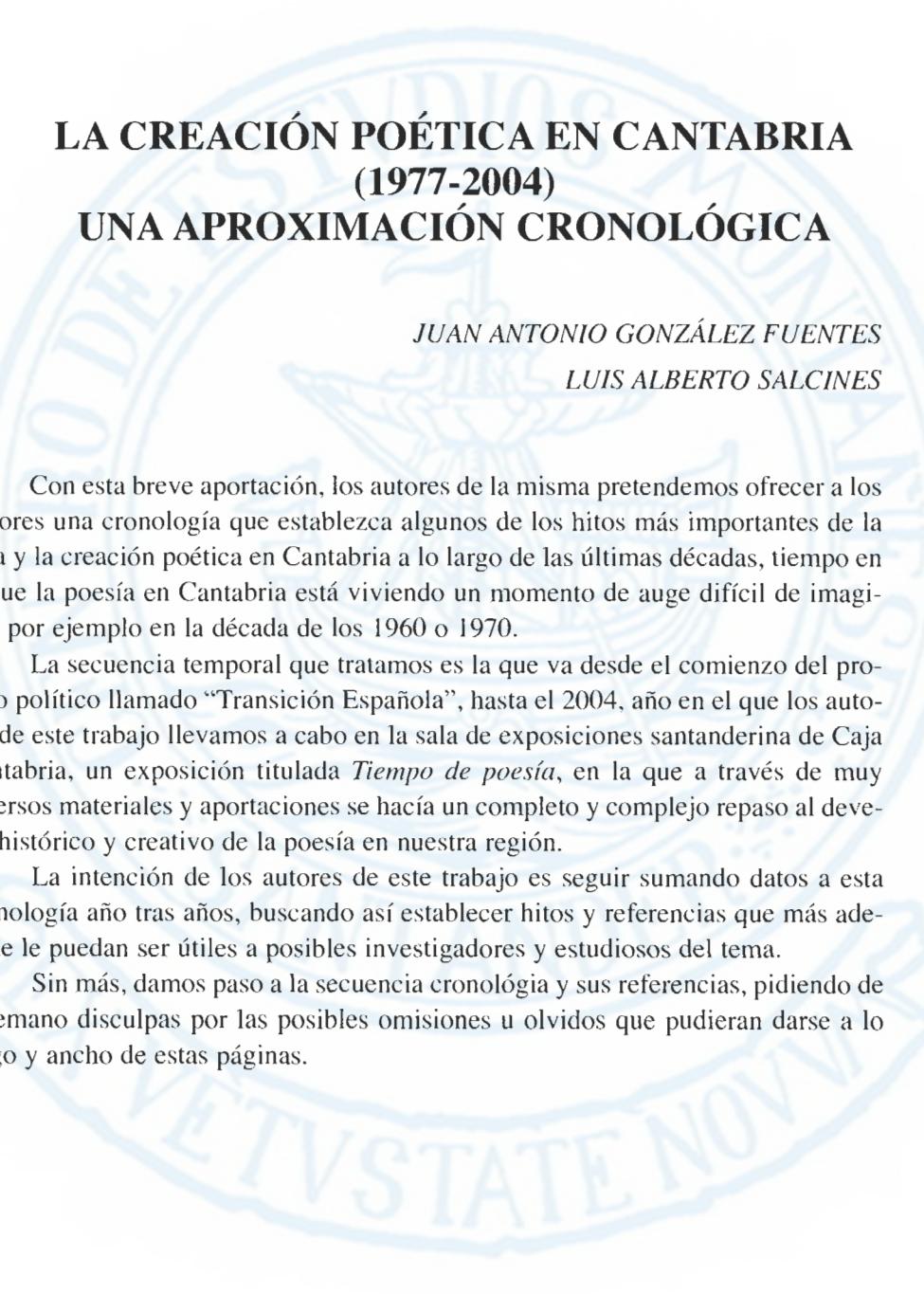
Por su parte, el General Lameth, encerrado en Santoña, propone capitular, pero no le es aceptado lo mismo por el General Wellington, Generalísimo de las Fuerzas Aliadas en la Península, cuando es consultado, por lo que el primero se mantendrá en la plaza, al frente de la misma, los pocos días que faltan hasta la firma de la paz. Cuando semanas después, el 16 de Mayo de 1814, terminan los franceses por evacuar Santoña, por mar, tras firmarse la paz, hubo necesidad de impedir que el Comodoro inglés, que bloqueaba el puerto, por el mar, recibiera la plaza de los franceses, “*en nombre de los españoles*”, como pretendía, en evitación de un segundo Gibraltar en Santoña, llegándose incluso a tener que cominar a los británicos, volviéndose los cañones del peñón que apuntaban a la costa a apuntar al mar, para evitar que sus barcos recalasen en el puerto.

En la S.I. Catedral Basílica de Santander se celebraron exequias por los Ilustres Defensores de la Patria, muertos en la toma de Laredo, y fortificaciones exteriores de la Plaza de Santoña, estimados en unos 300, diciéndose la oración fúnebre por el Padre Predicador Fray Francisco Antonio de Boó, Capellán Castrense del Hospital Militar de la misma.

Su General en Jefe, el Brigadier D. Diego del Barco y de la Zendeja, fue enterrado, con honores militares, en la Iglesia Parroquial de Santa María de Laredo, y, como dicen sus biógrafos, “... aquél sería su lugar de honor para la pos-

teridad, a los pies del altar de la Coronación de la Virgen, ante el cual regidores y corregidores juraban los Fueros de la Villa, y quedaría escoltado para siempre, por los personajes más nobles de Laredo: la ilustre familia de los Cachupines”.

Celebrándose, el próximo año 2008, el segundo centenario de la Guerra de la Independencia, bien merece D. Diego del Barco, como último héroe de la Guerra que fue, que tanto Laredo, como Santoña, Colindres y Santander, le rindan homenaje y recuerden con una calle, o cuanto menos con un placa (de no tenerla), en perpetuo recuerdo a su memoria y agradecimiento a su gesta.



LA CREACIÓN POÉTICA EN CANTABRIA (1977-2004) UNA APROXIMACIÓN CRONOLÓGICA

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES

LUIS ALBERTO SALCINES

Con esta breve aportación, los autores de la misma pretendemos ofrecer a los lectores una cronología que establezca algunos de los hitos más importantes de la vida y la creación poética en Cantabria a lo largo de las últimas décadas, tiempo en el que la poesía en Cantabria está viviendo un momento de auge difícil de imaginar, por ejemplo en la década de los 1960 o 1970.

La secuencia temporal que tratamos es la que va desde el comienzo del proceso político llamado “Transición Española”, hasta el 2004, año en el que los autores de este trabajo llevamos a cabo en la sala de exposiciones santanderina de Caja Cantabria, un exposición titulada *Tiempo de poesía*, en la que a través de muy diversos materiales y aportaciones se hacía un completo y complejo repaso al devenir histórico y creativo de la poesía en nuestra región.

La intención de los autores de este trabajo es seguir sumando datos a esta cronología año tras años, buscando así establecer hitos y referencias que más adelante le puedan ser útiles a posibles investigadores y estudiosos del tema.

Sin más, damos paso a la secuencia cronológica y sus referencias, pidiendo de antemano disculpas por las posibles omisiones u olvidos que pudieran darse a lo largo y ancho de estas páginas.

-1977-

-Se forma el grupo poético **Cuévano**. En marzo de ese año sale el primer número de la revista del mismo nombre, con diseño del pintor gallego afincado en Santander Xesús Vázquez. En él explican lo que pretenden: "Difundir la poesía montañesa a través de una forma sencilla que llegue a todas partes: institutos, barrios, escuelas, universidad, centros culturales de Santander y provincia, etc. Que todos nuestros poetas tengan la oportunidad de publicar sus obras. Aglutinar en torno a esta idea a todos los artistas montañeses, poetas, pintores, literatos, músicos, escultores, ceramistas, etc. Que sea asequible para todos. Para conseguirlo proyectan: La creación del grupo *Cuévano* como medio de difusión de la revista y el arte montañés, a través de recitales, música, proyección de diapositivas, exposiciones...". La revista es financiada por la **librería Puntal** de Ramón Viadero y entre los nombres que figuran en el grupo están: Rafael Gutiérrez Colomer, Isaac Cuende, Luis Miguel Malo Macaya, Enrique Ferrer, José Manuel González Herrán, José Díaz, Román Calleja, Emilio de Cos, Fernando Gomarín, Carlos Limorti, Fernando Madrazo, Gloria Ruiz... Las reuniones tenían lugar los sábados por la tarde en la cafetería del antiguo Hotel Bahía. Editaron cuatro números de la revista.

Con el tiempo, Cuévano también publica una colección de hermosos libros en los que aparecen textos de Miguel Ángel (traducción de Leopoldo Rodríguez Alcalde), José del Río...

-Se constituye el grupo poético **Ramaizal** del que forman parte Juan Jorgaños, José María Pellón, Fernando Abascal Cobo, José Luis Hernández y el pintor Cecilio Testón. En 1977 publican un libro, en edición propia, con poemas de todos estos poetas, un dibujo en la cubierta de Cecilio Testón, y un prólogo del crítico de arte y también poeta Fernando Zamanillo. En él se dice: "Cuatro personalidades distintas se reparten tradición, pradería, monte, mar, roca, lluvia, retazos de sol entre ramaje caduco, nubes sombrías de deseos, añoranzas y nostalgias de una tierra brava en sus hombres y dulcemente bravía en su paisaje... Unidos por la misma contemplación anímica, por iguales resonancias históricas y geográficas, se diferencian en su grado de observación, su diferente adaptación cultural, su mayor o menor dureza o su delicada sensibilidad. La tierra, su tierra, les ha marcado para siempre. De ella vienen y a ella volverán".

-1978-

-Rafael Gutiérrez Colomer publica el primer y único número de la revista de arte y literatura *La Draga*.

-1979-

-Organizado por el grupo Cuévano tiene lugar un **Seminario sobre Poesía Visual**, en Santander, en el que participan, entre otros, Pablo del Barco, Fernando Millán, Rafael de Cárdenas, Víctor Infantes, Javier Maderuelo, Rafael Gutiérrez Colomer, Isaac Cuende...

-Preparada por Luis Alberto Salcines aparece la antología *Poetas de Cantabria hoy* (edición de la santanderina Librería Puntal), en la que están incluidos: Julio Sanz Saiz, Alejandro Gago, Enrique Ferrer, Rafael Gutiérrez Colomer, Isaac Cuende, Gloria Ruiz, Esther García, Ángel Sopeña, José Ramón San Juan, Juan Antonio Pérez del Valle y Antonio Casares.

-1980-

-Ángel Sopeña publica su primer libro, *Elegías y fragmentos*, en la nueva colección Anjana, editada por Luis Alberto Salcines. Los siguientes números de la misma son: *La raíz del alba* de Gloria Ruiz, *Nueva vieja estancia* de Ana María Navales, y *Verso* de Fidel de Mier.

-Álvaro Pombo publica en La Gaya Ciencia el libro *Hacia una constitución poética del año en curso*.

-*Entre Alira y Ramar*, libro de Gutiérrez Colomer, aparece en la colección pamplonesa Euskal Bidea.

-1981-

-El poeta José Hierro recibe el Premio Príncipe de Asturias de las Letras.

-1982-

-Se convoca la primera edición del **Certamen Literario “José Hierro”** del Ayuntamiento de Santander. En su modalidad de poesía gana el primer premio el escritor Rafael Pérez Llano. Desde esa primera convocatoria hasta la actualidad, en la nómina de ganadores o accésit de estos premios aparecen nombres fundamentales en el devenir de la poesía en Cantabria en los últimos años, nombres como los de Adela Sainz Abascal, Regino Mateo, Miguel Ibáñez, Guillermo Balbona, Lorenzo Oliván, Rodríguez de la Robla, González Fuentes, Vicente Gutiérrez..., lista que viene a subrayar el peso de este certamen en el impulso de la más joven creación poética regional.

-Rafael Gutiérrez Colomer publica en la editorial Aldebarán su libro *Oficio de poeta*, Premio José Luis Núñez.

-El Gobierno de Cantabria concede el título de Hijo Adoptivo y Poeta de Cantabria a José Hierro, quien con ironía asegura sentirse en cierto modo ofendido, dado que él nunca se ha sentido hijo adoptivo, sino hijo natural de la región.

-1983-

-Se constituye en Torrelavega **ADAL**, asociación que reúne a un grupo de amantes de la poesía entre los que figuran Eduardo Cuevas, Julio Sanz Saiz, Aquilino Ceballos y Rafael Gutiérrez Colomer. Editan 17 cuadernillos de poemas y relatos destinados a los escolares de la ciudad, con trabajos de Rodrigo de Reynosa, Manuel Llano, Jesús Cancio, Amós de Escalante (entre los ya fallecidos), y Luis Alberto de Cuenca, Pablo del Barco, Víctor Infantes e Ignacio Gómez de Liaño entre los más jóvenes con proyección nacional.

-1985-

-Se publica el libro *Historia y Antología de escritores de Cantabria* del catedrático de Literatura Jesús Lázaro Serrano. En el ámbito de la poesía, Jesús Lázaro comienza su estudio por el Mestér de Clerecía llegando hasta la fecha de publicación del libro.

-Bajo la dirección y esfuerzo editor de Carlos Alcorta y Rafael Fombellida nace en Torrelavega la emblemática colección de cuadernos y libros de poesía **Scriptvm**. Entre 1985 y 1991 esta colección publica poemas de autores cántabros de distintas generaciones (Rodríguez Alcalde, Gloria Ruiz, Ángel Sopeña, Rafael Gutiérrez-Colomer, Fernando Abascal...), así como trabajos de nuevos autores emergentes de la poesía nacional: Felipe Benítez Reyes, José Luis Puerto, Vicente Gallego o Álvaro Valverde.

-1986-

-Último número de la colección **La isla de los Ratones**. Nombre de la revista (1948) y de la colección de libros (1949) creada por Manuel Arce. En ella se publicaron poemas de Aleixandre, Cela, Carmen Conde, Rafael Morales, Carlos Bousoño, Victoriano Cremer, Jorge Guillén, Juan Ramón Jiménez..., además de los poetas locales. La revista hizo su última entrega en 1955 con los números 24-25-26. La colección de libros se extiende hasta 1986, año en que publica Poemas y cartas de Amor de Juan Ramón Jiménez y Zenobia Camprubi, con un estudio de Ricardo Gullón. Entre otros autores publicados en la colección hay que recordar a Gabriel Celaya, Alejandro Gago, Saint-John Perse, Juan Eduardo Cirlot, Salvatore Quasimodo, Ángel Crespo, Susana March...

-Aparece el primer número de la revista de literatura infantil y juvenil **Peonza**, publicación dirigida principalmente a maestros y profesores de todos los niveles, librepres, bibliotecarios, padres... Esta revista, coordinada por un amplio grupo de profesores (**Equipo Peonza**), siempre ha prestado atención a la poesía a lo largo de las decenas de números editados hasta la actualidad.

-Rafael Gutiérrez Colomer publica *Eros, Cronos y Tánatos* (Endymión), Premio José Luis Hidalgo de Torrelavega.

-Organizado por el Ayuntamiento de Santander y bajo la dirección de Ángel Sopeña, se celebra un ciclo de conferencias en el que intervienen Sabina de la Cruz, José Hierro, Ángel González y Rafael Alberti.

-Gonzalo Bedia, tipógrafo santanderino de cuyos talleres salieron *La isla de los ratones*, *Peña Labra*, y muchas otras publicaciones literarias durante la posguerra de Cantabria, crea la colección **Colofón del año** bajo la supervisión de Pablo Beltrán de Heredia, en la que han aparecido títulos como *Aleixandre: el proyecto*

editorial de *Desamor*, de Julio Neira; *Juan Ramón Jiménez y Santander*, de Aurelio García Cantalapiedra; *El Santander de mi tiempo* de Ricardo Gullón; *Prehistoria literaria: 1937-1938* de José Hierro; *Artículos perdidos* de Julio Maruri; y de José del Río *Últimos aires de la calle*.

-1987-

-Carlos Alcorta obtiene el Premio de Poesía “Ángel González” del Ayuntamiento de Oviedo.

-1988-

-Ángel Sopeña publica en la colección Esquío el libro *Travesía del aire*, accésit del premio Esquío de Poesía.

-La Institución Cultural Cantabria edita, con un estudio bibliográfico de José Luis Bernal, una antología poética de Gerardo Diego.

-1989-

-Aparece el nº 68, invierno 1988/89, último de *Peña Labra*, cuadernos de poesía, revista trimestral editada por la Diputación Provincial de Cantabria y dirigida por Aurelio García Cantalapiedra entre los años 1971 y 1989. Con una cuidada presentación, incluía poemas y estudios críticos, además de ilustraciones de importantes artistas plásticos. Era frecuente que algunos números incluyesen, a modo de encartes, facsímiles de cartas o poemas manuscritos. Especial interés tuvieron los números monográficos dedicados a Gerardo Diego, José Luis Hidalgo, José Hierro, Vicente Aleixandre o Rafael Alberti.

-Con motivo del hermanamiento de las ciudades de Torrelavega y Rochefort, el ayuntamiento de la ciudad cántabra edita el libro *Cuatro poetas en Torrelavega*, en el que Marta Laforet traduce al francés poemas de Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Gloria Ruiz y Ángel Sopeña.

-1990-

-El accésit del Premio del Poesía “Fray Luis de León” del Ayuntamiento de Cuenca recae en Carlos Alcorta.

-Dirigido por Ángel Sopeña, tiene lugar en la Fundación Botín de Santander un ciclo de conferencias en el que intervienen Antonio Gamoneda, Luis Antonio de Villena, Ángel González y Francisco Brines.

-1991-

-José Hierro, después de un largo silencio, publica *Agenda* en Ediciones Prensa de la Ciudad.

-1992-

-Aparece el primer número de la revista *Altazor*, título en homenaje al poema de Vicente Huidobro. Escribe en la presentación su director, el profesor José Manuel Cabrales: “La revista que ahora inicia su andadura intenta rescatar algunos de los valores de ALTAZOR, en especial su carácter abierto, híbrido y plural. Pretendemos así, establecer un fecundo equilibrio entre lo autóctono y lo cosmopolita; entre España e Iberoamérica; entre tradición y vanguardia; crítica y creación; escritores conocidos y noveles; y, en definitiva, atraer la atención del lector culto y también la del que sólo esporádicamente se interesa por la literatura. Se trata de continuar la labor de anteriores revistas literarias surgidas en la región - *Proel*, *La isla de los ratones*, y es especial la inolvidable *Peña Labra*- pero respondiendo al presente contexto artístico y cultural”. En sus páginas pudieron leerse poemas de Gloria Ruiz, Marián Bárcena, José María López Vázquez, Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Regino Mateo, Ángel Sopeña, J. A. González Fuentes, José María Cossío, José Ignacio Foronda, Alfonso Martínez Galilea... Su último número, el 5, apareció en 1994.

-Aurelio García Cantalapiedra publica el libro *Desde el borde la memoria* (Ediciones Librería Estudio), en el que repasa con gran aportación de datos la vida literaria y poética santanderina de los años 40 y 50 del siglo XX.

-Nace la Fundación Gerardo Diego, encargada de velar por el legado material y la obra del poeta santanderino.

-Muere en Santander el poeta, actor y recitador Pío Muriedas.

-1993-

-Se inicia la colección **La Sirena del Pisueña** con los libros *Nominación a tientas* de Luis Miguel Malo Macaya y *La sombra del deseo* de Leopoldo Rodríguez Alcalde, que presenta José Hierro. La colección ha logrado editar hasta hoy veintiún títulos, entre los que hay libros de José Hierro, Jesús Pardo, Ricardo López Aranda, González Fuentes, Guillermo Balbona, Regino Mateo, Ángel Sopeña...

-Lorenzo Oliván edita en La Veleta su primer libro de aforismos e imágenes, *La eterna novedad del mundo*.

-Con epílogo de Carlos Bousoño, Julio Maruri publica su obra poética completa con el título *Algo que canta sin mí (Poesía 1944-1992)* (Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes).

-1994-

-El nº 8 de la revista *Historias de Cantabria*, dirigida por Saiz Viadero, ve la luz con la antología “Poetas de los ochenta”, en cuyas páginas están incluidos Néstor Carmona, Rafael Pérez Llano, Marián Bárcena, Sandra García Montes, Regino Mateo, Yolanda Soler Onís, Guillermo Balbona, Fernández Díaz, Juan Antonio González Fuentes, Ana Isabel García Burgos, Lola Camus, Miguel Ibáñez y Arancha García Burgos.

-Se cierra la librería y galería de arte **Sur** de Manuel Arce. Inaugurada en 1952 con una exposición de Benjamín Palencia, en esta que expusieron todos los artistas españoles que contribuyeron a renovar el panorama artístico del país: Dau al Set, grupo El Paso, la Escuela de Vallecas... En la planta baja estaba situada la librería, y en un altillo la sala de exposiciones, en la que se realizaron numerosas lecturas poéticas.

-1995-

-Con la publicación de *La brevedad del plazo* de Carlos Salomón se inicia la colección **Árgoma**, dirigida por Gonzalo Román. La colección alcanzó los ocho números hasta que desapareció con la muerte de su director a finales de los años 90 del pasado siglo. Entre los títulos que acogió destaca *El martillo en el yunque* de Carlos Bousoño, y *Afrodita mercenaria* de Luis Antonio de Villena. Esta colección también publicó los tres primeros **Premios Alegría: Cuestiones personales** de Carlos Alcorta; *El privilegio de los pájaros* de Mariano Calvo Haya; y *Naturaleza muerta* de Ana Belén Rodríguez de la Robla.

-En la editorial Aldebarán se publica el libro *Canciones para una biografía (poesía 1948-1993)* de Leopoldo Rodríguez Alcalde, con prólogo del profesor José Manuel González Herrán.

-José Hierro publica en la colección La Sirena del Pisueña su libro *Sonetos (1939-1993)*.

-José Hierro es nombrado Doctor Honoris Causa por la UIMP.

-La editorial Pre-Textos saca a la luz el libro *Único Norte* de Lorenzo Oliván.

-Oliván gana el sevillano premio Luis Cernuda con el poemario *Visiones y revisiones* (Quàs y editorial).

-1996-

-Antonio Montesino, González Fuentes y Rafael Pérez Llano viajan a Valladolid para asistir al encuentro poético **Raíz de Treinta**. Entran en contacto con Miguel Casado, Olvido García Valdés, Miguel Suárez, Gustavo Martín Garzo e Ildefonso Rodríguez. Surge la idea de editar la revista *La Ortiga*.

-Se publica el primer número de *La Ortiga, revista de Arte, Literatura y Pensamiento*. La publicación nace por iniciativa de un grupo de escritores y poetas (Antonio Montesino, J. A. González Fuentes, Rafael Pérez Llano, Mary Roscales), que ven la necesidad de editar una revista plural que dé cabida y difunda la creación y relexión literaria que se está desarrollando en Cantabria. En los primeros consejos de redacción quedan integrados algunos importantes creadores de la región o vinculados a ella, caso de Gloria Ruiz, Ángel Sopeña, Alcorta, Fombellida,

Guillermo Balbona, Paulino Viota, Dámaso López García. Del diseño de la revista, a partir del nº 5, se hace cargo el pintor y poeta Xesús Vázquez, quien da una nueva y destacada personalidad a la publicación.

A partir del nº 11-12 la dirección y desarrollo del proyecto queda completamente en manos del editor Antonio Montesino, apreciándose un cambio de orientación en la revista, más volcada desde entonces hacia el pensamiento y la crítica. Las firmas aparecidas a lo largo de las decenas de números publicados son muchas y algunas de gran relieve, encontrándose entre ellas, por ejemplo, las de Antonio Gamoneda, Gustavo Martín Garzo, Fernando Savater... La abrumadora aventura **editorial de La Ortiga** es un referente básico de la historia literaria de Cantabria en el último medio siglo.

-Francisco Ruiz Soriano publica el libro *José Luis Hidalgo, poeta surrealista* (The Winding Stair).

-Ve la luz el primer número de la revista *Componente Norte*, editada con periodicidad anual por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, y dirigida por el poeta Juan Antonio González Fuentes. En sus páginas se publicaron textos de crítica poética, traducciones y poemas de autores como Andrés Trapiello, Tony Harrison, Iannis Ritsos, Román Bermejo, Antonio Gamoneda, Gustavo Martín Garzo, Miguel Casado, Dámaso López García, Jorge Riechman, Eduardo Moga, Jordi Doce, Ildefonso Rodríguez, Lorenzo Oliván, Francisca Perujo, Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Gloria Ruiz, Ángel Sopeña,... Su último número, el 4, apareció en 1999.

-En homenaje a Manuel Arce, la Universidad de Cantabria edita el libro *Espacio Único. Versos y prosas para Manuel Arce*, en el que está representada obra de los ganadores del Premio Consejo Social de la Universidad.

-Ediciones de La Torre publica el libro *Gerardo Diego para niños*, preparado por Elena Diego.

-En el mes de noviembre la colección La Sirena del Pisueña publica *Mar de fondo (Antología de poesía última de Cantabria)*. Con un estudio preliminar de Dámaso López García, la antología incluye poemas de Miguel Ibáñez, Marián Bárcena, Guillermo Balbona, Rafael Fombellida, Carlos Alcorta, Rafael Pérez Llano, Lorenzo Oliván y J. A. González Fuentes, constituyendo uno de los primeros estudios rigurosos sobre el trabajo de estos poetas.

-1997-

-Preparada por Luis Alberto Salcines, se publica la antología *Poetas de Cantabria en el aula*, libro que recoge obra de los poetas que recitaron en las lecturas organizadas por Salcines y el IES “José Hierro” en la biblioteca municipal de San Vicente de la Barquera.

-Bajo la dirección de Antonio Montesino la aventura editorial de La Ortiga se amplía con el nacimiento de tres colecciones distintas: poesía, ensayos y relatos. En dichas colecciones han publicado a lo largo del tiempo autores destacados del panorama nacional como Leopoldo María Panero, Antonio Gamoneda, Miguel Casado, Rosa Pereda, Jesús Pardo, Carlos Ortega, Gustavo Martín Garzo...

-El Ayuntamiento de Torrelavega, edita al cuidado de García Cantalapiedra el libro *José Luis Hidalgo, biografía en imágenes*.

-La Universidad de Cantabria crea la **colección Cantabria 4 Estaciones**, destinada a recoger obras literarias o científicas de autores cántabros. El primer título en aparecer fue *Los muertos* de José Luis Hidalgo, con edición a cargo de Juan Antonio González Fuentes. A este título le han seguido otros muchos de autores como Enrique Menéndez Pelayo o Gerardo Diego, con ediciones de Dámaso López García, Julio Neira...

-**La Ortiga**, bajo la dirección de Antonio Montesino, comienza a editar su colección de libros de poesía con *Cantar de los azules*, de Enrique Andrés Ruiz.

-El Centro de Estudios Montañeses realiza una importante tirada (5.000 ejemplares) de las *Poesías Completas* de José Luis Hidalgo que se pone a la venta en los quioscos de Cantabria junto a *El Diario Montañés*. El libro va acompañado de textos de Benito Madariaga, Aurelio García Cantalapiedra, J. A. González Fuentes, Dámaso López García, Leandro Valle y Francisco Ruiz Soriano. La edición se agota en pocos meses.

-Con prólogo de José Hierro se publica en Ediciones La Palma una nueva reedición del libro de J. L. Hidalgo *Los animales*.

-El 19 de mayo Salcines, Oliván Fombellida, Alcorta y González Fuentes presentan en Oviedo (Club de Prensa Asturiana de La Nueva España) la antología *Poetas de Cantabria en el aula*. Asistieron a la presentación José Luis García Martín, Javier Almuzara, Pelayo Fueyo y José Luis Piquero.

-Primer número de *Ultramar. Revista de Literatura y Arte*, dirigida por Lorenzo Oliván, Carlos Alcorta y Rafael Fombellida. Dedicada fundamentalmente a la creación poética, acoge traducciones, cuentos, entrevistas, breves ensayos... Con una cuidada edición, en esta revista han visto la luz trabajos de buena parte de las nuevas generaciones de escritores y poetas, tanto cántabros como del resto del país, así como un buen número de figuras consagradas, logrando que la revista haya alcanzado un sólido prestigio en toda España. En sus páginas han publicado, entre otros, Jaime Siles, Francisco Brines, Vicente Gallego, Álvaro Valverde...

-Primer número de la revista *Espacio Único*, que contaba con un equipo de redacción formado por Regino Mateo, Ana Belén Rodríguez de la Robla, Marcos Rebollo, Ana García Burgos y José Mª Lassalle. Se publicaron dos números.

-José Ramón Saiz Viadero publica en el sello Tantín *Historia y Antología de la poesía femenina en Cantabria*.

-Carlos Bousoño publica en la **colección Árgoma** el libro *El martillo sobre el yunque*.

-Aparece la revista *Águeda*, dirigida por Vicente Gutiérrez, de la que se publica sólo un número, aunque de forma paralela y a su sombra, nace la colección de poesía *Humus*, también dirigida y editada por Vicente Gutiérrez.

-Jesús Pardo publica en La Sirena del Pisueña su *Antología final*.

-El grupo **Poetas en la Calle** edita el disco (cd) *De soledad en soledad*, en el que ponen música a poemas de Fidel de Mier.

-1998-

-Primer número de *(H)Ala*, dirigida por Alberto Muñoz y Raquel Serdio, de la que han salido cinco números, habiendo creado una colección de pequeños libros de la que han salido dos; el segundo unos poemas en prosa de Raquel Serdio, *Cuaderno de Rozalén*, en 2000.

-El Centro de Estudios Montañeses edita el estudio de Francisco Ruiz Soriano, *La poesía de José Luis Hidalgo*.

-El crítico y poeta José Luis García Martín presenta el primer número de *Ultramar en la Cátedra Menéndez Pelayo*.

-El poeta José Ramón San Juan edita el disco (cd) con poemas propios, *Tierra de nadie*.

-Oliván publica su traducción de poemas de John Keats (*Belleza y verdad, Pre-Textos*).

-González Fuentes publica *Además del final* (Endymión), premio José Luis Hidalgo de Poesía.

-Bajo el sello editorial Tantín y la coordinación de Sainz Viadero, aparece la antología *Nueve novísimos de la poesía de Cantabria*, en la que están incluidos Antonio Fernández San Emeterio, M^a Luisa Campo, García Negrete, Vicente Gutiérrez, Rosario de Gorostegui, Adela Sainz Abascal, Natalia Liaño, Ana Belén Rodríguez de la Robla y Maribel Fernández.

-Se crea el **Aula de Letras de la Universidad de Cantabria**, siendo dirigida hasta el año 2004 por el poeta Juan Antonio González Fuentes, y llevando a cabo una intensa actividad literaria con presentaciones de libros, conferencias, talleres, cursos, y participando además en diversas coediciones. Entre otros poetas y críticos pasaron por el Aula Luis Antonio de Villena, José Luis García Martín, Jordi Villaronga, Jorge Riechman, Ana Rosetti, Eduardo Moga, Pedro Provencio, Pelayo Fueyo, Ignacio Elguero, Javier Almuzara, José Ramón Trujillo, Brian Morris, Julio Neira, Carlos Pujol, Luis García Jambrina, Manuel Borrás, F. J. Díez de Revenga, Nigel Dennis, Javier Lostalé, David Castillo, Concha García, Ildefonso Rodríguez...

-Ediciones de La Torre publica el libro *José Hierro para niños*, preparado por Yolanda Soler Onís.

-Se celebra en Gijón un encuentro de poetas del norte de España (Asturias, Cantabria y León). Entre otros participan con sus lecturas Juan Carlos Mestre, Tomás Santiago, Leopoldo Sánchez Torre, Jaime Priede, José Luis Puerto, Oliván, Alcorta, González Fuentes, Calcines, Regino Mateo y Fombellida.

-José Hierro publica *Cuaderno de Nueva York* (Hiperión), uno de los libros de poesía en español más celebrados de las últimas décadas del siglo XX. Al poeta santanderino se le concede el Premio Cervantes.

-1999-

-Refundación de la **Fundación Gerardo Diego**. Sus patronato queda formado por la Familia Gerardo Diego, el Ayuntamiento de Santander, la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, y la Sociedad Menéndez Pelayo. Su Directora-Gerente es la poeta Pureza Canelo.

-Natalia Liaño publica en la colección ovetense Línea de Fuego su libro *Poemas en paralelo*.

-Nueva colección de poesía, **El gato de Cheshire**, dirigida y editada por Regino Mateo. El primer número fue un breve poemario de Gloria Ruiz, *De sombras (y alguna penumbra)*, del que ya había anticipado algunos poemas en una edición numerada con dibujos del pintor Esteban de la Foz, y realizada por la galería Trazos Dos. Después de este título, Abraham Gragera publicó *Desviaciones y demoras*, y J. A. Pérez del Valle *Verso y reverso de la urbe*.

-En edición de José Ramón Viadero el Ayuntamiento de Santander publica una antología de poetas jóvenes con el título *En homenaje a José Hierro*. El libro incluye a Carlos Alcorta, Balbona, Marián Bárcena, Mariano Calvo Haya, Marcos Díez Manrique, Maribel Fernández Garrido, Antonio Fernández, Ana Isabel García Burgos, Arancha García Burgos, J. A. González Fuentes, Yolanda Solrer Onís, Javier San José, Adela Sainz Abascal, Dionisio Romero, A. B. Rodríguez de la Robla, Luis Miguel Quesada, Rafael Pérez Llano, Regino Mateo, Gonzalo de las Heras, Vicente Gutiérrez, Marina Gurruchaga y Rosario de Gorostegui.

-La colección de libros de poesía de La Ortiga publica *Teoría Lautreamontiana del plagio*, de Leopoldo M^a Panero.

-El promotor cultural Pablo Beltrán de Heredia, personaje clave en la vida poética y cultural santanderina de los años 50, es nombrado Hijo Adoptivo por el Ayuntamiento de Santander.

-Del 1 al 5 de mayo se celebra en Caja Cantabria una exposición y ciclo de conferencias y lecturas para conmemorar el 50 aniversario de *La Isla de los Ratones*. Las conferencias corrieron a cargo de Manuel Arce, Fanny Rubio, Luis Antonio de Villena, J. A. González Fuentes, Lorenzo Oliván, Dámaso López García y Javier Díaz López. Las lecturas fueron de Alcorta, Fombellida, Adela Sainz Abascal, Miguel Ibáñez, Maribel Fernández Garrido, Regino Mateo, Vicente Gutiérrez y Guillermo Balbona. Tanto las conferencias como los poemas de las lecturas se publicaron en el libro *Poesía Española del Medio Siglo*.

-Editado por Caja Cantabria, se publica el catálogo de la exposición *Urbi et Orbe (Millennium)*, coordinado por Jesús Alberto Pérez Castaños, que incluye poemas de Carlos Alcorta, Rafael Fombellida y Ángel Sopeña.

-El Ayuntamiento de Santander concede su Medalla de Oro a José Hierro.

-Lorenzo Oliván publica en Pre-Textos su segundo libro de aforismos, imágenes y greguerías, *El mundo hecho pedazos*.

-Primer número de la **colección Guiomar**, dirigida por José Ramón Saiz Viadero y editada por Tantín. La colección nace dedicada específicamente a la poesía escrita por mujeres. El primer título fue de Rosario de Gorostegui, *Cien raíces para quedarse*, al que siguieron poemarios de Natalia Liaño y Adela Sainz Abascal.

-José Hierro es elegido Miembro de la Real Academia Española de la Lengua.

-2000-

-La editorial barcelonesa DVD edita *Poesías completas* de José Luis Hidalgo con edición y prólogo Juan Antonio González Fuentes.

-Regino Mateo publica en la **colección Algaida** su libro *Noticias de un pequeño reino afortunado*, premio Alegría.

-Jesús Alberto Pérez Castaño es el comisario de la exposición *Solsticio, Arte, Poesía, Música* que patrocinada por el Ayuntamiento de Torrelavega tiene lugar en la Sala de Exposiciones Mauro Murieras. Se edita un libro-catálogo con poemas de Carlos Alcorta, Mariano Calvo Haya, Rafael Fombellida, Miguel Ibáñez, Lorenzo Oliván, Gloria Ruiz, Adela Sainz Abascal, Yolanda Soler Onís y Ángel Sopeña. La publicación incluye un Cd con las voces de los poetas leyendo sus trabajos.

-Con edición de Luis Alberto de Cuenca y José del Río Mons, la colección La Veleta edita la *Poesía completa* de José del Río Sainz.

-El tenor Juan Carlos Gago y el pianista Alejandro Zabala graban el disco *Música y poesía*, con poemas, entre otros, de José Hierro, Manuel Arce, Alejandro Gago y Gerardo Diego.

-El 27 de abril la compañía de teatro **La Machina** estrena la obra *Palabra de Hierro*, en la que escenifican diversos poemas de José Hierro.

-El poeta, crítico y escritor santanderino Leopoldo Rodríguez Alcalde recibe del Ayuntamiento de Santander el título de Hijo Predilecto.

-Los días 6 y 7 de junio, patrocinado por Caja Cantabria y la Fundación Gerardo Diego, y coordinado por Julio Neira, tiene lugar el Encuentro **Norte y Sur de la Poesía Española Contemporánea, Santander-Málaga**. En el encuentro participan Julio Neira, Rafael Ballesteros, Aurora Luque, Carlos Alcorta, J. A. González Fuentes, A. B. Rodríguez de la Robla, Álvaro García, Juan Manuel Villalba, Lorenzo Oliván, Rafael Fombellida, Miguel Ibáñez y Maribel Fernández Garrido. La iniciativa acabó plasmada en la edición de una antología.

-Julio Neira y Rafael Ballesteros publican una edición de *Jacinta la Pelirroja*, de José Moreno Villa (Castalia).

-El poeta reinosano Pedro J. De la Peña obtiene el accésit del Premio “Jaime Gil de Biedma” por su libro *Los dioses derrotados* (Visor).

-2001-

-Lorenzo Oliván publica su traducción de Emily Dickinson (*La soledad sonora*, Pre-Textos).

-*Compás de espera*, libro de Carlos Alcorta, sale en la colección Prensas Universitarias de Zaragoza.

-Vicente Gutiérrez publica en la editorial madrileña Devenir el libro *Mimo muerto*.

-Se edita por La Ortiga el tiempo *Del tiempo y el retorno (poesía reunida 1967-2000)* de Javier Elorrieta.

-La Fundación Botín y el Aula de Letras de la Universidad de Cantabria publican, bajo la coordinación de Juan Antonio González Fuentes y Lorenzo Oliván, los dos volúmenes que integran *Espacio Hierro*, obra colectiva (Colinas, Isabel Paraíso, Benito de Lucas, Prieto de Paula, Corona Marzol, Villena, Riechman...), que recoge textos e imágenes sobre la vida y la obra de José Hierro, y que se convierte en una obra de referencia para el conocimiento del poeta cántabro.

-Rafael Fombellida publica en la editorial Pre-Textos su libro *Deudas de juego*, premio José Luis Hidalgo de Poesía.

-Organizado por la Fundación Gerardo Diego tiene lugar en Santillana del Mar un encuentro entre poetas cántabros y madrileños en el que participan, entre otros, Lorenzo Oliván, Gloria Ruiz, José Teruel, Rosana Acquaroni, Fombellida, Paco Serradilla, Alcorta, González Fuentes, Regino Mateo...

-Aparece el primer número de los *Cuadernos de Poesía* de la revista *Ultramar, Poemas* de Luis García Montero.

-La editorial Límite publica el libro de Javier Elorrieta *Del tiempo y el retorno (poesía reunida: 1967-2000)*.

-En homenaje a Ana Mª Cagigal, y en edición de José Ramón Saiz Viadero, se publica un libro con poemas de Elena Camacho, Marisa Campo, Mª José

Echevarría, Maribel Fernández Garrido, Isabel García de Juan, Araceli González, Rosario Gorostegui, M^a Teresa de la Lama, Carmen Mora, Concha Rincón, Adela Sainz Abascal y Raquel Serdio.

-El Aula Sindical Abierta de CC.OO., publica el libro homenaje a Rafael Alberti, *Un poeta en la pintura*, en el que aparecen poemas de M^a Luis Campo, Antonio Fernández San Emeterio, Vicente Gutiérrez, Natalia Liaño, Regino Mateo, Carmen Mora y Concha Rincón.

-Caja Cantabria edita la *Obra Completa* del poeta Ángel Laguillo.

-Marián Bárcena publica *Signos inestables* (Pre-Textos), I Premio Internacional de Poesía “Gerardo Diego”.

-Lorenzo Oliván obtiene el Premio Internacional Loewe de poesía por su libro *Puntos de fuga*, publicado más tarde por la colección Visor de Poesía.

-2002-

-*Espacio Hierro* se presenta en la Fundación Marcelino Botín de Santander. En el acto están presentes José Hierro, Antonio Colinas (presentador del libro), González Fuentes, Oliván, el Rector de la Universidad de Cantabria y el Director de la Fundación.

-Maribel Fernández Garrido publica en la editorial Devenir el libro *Ferramarealia*.

-Pedro J. De la Peña gana el Premio Valencia de Poesía con el libro *Los íconos perfectos* (Hiperión).

-Luis Alberto Salcines publica *Todas direcciones*, una antología de la poesía asturiana del momento (Ediciones Ambitú).

-Poemas de González Fuentes son traducidos al árabe en una antología de poesía española joven editada por el Instituto Cervantes.

-En homenaje a Ana M^a Cagigal, y en edición de José Ramón Saiz Viadero, se publica un libro con poemas de Elena Camacho, Marisa Campo, M^a José Echevarría, Maribel Fernández Garrido, Isabel García de Juan, Araceli González, M^a Teresa de la Lama, Carmen Mora, Loli Peñil, Concha Rincón, Lola Rodríguez Jalón, Adela Sainz Abascal y Raquel Serdio.

-El tenor Juan Carlos Cago graba el disco *Bajo la misma voz*, en el que canta poemas de su padre, el poeta Alejandro Gago.

-Yolanda Soler Onís publica su libro *Mudanzas* en la editorial Germanías.

-El grupo cubano Agua Tibia, graba el disco *Esencias*, en el que pone música a poemas de Oliván, Fombellida, Regino Mateo, Yolanda Soler Onís y San Emeterio.

-En la Feria del Libro de Santander se presenta el primer título de la colección artesanal de poesía de Carmichael Alonso, *La áspera lengua del jaguar*, de Maribel Fernández Garrido. A este le han seguido títulos de Alberto Santamaría, Luis García Montero, y la poesía ultraísta de José de Ciria y Escalante.

-Inés Fonseca graba el disco *Vida*, en el que canta poema de José Hierro.

-El 21 de diciembre muere en Madrid el poeta José Hierro.

-2003-

-Rafael Fombellida publica *Norte Magnético* (DVD), XXIX Premio de Poesía Ciudad de Burgos.

-Preparado por Luis Alberto Salcines y bajo los auspicios de la Fundación Gerardo Diego, aparece en la editorial Devenir el libro *Voces poéticas de Cantabria (1977-2002)*.

-El 6 de marzo el profesor Domingo Sánchez-Mesa presenta en el Círculo de Bellas Artes de Madrid la antología *Voces poéticas de Cantabria*. El 2 de abril José Luis Puerto presenta la antología en Caja Cantabria.

-La Ortiga comienza a publicar su colección de **Cuadernos de Poesía (Memoria de la Lengua)**, en la que van a aparecer poemas de Antonio Montesino, Primo Levi o Hannah Arendt, entre otros.

-El grupo cubano Magüey, musica poemas de Ángel Sopeña en el disco *En el borde del agua*.

-Luis Alberto Salcines organiza en la Casa de Cultura de Torrelavega un ciclo de recitales poéticos en homenaje a José Hierro y a la lectura que éste hizo 40 años antes de *Libro de las alucinaciones* en Torrelavega. Participaron los poetas Regino Mateo, Luis Muñoz, J. A. González Fuentes, J. A. González Iglesias, Lorenzo Oliván, Álvaro Valverde, Rafael Fombellida, Antonio Cabrera, Adela Sainz Abascal, Juan Ramón Campos, Yolanda Soler Onís, José Ángel Cilleruelo, Carlos Alcorta y Antonio Moreno.

-José Ángel Crespo publica los libros *Antología de la poesía española de los*

siglos XVIII y XIX. Ilustrados y Románticos (Ediciones Laberinto) y *Antología de Claudio Rodríguez* (Edilesa).

-Jesús Salceda Obregón edita *Arquitectura de papel* (Huega & Fierro), Premio de Poesía Villa de Leganes.

-Con prólogo de José Ángel Cilleruelo se publica el libro de Yolanda Soler Onís *Memoria del agua y otros poemas* (Ediciones Baile del Sol).

-Con selección de Vicente Gutiérrez y Alberto Santamaría se publica la antología *Humus. Diez años de poesía última en Cantabria*. En esta antología están incluidos Jesús Salceda Obregón, Marcos Díez Manrique, Daniel Guerra de Viena, Alberto Santamaría, Raquel Serdio, Vicente Gutiérrez, Sergio Balbotín, Santiago Gª Porrero Alonso y Paul Herrera Ceballos.

-González Fuentes publica en la editorial DVD el libro *La luz todavía*.

-Carlos Alcorta publica *Trama* (Algaida), finalista del VI Premio “Ciudad de Salamanca”.

-La revista santanderina *Peonza* dedica un número monográfico a la poesía.

-Julio Neira publica en la Colección Pronillo del Ayto. de Santander su edición del *Epistolario santanderino de Gerardo Diego*.

-Raquel Serdio edita en la colección Devenir el libro *En un lugar que yo veo*.

-**La Estación Azul**, programa de Radio Nacional dedicado a la poesía española, graba en el Aula de Letras un programa especial dedicado a la poesía en Cantabria.

-Carlos Alcorta publica en la editorial DVD el libro *Corriente subterránea*, Premio Hermanos Argensola.

-Con prólogo de Ángel Luis Prieto de Paula, la editorial Huega & Fierro publica *Raíz (1944-1947)*, antología de José Luis Hidalgo.

-En los meses de abril y mayo, coordinado por González Fuentes y Lorenzo Oliván, tiene lugar en el Ateneo de Santander el ciclo de conferencias “Hierro, una vasta mirada” patrocinado por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y el Aula de Letras de la Universidad. En el ciclo participaron Manuel Arce, José Luis García Martín, Dionisio Cañas, Carlos Marzal, Guillermo Carnero, Luis García Montero, Jaime Siles y José Carlos Mainer.

-Jesús Pardo publica en Huerga & Fierro el libro *Gradus ad Mortem Y-II-III (poemas 1997-2001)*.

-El crítico y profesor de literatura de la UNED, Julio Neira, es nombrado director del Centro de la Generación del 27 de Málaga.

-A título póstumo la Universidad de Cantabria concede su Medalla de Oro al poeta José Hierro.

-La editorial Pre-Textos edita el libro de Ángel Sopeña *Lenta estrella*, título con el que ganó el Premio José Luis Hidalgo 2002.

-Ana Belén Rodríguez de la Robla publica el estudio sobre la poesía de Ángel Sopeña *Escrito sobre el agua*, primero dedicado a un poeta cántabro de las generaciones posteriores a Proel.

-Nace el primer número de la revista de comunicación surrealista e imaginación crítica *Siamés*, coordinada y editada por Vicente Gutiérrez.

-Exposición antológica en el Museo de Bellas Artes de Santander del poeta/pintor Julio Maruri. Se edita un catálogo sobre su vida y obra.

-En diciembre la Coral de Cámara de Pamplona estrena la obra de Antonio Noguera *Cuatro poemas de Del Viento y su queja*, donde pone música a poemas de Regino Mateo.

-2004-

-Coordinado por J. A. González Fuentes, y patrocinado por la Asociación Plaza Porticada, tiene lugar en el Ateneo de Santander un ciclo de conferencias para recordar los 60 años del nacimiento de Proel. Intervienen Julio Neira, Francisco Calvo Serraller, Luis Antonio de Villena, Julio Maruri, Alejandro Gago, Francisco Pérez y Ángel de la Hoz.

-Alberto Santamaría publica *El hombre que salió de la tarta* (DVD), III Premio de Poesía Joven Radio 3.

-En el Museo de Bellas Artes de Santander comienza el ciclo de lecturas "Alucinaciones", en el que escritores y poetas comentan literariamente una obra del Museo. Van pasando por el ciclo poetas y escritores como Carlos Alcorta, Raquel Serdio, Rafael Fombellida, Regino Mateo, Luis Alberto Salcines, Adela Sainz Abascal...

-Se publica el libro de Lorenzo Oliván *Libro de los elementos* (Visor), VI Premio Internacional de Poesía Generación del 27.

-Al cuidado de Fernando Gomarín se publica el primer número de la colección Pliegos de Poesía Son de Sirena (La Sirena del Pisueña), *Repentino de luz*, de Marián Bárcena.

-El santanderino Álvaro Pombo publica en Lumen sus poesías completas con el título *Protocolos (1873-2003)*.

-Muere en Madrid el poeta José Ángel Crespo.

-Miguel Ibáñez publica en Devenir su primer libro de poesía, *Historias de dos ciudades*.

-J. A. González Fuentes edita en la editorial Icaria el libro *Atlas de perplejidad (prosas poéticas reunidas, 1989-1995)*.

-ANTOLOGÍAS (1978-2003)-

-Aparece en 1978 *Poetas de Cantabria, hoy*. Editada por la librería Puntal de Santander con diseño del pintor Esteban de la Foz. Este trabajo reúne a los poetas que habían recitado sus poemas en la librería-galería Puntal 2 de Torrelavega, librería dependiente de la del mismo nombre en Santander. Preparada por Luis Alberto Salcines, incluye a los poetas Julio Sanz Saiz, Alejandro Gago, Enrique Ferrer, Rafael Gutiérrez Colomer, Isaac Cuende, Gloria Ruiz, Esther García, Ángel Sopeña, José Ramón San Juan, Juan Antonio Pérez del Valle y Antonio Casares.

-Incluida en el número 8 de la revista *Historias de Cantabria*, dirigida por José Ramón Saiz Viadero y editada por Tantín en 1994. Es el propio Viadero quien hace una pequeña introducción histórica y selecciona a los poetas. Escribe: "No se puede hablar, sobre todo ahora, de grupo o escuela, pero sí es factible señalar que existe una generación, la de los ochenta, nacida al calor de la ayuda oficial (Ayuntamientos, Universidad,...) y que ha venido cultivando con gran interés la poesía, en muchos casos bajo la mirada benevolente y cariñosa de un hombre que en el transcurso de esa misma década se convertiría en el símbolo del poeta reconocido, incluso en su propia tierra, donde no obsta que sea poeta para ser profeta: José Hierro". Más adelante señala sigue escribiendo Viadero: "Para esta especie de antología, hemos seleccionado una parte de la obra de trece poetas cántabros que tienen en común haberse dado a conocer en los años ochenta, sin ninguna otra relación, salvo la de preferir la temática intimista y amorosa para sus creaciones". Son ellos: Néstor Carmona, Rafael Pérez Llano, Marián Bárcena, Sandra García

Montes, Regino Mateo, Yolanda Soler Onís, Guillermo Balbona, Ana Fernández Díaz, Juan Antonio González Fuentes, Ana Isabel García Burgos, Lola Camus, Miguel Ibáñez y Arancha García Burgos.

-*Poetas de Cantabria en el aula*. Edición de Luis Alberto Salcines. Ediciones Tantín, Santander, 1996. Tomando como disculpa los recitales poéticos organizados por el IES José Hierro de San Vicente de la Barquera para alumnos y vecinos durante los años 1992-1996, se edita esta antología en la que están incluidos: Alejandro Gago, Juan Antonio Pérez del Valle, Julio Sanz Saiz, Gloria Ruiz, Isaac Cuende, Luis Malo Macaya, Ángel Sopeña, Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Lorenzo Oliván, Miguel Ibáñez, Regino Mateo, Juan Antonio González Fuentes, Ana Isabel García Burgos, y Rafael Pérez Llano. La idea era trazar un recorrido por la poesía de Cantabria desde el grupo Proel hasta la actualidad.

-*Mar de fondo (Antología de poesía última en Cantabria)*. Colección La Sirena del Pisueña, Santander, 1996. Con un importante estudio inicial de Dámaso López García en el que afirma: “Los ocho poetas cuya obra aquí se representa acreditan sobrados méritos de toda índole para granjearse el favor del público, pero este favor sólo podrá materializarse si la obra de estos poetas se lee, si se enriquece con los comentarios, si vive y crece a través del debate de sus méritos, y si madura en la reflexión; si, en suma, ve cumplidos sus propósitos como obra de arte verbal, si halla su público”. Se incluyen, después de la respectiva poética de presentación: Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Rafael Pérez Llano, Miguel Ibáñez, Guillermo Balbona, Juan Antonio González Fuentes, Marián Bárcena y Lorenzo Oliván.

-*Historia y Antología de la poesía femenina en Cantabria*. Edición de José Ramón Saiz Viadero. Ediciones Tantín, Santander, 1997. Este libro incluye un prólogo de Viadero en el que habla sobre las mujeres que han escrito poesía en Cantabria a lo largo de la historia. Una antología final incluye un poema de algunas de ella. La obra se cierra con algunas referencias bibliográficas.

-*Nueve novísimos de la poesía en Cantabria*. Ediciones Tantín, Santander, 1998. Reunidos por José Ramón Viadero, están incluidos: Fernández San Emeterio, M^a Luisa Campo, García Negrete, Vicente Gutiérrez, Rosario de Gorostegui, Adela Sainz Abascal, Natalia Liaño, Ana Belén Rodríguez de la Robla y Maribel

Fernández. En el prólogo incide en el estímulo que ha ejercido tanto el Ayuntamiento de Santander con sus premios José Hierro como el Consejo Social de la Universidad de Cantabria y últimamente la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, al convocar sus certámenes de novela, poesía y relato. Destaca de estos poetas que resultan “procedentes de dos generaciones diferentes para acabar subrayando La aplastante mayoría de mujeres presente en esta antología no significa más que la corroboración de una masiva y renovadora irrupción femenina en el campo de la poesía, constatada sobre todo en el periodo transcurrido de la presente antología”.

-*Poesía española del medio siglo (La isla de los Ratones)*. Santander, 1999, Obra Social y Cultural de Caja Cantabria. El trabajo incluye textos de Luis Antonio de Villena, Fanny Rubio, González Fuentes, Lorenzo Oliván, Dámaso López García, Javier Díaz López y Manuel Arce, textos leídos por sus autores en el ciclo de conferencias que se realizó con motivo del cincuentenario de la revista en 1998 en la sala de exposiciones de Caja Cantabria. En el ciclo intervinieron los poetas cántabros Carlos Alcorta, Adela Sainz Abascal, Rafael Fombellida, Guillermo Balbona, Miguel Ibáñez, Vicente Gutiérrez, Maribel Fernández y Regino Mateo. En el libro se incluye poemas suyos precedidos de una poética.

-*Norte y Sur de la poesía española contemporánea Santander-Málaga* (Encuentro sobre teoría y escritura de la poesía actual. Obra Social y Cultural de Caja Cantabria y Fundación Gerardo Diego. Santander, 2000. El libro, coordinado por Julio Neira, es el resumen de los encuentros de poetas malagueños y cantabros celebrado los días 6 y 7 de junio de 2000. De Málaga asistieron: Rafael Ballesteros, Aurora Luque, Juan Manuel Villalba y Álvaro García. De Cantabria: González Fuentes, Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Lorenzo Oliván, Ana Belén Rodríguez de la Robla, Miguel Ibáñez y Maribel Fernández Garrido. El libro ofrece poemas de cada uno de ellos, precedidos por la correspondiente poética.

-*Revista Altamira*. N° 57. Centro de Estudios Montañeses. Santander, 2001. En este artículo escribe el antólogo Juan Antonio González Fuentes: “Las razones que me han llevado a seleccionar a estos siete poetas se resumen en cinco: son jóvenes, pero cada uno de ellos posee un bagaje literario cuando menos reseñable; teóricamente son algunos de los poetas que dominarán el panorama poético regional

durante las primeras décadas del siglo XXI; todos han publicado en alguno ocasión una poética personal; en la obra de estos siete poetas el lector y el crítico pueden encontrar significativos y válidos ejemplos de los varios caminos por los que transcurre la poesía española de este fin de siglo". Son ellos: Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Miguel Ibáñez, Guillermo Balbona, J. A. González Fuentes, Regino Mateo y Lorenzo Oliván.

-*Voces poéticas de Cantabria (1977-2002)*. Edición e introducción de Luis Alberto Salcines, Colección Devenir y Fundación Gerardo Diego, Madrid, 2003. En su introducción, Luis Alberto Salcines lanza una mirada retrospectiva a la creación poética cántabra del periodo, y presenta muestras de la poesía de Rafael Gutiérrez Colomer, Fidel de Mier, Gloria Ruiz, Jesús Cabezón, José Ángel Crespo, Antonio Montesino, Ángel Sopeña, Luis Malo Macaya, Fernando Abascal Cobo, Carlos Alcorta, Rafael Fombellida, Miguel Ibáñez, Mariano Calvo Haya, Natalia Liaño, Guillermo Balbona, J. A. González Fuentes, Yolanda Soler Onís, Marián Bárcena, Regino Mateo, Adela Sainz Abascal, Lorenzo Oliván, Ana Belén Rodríguez de la Robla, Maribel Fernández Garrido y Vicente Gutiérrez.

-ALGUNAS COLECCIONES-

PREMIOS JOSÉ LUIS HIDALGO

(AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA)

- Por la oscura región de vuestro olvido*, de Enrique Ferrer, 1972.
- Canción de lo tachado*, de Salustiano Masó, 1977.
- Vieja nueva estancia*, de Ana M^a Navales, 1981.
- Eros, Cronos y Tánatos*, de Rafael Gutiérrez Colomer, 1984.
- Premio Declarado Desierto, 1985.
- Eternidad*, de Carlos Frübeck de Burgos, 1986.
- Santo y Seña*, de Marián Bárcena, 1988.
- Versos de amor y luna*, Lola Wals, 1990.

- Noche desvelada*, de Miguel López Crespí, 1992.
- Las presencias*, de José Manuel Gutiérrez García, 1994.
- Además del final*, de Juan Antonio González Fuentes, 1996.
- Premio Declarado Desierto, 1998.
- Deudas de juego*, Rafael Fombellida, 2000.
- Lenta estrella*, Ángel Sopeña, 2002.

SCRIPTVM (1985-1991)

- Alitaki*, de Gloria Ruiz.
- Ciudad lenta del asombro*, de Rafael Fombellida.
- Doureios Hippo*, de Carlos Alcorta.
- La memoria del cuerpo*, de Fernando Abascal Cobo.
- Travesía del aire*, de Ángel Sopeña.
- Gotas de silencio*, de Fernando Menéndez.
- La estela del buque fantasma*, de Leopoldo Rodríguez Alcalde.
- Historia del tiempo, representada por un hombre solo*, de Arturo del Villar.
- Con Suecia en la memoria*, de Rafael Gutiérrez Colomer.
- Escenas*, de Salvador López Becerra.
- Batalla imperial del tedio*, de Salvador F. Cava.
- El sueño de la muerte*, de José Gutiérrez.
- La paz con el tiempo dentro*, de Alejandro Céspedes.
- Muchacho que surgiste*, de Juan Delgado López.
- El desencanto*, de Vicente Gallego.
- Japonerías*, de Felipe Benítez Reyes.
- Las sombras del bosque*, de Ángel Guache.
- Aeróvoro*, de Álvaro Valverde.
- Desdén del cielo*, de Manuel Vilas.
- Fisión de las ruinas*, José Luis Puerto.

SCRIPTVM LIBROS

- Del poeta extrañado*, de Gloria Ruiz.
- Manual para cruzar el mar*, de Fernando Abascal Cobo.
- Lectura de las aguas*, de Rafael Fombellida.

- Premios Jesús Cancio, 1986.
- Premios Jesús Cancio, 1987.

PREMIOS JOSÉ HIERRO

(AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)

- Rafael Pérez Llano, 1982.
- Javier San José Lera, 1983.
- María José Uslé García, 1984.
- Marián Bárcena Melero, 1985.
- Yolanda Soler Onís, 1986.
- Ana Fernández Díaz, 1987.
- Marta Sánchez Calderón, 1988.
- Eduardo García Alonso, 1989.
- Regino Mateo Pardo, 1990.
- Dionisio Romero Gutiérrez, 1991.
- Ana Isabel García Burgos, 1992.
- Miguel Ibáñez Cuesta, 1993.
- Rosario de Gorostegui, 1994.
- Ana Belén Rodríguez de la Robla, 1995.
- Vicente Gutiérrez Escudero, 1996.
- Antonio Fernández San Emeterio, 1997.
- Marcos Díez Manrique, 1998.
- Maribel Fernández Garrido, 1999.
- Gonzalo de las Heras, 2000.
- Pablo Iráculis, 2001.
- Alberto Santamaría, 2002.
- David Villegas García, 2003.
- Noé Ortega Quijano, 2004.

PREMIOS CONSEJO SOCIAL

(UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

- El silencio de la edad*, de Marián Bárcena, 1989.
- Reconstrucciones*, de M^a José Echevarría Solar, 1990.

- Cuerpo presente*, de Regino Mateo, 1991.
- La última seguridad*, de Juan Antonio González Fuentes, 1992.
- De la nada y los otros*, de Silvia Megoya Salcines, 1993.
- De diálogos y poemas*, de José Antonio Santos Cuenca, 1994.
- La memoria bastarda*, de José Antonio Gómez Cristóbal, 1995.
- La sombra sostenida*, de Ana Belén Rodríguez de la Robla, 1996.
- Añicos de algo*, de Vicente Gutiérrez Escudero, 1997.
- Luz de gálibo*, de Maribel Fernández Garrido, 1998.
- Platónica*, de Sergio Balbontín, 1999.
- Ahora que sólo nos queda la intimidad*, de Miguel Sacristán Montesinos, 2000.
- Cascabeles de hielo*, de Araceli González Vázquez, 2001.
- Venciendo al silencio*, de Noé Ortega Quijano, 2002.
- A corazón abierto*, de Álvaro González González, 2003.

LA SIRENA DEL PISUEÑA

- Nominación a tientas*, de Luis Miguel Malo Macaya, 1993.
- La sombra del deseo*, Alcalde Leopoldo Rodríguez, 1993.
- El abandono está lleno de rosas*, de Guillermo Balbona, 1994.
- De la consolación por la poesía en la última página de la noche*, de Arturo del Villar, 1994.
- La rama ausente*, de Juan Antonio González Fuentes, 1994.
- Casi todo es prosa*, de Ángel Sopeña, 1994.
- El crisantemo y la cometa*, de Ricardo López Aranda, 1995.
- La hora sagrada del reposo*, Fernando Llorente, 1995.
- El libro de la felicidad*, de Pedro Zabalía, 1995.
- Palabras en la tarde*, de Francisco Jimeno, 1995.
- En la oscuridad lluviosa*, de Ana Isabel García Burgos, 1995.
- Del viento y su queja*, de Regino Mateo, 1995.
- Sonetos (1939-1993)*, de José Hierro, de 1995.
- Mar de fondo. Antología de poesía última de Cantabria*, de Varios (Dámaso López García es el autor del estudio introductorio), 1996.
- Romancerillo cántabro*, de Fernando Gomarín, 1997.
- Invitación a la imagen*, de Leopoldo Rodríguez Alcalde, 1997.

- Memoria del agua*, de Yolanda Soler, 1997.
- Antología final*, de Jesús Pardo, 1997.
- La braña*, de Manuel Llano, 1998.
- Papeles privados*, de Ángel Sopeña, 2000.
- El lapicero roto*, de Juan José Roiz de la Parra, 2004.

PLIEGOS DE POESÍA SON DE SIRENA

- Repentino de luz*, de Marián Bárcena, 2004.
- El hospital quemado*, de Juan José Roiz de la Parra, 2004.
- Vuelta a casa*, de Vicente Aquilino, 2004.

ÁRGOMA

- La brevedad del plazo*, de Carlos Salomón, 1995.
- El poeta demente (Cantos a Holderlin)*, de Pierre Emmanuel (traducción de Leopoldo Rodríguez Alcalde), 1996.
- El martillo del yunque*, de Carlos Bousoño, 1997.
- Cuestiones personales*, de Carlos Alcorta, 1997.
- Revelación en Patmos*, de Rafael Gómez de Tudanca, 1997.
- Afrodita mercenaria*, de Luis Antonio de Villena, 1998.
- El privilegio de los pájaros*, de Mariano Calvo Haya, 1998.
- Naturaleza muerta*, de Ana Belén Rodríguez de la Robla, 1999.

PREMIOS ALEGRÍA

(AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)

- Cuestiones personales*, de Carlos Alcorta, 1997.
- El privilegio de los pájaros*, de Mariano Calvo Haya, 1998.
- Naturaleza muerta*, de Ana Belén Rodríguez de la Robla, 1999.
- Noticia de un pequeño reino afortunado*, de Regino Mateo, 2000.
- El jinete nocturno*, de Jesús Aguilar Marina, 2001.
- El himno de la elegía*, de Antonio Gracia, 2002.

PREMIOS “GERARDO DIEGO”

(CONSEJERÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA)

-*No estaba completamente a oscuras*, de Vicente Gutiérrez, 1997.

-*Del nombre de las cosas*, de Raúl Morales García, 1998.

-*Numerable ceniza*, de Néstor Carmona Fernández, 1999.

A partir de este año el premio pasa a denominarse Premio Internacional de Poesía “Gerardo Diego”

-*Signos inestables*, de Marián Bárcena, 2000.

-*Los laberintos del humo*, de Pablo Rodríguez Medina, 2001.

-*Diva Vida*, de Ricardo Bermejo Álvarez, 2002.

-*El tiempo de los árboles*, de Joseph M^a Nogueras, 2003.

COLECCIÓN DE POESÍA HUMUS

-*Traqueotomía y otros puzzles (Hermano eróstrato)*, de Alberto Santamaría, 1997.

-*Descuido mi nombre entre neones*, de Santiago G^a Porrero Alonso, 1997.

-*En ti sobrevivo*, de Daniel Garrido Falagán, 1998.

-*Aprendiendo a ser Clint Eastwood*, de Marcos Díez Manrique, 1999.

COLECCIÓN EL GATO DE CHESHIRE

-*De sombras (y alguna penumbra)*, de Gloria Ruiz, 1999.

-*Desviaciones y demoras*, de Abraham Gragera, 1999.

-*Verso y reverso de la urbe*, de J. A. Pérez del Valle, 2000.

LA ORTIGA POESÍA

-*Cantar de los azules*, de Enrique Andrés Ruiz, 1997.

-*Mitad del gozne*, de Xesús Vázquez, 1997.

-*Ulises el navegante*, de Antonio Montesino, 1997.

-*De vez en cuando*, de Guillermo López Gallego, 1997.

-*Los animales*, de José Luis Hidalgo, 1997.

-*Palabras de ámbar*, de Antonio Montesino, 1998.

-*La memoria de Eros*, de Antonio Montesino, 1998.

-*Cantos proféticos*, de Pedro Zabalía, 1998.

-*Teoría Lautreamontiana del plagio*, de Leopoldo Mª Panero, 1999.

PLIEGOS LA ORTIGA

De esta colección, que incluye también trabajos de ensayo y narrativa, hasta la fecha dos están dedicados a la poesía:

-*La complicidad*, de Jordi Doce, nº 3, 2002.

-*Mínima poética*, de Ramón Maruri, nº 4, 2003.

CUADERNOS DE POESÍA DE LA ORTIGA

-*Noches de humo y fuego en Bagdad*, de Antonio Montesino, 2003.

-*For years now*, de W. G. Sebald, 2003.

-*A hora incierta (selección de 7 poemas)*, de Primo Levi, 2003.

-*Tiempo de carnaval (poemas satírico burlescos)*, de Isaac Cuende y Antonio Montesino, 2003.

-*Canción de verano*, de Hannah Arendt, 2004.

-*España & seis monjas*, de Vladimir Mayakovski, 2004.

-*La luz en ruinas*, 2004.

ULTRAMAR, CUADERNOS DE POESÍA

-*Poemas*, de Luis García Montero, 2001.

-*6 poemas*, de Antonio Cabrera, 2002.

-*Poemas*, de Antonio Moreno, 2002.

-*Noviembre*, de Pere Rovira, 2003.

-*Fuego*, de Jordi Doce, 2003.

ALGUNAS CLAVES DE LA POESÍA DE ALEJANDRO GAGO

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES

Centro de Estudios Montañeses

“Mas el árbol y el niño buscan lo que está por encima de ellos”

Friedrich Hölderlin

“En general, lo grande no puede ser expresado.

En cambio, lo pequeño sí: se puede intentar”.

Adam Zagajewski

Quiero comenzar este trabajo, recogiendo algunas reflexiones plasmadas por tres autores muy distintos entre sí, y a los que la pura casualidad o el trabajo traído entre manos me han empujado a leer muy recientemente. Me parece adecuado dar inicio así a estos párrafos, porque juzgo que en dichas ideas están contenidas algunas de las claves básicas que pueden acercarnos con mejor provecho a la poesía del autor santanderino. Demos paso pues a recoger las palabras de los tres autores a los que he aludido.

En *La muerte de Virgilio*, Hermann Broch dice que el lenguaje sólo es el interregno del conocimiento terrenal, y la poesía, la única actividad humana que sirve para el conocimiento de la muerte.

En el suplemento cultural del diario *ABC* correspondiente a la última semana de febrero de este año en curso, 2007, el escritor Andrés Ibáñez publicaba un artículo titulado “España o yo”, del que a continuación reproduczo un pequeño párrafo: “No entiendo, por ejemplo, esa pasión tan española por reírse de todo y buscar

debajo de cada rosa una mierda de perro, como si la mierda de perro fuera más verdad y más real que la rosa. Nunca he entendido ese fatalismo que afirma ‘en el fondo, todos son iguales, todo es mentira’, que aquí pasa por ser una muestra de gran sabiduría’.

Y, finalmente, en el poema que Gerardo Diego escribió dedicado al propio Gago (y que puede consultarse en diversas publicaciones gerardianas), podemos leer los siguientes versos: “Alejandro, yo querría/ ser de veras pintor/ para pintarte, tenor/ en una carpintería./ De las virutas saldría/ suave resplandor sereno”.

Empecemos ahora por esta última referencia, la de Gerardo. Sí, el poeta santanderino, crítico muy atinado casi siempre a la hora de emitir juicios poéticos sobre otros colegas, creo que en los pocos versos aquí traídos a colación acierta con precisión asombrosa a describir y sentenciar la poesía de su paisano Gago. Si leemos con atención lo que en sus versos expresa el autor de *Manual de espumas*, tendremos más o menos lo que sigue: Gerardo ve a Gago, mediante el uso de un condicional que brota directamente de la pura imaginación, como un tenor en una carpintería trabajando virutas de las que sale un resplandor suave y sereno.

La imagen, la metáfora es hermosísima, además de muy atinada y sabia. Diego contempla a Gago como un tenor, es decir, como un cantor lírico, un poeta que canta, y que emite su canto de manera lírica. Y a este poeta cantor, Gerardo lo ve además laborando en un taller de carpintería. Diego viste así a Gago con los ropajes del artesano, de un artesano que en el ejercicio de su trabajo no manipula materiales nobles (oro, plata, sedas, inciensos, brocados, perfumes...), sino modestas virutas, desechos de sencilla madera de los que sabe extraer, sin embargo, un “suave resplandor sereno”.

Lírico, artesanal, suave y sereno resplandor. ¿Cabe mejor definición de lo que es y ha sido la poesía de Alejandro Gago a lo largo del tiempo, a lo largo de casi seis décadas de cantar y cantar en el interior de un sencillo taller de carpintería, de hacer brotar la poesía del mismísimo interior de las virutas?

Gago es un poeta en voz baja, sosegado, calmoso, de eso en mi opinión tampoco cabe la menor duda. Y así lo ratifican algunas cualificadas lecturas, como la de Vicente Aleixandre, quien en carta del 20 de agosto de 1960 juzga los poemas de nuestro autor como bellos, breves e intensos; o como la de Rafael Morales, que en carta del 19 de diciembre de dos años más tarde, insiste a su vez en subrayar lo diáfanos de las palabras de nuestro poeta, su honda sencillez. Gago es un cantor de palabras sencillas, en apariencia casi rudimentarias, con las que sin fatalismos gratuitos

ni elevados al cuadrado, está empeñado desde sus mismos comienzos en la artesanal tarea de captar, mediante imágenes cinceladas por él a golpe de ritmo, la rosa, sólo la rosa a la que se refiere –quizá trillada pero eficaz metáfora- Andrés Ibáñez.

Sí, la rosa, sus pétalos carnosos, su tallo sólido o evanescente, sus colores variados y variables, sus complejos o simples aromas, y también, desde luego, sus espinas, a veces tan afiladas e hirientes como la más asesina de las navajas.

No participa por tanto el cantor Alejandro Gago en el empeño de situarse por encima de todo y de todos desde un cinismo perfumado con el aceite pegajoso de alguna sabiduría erudita; tampoco ha buscado ni señalado el excremento bajo la rosa. No, nunca lo ha hecho, sólo le han preocupado y ocupado la rosa y sus espinas. Ahí reside una de sus singularidades más destacadas, uno de los rasgos que lo han mantenido -¿quizá felizmente olvidado, quizá felizmente antecedido?-- al margen de las corrientes y caminos más transitados por la poesía española durante de las últimas décadas.

Para cerrar el pequeño círculo abierto en estas líneas, quiero señalar que en la poesía de Alejandro Gago, aplicando a rajatabla la sentencia de Hermann Broch, se trsluce desde sus orígenes un impulso radical, aunque sereno, de explorar la muerte, de entrar en contacto de algún modo con ella para entablar un diálogo (que se sabe en última instancia baldío), en busca de su más íntimo sentido, de su conocimiento y aprehensión intuitiva. A mi modo de ver, la poesía de Gago es un único y prolongado discurso lírico, un solo y extenso poema que inquierte, sin demasiados aspavientos, en voz baja, el sentido primordial de la existencia. Y lo hace además desde la íntima conciencia de ser ya parte integradora de la misma muerte, parte de la raíz natural de ella. En este sentido, podría decirse sin errar estrepitosamente, que la poesía de Alejandro Gago tiene en su conjunto vocación de réquiem, de réquiem camerístico si se quiere. Siempre en voz baja, quiero insistir en ello, nada altisonante, la poesía de Gago es un remedio de una misa de difuntos asaeteada de preguntas esencialmente retóricas, pues no propician respuestas, al menos ninguna conclusiva ni de carácter cerrado.

Los traídos hasta aquí son, en mi opinión, los elementos que a grandes rasgos vienen a caracterizar el discurso y la sencilla manera poética de Gago: una indagación lírica, y estoicamente existencial, en torno a la muerte, esa gran espina que presenta siempre la rosa, que presenta en definitiva la vida, la razón final que enmarca todo el tiempo humano y su avanzar.

Continuando diré que la trama discursiva construida por el poeta a lo largo de su obra, y cuyo sentido esencial ya ha quedado apuntado y subrayado más arriba, fluye a través de cinco grandes pilares de orden reflexivo/intuitivo que ayudan, tejidos permanentemente entre sí, a articular el trazo poético de Gago, su personal línea de canto. Estos pilares son, en mi modesta comprensión de su poesía, los que quedan perfectamente acogidos en los conceptos Vida, Esperanza, Amor, Naturaleza y Dios, entendiendo estos y aceptándolos no con un significado específico, cerrado y concreto, sino con uno o con diversos significados de carácter abarcador, cósmico, abierto, polisémico.

Vida, Esperanza, Amor, Naturaleza y Dios, altas palabras tratadas en voz baja e ingenua (si le aplicamos al respecto las teorías de Schiller e Isaiah Berlin), términos que en el canto lírico del poeta Alejandro Gago permanecen inmóviles y llenos de movimiento simultáneamente. Conceptos en principio con una notable carga positiva y redentora que, en ejercicio de rotunda paradoja, le sirven al poeta para guiarse y avanzar en la esencia abrupta y trágica de ir conociendo y tratando, con la parcialidad propia que sólo ofrecen los días, el adiós pausado a la existencia, a sus horas, a sus habitantes más próximos y familiares, a uno mismo, por supuesto. Vida, Esperanza, Amor, Naturaleza y Dios, palabras altas que llegan a la garganta del poeta no adquiridas en el ejercicio acumulativo de una sabiduría erudita, fría y libresca, sino en el transcurrir de su palpitante e intransferible experiencia vital. Me explico.

Tres acontecimientos esencialmente trágicos han jalonado las distintas fases de la vida del poeta. Tres sucesos que creo han ayudado a perfilar el sentido desnudo de su poesía, que la han encaminado en la dirección de explorar, en la medida de sus posibilidades, los caminos aproximativos del entendimiento de la muerte y del tiempo finito, marchitabile y medible al que esta da valor, al que otorga su radical, su coherente dimensión sagrada y humana.

Dichos sucesos son, en la niñez, el fusilamiento de su padre, militar al servicio de la II República española; en la madurez la pérdida de un hijo en accidente de tráfico; y en la vejez la privación de su mujer, hoy extraviada en las sinuosas sendas del deterioro físico y el Alzheimer. La muerte es por tanto vieja conocida del poeta, le ha visitado desde la infancia y no lo ha dejado de mantener a cubierto con su directa y apesadumbrada sombra. Muy consciente de dicha presencia, sin duda marcado a fuego por ella, Gago se ha servido de la poesía para conocerla y sobrellevarla con la mayor dosis de lucidez posible. Y lo ha hecho además no renuncian-

do ni mucho menos a la Vida, sino muy por el contrario afirmándola desde la Esperanza primero en el Amor, luego en un Dios genérico y aconfesional, y finalmente en el mar, el río, el viento, la flor, el pájaro, el árbol..., en definitiva, en todo lo que conforma una Naturaleza irreducible, vital, engendradora e infinita.

Alejandro Gago, poeta y tenor, tenor y poeta gerardianamente hablando, que desde el mismo interior de las virutas que se le caen al tiempo de la vida en su imparable ir hacia la muerte, ha querido cantarle siempre, suave resplandor sereno, a cada rosa del camino y a todas, a todas sus espinas.

Alejandro Gago: algunas pinceladas sobre el más inmediato contexto cultural del poeta.

Alejandro Gago (Santander, 1927) hizo su primera aparición en el panorama poético español a finales de los años cuarenta del pasado siglo, y lo hizo en un Santander gris, provinciano, y casi famélico. Era entonces Santander una ciudad que no tenía muy lejana la memoria de la catástrofe del vapor Cabo Machichaco (1893), cuya explosión, cargado de dinamita, sembró la desolación en el núcleo urbano que miraba directamente a la bahía. Y desde luego las heridas dejadas tanto por la guerra civil como por el pavoroso incendio que asoló la ciudad en 1941, estaban muy recientes.

Paradójicamente fue en ese casi ruinoso Santander de la postguerra en el que parte de las nuevas pulsaciones poéticas españolas encontraron un terreno fértil para su crecimiento y desarrollo; terreno favorecido entre otras razones por la necesidad de las autoridades franquistas de fomentar y alentar un aparato cultural que ofreciese una imagen de cierta normalidad creativa.

Uno de los primeros frutos de ese nuevo impulso, y probablemente el más importante desde un punto de vista estrictamente histórico, fue la aparición en 1944 del primer número de la revista Proel, aventura poética apoyada prácticamente desde su inicio por la jefatura provincial del Movimiento, y que con el tiempo, hasta que el último número apareció en 1950, desarrolló una creciente e intensa actividad editando libros, realizando exposiciones, programando conferencias, etc... Vinculados de un modo u otro al grupo Proel, o incluso dirigiendo algunos de los pasos de la aventura, estuvieron autores como José Hierro, José Luis Hidalgo, Ricardo Gullón, Carlos Salomón, Julio Maruri, Rodríguez Alcalde, Arroita-Jáuregui...

Las actividades poéticas y culturales llevadas a cabo por el llamado Grupo Proel, propiciaron a su vez el nacimiento de una heterogénea marea de iniciativas editoriales y artísticas, y la irrupción en el panorama poético y literario santanderino y nacional de una generación un poco más joven que la proelista, deseosa también de sumarse a los nuevos impulsos creativos que surgían, utilizando palabras de Vicente Aleixandre, en los distintos “núcleos ardidos” de la España de la posguerra.

Dentro de la aludida marea de iniciativas, es ineludible señalar al menos las que siguen: las revistas *La Isla de los Ratones* (1948-55) y *El Gato Verde* (1951-52); las colecciones de libros *El Viento Sur* (1948-51), *La Isla de los Ratones* (1949-86), *Biblioteca Alción* (1949-51), *Tito Hombre* (1951-54), *Hordino* (1951-54), *El Gato Verde* (1952-56), *Clásicos de los todos los años* (1953-84), *Ediciones Cantalapiedra* (1954-59), *La Cigarra* (1957), y *Colección ‘Alaya’* (1958-61); las salas de exposiciones *Sur* (1952-994), *Delta* (1953-56) y *Dintel* (1955-¿?); el “Saloncillo de Alerta”; y las reuniones y publicaciones de la Escuela de Altamira.

Fue en aquel preciso periodo de efervescencia cultural, efervescencia, matí-cemoslo, que tenía lugar en una ciudad periférica de la España franquista de los años 40 y 50 del pasado siglo, cuando nombres de poetas y escritores como los de Manuel Arce, Jesús Pardo, José María López-Vázquez, Juan Antonio Pérez del Valle o el propio Alejandro Gago..., comenzaron a sumarse a los ya señalados más arriba, llegándose a hablar de ellos como los proelistas de segunda generación, término que por lo que he podido averiguar no les hacía en exceso felices, y que muy bien puede ser sustituido por el de “Generación de la Isla”, en clara referencia a quienes se dieron a conocer en el mundo de las letras publicando en *La Isla de los Ratones*, revista y colección de libros.

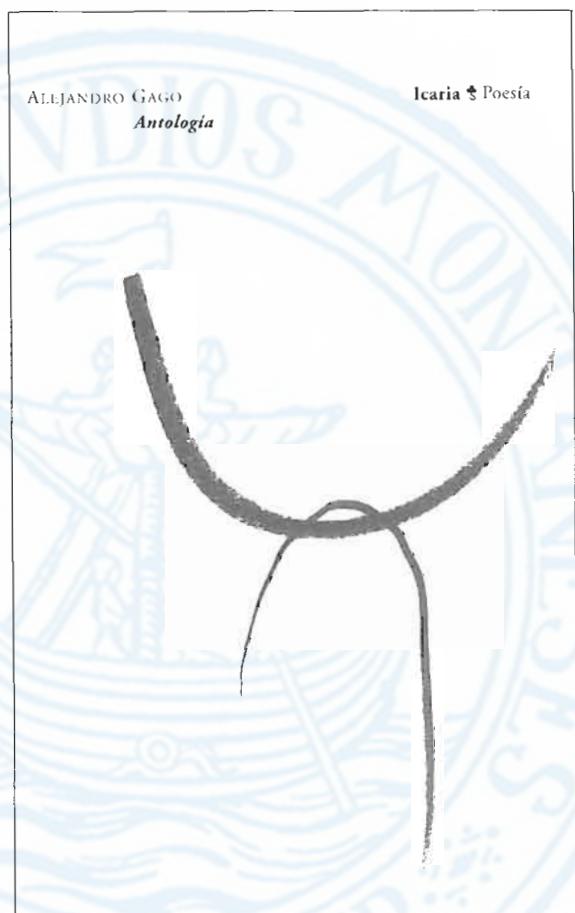
El poeta Alejandro Gago irrumpió con fuerza en aquel contexto y tiempo, pues además de publicar en revistas muy diversas locales y nacionales, dar conferencias, convertirse en infatigable organizador de actos culturales, escribir en la prensa escrita santanderina y dar a la imprenta tres libros de versos entre 1949 y 1959, además, insisto, fue el impulsor junto a Adolfo Castaño de la revista *El Gato Verde* (que sólo alcanzó a ver dos números entre 1951 y 1952) y de la colección de libros del mismo nombre, que sí tuvo una vida un poco más larga, llegando a ver la luz seis libros durante el periodo 1952-1956.

Pero todo este bullir poético santanderino se vio frenado de manera muy sensible iniciada la década de los años Sesenta. Sin duda los estudiosos podrán aportar razones diversas en buen número para explicar las causas del fenómeno, aunque es

indudable que la desaparición o marcha de varios de los más destacados protagonistas de aquel estallido juvenil, fundamentalmente en torno a la poesía y la literatura, no debe pasarse de ningún modo de puntillas. Por ejemplo, mediados los años 50 José Luis Hidalgo y Carlos Salomón habían muerto en plena juventud, José Hierro estaba definitivamente afincado en Madrid, Julio Maruri había ingresado en el Carmelo Reformado, Ricardo Gullón marchó a Puerto Rico llamado por Juan Ramón Jiménez, y Joaquín Reguera Sevilla y Pedro Gómez Cantolla, en alguna medida los sostenedores o consentidores políticos de buena parte de "la movida creativa santanderina del medio siglo", también habían encontrado destinos profesionales fuera de Santander.

Se inició así un periodo esencialmente oscuro y poco fructífero para la poesía montañesa, periodo que con alguna que otra alegre nota discordante se prolongó durante casi las tres décadas siguientes, hasta que en los años noventa nuevas generaciones retomaron con notable y significativo pulso el testigo dejado por los Hierro, Hidalgo, Salomón, Maruri, etc...

Ya ha quedado dicho que los años 1960 y 1970 supusieron en buena medida un constatable y general receso creativo en lo que hoy es Cantabria, sobre todo si establecemos comparaciones con lo ocurrido en años precedentes. En aquella travesía del desierto algunos poetas y escritores valiosos optaron por el silencio o por



buscar mejor suerte en otras latitudes, dejando así paso a que el panorama fuera ocupado por otras voces de valía e interés más que discutible.

En mi opinión, Alejandro Gago en la poesía y Manuel Arce en la novela, la edición y la difusión de las artes plásticas, se convirtieron entonces en dos de las referencias creativas más sólidas de la escritura en la ciudad de Santander, siendo a la vez las dos cabezas visibles que mejor conectaban históricamente entre quienes protagonizaron directamente la eclosión creativa de finales de los años 40, y quienes buscando nuevas sendas expresivas pretendían impulsar un renacer original y limpio en los años finales de la década de los Setenta, ya iniciado un nuevo régimen político en el país, una etapa democrática y constitucional que marcaría el devenir de España hasta nuestros días.

En este sentido Alejandro Gago es, sin lugar posible a la duda, y teniendo en cuenta sus vicisitudes personales, su carácter poco dado al fragor y las luces del “activismo poético”, su tendencia innata a la vida retirada y la escritura sosegada y en voz baja, Alejandro es, quiero insistir en ello, uno de los nombres clave en el mantenimiento de la dignidad poética en Cantabria a lo largo del último medio siglo de nuestra historia. Ese ha sido su papel, esa su acusada relevancia.

BENEDICTINOS MONTAÑESES ILUSTRES

DR. ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL

Presentamos aquí la biografía de un elenco de cien benedictinos montañoses ilustres, de entre los muchos que tomaron el hábito observante en la Congregación de San Benito de Valladolid, cuyas abadías de Oña, Sahagún y Silos tenían en Cantabria prioratos y muchas parroquias sujetas o con derecho de presentación, de las cuales salieron muchas vocaciones benedictinas, singularmente para estas abadías citadas. El más importante priorato montañoso de Oña era Santo Toribio de Liébana (1) y después Mave, el más importante de Sahagún, Santa María de Piasca (2), y de Silos lo eran los de San Román de Moroso y Arenas. Rastreando los libros de gradas de las 42 abadías de la Congregación de Valladolid encontraríamos numerosos montañoses, pero nosotros nos hemos impuesto el número de cien, con la seguridad de que no faltan los más sobresalientes. No los hemos catalogado alfabéticamente ni por siglos, sino que los hemos ido incorporando a la lista según hemos ido obteniendo las correspondientes noticias biográficas de todos y cada uno de ellos, remitiendo en las notas a los lugares donde se toman las noticias y donde éstas en muchos casos se pueden ampliar. Hacemos notar que el nombre, que el primer nombre es el de religión y el que le sigue, entre paréntesis, el de pila, interesante a la hora de buscar sus partidas de bautismo en los correspondientes libros sacramentales. Con este trabajo queremos hacer nuestra aportación a la biografía de montañoses distinguidos, que profesaron entre los benedictinos de la Congregación Observante de Valladolid, entre los cuales se hallan varios obispos, abades generales de la Congregación, definidores y visitadores generales, predicadores y maestros generales, abades y priores de muchos monasterios, escritores, etc.

1. Fray JUAN DE SANTANDER. Era natural de la ciudad de Santander y profeso del monasterio de San Benito de Valladolid. En 1449 había sido enviado a reformar el monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán (Guadalajara). El prior general de Valladolid, Fr. Juan de Gumié –que el 8 de octubre de 1457 anejaría el priorato de Mave a Santo Toribio– le envió a implantar la observancia vallisoletana en Santo Toribio el 28 de febrero de 1457 en calidad de prior bienal (1457-59), acompañado de los observantes Fr. Pedro de Vileña, Fr. Martín de Miranda, que le sucederían en el priorato, y otros. Luego fue prior general de la Congregación de Valladolid y prior del monasterio de San Benito el Real de Valladolid desde 1466 hasta su muerte en 1470 (3).

2. Fray BARTOLOME DE ALBEAR. Era natural de El Bear (Cantabria) y profeso de Valladolid, sin que sepamos la fecha de su profesión. Había sido prior del colegio de San Vicente de Salamanca desde el 8 de abril de 1534 y juntamente abad de San Pedro de Montes desde 1535 hasta 1537, abad de Santa María la Real de Nájera (1537-49) San Pedro de Arlanza (1549-50) y de nuevo de Nájera (1550-53) y finalmente abad de San Benito de Valladolid y general de su Congregación (1553-56). El modo como fue elegido (el capítulo general presentaba a la comunidad de Valladolid dos candidatos para que eligiera abad a uno de ellos) fue desaprobado y protestado por el monasterio de Valladolid, pero luego fue bienquisto, por su puntualidad en el coro de día y de noche. Para evitar nuevas tensiones por comisión de Paulo IV (8-XI-1555), presidieron el capítulo general de 1556 Juan Bautista Folengio, abad de Santa María de Pira, y Eutiquio de S. Angelo. Murió siendo abad de Zamora en 1557 (4).

3 . Fray GREGORIO DE SÁMANO. Creemos que era natural del valle de Sámano por la costumbre de tomar como apellido el lugar de nacimiento. Sabemos que era hijo natural de Gregorio de Sámano, caballero de la Orden de San Juan, porque el capítulo general de 1607 le dispensó este defecto natal. Tomó el hábito en San Benito en 1605, profesó en 1606, estudió en Irache (1612-16). Fue maestro de novicios, prior y abad (1646-49) de Valladolid, elegido en octubre de 1646 y hasta el capítulo general de 1649. Luego fue abad de Zamora (1621-25, 1632-33, 1644-46), de Frómista (5) y de Monforte de Lemos (1633-34), prior de Chantada y rector del colegio de Infantes de Valladolid (1637-41). Graduose de todos los grados en

filosofía y teología en la Universidad de Irache el 17 de octubre de 1629 y fue definidor general (1649-53). El capítulo general de 1645 le dio exenciones de abad y de predicador general “*por su virtud y religión*” (5).

4. Fray BENITO DE SÁMANO. Quizás natural del valle de Sámano (Cantabria), tomó el hábito en Valladolid en 1600 y profesó en 1601. Fue pasante (1610-13), juez de causas en el capítulo general de 1613, que le nombró lector de artes y lo fue en Ribas de Sil (1613-16). Luego fue lector de teología de Eslonza (1616-17) y de Poyo (1617-18) y abad de Zamora (1618-21) y de Valladolid (1621-25). Aquí acabó el interior del edificio levantado por el P. Martón para biblioteca, pero que luego fue refectorio. Asimismo trató de recuperar sin éxito, que el abad general de la Congregación fuera el abad de San Benito. El capítulo general de 1625 le hizo elector de abades, le concedió exenciones de predicador general y le dio licencia para graduarse, cosa que hizo en la Universidad de Irache, recibiendo todos los grados menores y mayores en filosofía y teología el 17 de octubre de 1629 (6).

5. Fray ALONSO DE SÁMANO. Era natural de Mazcuerras, en el valle de Sámano y profeso del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, donde tomó el hábito en 1552. El 16 de diciembre de 1555 fue elegido obispo de Capri cuya sede renunció en 1564, retirándose a Valladolid, donde vivió cerca de la Puerta del Campo hasta su muerte en 1567. Dejó fama de muy docto y pidió ser enterrado en el claustro del monasterio de San Benito de Valladolid, como se efectuó (7).

6. Fray JUAN DE LA RIBA. Era natural de Ruiloba (Cantabria) y profeso de Oña, donde había tomado el hábito en 1633 y sido lector de artes de Ribas de Sil (1645-49), lector de teología de San Vicente de Oviedo (1649-57), definidor general y primer regente de estudios de Eslonza (1661-65), tres veces abad de Oña (1657-61, 1665-67, 1677-81) y una de San Martín de Madrid (1669-73), además de abad general de la Congregación (1665-69). Murió en Oña el 6 de julio de 1690 (8).

7. Fray ANSELMO GÓMEZ DE LA TORRE. Era natural de El Casar de Periedo o de Ibio (Cantabria) e hijo legítimo de los nobles Vidores Gómez de la Torre y Magdalena Sánchez Calderón, que le bautizaron el 2 de noviembre de 1636 con el nombre de Domingo y le dieron una esmerada educación. En 1651 tomó el hábito benedictino con el nombre de Anselmo en el monasterio de San Zoilo de

Carrión de los Condes (Palencia), perteneciente a la Congregación de San Benito de Valladolid, donde profesó el 10 de noviembre de 1652. Fue ordenado sacerdote en 1661 y nombrado lector de teología (1661-65) y en el capítulo general de 1665, lector de vísperas de teología del colegio de San Vicente de Oviedo (1661-69), de donde también fue regente de estudios (1669-77) y abad (1667-81). En 1680 fue elegido abad de Carrión, pero no aceptó la abadía para continuar su labor docente en la Universidad Ovetense, donde desde el 22 de noviembre de 1669 había regentado la catedra de Sto. Tomás y a partir del 22 de marzo de 1679 regentaba la de vísperas de teología (1669-89). Fue examinador sinodal del arzobispado de Toledo y abad general de la Congregación elegido en el capítulo general de 1685 al tiempo que abad de Sevilla, cuya abadía renunció para poder dedicarse por entero al gobierno de la Congregación. Visitó todos los monasterios, y estando en el de San Pedro de Arlanza (Burgos) el 19 de diciembre de 1685 envió la acostumbrada *carta acordada* a todos los monasterios de la Congregación, exhortando a los abades a examinar de liturgia a los confesores cada dos años; a seleccionar mejor a los candidatos al hábito y a los juniores para ir a estudiar a los colegios; mandando que adquirieran los procesionarios y cuadernillos de santos impresos por el P. Manuel del Canto; exhortándoles a que excusasen las salidas del monasterio y las cartas de cumplimiento a fin de evitar la pérdida de tiempo y los gastos innecesarios. Acabó su mandato de abad general en el capítulo general de 1689 y regresó a Oviedo. Unos meses después, el 26 de agosto de 1689 Carlos II le presentó para obispo de Tuy (Pontevedra), que aunque no quería aceptar por humildad, le obligaron a ello. Fue preconizado en Roma por el papa Alejandro VIII el 7 de noviembre de 1689 y tomó posesión de su sede por procurador el 26 de febrero de 1690. Fue miembro del Consejo Real y durante sus treinta años de episcopado, giró varias veces visita pastoral a la diócesis, cortó abusos, reformó costumbres, predicó mucho, fundó el monte de piedad y el seminario diocesano; veló para que la liturgia de celebrara dignamente, dotó en Tuy la festividad de San Benito, fundó un aniversario para el día de San Anselmo, y propagó el culto del dominico san Pedro González Telmo. Encaló las paredes de la catedral, adornó sus bóvedas con pinturas; la enriqueció con bellos retablos, un órgano nuevo, dos artísticas rejas de hierro y la sillería del coro, obra de Francisco Castro Canseco. Además, reconstruyó el palacio episcopal y la capilla de Santa Catalina, que adornó con tres magníficos retablos, obra de Domingo Rodríguez de Pazos. Entre sus eclesiásticos cabe citar a su sobrino Pedro Gómez de la Torre, que fue obispo de Ciudad Rodrigo y de Plasencia. Vivió en su

palacio como un humilde monje, vistiendo siempre el hábito benedictino y comiendo frugalmente, en compañía de su confesor Fr. Juan Gómez y de unos pocos criados. Cuando los ingleses y holandeses tomaron La Coruña, acogió y mantuvo a su costa a las religiosas de aquellas partes que se refugiaron en Tuy. Y a pesar de su avanzada edad, salió a la guerra con sus clérigos para defender a sus ovejas, en especial a las vírgenes consagradas a Dios. Añorando su celda monástica, presentó su dimisión en 1705, pero su cabildo y sus fieles alcanzaron que no le fuera aceptada. Anciano, enfermo y casi ciego, años más tarde la volvió a presentar a Felipe V, que la aceptó, siendo ratificada por el papa el 12 de diciembre de 1720. Entonces se retiró al monasterio benedictino de San Salvador de Celanova (Orense), donde murió en olor de santidad y fue enterrado en la iglesia abacial con un elogioso epitafio. Predicaron su oración fúnebre el dominico fray Juan de Silva, fray Bernardo de Casares y el benedictino fray Jacinto Díez, en Carrión. Fue muy versado en teología y cánones, especialista en Sagrada Escritura y Patrística. Su caridad hacia los pobres, peregrinos y refugiados, así como sus deseos de paz y concordia sociales, fueron verdaderamente ejemplares, de manera que fue considerado modelo de padre y pastor (9).

8. Fray GABRIEL DE LA RIBA-HERRERA. Era natural de la ciudad de Santander e hijo natural del señor de la Riba-Herrera, Gajano y Heras. Tomó el hábito benedictino en el monasterio de San Isidro de Dueñas (Palencia) en 1603 y estudió filosofía y teología en los colegios benedictinos de San Esteban de Ribas de Sil y San Vicente de Salamanca, pero graduóse en filosofía y teología en la Universidad de Irache al entrar por abad de aquella casa (1633-37), el 2 de junio de 1633 y se mostró peritísimo economista. Fue profesor del colegio de Dueñas (1617ss), de donde también fue prior (1618-21) y abad (1625-29). Asimismo fue predicador de Oña (1621-25), secretario (1621-25) y abad general de la Congregación de Valladolid (1641-45), dos veces definidor general (1637-41, 1649-53) y una abad de Nájera (1645-49). Fue elegido segunda vez abad de Irache en 1653, pero renunció a la abadía poco después por hallarse enfermo y se retiró al monasterio de Oña, a pesar de las repetidas instancias del presidente del Consejo de Castilla, el burgalés D. Diego de Riaño y Gamboa, de que se instalase en Madrid, pero siempre recibió la misma respuesta: *“Monje de desierto nací en la religión, para desierto me crié y en casa de desierto tengo que morir”*. En efecto, murió en Oña y en olor de santidad el 19 de diciembre de 1654, aquejado de mal de prósta-

ta, que por pudor no descubrió hasta el final. El cronista fray Gregorio de Argaiz, profeso de Oña, que le conoció y trató dice: “*en queriéndose alguno igualar con él era terrible y humillándosele, muy afable y amoroso y diera todo lo que pidieran*” y que su muerte fue “*exemplarísima, dando muestras en ella de las virtudes y loables costumbres de que se había adornado siempre, en especial de la virtud de la castidad, notada en el rostro y en las palabras de todos cuantos le conocieron*”. (10)

9. Fray PEDRO DE VILLA. Era hijo de Pedro de Villa y Francisca de Palacio, vecinos de Beranga (Cantabria), profesó en Valladolid el 7 de enero de 1619 y fue predicador (1633-45) y prior de Chantada (1643-44). Debió morir en 1646. (11)

10. Fray PEDRO DE BÁRCENA. Era natural de Castanedo (Cantabria) y profesó en Valladolid, donde había tomado el hábito el 7 de febrero de 1661. Fue colegial de San Vicente de Oviedo, donde cultivó la poesía y fue premiado en 1666-67. Fue prior de Chantada (1673-77) y de Valladolid (1677-81), además de abad de Frómista (1681-85). Murió en Zamora en marzo de 1685. (12)

11. Fray GREGORIO DE VARGAS. Había nacido en Corrales de Buelna (Cantabria) en 1699 y era hijo de Juan Díaz de Bargas y María Díaz. Tomó el hábito en el monasterio de Valladolid el 10 de junio de 1686, de manos del prior Gregorio Ruiz. Fue mayordomo de su monasterio de profesión y del de Poyo, prior de Santa María del Cebrero y de San Salvador de Chantada (17093, abad de Monforte de Lemos (1713-17) y de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista desde el 18 de mayo al 18 de junio de 1722, que renunció a la abadía y regresó a Valladolid. (13)

12. Fray GASPAR QUIJANO. Era natural de valle de Buelna (Cantabria) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 25 de junio de 1731. (14)

13. Fray GREGORIO RUIZ. Nació en Cerrazo (Cantabria) en 1647 ó 1648; era hijo de Gregorio Ruiz y Juana de Pinedo y en el bautismo había recibido el nombre de Gaspar. Ingresó en el colegio de Infantes de Valladolid el 8 de diciembre de 1669. Tomó el hábito en San Benito el 27 de mayo de 1673. Siguió la carrera de predicador siéndolo doce años de su monasterio de Valladolid (1685-89, 1693-97,

1701-05) y predicador general (1709ss), además de abad de Zamora (1689-93) y prior (1681-85) y abad de Valladolid (1697-1701). El capítulo general de 1701 le dio exenciones de capitular. Fue también definidor general (1693-97), y abad de Espinareda (1716-21) desde el 12 de abril de 1716 hasta el capítulo general de 1717, que le reeligió para otro cuatrienio. Desde 1721 estaba gravemente enfermo y murió en enero de 1724 (119). No se le debe confundir con su homónimo maestro y abad de Irache y de Carrión. Siendo abad de Valladolid: “Hizo a fundamenti la granja de Casasola, obra que costó cerca de doce mil ducados” (15).

14. Fray ÍÑIGO DE RUILOBA. Era natural de Rudaguera (Cantabria), donde había nacido en 1663, e hijo de Juan González de Ruiloba y de Francisca de Ruiloba. Tomó el hábito en San Benito el 17 de diciembre de 1679, de manos del prior Pedro de Bárcena. Fue lector de artes de Irache (1693-97), donde se graduó en filosofía y teología el 9 de setiembre de 1694, lector de casos de moral de Valladolid (1697-1701, 1709), maestro de estudiantes de Oviedo (1701-05), predicador y abad de Monforte de Lemos (1705-09) y abad de Valladolid de mayo a setiembre de 1709, que murió (16).

15. Fray PLÁCIDO DE POMAR Era natural de Comillas (Cantabria) e hijo de Antonio de Pomar y Dominga de la Peña. Siendo huérfano de madre, a los 16 años y medio de edad, tomó el hábito en San Benito el 15 de junio de 1703. Fue pasante de Espinareda (1717-21), lector de casos de moral en San Juan de Burgos (1721-25), regente de estudios del colegio de Eslonza (1725-29), lector de casos de moral y abad de Valladolid (1729-33) y elector en el capítulo general de 1733. La última noticia suya que tenemos es que en 1736 visitó el monasterio de San Pedro de Montes (17).

16. Fray PEDRO GONZÁLEZ DEL TÁNAGO. Era natural de Rudaguera (Cantabria) y profeso de San Benito, donde había tomado el hábito el 31 de julio de 1724. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Montserrat de Madrid (1737-41, 1749-53), Valladolid (1741-45), Salamanca (1745-49), y predicador general de gracia (1765-89). Fue también abad de Zamora (1753-57), de Monforte de Lemos (1761-65) y de Valladolid (1777-81), y visitador general (1781-85). Murió en 1789. (18)

17. Fray PEDRO DE SANTA YANA. Seguramente era natural de Santillana del Mar (Cantabria) y sin duda profeso de Corias, donde había tomado el hábito durante el abadiato del abad Amusco. Fue hombre docto y observante, recogido, modesto, espiritual y muy querido de sus súbditos. Ocupó los cargos de abad de Corias (1583-86, 1589-92), donde además del refectorio de la comunidad “*hizo la cámara abacial y redimió algunos censos, conque el monasterio estaba agravado*”. Fue procurador de Corias en el capítulo general de 1592, donde lo eligieron definidor y visitador general (1592-95). Finalmente fue abad de San Zoilo de Carrión de los Condes (1595-97), donde murió en 1597 “*dejando mucha lástima por su temprano fallecimiento, porque era docto y muy gran religioso, que asistía con cuidado a sus oficios... y de todo dio muy buena cuenta*”, dice el P. Yepes, que le conoció y trató. Y un cronista del monasterio carriónense añade que murió “*de flujo de sangre*” y fue “*observante, docto, espiritual, recogido, modesto y muy querido de sus súbditos*”. (19)

18. Fray PLÁCIDO GONZÁLEZ TARGALLO, 1753-1757. Era natural de Miengo (Cantabria) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 21 de setiembre de 1729. Fue predicador de los monasterios de Zamora (1741-49), Monforte (1749-53), San Martín Pinario de Santiago de Compostela (1753), San Vicente de Oviedo (1757-61) y predicador general de gracia desde el capítulo general de 1773. Fue también abad de Monforte (1753-57) y de Zamora (1773-77). Revisó las obras de la Venerable Constancia de Osorio, monja del monasterio cisterciense de Santa María de las Dueñas. Y murió en 1784. (20)

19. Fray MAURO FERNÁNDEZ DE HARO Era natural de Cortigueira (Cantabria) y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito en 1698. Fue elegido abad de San Bartolomé de Medina del Campo el 12 de agosto de 1727, por muerte del anterior y lo fue hasta 1729. (21)

20. Fray JUAN DE QUIRÓS. Era natural de San Vicente de la Barquera (Cantabria) y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito en 1641. Fue visitador general (1665-66) y elegido abad de San Mancio de Rioseco en 1666, en cuyo cargo murió en este mismo año o en el siguiente. (22)

21 Fray PEDRO VILLEGA. Era natural de Tanos (Cantabria) había tomado el hábito en Sahagún en 1739. Fue mayordomo de Irache (1761-65) y prior de Santa María de Piasca (1768-71). Murió en 1772. (23)

22. Fray FRANCISCO CORTINES. Era natural de La Roza (Cantabria) y profeso de Santiago, donde había tomado el hábito el 7 de julio de 1713. Fue pasante de San Pedro de Eslonza, pasante (1723-29) y lector de artes de San Andrés de Espinareda (1729-33), lector de tercia de teología de San Vicente de Oviedo (1737-41) y de tercia de San Juan Bautista de Poyo (1741-45), abad de Santa María de Obona (1749-53), definidor general (1753-54) y maestro general (1745-54). Murió el 17 de diciembre de 1754. (24)

23. Fray FRANCISCO RUIZ. Era natural de Las Presillas (Cantabria) y profeso de Oña, donde había tomado el hábito el 9 de noviembre de 1692. Fue pasante de Irache (1705-09), lector de Ribas de Sil (1709-13), lector de vísperas (1713-17) y de tercia (1711-21) de Oviedo, regente de Eslonza (1721-25), abad de San Pedro de Montes (1725-26). Murió en Oña el 22 de setiembre de 1749. (25).

24. Fray ATILANO SOLÓRZANO. Era natural de Arce (Cantabria) y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito el 28 de noviembre de 1802. Había sido pasante (1818-24) y lector de filosofía (1824-28) de Ribas de Sil. Elegido regente de estudios de Eslonza en 1828, dejó este cargo para ser abad de Zamora (1828-32). Luego fue regente y lector de tercia (1832-34) de Irache, cuyo cargo dejó para ser acompañado del abad general de la Congregación de San Benito de Valladolid (1834-35). Después de la exclaustración de 1835 pasó a la diócesis de León, donde residía en 1854. (26)

25. Fray BENITO DE CEVALLOS. Era natural de Las Presillas (Cantabria) y profeso de Oña, donde había tomado el hábito el 19 de marzo de 1652. Fue lector de Ribas (1665-69), de vísperas de teología (1669-73) y de tercia (1673-77) de Oviedo, regente de estudios de Eslonza (1677-81), maestro general y abad de Oña (1689-93) y en 1701 no aceptó la abadía de Irache. Murió el 8 de julio de 1704. (27)

26. Fray JUAN DE BUSTAMANTE. Era natural de Quijas (Cantabria) y profeso de Sahagún, donde tomó el hábito en 1672, que fue lector de artes del colegio de San Esteban de Ribas de Sil (1689-93). (28)

27. Fray JUAN DE BUSTAMANTE. Era natural de Quijas (Cantabria) y profesó en Montserrat de Cataluña, donde tomó el hábito el 30 de mayo de 1663 y acaso pariente del anterior. Con los otros monjes castellanos fue ex de Montserrat, en 1708 residió en Cardeña, murió el 15 de mayo de 1727. (29)

28. Fray MANUEL HERRÁN. Era natural de Maliaño (Cantabria) y profeso en San Pedro de Cardeña el 1 de marzo de 1681. Fue pasante de Lérez (1693-96), regente de estudios del colegio de Ribas de Sil (1696-1701), lector de tercia de teología de Oviedo (1705-09) y lector de teología moral de San Juan de Burgos (1701-05). Tenía un hermano, llamado Gregorio, profeso de Arlanza. (30)

29. Fray ILDEFONSO MIER. Era natural de Abiada (Cantabria) y profeso del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), donde había tomado el hábito el 11 de enero de 1731, fue pasante primero de Ribas de Sil (1745-49), lector de teología moral del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1749-53) y de Carrión (1761-65), lector de tercia de Poyo (1753-573), elector de abadías en los capítulos generales de 1761 y 1781, maestro general de gracia (1769-92), y tres veces abad de Carrión (1757-61, 1765-69, 1777-81), donde murió el 11 de agosto de 1792, presentado para un obispado. (31)

30. Fray GREGORIO DÍAZ DE INGUANZO. Era natural del concejo de Quijas (Cantabria) y profeso de Montserrat, donde había tomado el hábito el 13 de febrero de 1654. Fue maestro de estudiantes de Poyo (1661-65), vicerregente (1665-69) y regente (1669-73) del colegio de Eslonza. (32)

31. Fray ANSELMO PÉREZ. Era natural de Ruiloba (Cantabria) y profeso de San Zoilo de Carrión de los Condes. Fue pasante (1689-93) y lector (1693-97) del colegio de Obona y de vísperas de teología de Lorenzana (1697-1701), regente segundo de estudios de Eslonza (1701-05), abad de Carrión (1709-13) y de San Juan de Burgos (1717-21), y finalmente visitador general (1729-33). No se le debe confundir con su homónimo contemporáneo profeso de Lorenzana. (33)

32. Fray ATILANO AJO SOLORZANO. Era natural de Azas (Cantabria), donde había nacido el 21 de marzo de 1773 y profeso de San Millán de la Cogolla, donde había tomado el hábito el 9 de marzo de 1787 y profesado el 25 de marzo de 1789. Fue pasante (1797-1801) y lector de vísperas de teología (1801-05) de Irache, en cuya Universidad se graduó en todos los grados de filosofía y teología el 5 de julio de 1797, regente de Eslonza (1805-14), abad del Espino (1714-18), lector de teología moral y sagrada Escritura de San Juan de Burgos (1818-24), abad de Oviedo (1825-28) y maestro general. Murió en San Millán de Suso el 15 de mayo de 1832. Escribió la siguiente obra erudita: *El hombre en su estado natural* (Valladolid 1819), donde refuta el racionalismo y panteísmo de Hobbes y Rousseau. (34)

33. Fray FERNANDO ARCOCHA. Era natural de Santander y profeso de San Millán de la Cogolla, donde había tomado el hábito el 15 de febrero de 1715 y profesado el 16 del mismo mes del año siguiente. Fue segundo maestro de estudiantes (1729-31) y abad (1749-53) del colegio de Salamanca, regente de Eslonza (1737-41), abad de San Millán (1741-45), procurador general de la Congregación en Roma (1745-49), y maestro general (1757ss). Murió en San Millán el 27 de abril de 1774, dejando fama de buen teólogo. (35)

34. Fray BERNABÉ DE ALVARADO. Era natural de Colindres (Cantabria) y había tomado el hábito en el monasterio San Juan de Burgos el 28 de noviembre de 1598. Fue administrador del Hospital del Papa Sixto IV de Burgos, abad de Celorio (1633-37) y definidor (1637), en cuyo cargo murió antes de 1641. Fue religioso ejemplar. (36)

35. Fray LORENZO DE HOYO MALDONADO. Era natural de El Arenal, en el Valle de Penagos (Cantabria) e hijo de Juan de Hoyo Maldonado y Catalina de Prado. Tomó el hábito en Oña, siendo ya sacerdote y mayor, en 1619. Fue lector, predicador, mayordomo, granero y abad (1653-57) de Oña, prior de Cillaperlata y Liébana (1641-45), abad de Celorio (1645-49), cuya economía saneó, vicario de las benedictinas de San Payo de Santiago (1649-53), definidor general (1657-61) y prior de Mave, donde murió en 1662 o 1663. (37)

36. PLÁCIDO DE ESLES. Era natural de Abionzo (Cantabria) y profeso del monasterio de San Juan de Burgos, donde había tomado el hábito en 1636. Fue administrador del Hospital del Papa Sixto IV, en la capital burgalesa; abad de Poyo (1660-61) y de Celorio (1665-69), secretario del abad general (1669-70) y vicario de las benedictinas de San Placido de Madrid (1661-65). Se había graduado en filosofía, teología y canones en la Universidad de Irache el 5 de junio de 1662. Murió en San Martín de Madrid el 20 de julio de 1670. (38)

37. Fray BENITO MUÑOZ. Era natural de Barreda (Cantabria) y en el bautismo recibió el nombre de Fernando, que cambió por el de Benito cuando tomó el hábito en Oña el 7 de abril de 1702. Profesó en 1703 y estudió en el colegio de Lérez (1705-09). Fue predicador de Sahagún (1721-25ss), Valladolid (1728-299.) y Nájera (1729-33). Los capítulos generales de 1733 y 1737 le dieron exenciones de predicador general de gracia. Fue también abad del colegio de San Salvador de Celorio (1745-49). Murió en Oña el 2 de enero de 1760. El necrologio oniense dice que era «*de natural apacible y muy ajustado religioso*». (39)

38. Fray SIMÓN ROBLES. Era natural de Reinosa (Cantabria) y profeso de Celanova, donde había tomado el hábito el 24 de abril de 1749. Profesó en 1750 y siguió la carrera del púlpito siendo predicador de los monasterios de Santiago (1761-65, 1777-81) y Carrión (1765-69), abad de Celanova (1773-77) y Celorio (1785-89,) y visitador general (1789-93). Murió el 27 de septiembre de 1807. (40)

39. Fray MARTÍN DE PIASCA. Seguramente natural de Piasca (Cantabria) y profeso de Sahagún, fue presidente (1513-18) y abad del monasterio de Eslonza (1518-26). Durante su abadiato litigó en un pleito contra la dignidad episcopal de la catedral de Oviedo, sobre la jurisdicción de Santa María de Algadefe, y lo ganó en 1518. Estuvo en Roma ocho meses a partir del 4 de julio de 1519. Fue definidor general (1521-24) y parece que murió en marzo de 1526. (41).

40. Fray ALONSO DE POMAR. Era natural de Ruiloba (Cantabria), donde fue bautizado el 21 de mayo de 1670 e hijo de Antonio de Pomar y Felipa Villegas. Había tomado el hábito en Oña el 13 de octubre de 1684. Fue predicador en los monasterios de San Juan de Burgos (1697-1701), Montserrat de Cataluña (1701-

05), Oviedo (1705-09), predicador real y maestro general (1709ss) y de Montserrat de Madrid (1709-13), predicador general desde 1717 y abad de Oña (1721-25) y Eslonza (1729-31). Murió en Eslonza el 1 de noviembre de 1731. (42)

41. Fray BENITO VELARDE. Era predicador, natural de La Busta (Cantabria) y profeso de San Juan de Burgos, donde había tomado el hábito en 1659 y durante doce años había sido administrador del Hospital del Papa Sixto, anejo al monasterio, y abad de Espinareda (1705-09). (43)

42. Fray VITORES DE LIMPIAS. Era natural de Limpias (Cantabria) y quizás profeso de Valladolid. Fue abad de San Pedro de Tenorio (1547-53) y de San Salvador de Cornellana (1553-55), que dejó para acceder a la abadía de Montes, para acabar el trienio de su antecesor, pero fue reelegido para otro trienio en 1556 hasta 1559. Finalmente fue abad de Obona (1559ss), donde murió poco después (44)

43. Fray PLÁCIDO FERNANDEZ DE LA REGUERA. Era predicador, natural de Cabezón de la Sal (Cantabria) y profeso de Montserrat, donde había tomado el hábito el 27 de agosto de 1653. Fue predicador, abad de Montes (1669-73), donde se dedicó a reorganizar el archivo y redactó unas advertencias y apuntes sobre el mismo. «*Dejó apuntes y extractos de todo lo que tenía relación o podía interesar al monasterio*»; apeó mucha parte de la hacienda del mismo; escribió un catálogo de bienhechores y aumentó las rentas con nuevos foros. Fue también vicario de las benedictinas de Sta. María de la Vega de Oviedo (1673-1677) y luego abad de Montserrat (1677-81). Murió el 14 de abril de 1689. (45)

44. Fray GENADIO OCHOA VELASCO. Era natural de Gibaja (Cantabria) y había tomado el hábito en Montes el 9 de diciembre de 1765. Estudió en Salamanca, pero por enfermedad no pudo ir al colegio de pasantes de Eslonza. Fue mayordomo de Montes (1777-81) y siendo abad (1781-85) acabó la sacristía, adorándola con cuatro espejos grandes y cuatro cuadros pintados en Oviedo, que relataban la consagración de la iglesia por san Genadio y contenían las figuras de los santos Valerio, Fructuoso y otros tres obispos más. Hizo también toda la cajonería de nogal y compró ornamentos de todos los colores litúrgicos, cinco cálices de plata con sus vinajeras y una lámpara de plata para el altar de San Genadio. Contribuyó

a la restauración del monasterio de Obarenes, asolado por un incendio, con 4.000 reales. Gastó en obras de la presa de la herrería de Linares 30.000 reales. Murió de un costipado mal curado, que le duró algunos años, el 9 de diciembre de 1788. Era hombre de gran talento y de sólida virtud. (46)

45. Fray ANDRES DE SAN ROMAN. Nació en San Román de Cayón (Cantabria) hacia 1520. Nada sabemos de su familia ni estudios. Tomó el hábito benedictino en el célebre monasterio de Ntra Señora de Montserrat (Barcelona) el 16 de febrero de 1536. Durante veinte años fue colector de limosnas de Castilla y unos años mayordomo de Montserrat, donde gastó 22.000 ducados en las obras de la iglesia nueva -la gótica actual-, producto del tercio de Castilla que el Papa había concedido para esta obra, así como un oficio de tienda, que vendió. Hizo también la sala llamada de la colación. Fue asimismo procurador general de la Congregación de San Benito de Valladolid en Roma (1565-68), abad de los monasterios de San Benito de Zamora (1568-70), de Montserrat, elegido para un sexenio el 16 de noviembre de 1570, de San Benito de Sahagún (León) (1580-83) y finalmente dos veces de Ntra. Sra. de Sopetrán (Guadalajara) (1562-65, 1687-89), donde murió en 1589. El 1584 los monjes de Montserrat, naturales de la Corona de Castilla, le enviaron a Madrid para pedir al rey Felipe II, que la proyectada visita apostólica de Montserrat, tuviera carácter de ordinaria y fuera pasada por el abad general de la Congregación, cosa que en un memorial al rey fechado el 14 de marzo del mismo año, no convenía en absoluto, a juicio del Consejo de Ciento de Barcelona, a quien habían acudido los monjes catalanes profesos de Montserrat en defensa de sus intereses. Las deposiciones de la famosa visita apostólica de Montserrat de 1586 le acusan de malgastador y de no dar cuentas de su administración. Sabemos que el 8 de abril de 1584 dio al monasterio de San Juan de Burgos una bandeja de plata para la sacristía y seis vasos de plata para la hospedería. Y al morir legó a Montserrat casi todos los 2000 ducados de su depósito particular, a parte de otras limosnas, de todas las cuales se trató en el capítulo privado celebrado en Oña el 5 de octubre de 1590. (47)

46. Fray BARTOLOMÉ DE BUSTAMANTE. Era natural de las cercanías de Santillana (Cantabria) y quizás sobrino de Gabriel de Bustamante, abad de Obona (1649-53). En 1641 había tornado el hábito en Sahagún, de donde fue prior (1657-60) y abad (1669-73). El capítulo general de 1669 le dio licencia para graduarse,

como lo hizo en filosofía, teología y cánones en Irache el 29 de abril de 1672. Era partidario de fray Miguel Berrio, en los sucesos acaecidos en la elección del abad Aguayo, en 1660, durante los cuales fue presidente del monasterio. (48)

47. Fray JOSÉ DE HOYO. Era natural de Santander e hijo de Juan del Hoyo y Mariana Traspuesto. Había tomado el hábito en el monasterio de Cardeña el 5 de julio de 1649 y profesado el 8 de setiembre de 1650. Fue predicador de Nájera (1661-65), Valladolid (1665-69) y San Martín de Madrid (1669-77) y predicador general, además de maestro en teología por la Universidad de Oviedo (1669) y abad de Cardeña (1677-81, 1689-93), Espinareda (1688-89) y de Ribas de Sil (1697-1701). Predicó un sermón en la catedral de Burgos, con motivo de la fiesta de las reliquias de dicha catedral, que fue impreso en Burgos en 1675. Murió en Cardeña el 1 de enero de 1702. (49)

48. Fray JOAQUÍN BRETÓN. Era natural de Santander y se llamaba Joaquín Ximénez Bretón. Tomó el hábito en Samos el 24 de marzo de 1755. Fue predicador, prior de Lóuzara (1769-73), secretario del consejo de Samos (1785) y muchos años provisor y vicario general del abadiato samonense. También fue abad de San Pedro de Montes (1789-93). Murió en Samos el 7 de marzo de 1817. (50)

49. Fray JUAN DE QUIRÓS. Era predicador y natural de S. Vicente de la Barquera (Cantabria) y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito en 1641. Después de abad de Villanueva (1661-65), fue visitador general (1665-69). (51)

50. Fray JUAN DE LA SOTA. Era predicador, natural de Arce (Cantabria) y cercemos que sobrino del benedictino cronista Francisco de la Sota (+ 1680). Profesó en Oña, donde había tomado el hábito en 1658 y de donde fue mayordomo, así como de Sto. Toribio de Liébana. En Madrid fue sacristán de San Martín y prior de San Ildefonso, y después abad de Villanueva (1677-81) y de Ntra. Sra. de Obarenes (Burgos) (1685-89) y visitador general (1689-93). Dice el necrologio de Oña: “*No fue a los colegios, pero fue persona de gran inteligencia en los pleitos*”. Murio siendo prior de San Pedro de Tejada el 27 de julio de 1696. (52)

51. Fray JUAN DE VILLA. Era predicador y natural de Cícer (Cantabria). Había tomado el hábito en el monasterio palentino de San Zoilo de Carrión de los

Condes, donde profeso el 10 de agosto de 1650. No sabemos si es el del mismo nombre, que doró el retablo del monasterio de San Juan de Burgos. Fue elegido abad de Villanueva en el capítulo general de mayo de 1681, pero murió el 8 de diciembre del mismo año. (53)

52. Fray JUAN DE ODÍAS. Era natural de Cantabria. Fue elegido prior de Sto. Toribio de Liébana el 15 de noviembre de 1476 y lo fue hasta 1478. (54)

53. Fray DIEGO DE LIMPIAS. Era natural de Limpias (Cantabria) Fue prior de Sto. Toribio de Liébana desde 1489 hasta 1491. (55)

54. Fray FRANCISCO DE LAS CASILLAS 1493-1495. Parece era natural de Turieno (Cantabria) y profeso de Oña. Fue prior de Sto. Toribio de Liébana desde 1493 hasta 1495 (56)

55. Fray JUAN DE LAREDO. Sería natural de Laredo (Cantabria) y profeso de Oña. Fue prior de Sto. Toribio de Liébana (1568-69). (57)

56. Fray SEBASTIÁN DE SANTIBÁÑEZ. Sería natural de Santibáñez (Cantabria) y profeso de Oña. Fue prior de Sto. Toribio de Liébana (1569-72). (58)

57. Fray GONZALO DE ARREDONDO 1597-1598. Era natural de Arredondo (Cantabria) y profeso de Oña. Fue prior de Sto. Toribio de Liébana (1597-98). (59)

58. Fray MIGUEL DEL CASTILLO. Era natural de San Vicente de la Barquera (Cantabria) e hijo del licenciado Pedro del Castillo y su esposa María de Norueña, y sobrino del abad de Oña Pedro del Castillo (1548-53). Tomó el hábito en Oña en 1588, de donde fue presidente (1617-19) y abad (1619-21, 1625-273, además de definidor general, juez y prior de Liébana (1621-25). Sobrino del abad fray Pedro del Castillo. (60)

59. Fray BENITO DE BARREDA. Natural de San Vicente de la Barquera (Cantabria) y quizás hermano de Juan de Barreda, procurador general de Madrid (1653-57) y de Miguel de Barreda, procurador general de Roma (1641-45). Benito

fue procurador de la Congregación en Madrid (1649ss), prior de Oña y de Liébana (1657-61), donde debió morir antes de 1664, porque no viene en el necrologio oniense que empieza en este año. (61)

60. Fray ALONSO VELARDE. Era natural de Santillana del Mar (Cantabria) y profeso de Oña, donde había tomado el hábito en 1638. Era predicador y prior de Liébana (1677-81). Murió en Tenorio el 10 de diciembre de 1682. (62)

61. Fray ÍNIGO DE TAGLE BRACHO. Era natural de Ruiloba (Cantabria) y profeso de Oña, donde había tomado el hábito en 1663. Fue pasante de Eslonza, predicador, prior de Oña, Celorio y Liébana (1686-89) y abad de San Salvador de Lérez (1690), donde murió el 11 de octubre de 1690. (63)

62. Fray LUIS DE HERRERA CEVALLOS 1689-1692. Era natural de Cudón (Cantabria) y había tomado el hábito en Oña en 1659. Fue prior de Liébana (1689-92), donde murió el 5 de mayo de 1692. Era de natural sosegado, había sido granero y presidente de Oña, y era muy prudente. (64)

63. Fray PLÁCIDO GARCÍA DE BUSTAMANTE. Nació en Terán (Cantabria) hacia 1686. Tomó el hábito en San Juan Bautista de Burgos en 1704. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Montserrat de Madrid (1713-21), San Juan de Burgos (1721-25), Monforte de Lemos (1725-29) y Valladolid (1729-33). Asimismo fue maestro en teología, predicador general de la Congregación, dos veces abad de su monasterio de profesión {1733-37, 1741-45}, definidor general (1745-49) e historiador. Murió en Burgos en 1749, dejando manuscritos: *Fundación y progresos del monasterio de San Juan de Burgos*, hasta su tiempo y, *I Libro Becerro o Dietario deste Real, Pontificio Monasterio de San Juan Bautista de Burgos, Orden de Nuestro Padre San Benito*; estas dos obras manuscritas se guardan en el Archivo Municipal de Burgos. La segunda fue publicada por M. Muñoz en el *Boletín de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos*, núms. 348-455 (1951-52); dos cartas a Fr. José de Velasco, en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2226, fol. 23r (1741-42); *Directorio de abades; Funiculus triplex*, en defensa de los derechos jurisdiccionales del monasterio. Estas dos últimas obras y otros escritos menores suyos se han perdido. (65)

64. Fray GARCÍA DEL CASTILLO. Nació en San Vicente de la Barquera (Cantabria), en 1530. Tomó el hábito benedictino en Oña hacia 1555. En 1565 se graduó de bachiller en teología en la Universidad de Valladolid y más tarde se doctoró en la de Salamanca. En 1567 acompañó a Roma al abad general fray Rodrigo de Vadillo, que debía intervenir en el proceso contra el arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza. Regresó a España y el capítulo general de 1568 le dio a perpetuidad voto activo y pasivo en todos los capítulos generales y le eligió maestro de estudiantes del colegio de San Vicente de Salamanca, al mismo tiempo que regentaba una cátedra en aquella Universidad. Explicó a san Anselmo y regentó las cátedras de Sto. Tomás de Aquino (1569-73), Escoto (1573-76) y Durando (1576-77), substituyendo en ésta última al célebre agustino fray Luis de León, que había sido encarcelado por la Inquisición. El capítulo general de 1571 le eligió definidor general de la Congregación y el de 1576 le eligió abad de Salamanca, mas no pudo acabar su trienio, porque murió joven todavía a primeros de abril de 1577. El P. Antonio de Yepes, que fue su discípulo, dice que fue: "Varón religiosísimo y doctísimo"; que gozaba de "gran reputación de religión y letras" entre los catedráticos de Salamanca, y que murió "con mucha lástima de los que éramos sus discípulos...que si arrebatado de la muerte no faltara tan presto, tuviera en aquella Universidad los primeros premios que se dan a las letras". Dejó manuscritos varios tratados teológicos y algunos cuadernos de apuntes de sus clases: *Tractatus de Sacramentis a Doctore Castillo* (1571), en el Archivo de la abadía de Silos (Burgos); *De Matrimonio* y *De Restitutione*, apuntes de sus clases (1577), en la Biblioteca Municipal de Oporto (Portugal), Cód. 1202 B; y otros manuscritos en la Biblioteca Vaticana, en Roma. (66)

65. Fray DIEGO DE HAEDO. Nació en el Valle de Carranza (Cantabria) hacia 1555. Tomó el hábito benedictino en Valladolid el 25 de julio de 1571, de donde fue prior. Durante seis años (1593-99) fue secretario de su tío homónimo, arzobispo de Palermo, presidente y capitán general de Sicilia. Vuelto a España, fue hecho abad de los monasterios de Ntra. Sra de la Misericordia de Frómista (1604-07) y San Benito de Zamora (1613), donde murió el 19 de marzo de 1613. Fue muy conocido en su tiempo, porque publicó: *Topografía e historia general de Argel, repartida en cinco libros, donde verán cosas extrañas, muertes espantosas y exquisitas que conviene se entiendan en la cristiandad, con mucha doctrina y elegancia*

curiosa. Dirigida al Ilustrísimo Sr. Don Diego de Haedo, Arzobispo de Palermo, Presidente y Capitán General del Reino de Sicilia, Valladolid, 1612. Esta obra fue reimpressa en tres volúmenes por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1927-29; y resumida y publicada en francés por H. D. Grammont, *Histoire des rois d'Álger*, Algeria, 1881. En esta obra, que dedicó a su tío arzobispo, trata de la historia antigua y moderna de Argel, sus costumbres, clases de monedas, organización política y religiosa, etc. y acaba con tres diálogos, el primero sobre la cautividad de los cristianos, el segundo a propósito de algunos mártires de Argel y el tercero referente a los errores enseñados por los imanes y letrados de aquel país. De manera que resultó una obra muy interesante para conocer la situación sociopolítica y religiosa argelina de su época. (67)

66. Fray PEDRO DE QUEVEDO MESONES. Natural de las Arenas (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 6 de marzo de 1603, de donde fue prior segundo y cantor (1613-27), además de prior de San Román de Moroso y de San Frutos del Duratón (Segovia), donde murió. (68)

67. Fray FACUNDO SOLORZANO. Natural de Vioño (Cantabria). Tomó el hábito en Oña el 17 de setiembre de 1691 y estudió en Celorio (1699). Murió siendo prior de Villasante el 20 de mayo de 1721. (69)

68. Fray LEANDRO DEL PINO CASTILLO. Era natural de Cóbreces (Cantabria). Tomó el hábito en Oña el 17 de setiembre de 1691 y estudió en Celorio (1699). Murió en Cudrón el 26 de setiembre de 1722, siendo prior de allí, después de haberlo sido de Lérez y de otros prioratos de Oña. (70)

69. Fray DOMINGO VELARDE. Natural de Santillana, tomó el hábito en Silos el 4 de junio de 1638 y fue prior del Bueso y de San Frutos, y murió en San Benito de Huete (Cuenca) el 2 de febrero de 1690. (71)

70. Fray PLÁCIDO DE BUSTAMANTE. Natural de Golbardo (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 1 de octubre de 1643 con 16 años de edad y profesó el 6 de octubre de 1644. Estudió en Irache (1650-53) y murió el 8 de octubre de 1665. (72)

71. Fray JOSÉ (DIEGO) DE QUEVEDO. Natural de Reinosa (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 13 de enero de 1650, profeso el 13 de enero de 1651 y murió en San Martín de Madrid el 24 de junio de 1677. (73)

72. Fray ANSELMO (JUAN) DE LA SOTA. Era predicador y natural de Puente Arce (Cantabria). Tomó el hábito en Silos el 19 de agosto de 1653 y murió en 1655. (74)

73. Fray MARCOS DE AGÜERO. Natural del Valle de Hoz (Cantabria), tomó el hábito de lego en Silos el 8 de abril de 1672. Murió en el monasterio de Huete. (75)

74. Fray ANTONIO DEL CAMPO. Natural de Arce (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 27 de junio de 1678, de donde fue mayordomo. Asimismo fue sacristán de San Martín de Madrid (1705-09), vicario de las benedictinas del monasterio de Santa María de Vega de la Serrana (León) (1709-13), procurador y electo abad de San Martín de Madrid, cuya abadía no aceptó, y elegido abad de Silos en el capítulo general de 1733, cuya abadía renunció a los pocos meses. Murió en 1745. (76)

75. Fray JUAN DE HERRERA. Natural de Cortigueira (Cantabria) y profeso de Silos, donde tomó el hábito el 19 de agosto de 1683. Fue pasante de Eslonza'; prior del Espino, abad de Huete (1709-13) y de Silos (1713-20), donde murió el 23 de mayo de 1720. (77)

76. Fray ISIDORO FERNANDEZ DE LA RIBA. Natural de Ruiloba (Cantabria) y profeso de Silos, donde tomó el hábito el 8 de noviembre de 1685. Murió en el priorato silense de Santa María de Duero (Valladolid) el 2 de febrero de 1699. (78)

77. Fray MIGUEL DEL RÍO. Natural de Miengo, donde fue bautizado el 28 de abril de 1686. Tomó el hábito en Silos el 28 de setiembre de 1702, profesó el 7 de octubre de 1703 y fue vicario de las benedictinas del monasterio de Vega de la Serrana, prior y mayordomo de Silos, donde murió en agosto de 1752. (79)

78. Fray ISIDORO (JUAN) DE QUEVEDO, hijo de Diego de Quevedo y María de Teran, vecinos de Pie de Concha, en el Valle de Iguña (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 28 de octubre de 1703, fue pasante de Eslonza, predicador segundo y sacristán mayor de San Martín de Madrid, dos cuatrienios abad de Silos (1725-29, 1737-41), definidor general, acompañado del abad general y prior de San Ildefonso de Madrid, donde murió en 1741. (80)

79. Fray GREGORIO (MANUEL) DE HOYOS. Natural de Reinosa (Cantabria). Tomó el hábito en Silos el 27 de marzo de 1708 y fue el primer boticario profeso del monasterio. Murió en la primera mitad de 1758. (81)

80. Fray LEONARDO DEL CASTILLO. Natural de valle de Cieza (Cantabria). Tomó el hábito en Silos el 18 de febrero de 1709, de donde fue mayordomo y donde murió en 1753. (82)

81. Fray RUPERTO BARTOLOMÉ RUÍZ. Natural de Valle de Valdáliga (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 23 de junio de 1709 y fue prior de Arenas, y mayordomo de Silos y de San Martín de Madrid. Murió en 1766. (83)

82. Fray DOMINGO GUTIÉRREZ. Era natural de El Tejo (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 8 de noviembre de 17117 de donde fue lector de teología de Silos y donde murió en 1755. (84)

83. Fray JOSÉ IBÁÑEZ. Era natural de Comillas (Cantabria) y profeso de Silos, donde tomó el hábito el 4 de febrero de 1714. Murió en Comillas en 1720. (85)

84. Fray JOSÉ DEL RÍO. Natural de Miengo (Cantabria) y profeso de Silos, donde había tomado el hábito el 19 de junio de 1715. Fue pasante de Eslonza, pasante primero (1729-33) y regente de estudios (1733-37) del colegio de Ribas de Sil, abad (1737-41) y lector de teología moral (1741-45) de San Martín de Madrid. Murió en Sepúlveda (Segovia) el 20 de abril de 1752 y fue enterrado en el priorato de San Frutos del Duratón. Continuó la obra del agustino Fr. Felipe de la Gándara. *Descripción, armas, origen y descendencia de la muy noble y antigua casa de Calderón de le Barca*, que se imprimió en Madrid en 1753. (86)

85. Fray JUAN GARCÍA DE LA QUINTANA. Nació en Cortigueira (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 14 de febrero de 1717 y profesó el 24 de junio de 1718. Murió en San Martín de Madrid el 29 de agosto de 1738. (87)

86. Fray MATEO (JUAN ANTONIO) DE AZERA. Natural de Cabárceno (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 14 de junio de 1721 y murió siendo novicio el 11 de noviembre del mismo año. (88)

87. Fray PLÁCIDO (JUAN ANTONIO) DE LA CAVADILLA. Natural de Zianca y Parbayón, en el valle de Piélagos (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 14 de setiembre de 1725, allí profesó el 15 de setiembre de 1726 y fue prior segundo, además de cura de Santibáñez del Val, donde murió en 1755. (89)

88. Fray ANTONIO (FRANCISCO) DE QUINTANAL. Natural de Arce (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 1 de marzo de 1731 y profesó el 16 de marzo de 1732. Fue mayordomo de Silos cuatro veces, teniente de cura de San Martín de Madrid, prior de San Frutos (1767), cura de Bostronizo y abad de Huete. Murió en Silos en la segunda mitad de 1775. (90)

89. Fray JUAN (JUAN MANUEL) QUEVEDO. Natural de Pie de Concha (Cantabria), tomó el hábito en Silos el 31 de julio de 1738 y fue prior de Quintana, cura de Villasuso, prior segundo de Silos, prior de Arenas y cura de varias aldeas silenses. Murió en la primera mitad de 1801. (91)

90. Fray BENITO (RAIMUNDO) CALDERÓN. Natural de Cabuérniga o Terán (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 27 de setiembre de 1746 y profesó el 1 se octubre de 1747. Fue cura de San Martín de Madrid y Bostronizo, prior de San Ildefonso de Madrid y abad de Silos (1773-77). Murió en Madrid en la primera mitad de 1787. (92)

91. Fray VALENTÍN (JUAN) DÍAZ COTO. Natural de Comillas (Cantabria), que tomó el hábito en Silos el 14 de enero de 1759 y profesó el 20 de abril de 1760. Fue predicador y murió en la segunda mitad de 1788. (93)

92. Fray FERNANDO (JOSÉ) LIENZO. Natural de Santander, que tomó el hábito en Silos el 24 de junio de 1775 y profesó el 26 de Junio de 1776. Fue predicador segundo de Silos, predicador mayor de San Juan de Burgos, Oña (1793-97), Sahagún (1797-1801), Carrión (1801-05), Valladolid, y predicador general de gracia, además de abad de Silos (1805-14) y de Huete (1814-18). Murió en Silos en 1838. Fue el último montañés que profesó en Silos antes de 1835. (94)

93. Fray PEDRO DE LOS REYES RUIZ PARDO. Nacido en San Pedro del Romeral (Cantabria) hacia 1620 e hijo de Santiago Ruiz Lamadrid y Magdalena Pardo, tomó el hábito en Oña en 1639 juntamente con Toribio Sánchez de Labandero, natural de Cortigueira. Fue predicador mayor y lector de teología de San Martín de Madrid (1677-84, 1685-89), definidor general (1685-89), predicador general y del rey (1694-98), doctorado en teología por la Universidad de Oviedo, donde opositó a cátedras. Preconizado obispo de Comayagua (Honduras) el 25 de diciembre de 1698, pero antes de embarcarse fue promovido a la sede de Mérida en el Yucatán el 30 de marzo de 1700. Visitó dos veces su diócesis y se mostró celoso pastor y acérrimo defensor de la jurisdicción episcopal y eclesiástica. Murió el 6 de marzo de 1714. (95)

94. Fray ÍÑIGO DE RUILOBA. Era natural de Oreña, cerca de Santillana (Cantabria). Tomo el hábito en Oña el 19 de marzo de 1644. Fue lector de artes de Ribas de Sil y de Irache, donde se graduó en filosofía y teología el 27 de setiembre de 1661. Fue procurador de Roma (1661-65), lector de Poyo (1657-61), abad de San Gregorio de Roma y de Oña (1667-69, 1676-77), de Lerez (1673-76), lector de teología moral de San Martín de Madrid (1669-733 y definidor general (1669-73, 1677-78), en cuyo cargo murió el 29 de junio de 1678. El cardenal Aguirre le elogia como *“praestanti acumine de doctrina praeditus”* y fue abad del monasterio. (96)

95. Fray PEDRO DEL CASTILLO. Natural creemos de San Vicente de la Barquera (Cantabria) y profeso de Oña o quizás de Valladolid y tío del abad de Oña fray Miguel del Castillo. Fue abad de Oña (1548-53), visitador general (1547-50), definidor general (1550-56), suplidor de visitador (1553-56) y abad de Zamora (1557-59), donde murió el 20 de marzo de 1559. (97)

96. Fray ANTONIO DEL COTO. Natural de Comillas (Cantabria) y monje de Oña, donde había tomado el hábito el 5 de marzo de 1724 y profesado el 21 de marzo de 1725. Fue predicador de los monasterios de Santiago (1737-41), Valladolid (1741-45) y Sevilla (1745-53), abad de Oña (1753-57) y definidor general (1757-61). En 1761 rehusó la abadía de Sevilla y murió en Oña el 25 de noviembre de 1764, con fama de muy afable y caritativo. (98)

97. Fray BENITO (TOMÁS) SÁNCHEZ. Nació en Ruiloba (Cantabria) y allí fue bautizado el 25 de diciembre de 1695. Tomó el hábito en Oña el 11 de diciembre de 1713 y profesó el 18 de diciembre de 1714. Fue maestro de juniores, portero, cura de Espinosa, Boo, Guardamino, Baranda y Barcina y muy asiduo al coro. Murió en Oña el 21 de noviembre de 1777. (99)

98. Fray JOAQUÍN (AMBROSIO) GARCÍA DÍEZ. Nació en Hinojedo (Cantabria) el 24 de setiembre de 1718 y fue bautizado el 1 de octubre siguiente. Tomó el hábito en Oña el 27 de octubre de 1738 y profesó el 1 de noviembre de 1739. Fue sacristán, prior y mayordomo de Oña, prior de Villasante y Espinosa, cura de Pombeiro, mayordomo de Sto. Toribio de Liébana y finalmente cura de Gibaja, donde murió el 17 de diciembre de 1786 (100)

99. Fray JOAQUIN (JOSÉ) CACHO DE HERRERA. Nació en Barca de Barreda (Cantabria) en 1695, tomó el hábito en Oña el 4 de abril de 1716 y profesó el 11 de abril de 1717. Murió en Oña el 24 de abril de 1779, después de haber sido sacristán, portero, maestro de legos, cura de Celorio, Baranda, Nocedo, Cudón, Villavés y Villasante (101)

100. Fray MATÍAS (FERNANDO) QUINTANILLA MIRANDA. Nacido en Pino en el valle de Penagos (Cantabria) y bautizado el 10 de octubre de 1718, tomó el hábito en Oña el 15 de enero de 1736 y profesó el 23 de enero de 1737. Fue maestro de novicios. Murió en Oña el 18 de febrero de 1777. En el necrologio de Oña un discípulo suyo le dedica dos páginas elogiando su vida ejemplar. (102)

Siglas y abreviaturas.

ACG = *Actas de los capítulos generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, existente en el archivo de la propia Congregación, que se guarda en el monasterio de Silos (Burgos).

ACV = Archivo de la Congregación de San Benito de Valladolid, que se guarda en el monasterio de Silos (Burgos).

AHN = Archivo Histórico Nacional, de Madrid.

ARGAIZ = GREGORIO DE ARGAIZ, *La Perla de Cataluña. Historia del monasterio de Ntra Sra. de Monserrat*, Madrid, 1677.

BIDEA = *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*.

DHGE = *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, Paris, Letouzey et Anée (hasta la L).

IBARRA = J. IBARRA, *Historia del monasterio benedictino y de la Universidad literaria de Irache*, Pamplona, 1939.

URBEL = J. PEREZ DE URBEL, *Varones insignes de la Congregación de Valladolid (Ms. del siglo XVIII)*, Madrid, 1967.

ZARAGOZA = E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, 6 vols., Silos, 1976-87.

ZARAGOZA, AC = E. ZARAGOZA, “Abadologio del monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes (siglos XI-XIX), y libro de gradas de los monjes que profesaron en el (1593-1833)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, vol. 64, Palencia, 1993.

ZARAGOZA, AL = E. ZARAGOZA, “Abadologio y Priorologio del monasterio de Santo Toribio de Liébana (Siglos IX-XLX)”, en *Altamira*, T. LXVII (2005) 35-63.

ZARAGOZA, A = ID., “Abadologio del monasterio de San Salvador de Oña (Siglos XI-XIX)”, en *Burgense*, núm. 35 (1994) 557-594.

ZARAGOZA, AV = ID., “Abadologio del monasterio de San Benito el Real de Valladolid”, en *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolid, vol. 23, Valladolid, 2003.

ZARAGOZA, GV = ID., “Catálogo de monjes profesos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1436-1831)”, en *Studia Monastica*, vol. 38 (1996) X3-136.

ZARAGOZA, AML = ID., “Abadologio del monasterio de San Vicente del Pino de Monforte de Leinos” (en prensa, en *Samos*).

ZARAGOZA, GO = ID., “Libro de gradas y profesiones del monasterio de Oña (1569-1834)”, en *Studia Monastica*, vol. 35 (1993) 413-448.

ZARAGOZA, NO = ID., “Necrologio del monasterio de Oña (1664-1793)”, en *Hispania Sacra*, vol. XXXVI(1984), 629-670.

ZARAGOZA, PRS = ID., E. ZARAGOZA, “Profesores de los colegios benedictinos de San Julián de Samos y San Esteban de Ribas de Sil (Siglos XVI-XIX)”, en *Estudios Mindonienses*, núm. 21 (2005).

NOTAS

- (1) Cf. E. ZARAGOZA PASCUAL, “Relación de beneficios del monasterio de Santo Toribio de Liébana (1753)”, en *Altamira*, T. LXII (2003) 97-108; ZARAGOZA, AL, 35-63.
- (2) E. ZARAGOZA PASCUAL, “Priorogio del monasterio de Santa María de Piasca (1647 1875)”, en *Altamira*, T. LXI (2004) 229-235.
- (3) AHN, Sec. de Clero, Legs. 614g, 7731; F. DE BERGANZA, *Antigüedades de España*, vol. 11, Madrid, 1721, 277; Cf. Su biografía en ZARAGOZA I, 153- 156; ZARAGOZA, AV, 210.
- (4) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA II, 289-298; y resumen en E. ZARAGOZA, “Abadologio (Siglos X-XIX) y libro de gradas de los monjes (1715-1833) del monasterio de Santa María la Real de Najera”, en *Studia Monastica*, vol. 40 (1998) 132, con las modificaciones de ahora.
- (5) ZARAGOZA IV, 472, 473; ZARAGOZA, AV, 236-237; ZARAGOZA, GV, 101; ZARAGOZA, AML (en prensa).
- (6) ACG II, fols. Ir, IIv, 21v, 52v, 77r, 93v, 95r, 102v, 113r, 115v; ACV, Documentación varia. XXXVII, fols. 659r, 675r, 679r; ARGAIZ, 479; ZARAGOZA, AV, 155-156; ZARAGOZA, GV, 101; E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora* (en prensa); IBARRA, 338.
- (7) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA III, 363-364.
- (8) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA III, 249-256 y resumen en ID., “Profesores del colegio benedictino de San Vicente de Oviedo” (1617-1835), en *BIDEA*, núm. 137 (1991) 332.
- (9) ACG II, fols. 302r, 320v, 337v, 352v, 365r, 374v; AHN, Sec. de Clero, Leg 5334 (Carta de profesión original); Archivo Secreto Vaticano, *Processus Consistorialis*, vol. 75, fol. 851r; *Processus episcoporum. Datariae Apostolicae*, 1720, fol. 135r; Archivo Capitular de Tuy, *Libros de acuerdos capitulares*, vol. X, fols 107v, 108r-109r, 112v, 185r-294r; vol. XI, fols. 13r, 24r, 56r, 72r, 74v, 126r, 191v; vol. XII, fol 330r, 376r; F. ÁVILA Y LA CUEVA, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado* (Ms. de 1854) 317; Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, *Fondo Santa Sede*, Leg. 100, fol. 129v; Leg. 253, fol. 168r; Biblioteca Nacional de París, *Monasticon hispanicum*, Sec. des Ms. Espagnols, núm. 321 (1723), fol. 137v; E. FLOREZ, *España Sagrada*, vol. XXXIII, Madrid, 1781, 63-85; R RODRÍGUEZ, *Anales históricos de Tuy*, Tuy, 1879, 240-241; V. BELTRÁN DE HEREDIA, “La facultad de teología de la Universidad de Oviedo”, en *La*

Ciencia Tomista, vol. LV (1936) 244-258; M. PAZOS, *Episcopologio gallego*, vol. II, Madrid, 1946, 214-215; M. NAVARRO, *Tractatus de Angelis*, Salamanca, 1711, carta dedicatoria; J. DÍEZ, *Sermón de Santa Gertrudis la Magna*, Salamanca, 1700, carta dedicatoria; IBARRA, 369; URBEL, 288-289; R RITZLER -P. SEFRIN, *Hierachia Catholica Medii et Recentioris Aevi* V, Padua, 1952, 394; ZARAGOZA IV, Silos, 1984, 305-314; ZARAGOZA, AC, 300, 311; ID., “Abadologio del monasterio de San Vicente de Oviedo (Siglos VIII-XIX)”, en *Studium Ovetense*, vol. XXVI, Oviedo, 1998, 154-155; Gómez de la Torre (Anselmo), en DHGE XXI, cols. 558-558.

(10) Cf. su biografía completa en ZARAGOZA IV, 161-168 y resumen en ID., “Abadologio del monasterio de Santa María la Real de Irache (958-1835)”, en *Leyre, Cuna y Corazón del Reino*, Leyre, 2005, 421, 423.

(11) P ZARAGOZA, “Priorologio del monasterio de San Salvador de Chantada (Siglos XIII-XIX)”, en *Museo de Pontevedra* (en prensa).

(12) ID. Ibid.

(13) ID. Ibid.

(14) ID. Ibid.

(15) ZARAGOZA, AV, 244-245.

(16) ZARAGOZA, AV, 246.

(17) ZARAGOZA, AV, 250.

(18) ZARAGOZA, AV, 256.

(19) E. ZARAGOZA, “Abadologio del monasterio de San Juan Bta de Corias (Siglos XIII-XIX), núm. 417 BIDEA (en prensa).

(20) ZARAGOZA, AML.

(21) E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Bartolomé de Medina del Campo y de San Mancio de Rioseco (Siglos XIII-XIX)* (en prensa).

(22) ID., Ibid.

(23) E. ZARAGOZA, “Priorologio del monasterio de Santa María de Piasca (1647-1825)”, en *Altamira*, T. LXI (2004).

(24) E. ZARAGOZA, “Profesores del colegio benedictino de San Andrés de Espinareda (Siglos XVII-XIX)”, en *Compostellanum* (en prensa).

(25) ZARAGOZA, PRS, 783

(26) E. ZARAGOZA, *Profesores del colegio benedictino de Irache (Siglos XV-XIX)* (en prensa).

(27) ZARAGOZA, PRS, 777, ZARAGOZA, AO, 581-582.

(28) ZARAGOZA, PRS, 780.

- (29) E. ZARAGOZA, “Monjes profesos de Montserrat (1493-1833)”, en *Studia Monastica*, vol. 33 (1991) 355.
- (30) ZARAGOZA, PRS, 782, ZARAGOZA, AO, 581-582.
- (31) ZARAGOZA, PRS, 788, ZARAGOZA, AC, 305.
- (32) ACG II, ff. 302r, 320v, 337v; E. ZARAGOZA, *Monjes profesos de Montserrat*, o. c., 353; E. ZARAGOZA, *Profesores del colegio benedictino de San Pedro de Eslonza* (en prensa).
- (33) ZARAGOZA, AC, 306; ZARAGOZA, *Profesores del colegio de Eslonza*, o.c.
- (34) E. ZARAGOZA, “Profesores benedictinos del colegio benedictino de San Vicente de Salamanca (1589-1835)”, en *Salmanticensis*, vol. 52 (2005) 316
- (35) E. ZARAGOZA, *Abadologio de Celorio* (en prensa).
- (36) id., Ibid.; ZARAGOZA, AO, 578.
- (37) E. ZARAGOZA, *Abadologio de Celorio* (en prensa).
- (38) ID. Ibid.
- (39) ID. Ibid.
- (40) ID. Ibid.
- (41) E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Pedro de Eslonza* (en prensa).
- (42) ID. Ibid; ZARAGOZA, AO, 585.
- (43) E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Andrés de Espinareda* (en prensa).
- (44) E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Pedro de Montes* (en prensa).
- (45) ID. Ibid.
- (46) ID. Ibid.
- (47) ACV, Documentación varia, vol. I, fol. 394r-v; T. RAJADELL, *Historia de Montserrat*, en Biblioteca Xeral de Santiago de Compostela, Ms. 597 (S. XVI-XVII); ARGAIZ; CRUSELLAS, F. DE P., *Nueva historia de Montserrat*, Barcelona, 1896, 251; ALBAREDA, A. M.-J. MASSOT, *Historia de Montserrat*, Montserrat, 1977; F. X. ALTES, “Els abats montserratins del segle XVI al Liber reformationi Montiserrati”, en *Studia monastica*, vol. 30 (1990) 204; B. HERNÁNDEZ, “La reforma de Montserrat a finals del segle XVI. Epistolari del monjo i abat fra Antoni de San Román (1562-89)”, en *Studia monastica*, vol. 40 (1998) 23-63; E. ZARAGOZA PASCUAL, “El libro de bienhechores del monasterio de San Juan de Burgos”, en *Studia Silensis*, vol. III, Silos, 1977, fol. XLIr, ZARAGOZA III, 143; ID., *Monjes profesos de Montserrat*, o. c. 238; ID., “Abadologio del monasterio de Ntra Sra de Sopetrán (1372-1835)”, en *Wad-Al Hayara*, núm. 20 (1993) 229-230; ID., “Documents inèdits del Consell de Cent sobre la visita apostolica de Montserrat (1582-1585)” (I), en *Analecta Sacra Tarraconensis*, vol. 74 (2001) 78, 99-101; (II), en ibid.,

vol. 75 (2002) 57-58, 69-71; ID., *Abaciologi henedictí de la Tarragonense*, Barcelona, 2002, 271-272.

(48) E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún* (en prensa).

(49) E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Andrés de Espinareda*, o. c.

(50) E. ZARAGOZA, *Abadologio de San Pedro de Montes*, o. c.

(51) E. ZARAGOZA, “Abadologio del monasterio de San Pedro de Villanueva (S.XII-XIX)”, *BIDEA*, núm. 164 (2004) 89.

(52) ID., *Ibid.*, 90.

(53) ID., *Ibid.*, 90.

(54) ZARAGOZA, AL, 41.

(55) ZARAGOZA, AL, 41.

(56) ZARAGOZA, AL, 42.

(57) ZARAGOZA, AL, 43.

(58) ZARAGOZA, AL, 44.

(59) ZARAGOZA, AL, 45.

(60) ZARAGOZA, AL, 47i ZARAGOZA, AO, 576.

(61) ZARAGOZA, AL, 48.

(62) ZARAGOZA, AL, 49.

(63) ZARAGOZA, AL, 49.

(64) ACG II, fols. 561r, 595r III, fols. 29v, 51r, 66v, 103r, 146r; Archivo Municipal de Burgos, “Libro Becerro de San Juan de Burgos”, publicado por M. MUÑOZ en el *Boletín de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos*, núms. 348-455 (1951-52) 290; M. MARTÍNEZ, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, 1889-1890, pags. 64, 241, URBEL, 315; ZARAGOZA V, 30, 39, 43, 484; ID., *Abadologio del monasterio de San Juan Bautista de Burgos (Siglos XI-XX)*, Burgos, 1997, 378; Gacia de Bustamante (Plácido), en DHGE XIX, col. 1184, que ahora corregimos.

(65) Archivo de la Universidad Civil de Salamanca, *Libro de claustros* (1576-77), fol. 24r; Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca, *Fondo San Vicente*, Leg. 135; ACG 1, fols. 288r, 302v, A. DE YEPES, *Crónica General de la Orden de San Benito*, vol. V, Valladolid, 1617, fol. 337r; VII Valladolid, 1621, fol. 343v; J. SÁENZ DE AGUIRRE, *Sancti Anselmi....teología*, 1, Salamanca, 1680, Prolegomena; *Ludi Salmanticensis*, vol. 1, Salamanca, 1668, págs. CXXXIV y CXXXVIII; ARGAIZ, 500; E. ESPERABÉ ARTEAGA, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, vol. II, Salamanca,

1917, 298, 300; Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Proceso de Carranza*, vol. XVIII, fol. 80r; A COSTER, *Luis de León (1528-91)*, I, París, 1921, pág. 452; V. BELTRAN DE HEREDIA, “Valor doctrinal de las lecturas del P. Báñez”, en *La Ciencia Tomista*, vol. XXXIX (1929) 79; M. ALCOCER, *Historia de la Universidad de Valladolid*, vol. VI, Valladolid, 1930, pág. 182; E. ENRLE, “Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI”, en *Estudios eclesiásticos*, vol. IX (1930) 150; J. A. ALDAMA, “Manuscritos teológicos en la Biblioteca Municipal de Porto”, en *Archivo teológico granadino*, vol. I (1938) 23-24; M. DE LA PINTA LLORENTE, *Proceso criminal contra el hebreísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*, Madrid, 1949, págs. 298-299; ZARAGOZA II, 280, 465; III, 335; ID., “Abadologio del monasterio de San Vicente de Salamanca (Siglos XIII-XIX)”, en *Archivos Leoneses*, núms.. 83 y 84, León, 1988, 127; García del Castillo, Luis), en *DHGE* XIX, col. 1185, que ahora corregimos.

(66) AHN, Sec. de Clero, Libro 9700; ACV, *Documentación varia*, vol. XXXVI, fol. 661r; *Archivo del monasterio de San Julián de Samos, Relaciones históricas de varios monasterios de la Congregación de Valladolid. Año 1723*, Ms. 43, fol. 493v; ARGAIZ, 453; M. ZIEGUELBAUER, *Historia rei litterariae Ordinis S. Benedicti*, vol. III, Augsburgo, 1754, fol. 563r; *Biografía eclesiástica completa*, vol. IX, Madrid-Barcelona, 1854, pág. 765; A. PALAU DULCET, *Manual del Librero Hispanoamericano*, vol. VI, Barcelona, 1953, pág. 506; URBEL, 137-138; ZARAGOZA IV, Silos, 1982, pág. 427; “Haedo (Diego de)”, en *DHGE* XXI, col. 1502, ZARAGOZA GV, 97; ID., “Abadologio del monasterio de Ntra Sra. de la Misericordia de Frómista (1437-1835)”, en *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses*, vol. 71, Palencia, 2000, pág. 147; ID., *Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora* (en prensa).

(67) ZARAGOZA, GS, 394.

(68) ZARAGOZA, GO, 426; ZARAGOZA, NO, 641.

(69) ZARAGOZA, GO, 426; ZARAGOZA, NO, 641.

(70) ZARAGOZA, GS, 398.

(71) ZARAGOZA, GS, 399.

(72) ZARAGOZA, GS, 400.

(73) ZARAGOZA, GS, 401.

(74) ZARAGOZA, GS, 403.

(75) ZARAGOZA, GS, 404.

(76) ZARAGOZA, GS, 405; E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de Santo Domingo de Silos (S. X-XX)*, Burgos, 1998, 65.

(77) E. ZARAGOZA, “Abadologio del monasterio de San Benito de Huete (1468-

1835), en *Silos en su época vallisoletana*, Actas del Congreso Internacional de Santo Domingo de Silos (Burgos, oct. 2001), en *Studia Silensis* XXV (2003) 514.

- (78) ZARAGOZA, GS, 405.
- (79) ZARAGOZA, GS, 407.
- (80) ZARAGOZA, GS, 407.
- (81) ZARAGOZA, GS, 408.
- (82) ZARAGOZA, QS, 408.
- (83) ZARAGOZA, GS, 408.
- (84) ZARAGOZA, GS, 409.
- (85) ZARAGOZA, GS, 409.
- (86) ZARAGOZA, GS, 409; ZARAGOZA, PRS, 786.
- (87) ZARAGOZA, GS, 410.
- (88) ZARAGOZA, GS, 410.
- (89) ZARAGOZA, GS, 410.
- (90) ZARAGOZA, GS, 412; Ab. Huete, 517.
- (91) ZARAGOZA, GS, 413.
- (92) ZARAGOZA, GS, 415.
- (93) ZARAGOZA, GS, 416.
- (94) ZARAGOZA, GS, 419; E. ZARAGOZA, *Abadologio de Silos*, o.c., 77-79; E. ZARAGOZA, *Abadologio de Huete*, o.c., 519.
- (95) ZARAGOZA, GO, 418; ZARAGOZA V, 526-527, con las correcciones de ahora.
- (96) ZARAGOZA, AO, 279-580.
- (97) ZARAGOZA, AO, 570.
- (98) ZARAGOZA, AO, 588.
- (99) ZARAGOZA, GO, 430; ZARAGOZA, NO, 664.
- (100) ZARAGOZA, GO, 434; ZARAGOZA, NO, 668.
- (101) ZARAGOZA, GO, 430, ZARAGOZA, NO, 664.
- (102) ZARAGOZA, GO, 434, ZARAGOZA, NO, 660-664.

INVENTARIOS SOBRE LA FUNDACIÓN Y DESAMORTIZACIÓN DEL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO

LUIS DE ESCALLADA GONZALEZ

Centro de Estudios Montañeses

Hacia finales del primer milenio de nuestra era, hace más de mil años, un caballero francés natural de la ciudad de Tours, pasaba por Trasmiera con su séquito con dirección a Santiago de Compostela a cumplir la promesa de postrarse ante la tumba del Apóstol, siguiendo el viejo camino cantábrico marinero. Una vez cumplida la peregrinación regresaba a su país de origen desandando la misma ruta, pero por causas desconocidas radicó en Ajo donde casó con una dama de este lugar.

En recuerdo de su peregrinación a Compostela tomó el apellido de Camino, y fundó una torre junto al “**camino**” que llevaba a los peregrinos a Santiago, en un paraje eminente que dominaba el paso de la Ría de Ajo. Era esta torre un edificio fuerte situado

“en barrio de Camino, con término y coto redondo, fosos, contrafosos, barbacana y puente levadiza, rodeada de almenas ...”,

blasonado con escudo de oro y sobre él un árbol verde; una flor de lis en su cima y una orla bermeja con ocho veneras de oro aprisionando el conjunto.

De su matrimonio tuvo tres hijos que en Ajo poblaron y construyeron sus torres fuertes en Barrio de Ajo, Hontanilla y Cubillas, los cuales tomaron estos nombres por apellidos, de cuyos cuatro linajes venimos todos los que tenemos raíces de antiguo en este pueblo.

Aunque los citados linajes proceden de un tronco común, los de Camino disfrutaron de importantes privilegios. Fueron copatronos de las románicas abadías de Santa María de Bareyo, San Salvador de Castanedo y San Miguel de Heras, y compartían los diezmos abaciales con el Condestable de Castilla y el Arzobispo de

Burgos. Tenían derecho de asilo a favor de su casa, donde no podía entrar la Justicia para prender a quien se acogiese a ella. Gozaban de capilla propia en la antigua iglesia parroquial de Ajo, y tenían derecho a ocupar un sillón colocado al lado del Evangelio del presbiterio de dicho templo, y el de elegir por turno los oficios concejiles de Ajo.

Descendiente de este linaje, durante el reinado de Carlos V, nace en la primera mitad del siglo XVI Alonso de Camino en Ajo, en el barrio de su apellido, hijo de Toribio de Camino, Señor y Mayor de la Casa de Camino, y de Elvira González de la Carrera.

Alonso de Camino fue capitán de Felipe II en los Estados de Flandes, donde, por su valor y prudencia, resolvió muchas dificultades que había entre el Rey y los Estados. Felipe II le premió nombrándole Señor de las villas de Pie de Concha, Bárcena y Cobejo, otorgándole otras muchas mercedes, con las que consiguió detentar una fortuna que le proporcionaba siete mil ducados de renta anuales.

Ha sido posible saber muchos detalles de la historia de este convento, por un documento de los pocos que quedaron en Cantabria procedente del viejo convento de Ajo, cuando en 1835 ocurrió lo que se ha llamado la Desamortización de Mendizábal, y es un relato escrito en distintas fechas por dos frailes del convento. (DOCUMENTO I)

El convento de San Ildefonso fue fundación de Alonso de Camino, y encargó posiblemente la traza y condiciones de la obra a Diego de Sisniega, el cual, al acabar la obra en el Real Monasterio de El Escorial a las órdenes de Juan de Herrera, se ocupó en diseñar esta magnífica obra. Por la perfección de la traza se ha querido ver en ella también la mano del famoso arquitecto Francisco de Mora.

La cantería del convento corrió por cuenta de Pedro de Navedo y Juan de San Juan, y contó con la intervención de Francisco de Nates; la carpintería la ejecutó Domingo de Zorlado, según condiciones de Diego de Sisniega. El retablo mayor de piedra fue obra de Rodrigo de los Corrales Isla, ensamblador de Noja, autor del retablo mayor de la iglesia de Ajo; la estatua de Alonso de Camino la ejecutó Pedro Gómez, escultor de Frías.

El coste de la obra fue muy considerable. Se cuenta que cuando Alonso de Camino vio acabada la fábrica del convento dijo estas palabras:

“Cuarenta y cuatro mil ducados me cuesta la obra, y doy gracias a Dios que no me hallo con menos dinero hoy que el día que la comencé”.

El motivo de la fundación lo manifiesta bien Alonso de Camino en la escritura de fundación del 24 de agosto de 1588, cuando dice que,

“... pareciéndole que en tierras de la Montaña, como es el dicho lugar de Ajo, y en sus comarcas y generalmente en las demás Montañas, hay mucha necesidad de personas religiosas, que con ejemplo de vida y santas letras enseñe y aconseje el servicio de Dios y buenas doctrinas, a todos los del dicho lugar y sus comarcas, y de otras cualesquiera partes, quisieren venir a recibirlas y estudiar”.

O como proclama el frente del lucillo que está situado debajo de su estatua orante:

“... fundó y dotó este colegio y convento para gloria y honra de Dios Nuestro Señor, y bien y aprovechamiento de los naturales de esta tierra”.

Dicho año de 1588 entregó el convento a los Carmelitas Descalzos, ya que, desde que tuvo la idea de fundarle, fue su intención que fuera esta orden religiosa la que habitase el convento, y así hizo la planta del mismo al modelo y forma de los demás conventos de Carmelitas Descalzos.

En efecto, el 24 de agosto de 1588, habían comparecido en Madrid ante el escribano Pedro de Velasco, el Muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesús María, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos y Vicario General de ella, por sí y en nombre de la Congregación y Junta de la dicha Orden, y de la otra parte Alonso de Camino, Señor de la Villa de Pie de Concha, vecino de la Villa de Valladolid y natural del lugar de Ajo, con objeto de hacer la escritura de fundación del convento y su cesión a los carmelitas con ciertas condiciones que se estipulaban. Algunas de las condiciones de la escritura fueron:

“Primero, que el dicho Alonso de Camino haya de hacer y haga a su propia costa en el dicho lugar de Ajo, en la parte que para ello tiene elegida y señalada, un Monasterio y Colegio con su iglesia, y de todo lo demás necesario para la cómoda habitación de los religiosos que lo hubieren de vivir”.

“Y que, asimismo, les comprará los ornamentos de plata y lo demás necesario para el servicio del Culto Divino, y para los altares y sacristía, y les proveerá de camas para los dichos religiosos y para la enfermería, y los libros que hubiere menester, todo ello conforme a los Estatutos de la dicha Orden, por una vez; y donde en adelante el Convento y religiosos de él le han de sustentar y proveer con la limosna que el dicho Alonso de Camino les diere y señalare, como adelante se dirá, y de otras limosnas y aprovechamientos que tuvieren”.

Les asignaba una pensión anual de 600 ducados, poniéndoles como condición

“que enseñen a leer y escribir y cantar latín y artes a los que quisieren aprender...”.

Exige que haya por lo menos 16 religiosos; que debajo de la capilla haya una bóveda donde le puedan enterrar a él y a sus sucesores; que los religiosos digan por su alma y las de sus ascendientes y sucesores las misas que indica; declara su voluntad de poner los escudos de sus armas y de su mujer en la iglesia y colegio; que si los religiosos faltaren en algún punto a lo tratado en la escritura, el patrón de la fundación les pudiese echar, quedando en libertad para convertirlo en otra obra pía que le pareciese.

Pocos años después los Carmelitas Descalzos, sin que sepamos con certeza la causa, abandonaron el convento, por lo que Don Alonso, haciendo uso de su derecho, les sustituyó por los Dominicos, los cuales tomaron posesión del mismo el 4 de marzo de 1596, y le habitaron casi sin interrupción hasta el mes de agosto de 1835.

Pero antes, el 20 de noviembre de 1594, comparecieron en Madrid de la una parte los Reverendos Padres Fray Diego de Alderete, Prior del convento de Santo Tomás de Madrid, y Fray Bernardo Gutiérrez, Procurador General de la dicha Orden; y de la otra el Señor Alonso de Camino, para escriturar las condiciones con las que los dominicos se hacían cargo del convento de Ajo, que eran muy parecidas a las que capituló con los carmelitas. Una de las cláusulas decía así:

“Item, es condición que el dicho Alonso de Camino ha de quedar con un cuarto que tiene el dicho, con ventana a la capilla mayor, para oír misa y sermón; éste cuarto está encima de las aulas y del pórtico de la iglesia; y debajo de dicho cuarto, demás del pórtico, hay cuatro piezas, que la primera servirá de revejimiento del dicho cuarto; y las otras tres generales para leer las facultados sobredichas.

Y si para esto bastaren dos de las tres piezas, la otra será para servicio del dicho cuarto del fundador, el cual ha de quedar en la dicha forma para la persona y personas que sucedieren en el dicho Patronato, después de los días del dicho Señor Alonso de Camino, para siempre jamás”.

Pocos meses después, el 21 de febrero de 1595, una vez que los dominicos hubieron examinado el estado del convento, suscribieron con Alonso de Camino un detallado documento donde se exponía lo que era necesario añadir al equipamiento del convento. (DOCUMENTO II)

Se proponía hacer grandes reformas en las celdas de los frailes, en la casa de novicios, en los sótanos, en la cocina, en las caballerizas y en los aposentos para los mozos. A esto había que añadir una pieza para barbería con su chimenea. Y sobre el escudo de armas del fundador se había de poner una imagen de Santo Domingo, y a sus lados, en una las armas del Santo, y en el otro un perro con un hacha ardiendo en la boca, que era la insignia de Santo Domingo.

También se le exigía traer agua desde una fuente cercana, poniendo un caño en la cocina y otro en la sacristía. Esta sacristía había de ser dotada de numerosos objetos para el culto; el refectorio, la cocina y ropería se habían de colocar cantidad de objetos. También había que comprar libros para el coro y la librería. Y la iglesia sería dotada de un órgano y un reloj para el campanario. Y si no se pudiese conducir el agua desde una fuente que existía, había que hacer un aljibe para tener agua.

Don Alonso falleció en Madrid en mayo de 1596, pasando el patronato del convento a su hijo Don Juan Alonso de Camino, Caballero del Hábito de Alcántara, y Doña Luisa Bonifaz, actuando como tutora y curadora de su hijo, levantó testimonio del importe total de obra del convento hasta entonces, que ascendía a la importantísima cantidad de 11.870.682 maravedís. (DOCUMENTO III)

Juan Alonso de Camino, segundo Patrón del convento, murió muy pronto; el 29 de setiembre de 1612 llegaron los cadáveres de ambos al convento de Ajo, siendo recibidos por toda la comunidad y enterrados en el lugar que para ello tenían designado.

Después de muerto Don Juan Alonso de Camino entró en el patronato Doña Luisa Bonifaz, su madre, como heredera forzosa de su hijo, y se tituló patrona. Doña Luisa vivió muchos años después de muerto su marido e hijo, en los que aumentó mucho la hacienda que aquel dejó. Tuvo dos sobrinas a quienes casó altamente con la hacienda de Alonso de Camino. La una se llamó Doña María de Hernani y se casó con Don José Vela, Oidor de la Chancillería de Granada; éste fue un poco de tiempo patrón del convento. La otra sobrina, Doña Ángeles Ladrón de Guevara, casó con Don Juan de Isasi, Gentilhombre de Boca de Su Majestad.

Entre estos herederos hubo pleito por la herencia de Doña Luisa Bonifaz, que acabó con un convenio por el que Don Juan de Isasi quedó con el Señorío de las villas de Pie de Concha, Bárcena y Cobejo y el patronato del convento, con lo que vino a ser el quinto patrón del convento de Ajo.

Don Juan de Isasi tuvo una hija que casó con Diego Sarmiento, General que fue de la Artillería de España. Este Diego Sarmiento fue el sexto patrón del con-

vento, hasta el año 1673 en que pasó el patronato a su nieto, niño de poca edad, Conde de Salvatierra y Pie de Concha.

De este Conde de Salvatierra y Pie de Concha, aún siendo todavía niño, pasó el patronato a la propia comunidad de Dominicos, mediante un pleito que se litigó en el Consejo Real de Castilla, promovido por la comunidad, en reclamación de las rentas que les había asignado Don Alonso de Camino cuando la fundación, y que, a causa de la muerte del fundador quedaron en poder de sus herederos, sin que estos, en 80 años, hubiesen abonado a los Dominicos el importe de las mismas.

Desde este momento el convento quedó como dueño y patrón de sí mismo, iniciando una etapa de expansión en todos los órdenes, tanto pastoral como material, adquiriendo muchas propiedades y convirtiéndose en centro de predicación y peregrinación de toda Trasmiera.

En 1732 se iniciaron algunas obras de ampliación para dar cabida a las numerosas personas que acuden en peregrinación al convento, y en 1756 se construye una hospedería cuyas obras corrieron a cargo de los vecinos de Ajo.

Cuando se confeccionó el Catastro del Marqués de la Ensenada era Prior del Convento Fray Agustín Zorita, quien presentó un memorial detallando los ganados, la casa propiedad de la comunidad, los terrenos, censos y juros a favor de dicho Convento y las cargas que pesaban sobre todos ellos (DOCUMENTO IV).

Esta época de prosperidad no se detiene hasta bien entrado el siglo XIX, cuando, en el Trienio Liberal, el convento sufre una primera desamortización en 1820, siendo los frailes desalojados del mismo y confiscados sus bienes. Tres años después, el 3 de agosto de 1823, son restituidos en sus propiedades por Don José de Mazarrasa, Gobernador Político y Militar de Santander. Veamos.

LA DESAMORTIZACIÓN

Se entiende por *amortización* el permiso que concedía el monarca a las manos muertas, como las asociaciones religiosas, cofradías, hospitales, etc., de adquirir y poseer bienes. En otras palabras, aquella situación en que una propiedad queda en manos de una persona o entidad, de tal suerte que su venta se halla prohibida, porque se sustrae al flujo normal de cosas que se venden y que cambian de propietarios con facilidad.

La desamortización es lo contrario de *amortización*, y significa el separar bienes de manos en que no circulan (*manos muertas*), para que pasen a otras en que circulan. Es decir, dejar libres los bienes, rentas y efectos amortizados, y volverlos a la circulación, al flujo normal de la compra y venta.

El origen de la amortización, como posesión de bienes que no se pueden vender, se halla en la piedad y caridad de los fieles, que principalmente durante la Edad Media, donaban o legaban su fortuna a las iglesias, conventos, hospitales y establecimientos de beneficencia e instrucción, para que se destinase a sus fines y a condición de que no se distrajesen nunca del objeto a que se destinaban.

Como consecuencia de la amortización, al cabo de los siglos, se concentró una inmensa masa de bienes en manos de la Iglesia y las corporaciones, lo que originó una grave mal para el Estado y para los ciudadanos; para el primero, porque se reducía sobremanera la materia imponible sobre qué exigir contribuciones, y para los segundos porque, retirándose de la circulación una gran parte de la riqueza territorial, se limitaba el número de los propietarios y se aumentaban el de los arrendatarios.

LA DESAMORTIZACIÓN EN ESPAÑA

La desamortización en España comenzó durante la conquista visigoda, con la que se amortizaron las dos terceras partes del suelo en poder de los nobles. Posteriormente, las donaciones a manos muertas se multiplicaron en el siglo XIV, a pesar de las súplicas de las Cortes de Valladolid y Guadalajara, y en el siglo XV la amortización tomó todavía mayor incremento con la institución jurídica de las vinculaciones y mayorazgos, confirmadas por las leyes de Toro.

Durante los reinados de la dinastía de los Austrias hubo varias desamortizaciones parciales de bienes de la Iglesia, que se aceleraron durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. Este último mandó vender en 1798 los bienes raíces de los hospitales, hospicios y demás establecimientos benéficos, así como los de las hermandades, obras pías y patronato de legos.

El comienzo de la Guerra de la Independencia, el Emperador Napoleón Bonaparte ordenó reducir a una tercera parte los conventos de España, y su hermano José decretó en 1809 la extinción de todas las órdenes religiosas, apoderándose de sus bienes en el territorio que dominaron las fuerzas francesas. Dicho decreto no se cumplió en general, y fue abolido por Fernando VII cuando recuperó el Trono de España.

Durante el reinado de este monarca, en la segunda etapa constitucional (1820-1823) se fue mucho más allá de donde se había ido hasta entonces, pues por Decreto de las Cortes de 1.^o de Octubre de 1820 se suprimieron todas las Órdenes y comunidades religiosas, incluso las militares, las de canónigos y las de seglares, y el 29 de Junio de 1821 se dictó una Instrucción para la enajenación de todos los dichos bienes, que se pasaron a llamar bienes nacionales, como luego veremos. La caída del régimen constitucional en 1823 impidió que estas disposiciones produjese sus efectos, aunque de hecho se produjeron desamortizaciones de bienes que luego fueron anuladas.

Pero la gran desamortización estaba pendiente de llegar, y lo hizo el año 1835. Fue conocida como la *Desamortización de Mendizábal*, y se plasmó en los decretos de 25 de Julio, 3 de Setiembre y 11 de Octubre de dicho año, y en los de 19 de Febrero y 8 de Marzo de 1836 y la Ley de 29 de Julio de 1837, por las que declararon extinguidos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos, adjudicándose el Estado sus bienes y

ordenando la venta de ellos y la aplicación de su precio para pago de la Deuda pública.

Todas las ventas anteriores se refundieron en la Ley de 2 de Setiembre de 1841, y varios decretos de esta ley se dictaron en 1842 y 1843; pero el escándalo que en la opinión pública produjeron las ventas, contra las que la Iglesia fulminó anatemas y excomuniones en la persona de los compradores, los negocios ilícitos a que la desamortización dio lugar y el poco provecho que para la Real Hacienda se obtenía, vendiéndose fincas por la tercera parte de su valor, fueron la causa de que el partido moderado suspendiera la venta de los bienes de la Iglesia por Real Decreto de 26 de Julio de 1844.

Esta última etapa de la desamortización afectó en Cantabria a todos los bienes pertenecientes tanto a los diferentes conventos y monasterios como a las muchísimas parroquias rurales que componían la geografía religiosa montañesa. Desde los inicios de 1837, en que comenzaron a celebrarse las primeras subastas, hasta finales de 1849, en que se realizaron las últimas, se vendieron tierras con una extensión de casi 1.150 hectáreas y más de un centenar de edificios.

Para poner término al estado de cosas creadas por las ventas realizadas, armonizando el fin de la desamortización con los derechos de la Iglesia y acallando las conciencias, se celebró entre la Santa Sede en la persona del Papa Pío IX, y el Estado representado por la Reina Isabel II, un Concordato firmado el 16 de Marzo de 1851, en el cual se reconocía a la Iglesia el derecho de propiedad sobre toda clase de bienes, se le devolverían todos los no enajenados, incluso pertenecientes a Órdenes de religiosos y religiosas, si bien estos los venderían los prelados en pública subasta invirtiendo su producto en Deuda Pública al 3%, y se echaba un velo sobre las ventas efectuadas anteriormente. Con este Concordato termina la época realmente histórica de la desamortización española, entrándose en la legalidad vigente.

LA DESAMORTIZACIÓN DEL CONVENTO

Ya hemos expuesto en líneas generales los procesos de las desamortizaciones en España. El convento de Ajo se vio envuelto totalmente en dicho proceso, pues bien a las claras se deja ver que su trayectoria histórica desde su fundación, era la de una obra y fines que entraba directamente a participar en lo que se definió como posesión de *manos muertas*, y por lo tanto susceptible de ser desamortizado.

El proceso de desamortización del convento dura exactamente 30 años, aunque las fases más virulentas ocurrieron durante los últimos 15 años. Veamos.

El año 1805 hubo un intento de cerrar el convento, no sabemos por parte de quien, y de trasladar sus frailes al Santuario de la Bien Aparecida, situado en Hoz de Marrón, cuyo expediente llegó a estar tramitado por la Real Chancillería de Valladolid. El asunto no prosperó posiblemente por la tenaz oposición del Concejo de Ajo, entre otros interesados.

Durante la segunda etapa constitucional (1820-1823) se suprimieron todas las Órdenes y comunidades religiosas, como hemos visto. El convento de Ajo no se vio libre de la situación política que se padecía en la Nación, y sufrió como consecuencia de ella la primera desamortización, que se gestó de la siguiente manera:

El día 7 de noviembre de 1820, el Jefe Político e Intendente de la Provincia de Santander enviaba un oficio al Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Fuente Espina, primer nombre que tuvo al actual Ayuntamiento de Bareyo, solicitándole le informara sobre el número de religiosos que habitaban en el convento de San Ildefonso. La contestación a vuelta de correo fue que componían la comunidad cuatro sacerdotes y dos legos,

“pero no omito informar a V. S. que es muy útil a este País que permanezcan los Religiosos, aunque pocos, en el mismo convento, por lo mucho que trabajan en beneficio de las Almas, así en el confesionario y púlpito como en los demás ejercicios de su instituto, con edificación de los fieles de los pueblos comarcanos y distantes, que vienen con frecuencia a purificar sus conciencias y ejercitarse espiritualmente, dando a todos buen ejemplo.”

El 8 de agosto de 1822, el Secretario de Gracia y Justicia remitía desde Madrid un oficio al Jefe Político de la Provincia de Santander, en el cual, en aplicación del Decreto de las Cortes de 2 de abril de dicho año, le ordenaba:

“Y en consideración a que el (convento) de dominicos de Ajo, sólo tiene en el día siete individuos, dos de los cuales tienen pedida la secularización, y no puede continuar con arreglo a la ley de 25 de octubre de 1820, ha venido Su Majestad en mandar que se suprima, agregándose los religiosos de él al Convento de Caldas, de la misma orden, según propone el Jefe Político; quien dará cuenta de esta supresión luego que se haya verificado.”

El Alcalde Constitucional de San Roque de Ajo, segundo nombre que tuvo el Ayuntamiento de Bareyo, recibió un oficio de fecha 19 de agosto de 1822, emitido por el Jefe Político de Santander, en el que le ordenaba comunicara al Prior del convento que en el término de quince días tenía que dejar expedito el edificio. El mismo ofició el 31 de agosto de dicho mes a la Comisión Provincial de Santander del Crédito Público, la confección de inventarios detallados de los bienes y efectos correspondientes del convento.

El convento fue desalojado oficialmente el 4 de setiembre, y se ordenó que los religiosos del mismo se incorporaran al convento de Las Caldas; sin embargo, muchos de ellos no lo hicieron y se alojaron en Ajo en casas de particulares, y otros no habían abandonado el convento todavía el 20 de noviembre de dicho año. Por otro lado, se le decía que se habían ocultado muchos efectos del convento y otros habían sido vendidos fraudulentamente, en detrimento de la Real Hacienda.

Esta primera desamortización terminó el 3 de agosto de 1823, víspera de Santo Domingo de Guzmán, cuando Don José de Mazarrasa, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Político y Militar de la Provincia de Santander, se presentó en el convento de Ajo, e hizo entrega del mismo al antiguo Prior Fray Manuel de Ramos, reiniciándose de nuevo la vida conventual.

Sin embargo, en agosto de 1835, como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, tiene la comunidad que abandonar definitivamente el convento. El 25 de julio de 1835, la Reina Gobernadora, durante la minoría de edad de Isabel II, firmaba un Real Decreto en el que se exponía que en España había más de 900 conventos, que por el corto número de sus individuos no podían mantener la disciplina religiosa, ni ser útiles a la Iglesia. El artículo primero de dicho Real Decreto decía:

“1.º Los monasterios y conventos de religiosos que no tengan doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro, quedan

desde luego suprimidos; y lo mismo se verificarán lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido”.

El mismo mes de agosto sólo habitaban el Convento dos frailes de misa y dos legos profesos, por lo que entró de lleno en el proceso de desamortización; a tal fin, el 31 de agosto de dicho año se personó en el barrio de Camino José Tagle, Comisionado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia de Santander, para que en virtud de la Real Orden de desamortización, recoger las pinturas, libros y papeles del archivo del convento que pudieran ser útiles a los Institutos de Ciencias y Artes. Todo ello bajo el amparo del artículo 7.^a del Real Decreto, que decía así :

“7.^o Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase, que posean los monasterios y conventos que deban quedar suprimidos, se aplican desde luego a la extinción de la Deuda pública o pago de sus réditos; pero con sujeción a las cargas de justicia que tengan, así civiles como eclesiásticas. Se exceptúan con todo de esta aplicación los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes, así como también los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados, de los que me reservo disponer, oídos los Ordinarios eclesiásticos y Prelados generales de las Órdenes, en lo que sea necesario o conveniente”.

El Comisionado eligió varios cuadros de pintura al óleo y papel, enmarcados y no; varios libros de entre los 1.400 que había en el convento; y en cuanto al archivo no eligió ninguna pieza, porque alegaba que no presentaba cosa digna de consideración, por contener sólo escrituras de censos, juros, ejecutorias y libros de cuenta y razón. Sin embargo, posteriormente fue recuperado y hoy se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Clero Secular y Regular, excepto algunos documentos que debieron de quedar en Santander. (DOCUMENTO V)

El 3 de octubre del mismo año, se presentó la cuenta de los gastos ocasionados en la Comisión de Revisión de Archivos, bibliotecas y Pinturas de los conventos suprimidos en la Provincia de Santander, que fueron San Sebastián de Hano, San Ildefonso de Ajo, San Francisco de San Vicente de la Barquera, Santo Toribio de Liébana y Santo Domingo de Santillana del Mar. Los gastos ocasionados por el envío de los efectos elegidos del convento de Ajo se desglosaron así:

“Conducción de libros y cuadros hasta el Puntal, según recibo que se acompaña, 14 reales.

*Flete del Puntal a Santander y conducción al Gobierno Central, 10 reales.
Dietas del Comisionado, tres días, 132 reales".*

Los efectos del convento de Ajo fueron transportados hasta el Puntal de Somo por Manuel de Güemes, vecino de Ajo, por el citado precio de 14 reales.

El 2 de julio de 1837, se subastaron en Santander diversas alhajas del convento de Ajo, entre ellas dos cálices, un incensario y una capa bordada en plata, por valor de salida de 18.768 reales y 21 maravedís (DOCUMENTO VI).

Al año siguiente, el 9 de junio de 1838 se subastaron en Santander diversos efectos del refectorio, cocina, bodega, corredores, claustros, iglesia, sacristía, coro, biblioteca y ornamentos y vasos sagrados (DOCUMENTO VII).

El 10 de octubre de 1838, la Junta de Enajenaciones de Edificios y efectos de Conventos Suprimidos en la Provincia de Santander, se dirigían al Señor Presidente de la Comisión Científica-Artística de la Provincia, mediante el siguiente oficio:

"Hallándose almacenados en la Villa de Santoña más de 2.000 libros pertenecientes a los Conventos Suprimidos de San Ildefonso de Ajo y San Francisco de Año, he resuelto dirigirme a esa Comisión, con el fin de que a la posible brevedad se sirva decirme si está conforme a hacerse cargo de dichos libros, pues en este caso se comunicará por esta Junta la orden oportuna al encargado de su custodia en Santoña, previniéndole los tenga a disposición de esa Comisión.

*Dios guarde a V. M. muchos años
Santander, 10 de octubre de 1838".*

El 12 de mayo de 1839, se publicaba en el BOPS el anuncio de venta de la hospedería y varias fincas del convento de Ajo, y el día 25 del mismo mes se fijaba la fecha del próximo 26 de junio para el remate, con el precio de salida de 44.764 reales y 17 maravedís. Se añadía que las expresadas fincas no estaban afectadas por carga alguna; que se habían de rematar por separado y no englobadas; y que se hallaban arrendadas todas alzadamente y por tres años, que concluían a finales de diciembre de dicho año, sin que se pudiera intentar la devolución de las fincas hasta el vencimiento del arrendamiento.

Las fincas fueron rematadas el referido 26 de junio de 1839 en el Juzgado de Primera Instancia del Partido de Santander, a cargo de Don Luis María de la Sierra y Escribanía de Don Juan José de Orue, en precio de 48.344 reales y 29 maravedís, algo más del precio de salida. (DOCUMENTO VIII)

A tanto llegó la desamortización que el 20 de mayo de 1841, se publicaba en el BOPS una instrucción de la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización, en la se ordenaba que simultáneamente y de una sola vez se procediera en toda la Península la enajenación de las maderas doradas procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que pudieran reportar alguna utilidad al Estado. Se admitirían posturas en metálico durante dos horas, a tanto por arroba de madera dorada, extraída la blanca, sin comprender los marcos que contuvieran pinturas sagradas y profanas. Uno de sus artículos decía así:

“Recibida la aprobación procederá el rematante por su cuenta a deshacer o apear los retablos y demás; y pesada la madera a presencia de un representante de la amortización y un individuo del Ayuntamiento, se anotará el número de arrobas en un papel que firmarán los tres, y se pasará a la contaduría”.

Hay que tener en cuenta que el dorado de los retablos se hacía a base de oro verdadero reducido a láminas finísimas, llamadas panes de oro, por los batidores de oro. Algunos retablos llevaban varios kilos de este metal; ya casi a finales del siglo XVIII, el Rey Carlos III publicó una Real Orden por la que impedía el uso de oro verdadero en el dorado de los retablos por la escasez de este metal en España.

En todo caso, es inimaginable el destrozo que supuso la desaparición de multitud de retablos como provocó la desamortización. Pero los retablos del convento de San Ildefonso no fueron afectados por esta medida, y por lo tanto se subastaron, pues recuerdo que estaban pintados semejando mármoles y casi no tenían láminas de oro en su superficie.

El 24 de mayo de 1844, la Diputación de Santander, como representante del Gobierno de la Nación, propietario de los monasterios y conventos suprimidos, se dirigía al Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, mediante el siguiente oficio:

“Evacuando esta Diputación el informe que se la pide, acerca de las Iglesias de los Monasterios y Conventos suprimidos que deban quedar abiertas para el servicio espiritual, ha acordado decir lo siguiente:

Ajo = El Cabildo eclesiástico de Ajo, contesta que es absolutamente indispensable se conserve abierta para ayuda de Parroquia la Iglesia del Convento de Dominicos a aquel Pueblo, como siempre lo ha estado y está, por concesión de la Junta Diocesana a solicitud de más de 30 vecinos que tienen su morada alrededor de ella, y distante de la parroquia un cuarto de Legua pantanoso e intransitable, y que de no conservarse sería indispensable erigir otra de nueva planta.

Lo mismo manifiesta el ayuntamiento el 22 de Abril”.

El BOPS del martes 31 de mayo de 1844, publicaba el anuncio del remate de fincas pertenecientes al convento de Ajo y radicadas en el pueblo de Meruelo, consistente en una asa en el barrio de las Hazas, de la parroquia de San Mamés, y varias fineas; subasta a celebrar en las Casas Consistoriales de Santander y en las del Partido de Entrambasaguas, el 21 de junio entre 12 y 1 de la tarde de aquel día. (DOCUMENTO IX)

La subasta parece que sólo se remató en parte, porque en el BOPS del 14 de abril de 1848 todavía salía a subasta la casa de Meruelo y algunas de las fincas del primer anuncio. También se ofrecían varios censos del convento de Ajo:

Uno de 234 reales contra Juan de Valle, vecino de Ajo; otro de 2.750 reales contra Manuel Gutiérrez y consortes, vecinos de Riotuerto; otro de 254 reales contra Pedro del Campo, vecino de Ajo; y, por último, uno de 2.200 reales contra Cosme Alonso, vecino de Bareyo.

Y por las mismas fecha, el 7 de junio del mismo año, se publicaba la lista de las fincas Nacionales que existían entonces para poner en venta, entre las que se encontraba la casa convento de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, que por error se decía había pertenecido a los religiosos Franciscos.

El BOPS publicaba el 7 de febrero de 1849 en su sección Fincas del Estado, la subasta del edificio del convento de Ajo y su iglesia, a celebrar en las Casas Consistoriales de Santander y Madrid el 28 de febrero siguiente, con un precio de salida de 48.993 reales. (DOCUMENTO X)

El edificio del convento, incluso la iglesia, fue subastado el 28 de febrero de 1849, y adquirido por Don Melchor Rábago, vecino de Santander, con idea de demolerle para aprovechar la piedra del mismo. Alarmados los vecinos de Siete Villas y alrededores con el destino que se iba a dar al edificio, se conciernen con Don Melchor Rábago para la compra del mismo, quedando de acuerdo en adquirirle en 15.500 reales, operación que se efectúa en 1850, y cuya cantidad fue aportada por vecinos piadosos de la zona.

El último religioso que habitó el convento fue el padre Apolinario, personaje que incorporó Don José María de Pereda a su novela *Sotileza*, quien después de ser exclaustrado volvía con frecuencia a Ajo, alojándose en una de las celdas del viejo monasterio, y siendo asistido por el tío Gin y su esposa Casimira Güemes, vecinos del barrio de Camino.

Varios han sido los autores que han glosado la figura del Padre Apolinario; quizás algún día escribamos algo sobre su persona, pero aquí queremos dar una pri-

micia mediante un pasaporte que localizamos hace ya años en un descuidado archivo. El 4 de diciembre de 1834 se concedía en Santander el siguiente pasaporte:

"Fray Apolinar Gómez, Predicador en el Convento de San Ildefonso de Ajo, solicita pasaporte para pasar a Burgos, con objeto de hacer el 2.º Examen de Confesor.

Santander, 4 de Diciembre de 1834.

P. Fray Apolinar Gómez

= Dese =

Edad. 34 años

Estatura: Cumplida

Pelo: Negro

Ojos: Negros

Nariz: Regular

Barba: Poblada

Cara: Redonda

Color: Trigueño"

Hoy se conserva en pie la iglesia, restaurada en 1971 por el actual cura párroco y los vecinos del barrio de Camino, pero despojada de los retablos de madera, así como la casa de vivienda del fundador; conserva toda la cantería y mampostería del edificio, el claustro y las zonas dedicadas al estudio y celdas, refectorio y cocinas, pero esto ya sin techo.

El año 2002 la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes del Gobierno de Cantabria, publicó el segundo tomo de la obra *Catálogo del Patrimonio Cultural de Cantabria*, tomo II, y en el apartado dedicado a la Junta de Siete Villas y su municipio de Bareyo, donde se trata en detalle de los edificios relevantes de Ajo, entre ellos el convento de San Ildefonso, cuyo contenido reproducimos aquí. (DOCUMENTO XI)

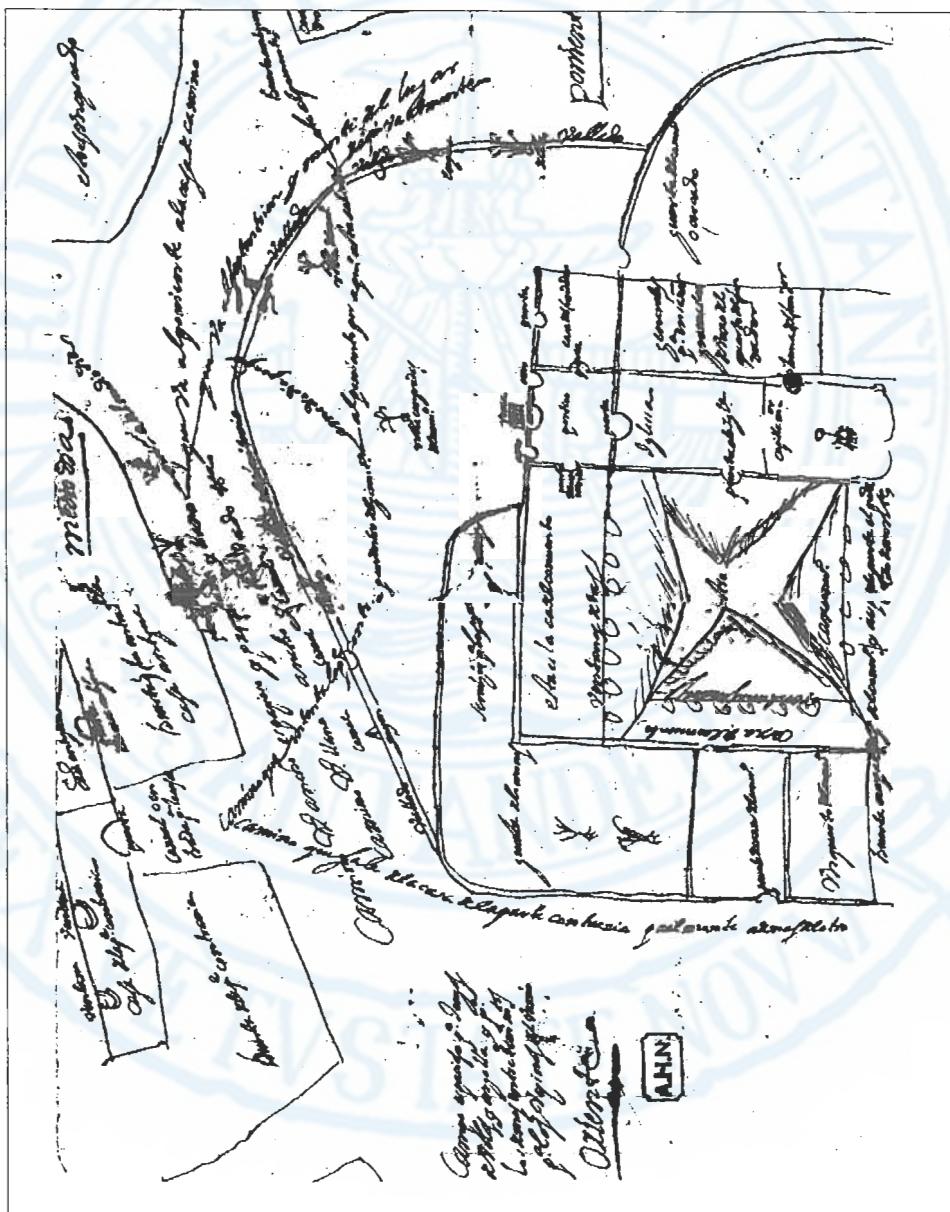
Los autores del mismo son mis amigos Miguel Ángel Aramburu-Zabala, C. Losada Varea y K. Mazarrasa Mowinckel, los tres miembros del Centro de Estudios

Montañeses, que se valieron de distintas fuentes históricas para completar su magnífico trabajo, entre ellas las aportadas por el autor del presente estudio, que incluso acompañó al primero de ellos en su recorrido por diferentes casonas y edificios religiosos de la localidad.

Si el tiempo ha sido factor importante en el deterioro del edificio del convento de San Ildefonso de Ajo, mucho más lo ha sido la intervención humana, tanto por acción como por omisión. Esperemos que todavía pueda ser objeto de restauración, máxime estando situado en un delicioso paraje, muy cerca de la Ría de Ajo y rodeado de terreno protegido de la especulación urbanística.

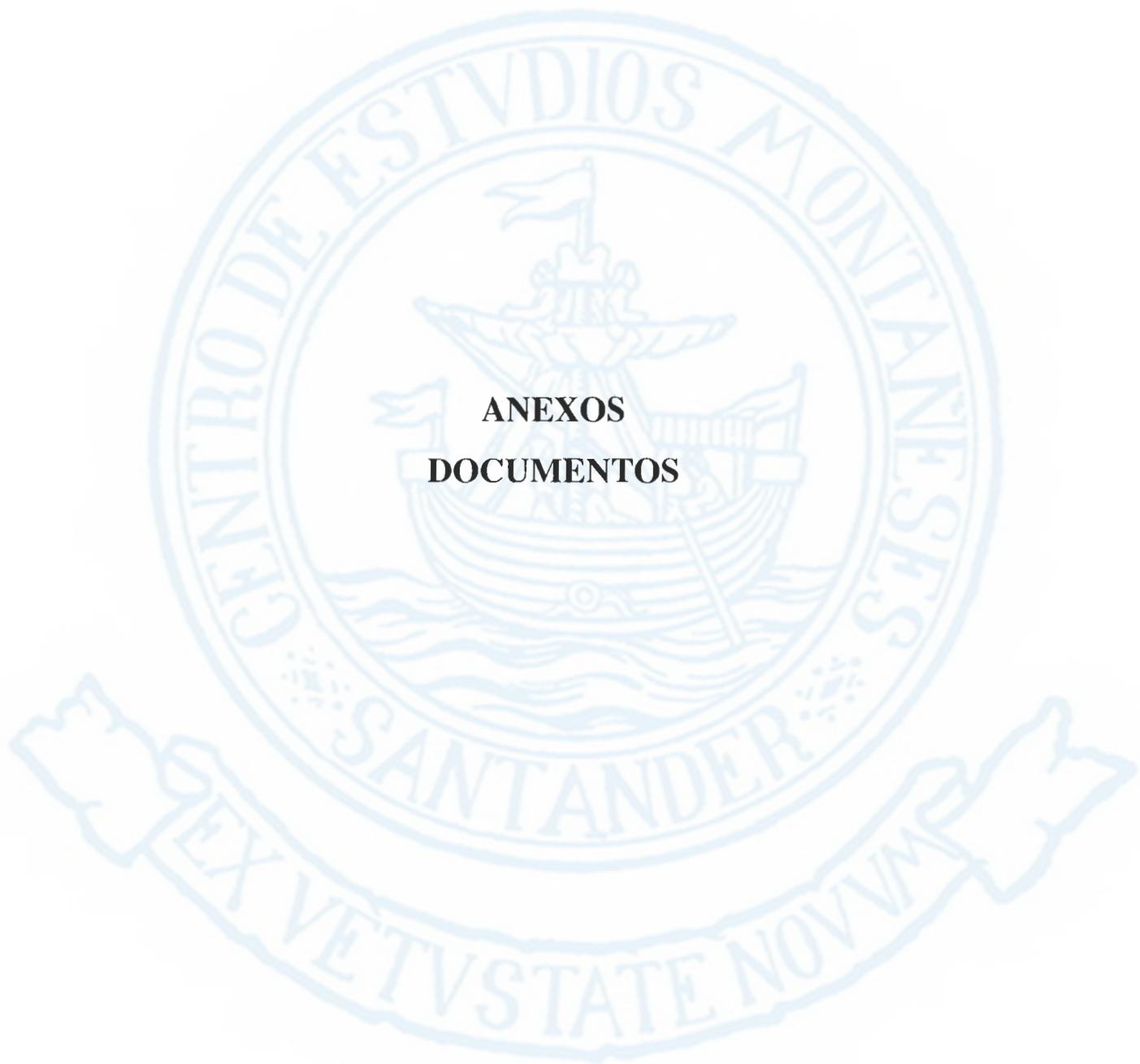


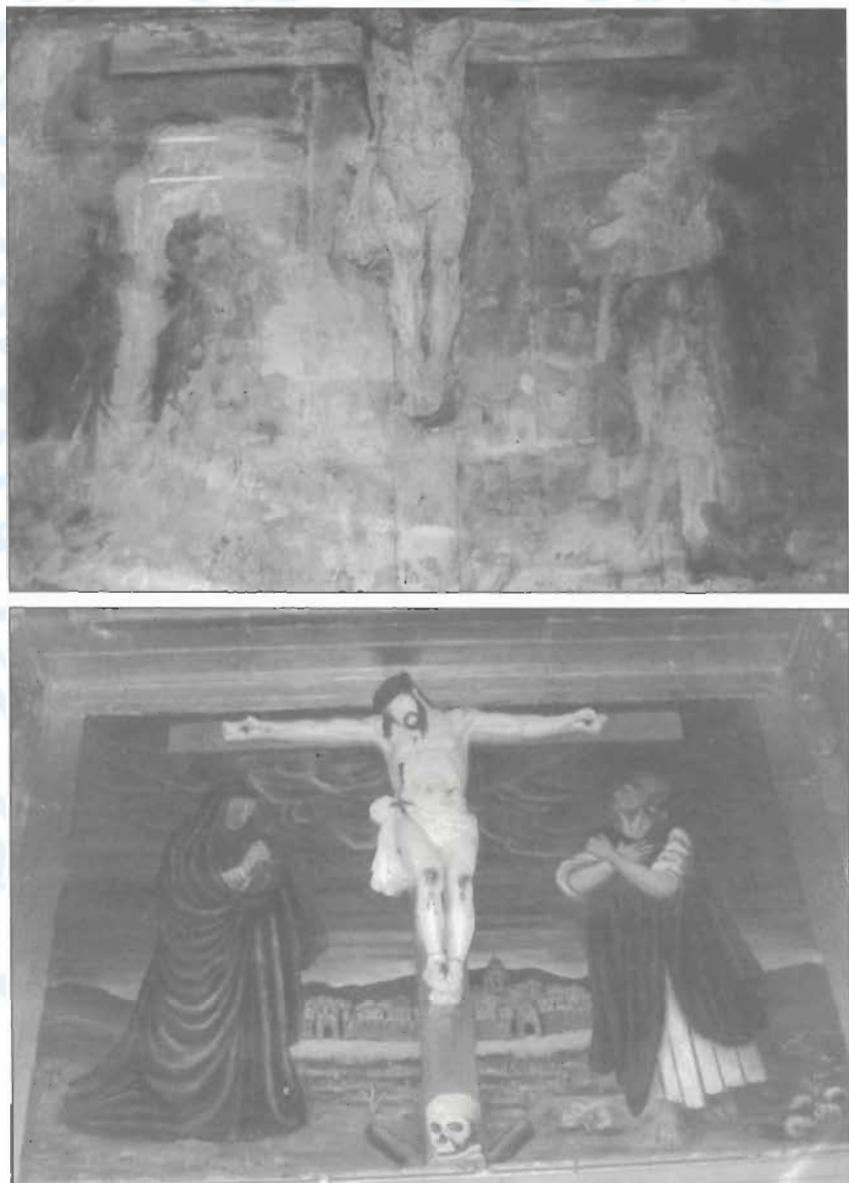
El convento de San Ildefonso de Ajo hacia 1890 (Foto Museo Marítimo del Cantábrico).



Plano del convento y aledaños en 1750.

ANEXOS
DOCUMENTOS





Vistas parciales del Retablo Mayor del convento de Ajo, antes y después de su restauración por el autor en el año 1981.

DOCUMENTO I

NOTICIAS HISTÓRICAS Y DEMÁS SUCESOS OCURRIDOS EN EL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO, DESDE EL AÑO 1587, EN QUE DON ALONSO DE CAMINO CONCLUYÓ LA FÁBRICA, HASTA EL DE 1819.

**Biblioteca Menéndez Pelayo
Fondos Modernos
Documento 175. Manuscrito 836
Años de 1700 a 1819**

(Primer relato escrito por un fraile del Convento de Ajo, desde la fundación hasta el año de 1700 aproximadamente).

Este convento de San Ildefonso de esta Villa de Ajo se fundó desde sus principios, y le acabó en la perfección que hoy está, el Señor Alonso de Camino, hijo de vecino y natural de esta dicha Villa de Ajo, Señor que fue de las Villas de Pie de Concha, Bárcena y Cobejo.

Fue este caballero Capitán de Felipe Segundo en los Reinos y Estados de Flandes, y muy confidente suyo por su mucho valor y, en especial, por su muy alta prudencia y disposición en materias muy arduas y difíciles; y por ser tal venció y allanó muchas dificultades y diferencias que había entre el Rey y los Estados, las cuales no pudieron allanar ni dar fin grandes Príncipes de España, y les dio expediente y cabo el Capitán Alonso de Camino, dándole el Rey esta embajada, por lo cual el Rey Felipe Segundo hizo mucha estimación de su persona y le hizo grandes mercedes. Y en descuento del alcance que hizo al Rey en materia de maravedís, por las embajadas que hizo y tiempo que le sirvió, le hizo Señor de las Villas dichas de Pie de Concha y Bárcena y Cobejo.

Tenía este caballero siete mil ducados de renta, y poco tiempo ha que había personas vivas, y hoy hay alguna, que oyó decir a quien se lo oyó al mismo Alonso de Camino, que cuando vio el convento acabado dijo estas palabras:

“Cuarenta y cuatro mil ducados me cuesta la obra, y doy gracias a Dios que no me hallo con menos dinero hoy que el día que la comencé”.

Fue hombre muy celoso del bien espiritual de los prójimos, y es voz común que el fin que tuvo en hacer este convento, fuera del principal que fue el dar doctrina a toda esta tierra, lo hizo también porque los vecinos de este barrio no dejases de oír misa los días de fiesta de muchas aguas, que por ser prolijas las lluvias y estar las iglesias lejos del barrio no daban lugar a poder ir a oír misa, si no es con muchas descomodidad.

Acabó de fabricar el Convento el año 1587 y el de 1588 se le entregó a los frailes Carmelitas Descalzos, haciendo y otorgándose la escritura de una y otra parte; y antes que le comenzase a fundar tuvo esa intención, de que fuese de Carmelitas Descalzos, y así hizo la planta al modelo y forma de los demás Conventos de Carmelitas Descalzos.

Estos poblaron el Convento y vivieron en él algunos años, aunque no muchos. Lo que sabemos es que el año de 1594 se entregó a la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo. La causa por qué los Carmelitas dejaron el Convento no se sabe de cierto; yo oí decir a Gonzalo del Campo, hombre viejo de este lugar y cantero, que siendo él muchacho había trabajado a su oficio en un convento de Carmelitas Descalzos, y donde aún vivía un religioso muy viejo que había sido morador en este Convento en sus principios; y preguntándole por qué habían dejado el Convento, respondió que porque no podían guardar la observancia y abstinencia de la carne en esta tierra, porque sucedía salir el donado con el dinero en la mano a buscar huevos, y andar cuatro o cinco lugares y no traer a casa una docena de huevos; fuese por ésta razón o fuese por otras, ellos anochecieron y no amanecieron =

Por el año dicho de 1594, entregó Alonso de Camino este Convento a la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y se otorgó la escritura por ambas partes, siendo Provincial el Maestro Fray Tomás de Guzmán, y se obligó a dotar el Convento en ochocientos ducados de renta en cada un año; los seiscientos en un juro situado en las salinas del Reino de Galicia, y los doscientos en otro juro sobre alcabalas de Valladolid, que hoy andan juntas con las de Madrid; y la orden se obligó a poner en este Convento doce religiosos, de los cuales dos se ocupasen, el uno en enseñar gramática, y el otro en enseñar moral; y por este fin el fundador intituló a este convento COLEGIO, y así se llamó en sus principios, EL COLEGIO DE AJO =

Y además de lo dicho, se obligó a hacer nuevos cuartos sobre los que hay, hasta en cantidad de nueve o diez celdas, porque la firmeza de las paredes permitían nuevo cuarto sobre el primero; y, así mismo, se obligó de vestir y alhajar el con-

vento de todo lo necesario, y de traer una fuente por arcaduces al medio del Claustro, y que de allí correspondiese un caño de agua a la sacristía y otro a la cocina.

Y la Orden, fuera de lo dicho, que fue el poner el número de religiosos referido, con la obligación de enseñar gramática y moral, se obligó en nombre del Convento a decir cada día del año una misa rezada y diez y siete cantadas en algunos días particulares que refiere la escritura, cuyo tanto está en el arca del depósito de este Convento; y en esta conformidad se otorgó la escritura y la Orden tomó posesión de este Colegio =

Pasado un año o dos, poco más o menos, y que el fundador acababa de fabricar la casa, según está conjunto al Convento, para vivir él en ella, y que quería ir poniendo en ejecución lo capitulado, le dio la enfermedad de la muerte y murió sin hacer testamento, pero tuvo lugar para dar poder para hacerlo en su nombre y la forma de disposición de sus cosas, y a las personas a quien dio poder para el dicho testamento dejó dicho y ordenado que vinculasen el Patronato de este Convento y le juntasen con el Mayorazgo que los mandaba fundar =

Y que si su hijo único que tenía, Don Juan Alonso de Camino, Caballero del Hábito de Alcántara, muriese sin sucesión, pasase dicho Mayorazgo y Patronato al tronco de los Camino, llamando a los parientes más cercanos por su orden, de suerte, que si esto hubiera tenido efecto, hoy en día fuera nuestro Patrón legítimo Don Fernando Alonso de Camino, vecino de Puerto y dueño de esa casa que está la última de este barrio como vamos a Isla por la bajamar, porque el bisabuelo de estos Señores Caminos de Puerto fue hermano mayor del fundador =

Y es de notar, que conociendo el fundador el poco cariño que su mujer (de quien luego diremos) tenía a las cosas suyas y de la Montaña, desheredó a su hijo por edad pupilar, con intento de que ella, como heredera forzosa, no apercibiese nada de lo que quedase, arrimándolo todo al Mayorazgo =

Aquí es preciso, para entender mejor el caso y cómo este Convento quedó perdido y sin renta, el hacer una breve digresión y dar noticia de la mujer de nuestro fundador, que fue la causa de quedar este Convento por el suelo.

Casó Don Alonso de Camino con Doña Luisa Bonifaz, hija de Joan Bonifaz, Oidor del Consejo Real, y de los de más predicamento que entonces había en el Consejo, y de quien el Rey hacía mucha estimación y confianza. No pidió dote con ella, porque miró más Don Alonso de Camino el tener por suegro a Don Joan de Bonifaz, que tanto mandaba en los Consejos, que no el interés, pues se hallaba harto

rico; y no sólo no pidió dote con ella, sino que la dotó e hizo unas capitulaciones matrimoniales locas, porque la dotó en seis mil ducados de arras.

Capituló comprar ciento y cincuenta vasallos, que le reputaron treinta y seis mil ducados; capituló el poner dos mil ducados de renta para el fruto matrimonial, que eran cuarenta mil de principal, sin tener ella más que a su persona; tuvieron un solo hijo que quedó niño de ocho o diez años después de muerto su padre.

Esto supuesto, volvamos a la historia y a tomar el hilo de nuestro discurso: Muerto Don Alonso de Camino salió la mujer oponiéndose al testamento y poderistas, alegando que no había de qué hacer testamento y que todo cuanto había se resolvía en las capitulaciones matrimoniales, y es que, como ella se hizo dueña de los papeles y hacienda, hízose el inventario a su saber y ocultó grandísima cantidad de hacienda, pues sólo en dinero efectivo tenía Don Alonso de Camino treinta y seis mil ducados en casa de Alonso García de Aguilar, mercader de Madrid, los cuales no se inventariaron y ella los cobró, como luego se lo comprobó, con que la embarró y empantanó esta señora, de manera que el Mayorazgo y Vínculo no se hizo y toda la hacienda quedó libre.

Vivió su hijo, Don Juan Alonso de Camino, hasta cumplir la edad de diez y ocho años, y murió antes de casarse, con que su madre, Doña Luisa Bonifaz, como heredera forzosa de su hijo, y como no estaba hecho Vínculo, por haberse ella opuesto, cargó con toda la hacienda y bienes y rentas de nuestro fundador =

En el tiempo que el fundador murió, había afianzado a un asentista del Rey con el juro de los seiscientos ducados de renta, el cual asentista quebró y el Rey se echó sobre la fianza; con que el dicho juro se devolvió a las Haciendas Reales hasta en cantidad de quinientos cincuenta ducados de renta; de suerte que no le quedó al Convento de aquel juro más de cincuenta ducados de renta.

El convento, vista esta quiebra tan considerable, recurrió y reclamó contra los bienes de Alonso de Camino, para que con ellos se resarciese la quiebra y se hicieran dueños los seiscientos ducados de renta, a que se opuso Doña Luisa Bonifaz, diciendo que todo era suyo y que su escritura matrimonial era primero que la del Convento; y que ella debía ser preferida; y que la sacasen aparte 150 vasallos, y dos mil ducados de renta y seis mil de arras; y que luego cargase el Convento con lo que quedase; y que aún no había para cumplir a ella su escritura, al punto que se le hizo; y por fin y postre ella fue amparada en todo y el Convento se quedó sin nada, sólo con cincuenta ducados de renta.

Porque el otro juro de 200 ducados que gozamos ahora en Madrid le ocultó ella entonces, y no le hubo el Convento hasta el año 1635, que milagrosamente le vino a descubrir el Padre Fray Joan de Camino, Procurador de las Monjas de Santo Domingo en el Real de Toledo, que estando a diligencias de su convento en Madrid, accidentalmente le descubrió, con que, con poder de este Convento litigó con Doña María de Hernani, sobrina de Doña Luisa Bonifaz, que le gozaba, y se le sacamos por justicia, de que tenemos ejecutoria en el arca de este Convento =

Y si hiciese dificultad cómo este juro se ocultó: se responde que el fundador, como murió poco después que entró la Orden en el Convento, no había entregado el privilegio, y los religiosos apercibían la renta por su mano del fundador todo el tiempo que él vivió, y en esta confianza pasaban =

Con la muerte del fundador se deshizo todo; no se cumplió lo capitulado por su parte, que eran las nuevas obras, cuartos, fuente y alhajarse; y como también faltó la renta, vino a quedarse el Convento con uno o dos frailes solos, que se sustentaban con mucho trabajo; y tiempos hubo, y tiempos que no había más que uno solo; y si este había de ir a Madrid o a Valladolid a negocios del Convento, dejaba las llaves del Convento a un seglar que cuidase de dormir en el Convento y guardar lo que el Convento tenía, y buscarse un clérigo que dijese misa en el Convento los días de Domingo y fiestas de precepto; y esto me consta; y que en algún tiempo tenía las llaves del Convento Sancho de Camino y en otro Antonio Vélez de Bareyo =

Todo el tiempo que vivió el hijo del fundador se intituló Patrón del Convento, y pagaba los cincuenta ducados a los religiosos, y ellos le decían las misas que correspondían, según el cómputo de la primera fundación y escritura que se hizo con el fundador.

Después de muerto Don Joan Alonso de Camino, hijo del fundador, entró en el Patronato Doña Luisa Bonifaz, su madre, como heredera forzosa de su hijo, y se intituló Patrona; y como tal, reventando y de mala gana nos pagaba cada año los cincuenta ducados, hasta que sacamos el privilegio =

Esta señora, Doña Luisa Bonifaz, vivió muchos años después de la muerte de su marido, en que aumentó la hacienda mucho. Tuvo dos sobrinas, a quienes casó altamente con la hacienda de Alonso de Camino, nuestro fundador. La una se llamó Doña María de Hernani y casó con Don José Vela, Oidor de la Chancillería de Granada, y este se intituló, y fue un poco de tiempo, Patrón de este Convento, por su mujer Doña María de Hernani.

La otra sobrina, que se llamó Doña Ángela Ladrón de Guevara, la casó con Don Joan de Isasi, Gentil Hombre de Boca de Su Majestad, que era caballero de doce mil ducados de renta.

Entre estos yernos de Doña Luisa, casados con sus sobrinas, hubo sus diferencias y pleitos sobre la hacienda, porque la Doña Luisa, por casar altamente a su sobrina Doña Ángela, le debió de mandar más de lo que pudo dar, y algo de lo que había mandado a la primera sobrina, con que el Don Joan de Isasi le movió pleito a Don José Vela.

Y por fin y postre, se convinieron en que Don Joan de Isasi se quedase con el Señorío de las Villas de Pie de Concha y Bárcena y Cobejo, y el Patronato de este Convento, e hiciese cesión de cualquier otra demanda de maravedíes, y así se hizo. Con que vino a ser Don Joan de Isasi quinto Patrono de este Convento, y juntó este Patronato con su Mayorazgo.

Este Don Joan de Isasi tuvo dos hijas; la una no hubo sucesión y murió luego; la otra casó con Don Diego Sarmiento de Isasi, General que fue de la Artillería de España; y fue con calidad y condición que se hubiese de apellidar Isasi sobre el Sarmiento para poder ostentar su Mayorazgo que heredaba con su hija, por fin y muerte suya.

Este Diego Sarmiento fue sexto Patrono de este Convento, y lo fue hasta el año de 1673; de este pasó el Patronato a su nieto, niño de poca edad, Conde de Salvatierra y Pie de Concha, porque el hijo de Don Diego Sarmiento, padre de este niño, murió mozo, mucho antes que su padre Don Diego Sarmiento.

De este Conde Salvatierra y Pie de Concha, aún siendo todavía niño, pasó el Patronato al Convento, que hoy en día, (cuando esto se escribe) es dueño y Patrono de sí mismo, y está libre para poderse dar, vender y enajenar en la forma y disposición que mejor le estuviere; y para que en tiempos venideros se sepa cómo el Patronato se volvió al Convento, lo pondremos aquí al pie de la letra =

Por el año de 1672, vino del Convento de Nuestra Señora de las Caldas a este, a hacer oficio de Prior el Padre Fray Fernando de Menocal, hijo del Convento de San Pablo de Burgos, donde fue, siendo mozo, Lector de Artes; y después de haberlas leído fue Colegial de San Gregorio de Valladolid, de donde salió, dejando el Colegio el compañía del Venerable Padre José Malfaz, Lector que fue en aquel insigne Convento; y ambos juntos se retiraron al dicho Convento de Las Caldas a acabar la vida en el ejercicio de la predicación y confesiones y observancia regular

=

Fue este Venerable Padre Fray Joan Malfaz, hijo del convento de San Pablo de Valladolid, religioso ejemplarísimo, doctísimo, notablemente devoto del Culto Divino, muy penitente en su persona; cuyas virtudes, por ser tan notorias, las publicaron las actas del Capítulo Provincial intermedio, celebrado en el convento de Benavente el año de 1681.

Fue este Padre Fray Joan Malfaz, el primero fundador que puso reforma y dio principio a la prodigiosa y singular observancia regular que hoy se practica en el dicho convento de Las Caldas, siendo el primero que con sus compañeros comenzó a guardar y hacer guardar nuestras Sagradas Leyes y Constituciones al pie de la letra, conforme están escritas, sin faltar un punto; y viviendo todos en común como hoy viven.

Y esto fue con tanto tesón, que en diez y siete años que fue Prior nunca se conoció disminución en la observancia, antes, cada día fue con mayor aumento; y tanto, que a dicho de todos cuantos padres huéspedes lo han visto, han sido del parecer que igualaba e iguala aquel modo de vivir al primitivo de la Religión, cuando estaba en su mayor vigor y pujanza =

Viniendo pues, al cabo de ocho años que dicho Padre Fray Fernando de Menocal estuvo en Nuestra Señora de las Caldas a hacer oficio de Prior a este de San Ildefonso de Ajo, siendo Provincial el Muy Reverendo Padre Fray Juan Fernando Urría, y reconociendo el poco caso que los Patronos habían hecho en tiempos pasados y de presente de este Convento.

Y reconociendo que, así mismo, los papeles y escrituras e instrumentos que el fundador había hecho con el Convento en nombre suyo y de sus herederos, y la fuerza que tenían; no obstante que el Convento había sido condenado más había de ochenta años, se determinó a poner pleito de nuevo al Patrono, que a la primera luz pareció un asunto descabezado y un intento imposible de conseguirse.

Púsole demanda al Patrón, que era el Conde de Pie de Concha, cuyo tutor, por ser él niño, y con quien se litigó, fue el Obispo de Coria, hermano de Don Diego Sarmiento; y de cincuenta mil ducados que resultaban de ochenta años a esta parte, a razón de quinientos y cincuenta cada año a favor del convento; los cuales les tenía obligación a pagar sus herederos, por haber obligado al saneamiento de la escritura su persona y bienes, y pues el Patrón era poseedor y tenedor de dichos bienes, era obligado a pagar dicha cantidad.

Litigose dicho pleito en el Consejo Real de Castilla por espacio de cuatro años, y ganó el Convento sentencia de vista y revista a su favor, en que se le man-

daba al Patrón reintegrar los ochocientos ducados de renta y pagar todo lo atrasado, condenando a los bienes de Alonso de Camino al saneamiento de dichas cantidades y paga efectiva.

A todo esto, no se dio por entendido el Obispo de Coria, tutor del Patrón: sacó el Convento Carta Ejecutoria para trabar la ejecución de los bienes que pareciesen ser de Alonso de Camino, y el dicho Prior trabó la ejecución primeramente en el Patronato y en la casa adjunta, que era del fundador y del Patrón, y fue a trabar la ejecución sobre el Señorío de las Villas de Pie de Concha, Bárcena y Cobejo, y de hecho la trabó.

Y viendo el Obispo que el negocio iba de veras, hubo de salir a campaña; que hasta entonces no quiso salir al pleito maliciosamente, por hacer desgastar al Convento; y es cierto, que hasta este lance gastó el Convento en informaciones, letrados, escribanos, diligencias y notificaciones, que se hubieron de ir a hacer a Coria, más de quinientos ducados, sin que el Obispo de Coria gastase un cuarto. Y como estas sentencias de vista y revista no fueron ganadas en juicio contradictorio, hubo lugar a que el Obispo alegase de su derecho, como tutor del Conde Patrón, y comenzó el pleito de nuevo.

Cuando el Convento no podía ya dar paso adelante, por no tener con qué litigar, más como los contrarios no conocían esta flaquesa y hacían poco caso del Patronato, ofrecieron concordia y convenio, diciendo que alargase el Convento y cediese de la demanda de maravedís, y que ellos alargarían y cederían al Convento el Patronato.

El Prior, que no deseaba otra cosa, porque bien sabía que no había bienes liquidados de Alonso de Camino, por haber sido mantenida Doña Luisa Bonifaz, su mujer, en todos ellos por su escritura matrimonial, anterior a la del convento, más hacía de 80 años, aceptó de contado el partido, y el Obispo, tutor y Patrono hicieron Información de Utilidad, sacando facultad real y el convento también sus exhortos a la Comunidad.

Y en fin, se hizo y otorgó la escritura de cesión y transacción con todos sus sacramentos, en que el Convento cedió de cualquier derecho de maravedís que tuviese contra los bienes de Alonso de Camino, y el Patrón que era cedió el Patronato y casa adjunta del fundador, y de cualquier derecho que tuviese el convento y sus honores, con todas sus entradas y salidas.

Y, así mismo, renunció, el Patrón y cedió cualquier derecho que le pareciese tocar al juro que goza el Convento, de cincuenta ducados en Galicia, y que el

Convento haya y goce dicho juro de cincuenta ducados de renta en cada un año, con carga y pensión de decir una misa cantada con su vigilia por el alma del fundador y Patronos pasados el día de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo.

Y en esta conformidad, se otorgó la escritura y el Convento quedó libre para poderse vender y dar a otro Patrón, como mejor lo estuviere. Y, así mismo, quedó el Convento por dueño de la casa del Patrón, que está pegada al Convento, y se puede servir de ella e introducir con el Convento, y hacerse en ella, a poca costa, una docena de celdas y más oficinas.

Está esta escritura de transacción y cesión en el arca del depósito de este Convento, y se otorgó el año de 1678, a 27 días del mes de Agosto, ante Isidro Martínez, Escribano de provincia en la Villa de Madrid.

En este pleito, que para en el oficio de Isidro Martínez, está inserta la escritura antigua o tanto de tanto del original que Alonso de Camino hizo con el Convento, porque se hubo de presentar para fundar el pleito, y la que está en depósito es un traslado signado de ella; y por si en algún tiempo fuese necesario que se vea dicha escritura (que me parece no lo será) se pone aquí por memoria =

(Hasta aquí llega el relato escrito por un fraile del convento, y comienza el de otro que nos lleva hasta el año 1755).

Desde el tiempo del referido Fray Fernando de Menocal hasta el año de 1713, fue sucesor en el Priorato al dicho Menocal el Padre Fray Juan de Mazarrasa, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca. Este Padre comenzó a cultivar la observancia en este Convento, especialmente en clausura y silencio, poniendo campana en la portería y estrechando a que ningún religioso hablase con seglar alguno, sin licencia para cada vez =

Este Padre Prior y el Padre Fray Juan de Soria vivieron de común, aunque a los demás no obligaban a esto. A este sucedieron el Padre Fray José de San Vicente, hijo de Nuestra Señora de las Caldas, y otros de los que no hay especialmente, hasta el año de trece; a esto se infiere haber decaído el Convento en punto de observancia; esta se planteó dicho año de trece en esta forma =

Vinieron a este convento dicho año, día 9 de Septiembre, el Padre Fray Antonio Abad, Prior del Convento de las Caldas; el Padre Fray Andrés Serrano; el

Padre Fray Pedro de San Vicente; el Padre Fray Juan Chico; Padre Fray Alejandro Domingo; Padre Fray Lucas de San Francisco; y el hermano Padre Fray Pedro de Jesús, que hoy vive aquí; todos de Las Caldas.

Estos pusieron la observancia literal de nuestras Sagradas Leyes Institucionales. Y desde este año consta que este Convento estuvo sujeto a Las Caldas, cuyo Prior ponía aquí Vicario. Y fue el primero el Padre Fray Pedro de San Vicente; continuose así preservando la observancia hasta el año de 1729, en el que a 11 de Mayo se desmembró este Convento del de Las Caldas, en el Expediente intermedio de Nuestro Muy Reverendo Padre Maestro Fray Cristóbal Miranda, celebrado en Benavente.

Nombroso primer Prior por nuestro Padre dicho, al Padre Fray Juan González, hijo de San Esteban de Salamanca. Fue Prior desde el Noviembre de dicho año hasta el de 1738, en que murió. Después se ha ido continuando el poner Vicario, Piores los Muy Reverendos Padres hasta este año de 1755, sin que se haya habido la menor novedad en la observancia literal ni relajación digna de mínimo reparo =

El día 12 de Noviembre de este año de 1755, llegó a este Convento por Prior el Padre Presentado Fray Alonso de Chaves, hijo del Convento de Santo Tomás el Real de Ávila, y halló el Convento en este estado:

Había en él siete religiosos sacerdotes y siete de fuera de coro; en punto de observancia de nuestras Leyes y Constituciones, se mantiene el tesón que va insinuado desde la Reforma; en el Culto Divino; en el vivir de común; en la abstinencia de la carne, aún estando fuera del Convento; en el vestir pobre; y de la lasía (?) a las earnes; hasta en los calzoncillos; sin admitir dispensación en silencio ni ley alguna, sino en los casos que previenen nuestras Instituciones a la Glosa.

Y según el método del convento de Nuestra Señora de Las Caldas, se llama a los religiosos todos los días a las cinco de la mañana; y desde las seis hasta las siete hay la hora de oración, por la ampolla de arena; y otra media hora a la noche antes de maitines, que son de ocho a nueve de la noche, asistiendo a ambas horas gente seglar devota a la iglesia, por lo que se lee en voz alta en el coro la materia de oración de Fray Luis de Granada.

Hay disciplina después de completar cada semana, lunes, miércoles y viernes. Hay capítulo de culpas de quince a quince días, y algunas veces de ocho a ocho. Hay conclusión moral todos los días, desde que se sale de comer hasta la una; y los domingos, después de cenar la hay de Teología Mística hasta las nueve, y la defien-

de cada día un Padre, por sus antigüedades. En tiempo de Adviento y Cuaresma sólo la hay martes y jueves, y los domingos la Doctrina Cristiana para los legos y familiares =

Se predica en toda la comarca varios sermones de tabla cada año, en los lugares donde piden los religiosos legos el vino, trigo, maíz y alubias. Se hace una Misión de cuatro en cuatro años en el Lugar de Bárcena, por una fundación a que se obligó el Convento, y a predicar la Semana Santa todos los años; además de esto sale un binario de misioneros cada año, a lo menos una vez, a hacer Misión al paraje que se contempla más necesitado en punto de confesiones generales.

Hay tanto concurso que vienen de diez y doce leguas. Jamás falta gente a este intento en la hospedería, y en muchas temporadas no cabe toda, de modo que todos los días del año, así de trabajo como de fiesta, y por la tarde y mañana, hay la tarea de estar en el confesionario, sin que esta tarea ni el corto número de religiosos, que algunas veces se reduce a cuatro, por estar otros a asistiendo a enfermos o a predicar fuera, sea motivo de dispensación algunas, lo uno por el celo del Prelado y lo otro por el Santo empeño de los súbditos en que se conserve la observancia.

Los religiosos legos son necesarios porque la manutención de este Convento depende de limosnas, a que no pueden salir los del coro por las ocupaciones dichas. Y de los legos hay cuatro, que unos por vejez, otros por falta de salud, pueden servir de poco, aunque sirven para lo que pueden =

BIENES DEL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO SEGÚN EL RELATO DE 1678.

Fuera del privilegio que tiene este Convento de 50 ducados cada año en Salinas de Galicia, con una misa de pensión, tiene otro privilegio y juro que el mismo Alonso de Camino, fundador de este Convento, le dejó; y le goza desde el año de 1638, y le gozará siempre. Es de 200 ducados de renta sobre las alcabalas de Valladolid, que andan juntas con las de Madrid, y se cobra en Madrid; están ambos a dos juros reservados.

Por este juro de 200 ducados, decía el Convento todos los años cien misas por el fundador, hasta que vino a ser Prior el Padre Fray Fernando de Menocal, quien reconoció y reparó en el fraude muy grande que el Convento padecía y había padecido contra sí, en haber dicho todos los años las dichas cien misas, sin faltar ninguna, desde el año de 1638 hasta el de 1676, que fueron cerca de 40 años.

Siendo así, que en el discurso de estos cuarenta años había dejado de percibir el Convento más de cuatro mil ducados de este juro, como constó por el libro de caja; porque unos años se quedaba el Rey con la mitad, otros con una tercera parte, otros quebraba el asentista y administrador y el Convento lo perdía, otros por baja de moneda.

Y el Convento, sin reparar en lo que dejaba de cobrar, dijo las cien misas cada año por entero por este juro; y veinte por el de Galicia, como si de hecho lo cobrara por entero, siendo así que no debía decir más de las misas que correspondiesen a lo que líquidamente se apercibiese, a razón de dos ducados cada misa, conforme la primera escritura que el fundador hizo con el Convento; en que ofreció ochocientos ducados de renta cobradera, y pidió cada día una misa rezada y quince cantadas, que aún no llega a cuatrocientas en todas, y correspondía a cada una a más de dos ducados; con que ratcando (prorratoeando) la cuenta que quedó, se debía hacer el mismo cómputo de misas, entiéndese cobrándolo, pero no, no lo cobrando, pues no hay ni puede haber razón humana ni no humana que obligue al Convento a decir las misas llevándose el Rey el estipendio.

Visto este reparo por el dicho Padre Prior Fray Fernando de Menocal, recurrió al Muy Reverendo Padre Provincial Fray Luis de Villarán, y oída su razón y vista la escritura del fundador, determinó su Padre Muy Reverendo, que por este

juro de 200 ducados dejase el Convento las misas que correspondiesen a lo que líquidamente se apercibiese “de ductis expensis”, a razón de dos ducados cada misa; por manera que las cuentas de las misas de este juro se ha de hacer respecto del dinero que entrare en el arca de depósito, que eso quiso decir el Muy Reverendo Padre en la palabra “de ductis expensis”.

Con que, con la rebaja de las misas del juro de Galicia, que siendo cada año veinte se redujo a una el día de San Ildefonso, por la escritura de cesión del Patronato; y por las que de este otro juro de Madrid se han rebajado, hizo el dicho Padre Prior un gran servicio al convento en el reparo que hizo y liquidarle estas misas, fuera de haberle dejado libre el Patronato y casa del fundador =

Tiene más este Convento, otro juro de cien ducados de renta reservado, que se comenzará a percibir por fin y muerte de Don Pedro Luis de Camino, Abad de Bareyo. Este juro le dejó Doña María de Camino, hija natural del fundador, a Don Pedro Luis de Camino, su sobrino y Abad de Bareyo, con la carga de misas que él quisiere decir por su alma y obligaciones; y después de sus días llamó al Convento de San Ildefonso de esta Villa de Ajo, por ser fundación de su padre Alonso de Camino; y le dejó con la pensión de misas que al dicho Don Pedro Luis, su sobrino, le pareciere, con cláusula que dice en su testamento que le deja al convento para que haya un religioso más =

Sobre este número de misas que el Convento había de decir por este juro, tuvo pleito muy reñido el dicho Padre Prior de este Convento, Fray Fernando de Menocal, con el dicho Abad de Bareyo, Don Pedro Luis de Camino, porque este Señor Abad, siendo Prior en este Convento el Padre Fray Melchor Díaz por los años de 1660, con intención de reservar el juro por razón de capellanía y gozarle enteramente, trató con el Prior, que era Fray Melchor Díaz, del número de misas que había de decir el Convento después de haber heredado el juro; y entre los dos se compusieron y determinaron que toda la renta del juro se hubiese decir de misas a razón de medio ducado la misa.

Y de esto se hizo escritura entre el dicho Abad y dicho Padre Prior Fray Melchor Díaz, con consentimiento y aprobación de la comunidad, esto es, de otro compañero que tenía. Y así, otorgada la escritura sacó un tanto auténtico o signado de ella, y presentándola en Madrid reservó el juro por vía de capellanía y le ha gozado más de veinte años, y le goza al presente, diciendo las misas que él quiere, porque a la verdad, la testadora no le coartó el número de misas sino que le dejó a su voluntad; más el dicho Abad tomó por cabestro al Convento, haciendo aquella escri-

tura para reservarle y gozarle enteramente y hacer su negocio, dejando al Convento hinchado con un sin número de misas perpetuas.

Más quiso Dios Nuestro Señor que esta escritura y concierto no se pasó por nuestro Padre Provincial, ni se le pidió licencia para ella; con que, viniendo el Padre Fray Fernando de Menocal a ser Prior de este Convento, reconoció la nulidad de la escritura y no quiso pasar por lo pasado, y se estuvo firme en que no se había de reducir todo el juro a misas, afirmando que la testadora le había dejado al Convento por vía de legado con alguna pensión de misas, y no por vía de capellanía fundada.

Y esto lo fundaba en la misma cláusula del testamento, que dice que dejará este juro al Convento para que haya un religioso más; con que se cerró que habían de ser pocas las misas y de crecido estipendio, caso que se hiciese capellanía.

El Abad se cerró también en lo que había pactado, con que se armó pleito y el Abad se fue a Burgos y se presentó ante el Provisor, como ejecutor de las últimas voluntades, y presentó también la cláusula y escritura. Vista, citose al Padre Prior Menocal; salió al pleito, alegose de una y otra parte largamente, y el Provisor dio auto que todo el juro le hubiese de decir el Convento a misas a razón de ocho reales cada misa “de ductis expensis”, esto es, que sólo lo que se apercibiese líquidamente se dijese en misas a ocho reales; y de no aceptar este auto, dejó en libertad al Abad de Bareyo para que pudiese fundar la capellanía, con este seguro, en la parroquia de Santa María de Bareyo o en la ermita de San Antonio de Puerto, o donde él quisiere.

Notifícase este auto al Padre Prior Fray Fernando de Menocal y aceptolo en lo favorable, y apeló de él en lo perjudicial; y aunque se apeló no se siguió la apelación, por estar el Convento tan pobre que no tenía un ochavo con qué llevarlo al Nuncio; más el Padre Prior hizo una protesta secreta ante escribano de esta Junta, que fue Cosme de Camino, Escribano de esta Junta, en que protestó no apartarse de la apelación ni que se diese por desierta, aunque no la siguiese dentro del término competente, por ser el Convento tan pobre y hallarse imposibilitado por entonces a poder seguirla.

La cual protesta está en el arca del depósito, y en virtud de ella podrá el convento, si quisiere y bien le estuviere, volver al pleito y seguirle en el Nuncio en muriendo el dicho Pedro Luis de Camino, que será más fácil vencerle, porque muerto él no habrá parte que lo contradiga.

Más mi parecer es que se pase por el auto del Provisor y se diga el juro a misas, a razón de los dichos ocho reales “de ductis expensis”, porque en la Curia

del Nuncio favorecen mucho a los difuntos, y en vez de subir el estipendio podrá ser que le bajen =

Item, tiene este Convento veinte y cuatro reales todos los años, que los paga la Cofradía del Rosario de Nuestra Señora, por los cuatro aniversarios o misas que el Convento está obligado a decir en las cuatro fiestas principales de Nuestra Señora =

Item, tiene este Convento un aniversario de tres reales de renta en cada un año, y un pan y un cuartillo de vino el día de San Agustín, con pensión de una misa rezada aquel día por María de Camino, hija del fundador. Paga este aniversario Jerónimo de la Bárcena, y está fundado sobre la casa en que vive, que la dejó a su mujer Catalina de Láinz con esa carga =

Item, tiene este Convento obligación perpetua de decir todos los años ocho misas por el mes de febrero, por el alma y obligaciones de Don Diego Alonso de Hontanilla, natural de este lugar de Ajo y vecino de la isla de La Palma, en las Canarias. Y para que en tiempos venideros se sepa el origen de esta obligación se pone aquí:

Este caballero, cuando murió en las Canarias, mandó en su testamento a este Convento la tercera parte de los frutos de su legítima, para que puesta a renta se le dijese lo que redituase en misas perpetuas. Había cuarenta años que no había cobrado fruto ninguno de ella.

Este legítima y todas las demás de sus hermanos se juntaron en Don Francisco Vélez Cachupín, vecino de Laredo, el cual negó que Don Diego Vélez de Hontanilla, su tío, tuviese en este lugar cosa alguna de qué hacer testamento ni mandar; y aunque el Padre Fray Domingo Gómez, Prior de este Convento le hizo un caso de corte a Don Francisco Vélez, todo se deshizo y paró en aire; porque decía Don Francisco Vélez, y no le faltaba razón, que le era deudor su tío Don Diego Vélez de Hontanilla en muchos millares de ducados, con que había quedado por muerte de Joan Vélez de Hontanilla, su tío, que había muerto en La Palma, y tocaba su caudal al presente que vivía entonces, que se llamaba Joan Vélez de Hontanilla, como heredero forzoso, y después venía al dicho Don Francisco Vélez Cachupín, que fue mejorado.

En fin, este legado se dejó “pro de relicto”, y se pasaron cuarenta años sin hacer de él mención, hasta que vino a ser Prior de este Convento el Padre Prior Fray Fernando de Menocal; y hallando que Don Francisco Vélez Cachupín tenía contra el convento un censo de doscientos ducados de principal, y ciento de réditos caídos,

que hacían trescientos de empeño; y reconociendo por otra parte la cláusula del testamento, que estaba ya desierta y perdida, se determinó a resucitar el pleito al cabo de cuarenta años que se había quedado como cosa pedida.

Litigose, compromisose después, y por postre fue condenado el dicho Don Francisco Vélez Cachupín por los jueces de compromiso, a que diese y pagase al Convento trescientos ducados, para que puesto en censo se dijese lo que redimase de misas perpetuas por el alma y obligaciones de Don Diego Vélez de Hontanilla.

Aceptose por ambas partes el auto de compromiso; y como Don Francisco Vélez Cachupín tenía contra el Convento el censo de doscientos ducados de principal, y ciento de réditos caídos, soltó al Convento el censo y los réditos en pago de la condenación; y que el convento cumpliese con la obligación de la misas y fundase el capital de ellas; y comunicando con el mismo Don Francisco Vélez, qué tantas misas perpetuas dirían con los réditos de estos 300 ducados, dijo:

“Que se computase, por ser perpetua y conventual, y porque el testador quiso también hacer limosna, a razón de veinte reales cada misa”.

Y de este mismo parecer fue el Muy Reverendo Padre Maestro Provincial Fray Francisco Uría. Y así se asentaron ocho misas perpetuas por esta obligación, como cargadas precisas, en el ínterin que el Convento fundaba los 300 ducados de principal; y en poniéndolos a renta se darían como fundadas.

Con esta demanda que puso el dicho Padre Prior, redimió el Convento su censo y réditos caídos, y paga con ocho misas lo que había de pagar con quince ducados físicos y reales cada año, que es grande alivio =

Item, tiene este Convento un censo perpetuo a su favor de doce ducados de principal, sobre la casa y hacienda de Martín de la Abadía y Olalla de la Cantera. Este censo, con sus corridos, le dio de limosna a este convento Don Pedro Luis de Camino, Abad de Bareyo =

HACIENDA RAÍZ

De hacienda raíz no tiene, por el presente, el convento cosa alguna, más que la posesión de prados y huertas que cerca el Convento, conviene a saber, el prado antiguo con su pedazo de huerta, al cual se sale por la puerta que cae hacia la sacristía.

Y también otro grande pedazo de prado nuevo, con mucha cantidad de árboles fructíferos, que hizo de nuevo a su costa el dicho Padre Fray Fernando de

Menocal, cerrándole de pared en la forma que hoy está; que es posesión que vale mil ducados; y quitándose el medianil que divide los prados y alzando las paredes del prado nuevo haciéndolo todo una pieza, es una de las buenas posesiones que tiene toda esta Junta.

Esta cerrada nueva tiene una misa perpetua por el alma de Ana de Camino Cantero; y es por razón que esta mujer, en tiempo que era Prior el Padre Fray Domingo Gómez por los años de 1655, dejó a este Convento tres carros de tierra en la Llana de la Mata, con carga de una misa cada año. Está esta Llana aquí, junto al convento, que ahora es y lo posee Margarita del Pumar.

Estos tres carros de tierra se fueron quedando a bardal sin labrarse, y cuando vino a ser Prior el Padre Fray Fernando de Menocal estaba quebrado y lleno de maleza; y como este dicho Padre Prior se determinó a cerrar lo que es ahora nuevo prado y entonces era monte, trocó con Antonio de Láinz, marido de Margarita del Pumar, estos tres carros de tierra por otros seis que el dicho Antonio de Láinz tenía en la Llana de la Verde, que ahora es prado del Convento; y pasose la misa que estaba sobre los tres carros de la Mata a los seis de la Llana de la Verde; y así quedó el convento siempre con la obligación de esta misa, que cargó al Convento el Padre Fray Domingo Gómez. Dícese esta misa por el mes de febrero.

Y la escritura de trueque y cambio con Antonio de Láinz está en depósito; pasó ante Cosme de Camino, año de 1676; y, así mismo, está en el depósito la carta de venta de la Haza que dicho Padre Prior Menocal compró para meter en la cerrada nueva, a Don Francisco de la Rigada, vecino de Anero, que llevó por ella seis reales de a ocho, cuando valían a 24 reales cada uno; y pasó ante Don Miguel de Oruña, y por su testimonio, Escribano de la Junta de Ribamontán, vecino de Pontones y Villaverde =

Item, tiene este Convento un pedazo de monte que le dejó el fundador, que corta por la esquina del prado viejo derecho al huerto del Cuadro; y cruza por medio de la sierra donde está puesto el cabido y viene a rematar al rincón de la Cerrada y prado nuevo, donde linda con otro pedazo de monte de María López, vecina de este barrio; y de este pedazo de monte tiene instrumento el Convento de cómo el lugar se lo dio al fundador y Convento =

Item, tiene otro pedacito de monte que le dio graciosamente Leonor Vélez, vecina de este lugar, del barrio de Cubillas, que linda con otro de Margarita de Pumar y con el de Mari López.

ENTIERROS

Item, tiene este Convento auto ganado a favor del Convento por el Provisor Don Martín Pérez de Segura, por vía de apelación después de compromiso, en que se manda al Abad de Bareyo que es o por tiempo fuere, que siendo avisado venga a entregar los cuerpos de los que mandaren enterrarse en el Convento hasta la reja de hierro del portal del Convento.

Y que si, siendo avisado, no quisiere venir, pueden los religiosos alzar el cuerpo y llevarle al Convento; y lo mismo puedan hacer si alguno de la parroquia de San Martín de Ajo se mandare enterrar en el Convento; puedan los religiosos recibirlle en el medio de la calleja que divide las dos feligresías de Ajo y Bareyo, en caso que el cura de Bareyo no quiera venir al puesto que divide.

Ganose este auto y pasose por Escritura dada en cosas alzadas el año 1680, siendo Prior el dicho Padre Fray Fernando de Menocal. Y fue el caso, que el cura de Bareyo presente y pasados, tenían amedrentada a toda la gente de este barrio para que no se mandasen enterrar en este Convento, porque defraudaban la parroquia y serían causa de muchos pleitos.

Y, aún persuadiéndoles que el diablo se los llevaba y se iban al infierno si se mandaban enterrar en el Convento, porque defraudaban la parroquia y sería causa de muchos pleitos, con que se pasaron más de cuarenta años que ninguno se enterró en este Convento.

Hasta que en tiempos del dicho Padre Prior Menocal, se mandaron enterrar Catalina de Láinz y Joana de Lierno, y se litigó fuertemente con el Abad de Bareyo y su teniente; y se sacó auto y escritura para que se pudiesen enterrar y cumplir en este Convento, según el uso y costumbre de las parroquias, pagando al cura de la parroquia de Bareyo la cuarta funeral; con que quedó y está esto asentado para adelante sin ruido y sin controversias.

En cuanto a la cuarta funeral, no debe pagarse cosa alguna por especial privilegio de que gozan todos los mendicantes, dado determinantemente a nosotros por Nuestro San Pío V, y a todos los mendicantes por otros Pontífices.

DOCUMENTO II

RELACIÓN DE LAS MEJORAS A INTRODUCIR POR ALONSO DE CAMINO EN EL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO PARA QUE ENTRARAN A HABITARLE LOS DOMINICOS

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
Año de 1594

Lo que es necesario edificar de nuevo en el convento =

Primeramente, las celdas que están sobre el claustro, que se han de quitar para que haya sobreclaustro exento =

Item, de las celdas que miran a los campos, se han de hacer de tres dos, y ensancharse las ventanas porque son muy estrechas, y en algunas de ellas, particularmente en las del Prior, y su Prior y Predicador y dos Lectores, hacer en ellas unas alcobillas para la cama =

Item, sobre estas celdas dichas se han de hacer otros dos dormitorios, de suerte que vengan por todas las dichas celdas, hasta diez y siete y diez y ocho que son necesarias; y hanse de hacer en piso de los aposentos altos y el cuarto del Señor Alonso de Camino, y las tres de estas celdas han de ser para la enfermería =

Item, un corredor al mediodía, que parece que vendrá bien, desde el cuarto del fundador, sobre las celdas que caen al mediodía =

Item, una pieza algo grande para la librería, con sus estantes para poner libros =

En la casa de novicios quiere nuestro Padre Provincial un suertecielo y unas secretas; en el lugar de que hay una tesela fuente se podría hacer un aljibe de agua llovediza, y una, y una chimenea, unos graneros de trigo y más un oratorio =

Y apropiar alguno de aquellos sótanos que hay para bodega, y también he de haber procuración =

La cocina que esté junta con el refectorio, de suerte que haya una ventana por donde se sirvan de la cocina para dar de comer a los frailes =

Un hospiere (?) para poder comer carne =

Caballeriza para los machos y pajares para paja =

Algunos aposentos para los mozos =

Una chimenea grande para el convento, y si se muda la cocina en otra parte, la que es ahora cocina servirá de chimenea para el Convento =

Algunos cajones para poner los libros del coro y algunos estantes =

Y las secretas que ahora hay, acomodarlas como mejor pareciere que estarán al Prelado que irá al dicho Conuento; y las secretas son bastantes =

Una pieza para barbería con su chimenea, aunque para esto podía servir la pieza de la chimenea del convento =

Item, ha de haber una pieza para ropería en qué tener la ropa del convento =

Item, se ha de hacer sobre el escudo del convento de las armas del fundador, que está en la entrada de la puerta de la Iglesia, una imagen de Santo Domingo, y a los lados de esta imagen, si pareciere al Señor Alonso de Camino, para más adorno se pueden poner las armas de Nuestro Padre Santo Domingo, de la una parte; y de la otra, un perro con una hacha ardiendo en la boca, que es la insignia de Nuestro Padre Santo Domingo =

Item, trayéndose la fuente, la cual ha de estar en el claustro, de allí se ha de llevar un caño para la cocina y otro para la sacristía, y de lo remanente hacerse una pila y dar agua a las bestias =

Item, las celdas que que nuestro Padre Provincial de ella muy atentamente, si sobre las paredes de las celdas arriba dichas, porque si no fuesen bastante fuertes hase de hacer otra traza =

Item, que si a nuestro Padre Provincial o a otro Padre que tenga particular comisión suya para mudar o alterar alguna cosa de todo lo dicho, conformándose con el fundador en lo que les pareciere de la dicha casa o edificio =

Fray Diego Alderete = Fray Juan Gutiérrez = Fray Francisco del Toro = Fray Juan de las Cuevas = Alonso de Camino = Alonso de Arévalo =

Lo que es necesario en la sacristía fuera de lo que está ahora en ella, conforme al inventario, es lo siguiente =

Primeramente, se hagan albas de nuevo o se aderecen las que hay, que son doce, alargándolas porque son muy cortas =

Seis pares de corporales de la Orden, que son menester dos varas de lienzo para cada cual, y más palios en que se envuelven =

Item, tres misales de la Orden =

Campanas para la puerta de la sacristía y para tañer a capítulo, y para tañer a comer, si no lo hay allá, sí me parece que no la hay =

Una casulla de seda verde para las misas de confesores, con otro par de casullas sueltas para las misas particulares, con estola y manípulos.

Item, un terno, y dos de cotonia, y algunas casullas sueltas con estolas y manípulos para entre días y a semana =

Item, frontales con sus frontaleras para las fiestas, como de paños para cinco altares que ha de haber con el altar mayor con su retablo; dos colaterales, uno de Nuestra Señora de la Asunción, en donde se pondrá la Cofradía del Rosario; otro de Nuestro Padre Santo Domingo; otro de San Luis, y otro de San Antonio de Padua, que pide el fundador, por la devoción mucha que tiene la Señora Doña Luis Bonifaz, su mujer, al dicho Santo =

Item, diez sábanas para cinco altares, de las cuales hay seis en el inventario =

Item, un brasero de hierro grande para la sacristía, para haber lumbre en ella cuando fuere menester aventarse a los sacerdotes las manos cuando fuesen a la dicha misa =

Item, hasta media docena de paños de manos, y aún ocho, para los ministros del altar =

Item, un aguamanil de hierro o açofar para la sacristía, si no la hay =

Unos ciriales de palo, fuera de otros que hay, que sirvan para entre semana =

Dos alfombras, fuera de otras que hay allá, que serán cinco, para cinco altares; y podíanse hacer unas esterillas para entre semana para las peanas de los altares; y las alfombras sirvan para las fiestas =

Lienzos pintados de la Pasión para el monumento =

Fuera de ocho candeleros de açofar, otros dos para cinco altares =

Una lamparilla de açofar para el altar de Nuestra Señora =
 Vinajeras de vidrio, algunos pares =
 Dos bancos grandes para el refectorio y otros dos para el corredor, y otros seis para la iglesia, en que se sienten los hombres para oír el sermón =
 Tres cueros de guadamacil para los altares y para los cajones de la sacristía =
 También se pueden hacer algunos frontales de guadamacil con imágenes =

REFECTORIO

Para las mesas del refectorio, que son cinco, quince tablas de manteles; han de ser por todas, quince tablas =
 Media docena de candiles de hoja de lata y garras =
 Una mesa en medio del refectorio y sillas todas las que fueren necesarias =

COCINA

Dos o tres asadores, que no hay más que uno en la cocina; unos mariles (?) para el convento, que no hay más que unos para la cocina =

ROPERÍA

Diez y siete tarimas de cordel, y para cinco camas, tres de enfermería y dos de hospedería; diez colchones, y para dos camas de Prior y su Prior, a dos colchones, otros cuatro. Y para las otras diez colchones y diez jergones =

Y para camas de mozos, cuatro jergones para estos colchones, hay cinco en el Convento ahora; de suerte que serán menester diez y nueve =

Veinte y cuatro sábanas de estameña de Palencia para doce camas; y más, otras tres que hay de sobra para poder remudar, a nueve varas cada sábana =

Para diez y siete camas, treinta y cuatro almohadas de lienzo; hay en el inventario diez y seis, faltan diez y ocho =

Sábanas de estopa para cuatro camas de mozos, con algunas mantas bastas =
 En cada celda de los frailes ha de haber mesa con un par de estantes; una silla,

un candil redondo de hoja de lata; y una alcuza para tener aceite para alumbrarse de noche =

En las celdas de Prior y su Prior, en cada cual tres sillas de cuero, con buenos estantes =

En las celdas de la enfermería, que han de ser tres, en cada cual ha de haber mesa sin estantes; y una imagen y una silla, y no más, en lugar de las cuales servirán los banquillos que hay ahora en el convento: ha de haber camas con sábanas para que haya para mudar =

Para las celdas de la hospedería, camas con sábanas; que serán necesarias ocho sábanas, con sus mesas, sillas y candiles =

Dos linternas, para el Prior y su Prior andar de noche =

Y el Señor Alonso de Camino nos hace gracia y merced del macho y rocín que dejaron los frailes descalzos, si no se muriesen =

PARA LA IGLESIA

Reloj en el campanario =

Órgano =

LIBROS DE CORO

Santoral de Misas =

Con Glorias y Sancto y Agno =

Con Sanctos y Glorias y Agnus =

Común de los Santos, y otro libro de los Santos para cantar sus oficios, y otro de las fiestas de Cristo Nuestro Señor =

Y más, un salterio y breviario para decir los responsos cuando se dicen los maitines rezados. Y más, una calenda y un calendario de la orden de Ximénez, y un ordinario =

LIBRERÍA

St.º Tomas. Q. Generalis =
 Disputadas de St.º Tomas =
 Cathon aver de St.º Tomas =
 Obras de Fray Domingo de Soto =
 Agustinos, Ambrosios, Gregorios, Jerónimos y Crisóstomos =
 Una Suma de Silaestro =
 Sermones de Fray Luis de Granada =
 Comentarios de las Ptes. de Santo Tomás, de Fray Bartolomé de Medina y de
 Fray Domingo Ibáñez =

Fray Diego Alderete, Prior = Fray Juan de las Cuevas = Fray Juan Gutiérrez
 = Alonso de Camino = Alonso de Alvarado =

Item, el Señor Alonso de Camino ha de procurar traer de todas las maneras la
 fuente al Convento; si no fuese posible, haga los Aljibes para tener agua. Y también,
 que Su Merced dé cerradas la huerta y paredes de cal y canto, de dos estados de alto
 =

Y así lo firmó Su Merced en Madrid, a veinte y tres de Octubre de mil y quinientos y noventa y cuatro años =

Alonso de Camino = Fray Diego Alderete, Prior = Fray Juan de las Cuevas =
 Fray Juan Gutiérrez = Fray Francisco de Toro =

Pasó ante mí

Alonso de Alvarado

DOCUMENTO III

CUENTA Y RELACIÓN DE LO GASTADO POR ALONSO DE CAMINO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

Legajo 2.508

Año de 1598

Doña Luisa Bonifaz, viuda de Alonso de Camino, como curadora de Don Juan Alonso de Camino, mi Hijo y del dicho mi marido =

Digo, que es así que el dicho mi marido hizo y fundó un monasterio que llaman de Sant Alfonso de la Orden de Santo Domingo, en el lugar de Ajo, en la Montaña, en el cual se han gastado once cuentos (millones) ochocientos y setenta mil seiscientos y ochenta y dos maravedís, como consta por esta Relación de cuentas que presento con el Juramento necesario en lo favorable y no en más ni allende.

Y por ser cosa que tanto ha costado y de tanta calidad para el dicho Juan Alonso de Camino, mi hijo, Patrón del dicho monasterio, tengo necesidad de hacer Información de cómo se han gastado los dichos once cuentos ochocientos setenta mil seiscientos y ochenta y dos maravedís, en la dicha obra del dicho monasterio y en el coste de Juros que se dice en esta dicha cuenta y Relación, que les dio de Renta para el sustento de los frailes, la cual pido que sea leída y mostrada a los dichos testigos para que mejor digan sus derechos.

Y como es muy útil y provechoso, preciso, forzoso y necesario acabar de hacer el dicho monasterio y llevarle adelante, y por no dejar perdido lo gastado en él y que el dicho mi hijo por esto pierda el dicho Patronazgo si se dejase perder y no se sustentase.

Por tanto, a V. M. pido y suplico mande recibir Información al tenor de este mi pedimento, y darme Requisitoria para que los testigos por mi parte presentados digan en la Ciudad de Sevilla y en otros lugares y partes a donde estuvieren, y recibida darán Licencia para que yo gaste como tal curadora lo que fuese necesario para llevar adelante y tener en pie y acabar la obra de dicho monasterio y sustentar los religiosos de él, y pido Justicia y para ello & =

Cuenta y Relación de lo que ha gastado Alonso de Camino, que sea en Gloria, en la fundación del monasterio de Sant Alfonso, de la orden de los Dominicos, que hizo y fundó en el lugar de Axo, en la Montaña, así en el edificio como en los ornamentos y otras cosas que están en la sacristía del dicho monasterio que están por inventario, es como se sigue; es del año de mil y quinientos y ochenta y seis hasta setiembre de mil y quinientos y noventa y un años.

Primeramente, catorce mil y seiscientos y cuarenta maravedís que se pagaron a Pedro Abad de Selorga y a Rosillo de Carrasta, de los trescientos ducados que le di cada año porque enseñen a los niños a leer y escribir, y son desde catorce de octubre de ochenta y cinco que comenzaron, hasta fin de setiembre siguiente =

Item, setenta y un mil y sesenta maravedís que se dieron a Juan de la Sierra para que luego los pagase, como los pagó, a dichos maestros por su salario de todo el año de mil y quinientos y ochenta y seis =

Item, diez y ocho mil y setecientos maravedís que se pagaron a Domingo de Zorlado (Sollago) de prometido porque puso la carpintería del edificio del monasterio =

Item, cuatro mil y cuatrocientos ochenta y ocho maravedís que se dieron a Rosillo, zapatero, para la dicha obra del monasterio =

Item, ciento y veinte y tres mil setecientos y cincuenta maravedís que le costó la casa y solar del Cuadro, que se compró para el Colegio; que se tasó por autoridad de Justicia en trescientos y treinta ducados =

Item, tres mil y cuatrocientos maravedís que se dieron a Pedro de Naveda, maestro de cantería, por lo que gastó en venir a Madrid a tratar de la obra =

Item, tres mil y quinientos y diez y nueve maravedís que se gastaron en Aderezar la casa del Cuadro, para que estuviese en ella el maestro y los niños de la escuela =

Item, setenta y un mil y sesenta maravedís que pagó Juan de la Sierra por mi orden; para que los pagase a los dichos maestros que enseñan a los niños, por el salario del año de mil y quinientos y ochenta y siete =

Item, treinta y siete mil y cuatrocientos maravedís que se pagaron a Juan de San Juan y Pedro de Naveda, porque pusieron la cantería del Colegio en cuatro mil y quinientos ducados =

Este día, ciento y cuarenta mil doscientos y veinte y tres maravedís que Juan de la Sierra pagó a los dichos, y le di para la primera paga de los mil y cien ducados que se les dan para la cantería =

Item, doscientos y ochenta mil y quinientos maravedís que pagó a Juan de San Juan y Pedro de Naveda, maestro de Cantería, por mano de Juan de la Sierra, de la primera paga de mil y quinientos y sesenta y ocho =

Item, ciento y cuarenta y nueve mil y seiscientos maravedís que dio por mí Diego de Chavarri, de Bilbao, a Juan de la Sierra para la dicha obra =

Item, treinta y siete mil y cuatrocientos que se dieron a Domingo Zorlado (Corlado), de la primera paga de los cuatrocientos y cincuenta ducados que se le dan del segundo acuerdo =

Item, setenta y un mil y sesenta maravedís que se pagaron al Rector y maestro de su salario de todo el año de quinientos y ochenta y ocho =

Item, doscientos y ochenta mil y quinientos maravedís que se pagaron a Juan de San Juan de la segunda paga de la obra de cantería =

Item, doscientos y ochenta mil y quinientos maravedís que se pagaron a los dichos maestros de cantería de la tercera paga =

Item, cuarenta mil y ciento y veinte maravedís que se pagaron al carpintero de la obra =

Item, doce mil ochocientos y veinte y cinco maravedís que se pagaron al dicho carpintero en una pipa de vino =

Item, setenta y un mil y sesenta maravedís que se pagaron al maestro preceptor que enseña los niños, de su salario de todo el año de quinientos y ochenta y nueve =

Item, treinta y siete mil y cuatrocientos maravedís que se pagaron al maestro de la carpintería =

Item, cuatro mil novecientos y sesenta y cuatro maravedís que se pagaron de Abrir y cerrar un poco =

Item, mil y trescientos y sesenta maravedís, que se compraron ciertos madeños de la Verdea para la obra =

Item, treinta y siete mil y cuatrocientos maravedís que se pagaron a Domingo Zorlado =

Item, doscientos y ochenta mil quinientos maravedís que se pagaron a los maestros de cantería =

Item, seis cuentos y setecientos y cincuenta mil maravedís, por seiscientos ducados de Juro de a treinta, que les renunció en el Colegio de Sant Alfonso, a gozar de San Juan de noventa y uno adelante =

Item, doscientos y nueve mil y setecientos y setenta y seis maravedís que se pagaron a Domingo de Zorlado (Sorlado) a cuenta de la carpintería de la obra =

Item, ciento y diez mil y seiscientos y cincuenta y cuatro maravedís que se pagaron al dicho Zorlado (Sorlago) =

Item, treinta y un mil y novecientos maravedís que se pagaron, los diez mil de ellos a Pedro de Munar a cuenta de la cerrajería; y diez mil a Francisco de Nates, a cuenta de los sótanos; y diez mil y doscientos a Sebastián de Llano, a cuenta de la albañilería de los atajos; y mil y setecientos al dicho por la costa que ha de tener en traer la toba =

Item, seis mil y ochocientos maravedís que se pagaron a Sebastián de Llanos, a cuenta de los atajos de la obra =

Item, sesenta y dos mil que gastó Juan Fernández de Camino más en esta obra, que los cobró de los vecinos de Ajo =

Item, seis mil y ochocientos maravedís que se dieron a Hernando de Camino a cuenta de la obra que hace =

Item, noventa y nueve mil y cuatrocientos y setenta y seis maravedís dados a Juan de San Juan, a cuenta de la dicha obra =

Item, treinta y siete mil maravedís dados a Hernando de Camino para la dicha obra =

Item, noventa y dos mil y cuatrocientos y sesenta y tres maravedís que se pagaron a Diego Zorlado =

Item, dos mil y quinientos y veinte maravedís de ir a cobrar a Poza (Poza de la Sal, Burgos, donde Alonso de Camino tenía que cobrar los intereses de un juro sobre las salinas de aquella población) dinero para la dicha obra =

Item, diez mil cuatrocientos y setenta y dos maravedís dados a Sebastián de Llanos =

Item, catorce mil doscientos y ochenta maravedís que se pagaron a Rodrigo de los Corrales =

Item, noventa y seis mil doscientos y veinte y cuatro maravedís que se pagaron a Francisco de Nates =

Item, ciento y tres mil y doscientos maravedís que se pagaron a Juan de Bayona, de los menajes y otras cosas que se compraron en Laredo para el Colegio.

Item, once mil y doscientos maravedís que se pagaron en Valladolid =
Item, ciento y setenta y cinco maravedís de enviar a Poza por dinero para la obra =

Item, trescientos y diez y siete mil doscientos y veinte y cinco maravedís, que ha gastado Juan de la Sierra del dinero que le di en la obra, como dio por cuenta =

Item, seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos y diez y siete maravedís que ha gastado de más el dicho en la dicha obra, en oficiales y en otras cosas para ella =

Item, cincuenta y ocho mil quinientos y setenta y seis maravedís que se compraron de libros en Medina del Campo =

Item, ciento y cincuenta mil y trescientos maravedís, que gastó más Juan de la Sierra en la obra =

Item, ciento y cuarenta y dos mil y quinientos maravedís que gastó más el dicho en la obra, como dio cuenta =

Item, quinientos y cuarenta maravedís, que ha de ser más la partida de doscientos y nueve mil setecientos y setenta y seis de arriba =

Por manera que suman y montan las cuarenta y ocho partidas arriba dichas, once cuentos y sesenta mil quinientos y ochenta y nueve maravedís.

Las cosas que se Han dado al monasterio son las siguientes

Un ornamento entero, dos asmáticas, una casulla, una capa, un frontal, un paño de púlpito, un paño de facistol, todo lo cual es damasco blanco guarnecido con cenefas y faldones de tela de oro y seda. Va tasado en trescientos y setenta ducados =

Cosas de plata

Cuatro cálices de plata dorados, con sus cucharitas de plata, que valen cuarenta y cinco mil maravedís =

Un incensario de plata que vale nueve mil maravedís =

Una custodia pequeña sobredorada para el Santísimo, que vale tres mil doscientos y cincuenta maravedís =

Una naveta con su cuchara de plata. Vale tres mil y cuatrocientos maravedís =

Una Custodia grande de Bronco (Bronce) dorada, con piedras. Vale treinta mil seiscientos maravedís =

Vestidos para decir misa

Tres casullas de tafetán blanco, con sus estolas y manípulos. Valen trece mil y seiscientos maravedís =

Dos frontales de tafetán blanco con sus frontaleras y con flocaduras de seda. Valen seis mil ciento y veinte maravedís =

Una capa de damasco cremesín (carmesí), con su cenefa bordada y capilla. Valen veinte y seis mil ciento ochenta maravedís =

Una casulla de damasco carmesí, con sus cenefas bordadas. Valen trece mil y seiscientos maravedís =

Dos Casullas de Raso Cremesín con sus cenefas de lo mismo, con flocaduras de seda. Valen diez mil y doscientos maravedís =

Dos frontales, el uno de Raso cremesín; el otro de tafetán cremesín. Valen ocho mil novecientos y setenta y seis maravedís =

Dos palias, la una de Raso cremesín; y la otra de damasco. Valen dos mil y doscientos y cuarenta maravedís =

Un terno de Tafetán morado, con sus cenefas de Raso cremesín, asmáticas, casulla y capa, frontal y paño de púlpito, y paño de facistol con flecos y cordonería de seda morada y cremesín. Vale cincuenta y seis mil y cien maravedís =

Un palio de Brocadel morado para el Santísimo Sacramento. Vale catorce mil novecientos y sesenta maravedís =

Dos frontales de paño morado con sus frontaleras de lo mismo. Valen cuatro mil cuatrocientos y ochenta y ocho maravedís =

Tres Casullas de paño morado con flocaduras de seda. Valen nueve mil setecientos y veinte y cuatro maravedís =

Dos casullas de damasco azul, con las cenefas bordadas de tela de plata y oro. Valen veinte y siete mil y doscientos maravedís =

Dos Casullas de damasco negro, con sus cenefas de damasco amarillo. Valen catorce mil doscientos y doce maravedís =

Dos frontales de tafetán negro, con frontaleras amarillas. Valen cinco mil seiscientos y diez maravedís =

Un ornamento de difuntos Bordado de calaveras, y dos asmáticas y una casulla, una capa, un frontal, un paño de púlpito, y facistol de damasco negro. Valen ciento y diez y nueve mil maravedís =

Bolsas

Diez y seis bolsas de damasco y de Raso y tafetán, para meter corporales. Valen doce mil maravedís =

Palias

Treinta y siete palias de tafetán blanco, colorado, morado y amarillo. Valen doce mil maravedís =

Ropa blanca

Doce albas, doce amitos, seis Roquetas, seis sábanas, seis paños de manos y dos paños de comulgar. Valen treinta y cuatro mil maravedís =

Seis corporales con sus palias. Valen veinte y dos mil y quinientos maravedís =

Nueve collares para los acólitos. Valen tres mil trescientos y setenta y cinco maravedís =

Cinco misales. Valen once mil y doscientos y cincuenta maravedís =

Doce paños de nariz. Valen mil y seiscientos y treinta y dos maravedís =

Una Cruz de palo dorada. Vale doscientos y setenta y dos maravedís =

Dos cerials de madera. Valen cuatrocientos y ocho maravedís =

Cuatro cruces de madera llanas. Valen ochocientos y diez y seis maravedís =

Cuatro cruces de vidrieras. Valen mil y ochenta y ocho maravedís =

Seis candelitas de azufre. Valen ochocientos y diez y seis maravedís =

Tres alfombras grandes para los Altares. Valen veinte y dos mil y quinientos maravedís =

Una lámpara de azufre. Vale mil y quinientos maravedís =

Dos mangas de cruces; una de damasco blanca y otra negra. Valen seis mil y ochocientos maravedís =

Cinco Aras de jáspedes y de piedra. Valen seis mil y ochocientos maravedís =

Tres Atriles de nogal. Valen seiscientos y doce maravedís =

Cinco tablas de las palabras de la Consagración. Valen trescientos y cuarenta maravedís =

Cuatro tablas del Evangelio. Valen seiscientos y ochenta maravedís =

Seis parias pequeñas para sobre hostias. Valen ochocientos y diez y seis maravedís =

Cinco tejeras de espabilar. Valen doscientos y setenta y dos maravedís =

Una caja de latón para hostias. Vale doscientos y setenta y dos maravedís =

Un banco de espaldar. Vale quinientos y diez maravedís =

Dos tijeras de cortar. Valen doscientos y cuatro maravedís =

Un cetre de azofre. Vale doscientos y cuatro maravedís =

Una cazoleta de latón. Vale ciento y dos maravedís =

Cuatro linternas de latón y unos platos de vinajeras. Valen novecientos y cincuenta y dos maravedís =

Ropería

Cuatro mantas. Valen veinte y siete mil y doscientos maravedís =

Ocho colchones. Valen doce mil maravedís =

Un jergón. Vale cuatrocientos y ocho maravedís =

Veinte y cuatro sábanas. Valen diez y ocho mil maravedís =

Veinte y ocho almohadas de lienzo. Valen seis mil ciento y veinte maravedís =

Una Arca de tres llaves. Vale tres mil maravedís =

Diez y seis Almohadas de Cordelote. Valen cinco mil y cuatrocientos y cuarenta maravedís =

Veinte y una tarimas de madera. Valen cinco mil y cuatrocientos y cuarenta maravedís =

Diez y siete mesas de nogal y pino. Valen siete mil y quinientos maravedís =

Diez y ocho Banquillos y un bufetillo. Valen tres mil y sesenta maravedís =

Veinte y tres candiles. Valen mil y quinientos maravedís =
Cuarenta servilletas. Valen cinco mil y cuatrocientos y cuarenta maravedís =

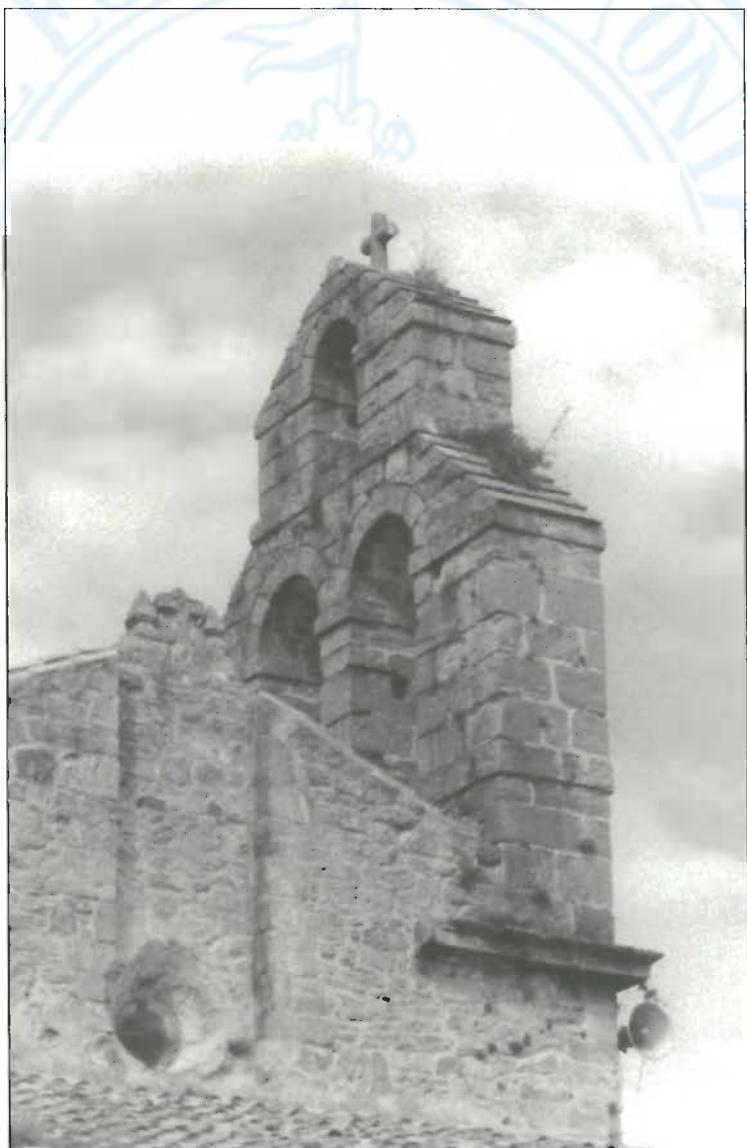
Despensa

Tres tinajas grandes. Valen mil y veinte maravedís =
Dos Arcas que valen mil y veinte maravedís =
Cuatro cueros de aceite y una caraleja para vinagre. Valen mil y quinientos y
noventa y ocho maravedís =

Cocina

Dos calderas grandes y una olla de cobre. Valen dos mil y diez maravedís =
Dos perolas y tres sartenes. Valen setecientos y catorce maravedís =
Un cazo pequeño y unas trépedes. Valen doscientos y cuatro maravedís =
Un Almirez viejo; unas parrillas y un asador, y dos cazuelas. Valen setecien-
tos y catorce maravedís =
Dos tapaderas de cobre, un Rallo y dos cucharas de hierro. Valen doscientos
y setenta y dos maravedís =
Cuatro cántaros de cobre. Valen tres mil maravedís =
Dos cuchillos. Valen doscientos y setenta y dos maravedís =

Por manera, que suman y montan las setenta partidas arriba dichas, ochocien-
tos y diez mil y noventa y tres maravedís, que juntamente con las otras cuaren-
ta y ocho partidas, hacen la suma de once cuentos y ochocientos y setenta mil seis-
cientos y ochenta y dos maravedís; y otras cosas que se han gastado se irán ponien-
do adelante =



Magnífica espadaña del convento de Ajo.

DOCUMENTO IV

MEMORIAL PRESENTADO POR FRAY AGUSTÍN DE ZORITA PARA EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA.

**A. H. R. C. Ensenada. Legajo 18
Año de 1753**

Fray Agustín de Zurita, Prior del Convento de San Ildefonso, Orden de Predicadores de este Lugar de Axo, de edad de cuarenta y dos años; mi comunidad se compone de siete Religiosos Sacerdotes y seis Legos; y para la manutención de toda la dicha Comunidad tiene los efectos siguientes en términos de este dicha Lugar =

Ganados

Una mula de Silla para su servicio; un par de Bueyes para lo mismo; una cerda y dos cerdos de recría; veinte colmenas.

Convento

La Casa de dicha Comunidad, que tiene de alto treinta pies, de ancho veinte, y de fondo ochenta.

Bienes en el centro

Una huerta de cinco carros de heredad, cercada, que confronta por todos aires con sus cercas; que sirve para hortaliza, de primera calidad.

Otra de tres carros, que arrima a dicho Convento y confronta con cercas que circundan; sirve para hortaliza, de primera calidad.

Otra de dos carros, que se halla, así bien, arrimada a dicho convento, a la parte de medio día, con paredes; por el saliente lo mismo, poniente con dichas paredes; sirve para hortaliza, de primera calidad.

Un Prado segadío de sesenta carros de heredad, los cincuenta en especie de Prado, y los diez de viña; esta y dicho Prado de tercera calidad. Confronta por el norte con monte ejido real, medio día con dicho Convento, saliente y poniente con cercas que le circundan.

Bienes al sur

Una heredad de siete carros en la mier de Barquiro, sitio que llaman Lavandera; confronte medio día el camino; saliente Cosme de la Cuesta; norte herederos de don Pedro de Villanueva; poniente los mismos; los tres de Prado segadío de tercera calidad, y los cuatro restantes erial por naturaleza; distan todos mil varas.

Otra de tres carros de heredad en dicha mier; confronta medio día hacienda de la Iglesia de Bareyo, norte y poniente herederos de Pedro de Castillo; siembrase tres años Maíz y uno trigo, de tercera calidad.

Otra de cuatro carros en dicha mier; confronta medio día tierra erial; saliente Don Francisco Gómez; poniente Alejandro Falla; y norte ejido; siembrase tres años maíz y uno trigo; de tercera calidad.

Otra de siete carros en dicha mier; confronta medio día herederos de Don Juan Antonio Vélez; saliente y poniente Simón de Solana; norte tierra erial; y dichos siete carros erial por naturaleza.

Estas heredades, a excepción de lo erial, trabaja Juan Antonio de Xado, vecino del lugar de Bareyo, quien paga de renta diez reales vellón.

Una heredad Prado segadío en dicha mier y sitio que llaman de Manzaneda, de siete carros; confronta saliente Antonio de Rivero; norte camino servidumbre; poniente José de Valle; medio día Don Juan de la Peña, de tercera calidad.

Otra de seis carros prado en dicha mier y citado sitio; confronta norte Francisco de San Juan; poniente Don Francisco de Villanueva; medio día en dicho saliente la Ría de Marllado, de tercera calidad.

Otra de diez y seis carros de Prado en dicha mier y sitio citado; confronta saliente y norte dicha Ría de Marllado; y poniente José de Pellón; medio día al Río; los seis carros se siegan; de tercera calidad; los diez restantes erial por naturaleza.

Cuarenta carros en el sitio del Cueto del Cuadro; confronta medio día cercas del dicho convento; norte y saliente ejido Real; poniente Francisco de San Juan; erial por naturaleza.

Otros diez carros en el sitio de Helguiro; confronta José de la Riva medio día y saliente; norte Camino Real; poniente herederos de Don Miguel de Camino, erial por naturaleza.

Censo a favor de la Comunidad

Un censo de diez ducados contra Juana Rodríguez, natural de este lugar y residente en el Valle de Meruelo, réditos a tres por ciento.

Juros a favor de la misma

Un juro de diez y ocho mil ochocientos y cincuenta y cinco maravedís, contra las Salinas de la ciudad de La Coruña, a razón de treinta mil el millar; y hoy sólo tiene cabimiento en quince mil cuatrocientos y veinte y seis maravedís vellón.

Otro de treinta y cinco mil setecientos y treinta y seis maravedís, fundados contra la Renta de los Diezmos de la Mar de Castilla; y sólo tiene cabimiento en quinientos y cinco reales y tres maravedís el millar su primitiva fundación.

Otro de sesenta y cinco mil maravedís, a razón de treinta mil maravedís el millar, fundado sobre las Alcabalas de la Ciudad de Valladolid; y tiene cabimiento en un mil novecientos y ochenta y cinco reales y diez maravedís de vellón.

Cargas que tiene contra sí todos los bienes y efectos

Ciento y sesenta y tres misas anuales y perpetuas que se celebran en este Convento.

Tiene, así mismo, anual y perpetuamente la pensión de Predicar la Semana Santa en el Lugar de Bárcena, de la Junta de Cesto, y de cuatro en cuatro años hacer una misión, todo a expensas del Convento.

Tiene, así mismo, la pensión bienal y perpetuamente de Predicar día de San

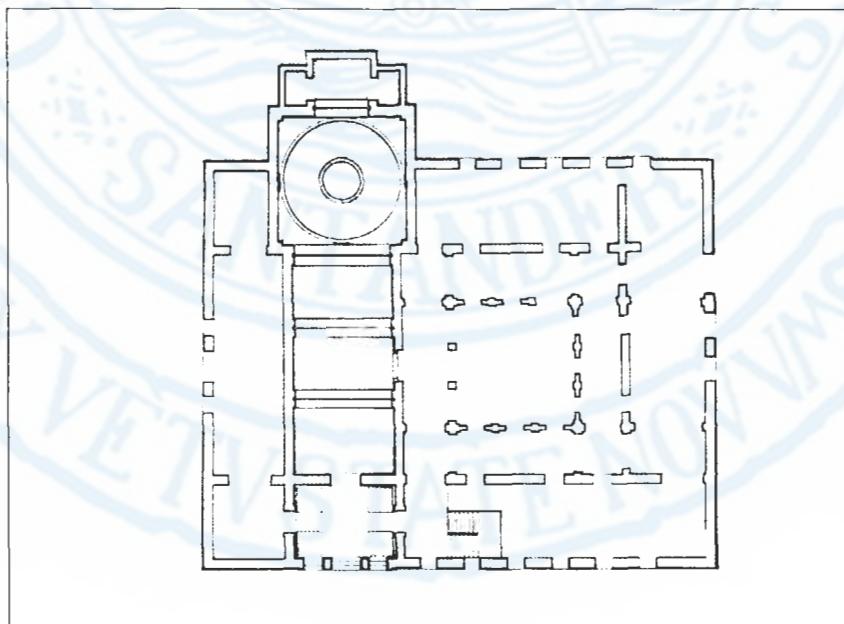
José en la Iglesia Parroquial de San Julián del Lugar de Isla, de esta Junta de Siete Villas.

Y así, estas dos pensiones de que se halla cargada, ha sido a causa de la suma pobreza que ha asistido y asiste a esta Comunidad, que para su manutención ha consumido sus capitales.

Que es cuanto me corresponde declarar en términos de este Lugar, cumpliendo con la orden de Su Majestad (que Dios guarde), doy este memorial escrito de una letra en esos dos pliegos rubricados al margen de la que acostumbro, y firmado de mi mano, en este dicho Lugar, a seis de Mayo, año de mil setecientos y cincuenta y tres =

Fray Agustín Zorita

Prior



Planta de la Iglesia y convento de San Ildefonso de Ajo.

DOCUMENTO V

ELECCIÓN DE PINTURAS, LIBROS Y DOCUMENTOS DEL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO QUE PUDIERAN SER ÚTILES A LOS INSTITUTOS DE CIENCIAS Y ARTES.

A.H.R.C. Diputación. Legajo 1199
Año de 1835

Constituido el que suscribe el día treinta del actual en el Convento de San Ildefonso de Ajo, Orden de Santo Domingo de esta Provincia, como nombrado Comisionado por el Señor Gobernador Civil de ella, y habiéndose puesto de acuerdo Don José Antonio del Campo y Don Juan Calleja, que lo eran por los Señores Comisionados Principal y Contador de Arbitrios de Amortización de la Provincia, procedí a examinar lo concerniente a su comisión, según se previene en el artículo 7.^º de la Real Orden de supresión de Conventos y Monasterios de 25 de julio último, recogiendo de los Archivos, Bibliotecas y Pinturas cuanto pueda ser útil a los Institutos de Ciencia y Artes, entre los cuales hallé lo siguiente.

Pinturas

Un cuadro de Nuestra Señora con marco dorado, como de a vara.

It. Otro de San Juan Evangelista, con iden iden.

It. Otro de Nuestra Señora del Rosario de igual dimensión, con marco dorado, que esté en papel pintado y cortado al fondo.

It. Otro de Santo Tomás de Aquino pintado al óleo, con media caña, como de una vara.

It. Otro de San Vicente Ferrer, de igual tamaño.

It. Otro con el sacrificio de Abraham, sin marco.

It. Otro que representa Adán en el Paraíso, sin iden.

It. Dos crucifijos como de tres cuartas.

Biblioteca

Patuzzi. Teología Moral, tres tomos folio mayor en pasta.
Biblia Sacra, un tomo en folio en pasta.
Suma Divi Thomas, cuatro tomos en idem idem.
Diccionario Francés-Español, un tomo en folio menor, idem.
Bulás Pontificales, un tomo en idem idem.
Diccionario de Casos de Conciencia para moralista, un tomo en pergamino, folio mayor.
Homilía sobre Evangelios, un tomo en pergamino, idem.
Fray Luis de Granada, tres tomos en cuarto idem idem.
Biblioteca de los Santos Padres, dos tomos en idem.
Lorini, Biblia, un tomo idem idem.
Thesauro de la lengua latina, un tomo idem idem.
Vida de San Luis de Granada, un tomo idem idem.
Salmos de David, un tomo idem idem.
Obras de Horacio, un tomo en idem idem.

Son los que resultan percibir más dignos de recogerse entre los mil cuatrocientos volúmenes que existen en dicha librería, descalabraditas las obras, y muy maltratadas por las épocas pasadas que ha sido suprimido este Convento.

Archivo

No se ha presentado cosa alguna digna de consideración; sólo contiene Escrituras censuales, Juros, Ejecutorias, y los libros de cuenta y razón, sin que den razón alguna de otra clase de documentos útiles a la comisión.

San Ildefonso de Ajo, y Agosto treinta y uno de mil ochocientos treinta y cinco.

El Comisionado
José Tagle

DOCUMENTO VI: VENTA DE ALHAJAS DEL CONVENTO

guardé á Vda. muchos años. Santander 30 de Junio de 1837.—E. G. P. I., Enrique de Vedia.—Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

Intendencia de la Provincia de Santander.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 10 del actual, se me dice de Real orden lo que sigue. Resultando de antecedentes que existen en este Ministerio que algunos geles militares han exigido multas por diferentes conceptos á individuos, pueblos y corporaciones, y deseando S. M. la Reina Gobernadora saber las que sean, así para apurar el ingreso de su importe en las cajas públicas, como para que por las mismas se cargue este al presupuesto á que pertenezcan las que las percibieron, ha tenido á bien resolver que luego que reciba V. S. la presente indague por medio de circular á los pueblos de esa provincia las castidades que en todo concepto de multa se han exigido á los mismos, corporaciones ó particulares, con cesión de los geles y autoridades que las hayan impuesto, y cujas ó personas á quienes se han entregado á fin de que con este dato puedan practicarse las operaciones que quedan indicadas, y que quiere se realice con la puntualidad que exige la necesidad de que se sepa la inversión de toda suma con que contribuyen los españoles. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y respectivo cumplimiento.

Lo que se hace público para general inteligencia y que en cumplimiento de lo previsto se presenten en esta Intendencia las noticias que se piden para dirigirlas al Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.—Santander 22 de Junio de 1837.—Ignacio Moreno.

Junta de enajenación de edificios y efectos de conventos suprimidos.

VENTA DE ALAJAS.

Alajas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de venta de alajas pertenecientes á la nación hecha en el boletín oficial de esta provincia del domingo 4 del actual número 45 con las formalidades prescritas, han sido rematadas en el día 26 del mismo en el despacho del Sr. Intendente como presidente de la junta y secretario de ella D. Juan Calleja en cantidad de 18007 rs. 10 mrs. vii. las siguientes tasadas en 18768 rs. 21 mrs.

Monasterio de Sto. Toribio de Liébana.

Primeramente tres calices con sus patenas y dos eucharistas de plata con peso neto de 79 onzas su valor á 19 rs. 1501

Una cruz parroquial con faja de una volilla, su peso neto 48 onzas y 2 doblas su valor á 18 y 17 mrs. 892 7

Un viril con peso neto de 165 y diez onzas, su valor á 19 rs. 4001 17

Cinco caudeleros con peso octo de 65

onzas y media su valor á 18 rs.	1179
Dos id. de plaque rotos, su valor.	4
Un incensario con su naveta, con peso neto de 53 onzas, su valor á 18 rs.	654
Dos pares de vinoheras con sus platoles peso neto 22 onzas, su valor á 18 rs.	396
Dos lámparas con peso de 106 su valor á 18 reales	1908
Dos arañas con peso neto de 65 onzas su valor á 18 reales	1170
Tres virineras con peso neto de nueve y media onzas su valor á 18 rs.	171
Dos arañas uno mayor que otro con peso de 98 onzas dos octavos su valor á 18 reales	1798 17
Un copón de plata con peso neto de 23 y media onzas su valor á 18 reales.	413
Un porta-vístico sobre dorado con peso neto de 7 onzas 7 octavos su valor á 19 reales	149 29
Tres cératas con peso neto de ocho onzas su valor á 19 reales.	152
Seis cubiertos y un cucharon con peso neto de 39 onzas y un octavo su valor á 19 reales.	743 12
Convento de San Ildefonso de Ajo.	
Una corona con su diadema, peso neto 30 onzas su valor á 19 rs.	570
Una diadema pequeña con peso neto de 2 onzas y 7 octavos su valor á 18 rs.	51 25
Un incensario con peso neto de 33 onzas y media su valor á 18 rs.	336 17
Ocho campanillas cuatro con mango y cuatro con asa su peso 6 onzas un octavo su valor á 18 y medio reales.	113
Un copón de plata dorado con peso neto de 25 1/2 onzas á 19 rs.	497
por el dorado.	80
Un cériz con su patena y cucharría con peso neto de 35 onzas á 20 rs. 700	780
por el dorado.	80
Un caliz de plata dorado con su patena con la pasión esculpida en su plana peso neto de 36 onzas seis octavos su valor á 20 reales.	736
por el dorado.	80
Un viril de plata dorado con peso neto de 72 onzas a octavos su valor á 19 rs. y medio.	1408 24
por el dorado.	80
Una capa adornada con santos bordada en plata dorada su valor.	240
	18768 21

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la instrucción de 1.^a de Marzo de 1836.—Ignacio Moreno, presidente.—Por acuerdo de la Junta.—Juan de Calleja secretario interino.

Comandancia General de la Provincia de Santander.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—El Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra con

DOCUMENTO VII: ANUNCIO DE SUBASTA DE LOS ENSERES.

M. , Leonardo Bonet.—V.º B.º , Carondelet.

Lo que se hace saber á los tales habitantes de esta provincia para su satisfaccion. Santander 7 de Mayo de 1838.—Joaquín Cuyuela.

Continúa la Instrucción para la formación del censo general;

Art. 5.º Para no repetir la explicación anterior con respecto á las tablas restantes que contiene el padrón de cada pueblo, tendrán presente las comisiones que el estado del partido se ha de comprender de las mismas tablas que el de los pueblos; que en todas se ha de poner primer resumen, segundo, tercero &c. y los epígrafes correspondientes, y que de la reunión de sumas de cada punto han de resultar los totales clasificados, cuidando de no mezclar las clases ni los casos, y de observar las mismas reglas dadas a los Ayuntamientos, aunque en pequeño.

Art. 6.º Concluido el estado del partido se extractarán con la concisión posible las observaciones con que concluyen los de los pueblos sin necesidad de hacer referencia á ninguno de estos, sin obviando en general del partido, á no ser que lo escrija así la importancia de las observaciones.

Art. 7.º El presidente certificará al pie del estado haber escamado la comisión escrupulosamente á su presencia los estados de sus respectivos pueblos, y quella redacción se ha hecho fielmente, firmando con el secretario.

Art. 8.º Los estados de los partidos se remitirán pór las comisiones á las Diputaciones provinciales en el término de 20 días, contados desde la fecha en que hubieren recibido los particulares de los pueblos, reservando estos para ventilar las dudas que ocurrán, quedando sujetas las comisiones de partido á la responsabilidad impuesta en el artículo 1.º á los Ayuntamientos, y en igualdad de circunstancias.

CAPITULO X.

Estado de población de las provincias.

Art. 1.º Este se compone de la reunión de los totales clasificados de los estados de los partidos.

Para formarlo guidárá las Diputaciones provinciales en que se escamien, escrupulosamente los de los partidos, nombrando al efecto las personas mas instruidas de la capital en el oficio que les parezca suficiente, para que en el término de 20 días, á lo mas, digan si están correctos ó manifesten las faltas que adviertan.

Art. 2.º Las dudas que ocurrán se ventilarán por los medios indicados con respecto á las comisiones de partido y á los Ayuntamientos.

Art. 3.º Para principiar este estado se abrirá un cuaderno con este encabezamiento.

PROVINCIA DE

Esta provincia consta de tantos partidos, con tantas poblaciones, cuyas pertenencias señoriales, número de vecinos y de personas clasificadas, así en

el pueblo como en el campo, se manifiestan en el resumen siguiente:

Seguirá luego el estado igual al del resumen 1.º del de los partidos, con solo la diferencia numérica de las poblaciones que compongan la reunión de ellos, la de los señores á que correspondan, y la de los totales de vecinos y personas que haya en la población y en el campo.

Art. 4.º Las Diputaciones provinciales formarán las tablas restantes del mismo modo, que las formaron los pueblos y los partidos, cuidando de observar todas las reglas dadas en la instrucción para los comisionados, Ayuntamientos y comisiones de partido.

Art. 5.º Las Diputaciones provinciales con presencia de las observaciones con que concluyen los estados de los partidos, expresarán brevemente los principales obstáculos que se opongan á la prosperidad de sus pueblos y los medios de reuoverlos.

Ultimamente, certificados estos estados por los presidentes de las Diputaciones provinciales y sus secretarios, según queda previsto para las comisiones de partido y Ayuntamientos, los remitirán al Gobierno en el término de 30 días, contados desde aquél en que hubiesen recibido los de los partidos.

Do órden de S. M. lo comunicó á V. para su inteligencia, la de esa Diputación provincial, y efectos, correspondientes.

Dios guardó á V. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1837.—Pío Pita.

Y se inserta en el Boletín oficial de la Provincia para que llegue á noticia de los interesados. Santander 30 de Abril de 1838.—P. A. de la D. P. Jacobo Jusue, Vice-secretario.

En el Boletín siguiente se insertarán los modelos.

INVENTARIO NUM. 4.

Continúa la lista de los efectos, enseres y demás existencias que resultan inventariados, y de que se tomó posesión á número del Estado por las oficinas de Amortización de esta Provincia, mandada publicar por Reales órdenes de 9 de Noviembre último.

S. ILDEFONSO DE AJO.

REFECTORIO. Cinco mesas lisas y fijas, como de dos pies de ancho con sus pies y asientos con respaldos encuadrados en la pared, tablazón antiguo. Un helón de metal con su cuerda. Una campanilla de bronce. Tres bancos fijos de Roble. Un crucifijo de bulto. Un cuadro de Santo Tomás.

COCINA. Dos ollas de hierro, la una con su tapa. Una caldera de cobre vieja. Un almirez de hierro con su mano de metal. Una sartén de cobre. Dos candiles de hierro. Un picadero de madera. Un machete para picar carne. Tres escudillas basta. Trece platos bastos, algunos rotos. Dos medias fuentes ordiarias. Un cucharon de metal. Un badillo de hierro para el fuego. Unas trébedes. Unas garrillas de alambre. Una acha. Un llar de hierro. Un peón de hierro con sus ganchos. Una alcova de oja de lata para aceite. Una barreta para cortina. Un yelmo muy estrepeado para salar tocino.

(148)

Un cedazo ordinario. Una alcacena de pino, muy estropeada. Una mesa y dos bancos de respaldo viejos. Una caja forrada de arpillería para meter carne. Un cazo de metal. Una espumadera de hierro. Otra id. id. Una jarrita blanca, hasta

BODEGA. Una barrica vacía como de 30 cántaras. Una id. como do 20 id. id. Un barril como de cántara y media, con media de vinagre. Una tinaja de barro, vacía para aceite, empotrada en la tierra. Siete viguetones para fondos de cubos.

CORREDORES. Una campanilla. Un cuadro como de tres cuartas de largo, de Santo Domingo. Otro id. algo menor de Nuestra Señora. Otro algo más pequeño de Nuestra Señora del Rosario.

CLÁUSTROS. Un cuadro de Santo Domingo Seviano como de barra y media. Otro de San Juan Bautista del tamaño igual, viejos. Otro id. de San Pedro del mismo tamaño, estropeado. Un altar con tres santos de talla.

IGLESIA. En la iglesia de este convento se hallan cinco altares, cuyos retablos son de madera, muy pequeños excepto el del altar mayor que es de piedra. En los cinco menores en sus tronos principales las Imágenes de bulto de S. Ildefonso, Nuestra Señora del Rosario, Santo Domingo, San Pio quinto, San José y San Antonio. Dos cuadros de los laterales en la nave de la Iglesia con las Imágenes de Nuestra Sra. y San Juan, bien tratados. En el altar mayor un crucifijo de piedra como de vara y media.

SACRISTIA. Una virgen de bulto como de una vara. Dos niños de Jesus, id. y un crucifijo de media vara. Un cuadro de Santo Tomas, de media vara, de algún mérito, por la semejanza que aseguran tiene. Un cuadro que representa el sacrificio de Abran. Dos misales, uno bueno, y el otro mediano. Dos id. viejos, tres procesos con misa. Un cuadro de Nuestra Señora del Rosario de 4 vara de papel picado y bordado los fondos.

CONO. Un cuadro de vara y media que representa un pasaje de la Escritura, muy bien tratado. Un Santo de bulto, que representa el patriarca Santo Domingo, de una vara de alto. Un libro de soña muy estropeado de mas de vara. Otro id. salterio. Un breviario de todo el año. Otro id. id.

BIBLIOTECA. Existen en ella 1400 libros de 4 folio, en 4.^o y 8.^o forrados en pergamino, la mayor parte de letra gótica que todos indican ser muy antiguos y estropeados; de los cuales entre sacó D. José de Tagle, comisionado al efecto por el Sr. gobernador civil, y condujo á esta ciudad los siguientes: Patuzzi, teología moral, tres tomos folio mayor, en pasta. Biblia sagrada, un tomo en folio. Suma de Santo Tomás, cuatro tomos en folio. Diccionario francés, un tomo id. Bulas pontificias, un tomo id. Diccionario de casos de conciencia para moralistas en folio mayor un tomo en pergamino. Homilia sobre evangelios, un tomo en id. Fr. Luis de Granada tres id. id. Biblioteca de los santos padres, dos id. id. Biblia Lorini, uno id. id. Tesoro de la lengua latina. El profeta Daniel uno id. en pergamino. Vida de Fr. Luis de Granada, uno en id. Vida de Abel martir. Salmos de David, uno id. id. Obras de Horacio uno id. id.

Hornamentos y vasos sagrados puestos al dispositivo de la autoridad eclesiástica.

Un copón de plata pequeño. Un caliz de id. con pie de cobre. Cuatro encerados de altar. Uno id. hecho pedados. Cuatro candeleros de bronce. Una lámpara de latón hecha pedazos. Cuatro campanillas de bronce con su báculo. Dos id. sin él. Tres roqueta estropeados. Cinco paños de altar. Cinco albas muy usadas. Siete ámigos, id. Seis corporales. 27 casullos sin manipulos ni estolas de diferentes colores, muy usadas. Un dosel encarnado, muy usado. Cinco capas de varios colores muy usadas. Treinta y cinco estolas id. id. Veinte y ocho bolsas de corporales id. id. Un frontal negro muy usado. Un paño grande blanco id. Uno id. de seda adamascado, color verde deslucido y muy usado. Cuatro bandas estropeadas.

(Se continuará)

ANUNCIOS.

El dia 28 del corriente Mayo á las dos de la tarde y en el portico de la iglesia parroquial del lugar de Hijas valle de Toranzo ayuntamiento de Puente-Viegro, se venderán en público remate con licencia de la Diputación provincial 120 arboles de roble de su monte propio. Hijas 4 de Mayo de 1838.—El fiel de fechos, Antonio Bustillo.

La feria de S. Marcos que se celebra en el lugar de Villa sevil Valle de Toranzo, ha sido trasladada por decreto del Sr. Gefe superior político de la provincia, á los días 19, 20 y 21 del corriente Mayo. Lo que se hace saber al público. Toranzo 2 de Mayo de 1838.—Francisco Antonio de Villegas.

Del 15 al 20 del corriente Mayo, saldrá del puerto de Santander con destino al de la Habana el acreditado bergantín español FAMA, su capitán D. Ramón Larrinaga : admite pasajeros para los que tiene las mejores comodidades, á quienes se les dará el trato que hasta el dia tuvieron cuando ha conducido y que ha formado el buen crédito del buque.

Le despachan en la Rivera núm. 10 en la correduría de D. Juan Manuel Martínez.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Miengo, partido de Torrelavega, dotada conforme al presupuesto aprobado por S. E. la Diputación provincial con 1,200 rs. vn. pagados del fondo de sus arbitrios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes fráncas de parte al Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento en el término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia.

En los días 29, 30 y 31 del presente mes de Mayo de 1838, se celebra la feria para toda clase de géneros y ganados, que con sujeción al derecho de alcabalas está concedida por S. M. al Ayuntamiento de Miengo por Real orden de 30 de Octubre de 1835 en el sitio de Pedroga y venta del Acebo, término de dicho Ayuntamiento, en la carretera nacional de Santander á Reinosa á tres leguas de dicha ciudad, y una de Torrelavega, lo que se anuncia al público para su conocimiento.

IMP. DE MARTINEZ.

DOCUMENTO VIII: ANUNCIO DE SUBASTA DE HOSPEDERÍA.

ejecutado por D. Baltasar de Seña, de las autoridades legítimas puestas por los rebeldes remitida á su tiempo una copia testimoniada de esta sentencia al Sr. Jefe político de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma. Hágase saber aquella á las partes y apelar ó no con su citación y enplazamiento remitase todo lo obrado á S. E. la audiencia territorial por conducto de uno de los Sres. fiscales. Por la sentencia definitivamente juzgada así lo proponiendo mandó y firmó ante el presente Escrivano de este número en Laredo á 2 de Abril de 1839. — Licenciado Trasgallo. — Atas mí, Cándido María de Escorza.

La sentencia anterior se remitió en consulta á la sala con la causa de la razon y vista en ella esté presencia de lo expuesto por el Sr. fiscal á quien se manda pasar la sentencia que sigue.

Real Sentencia. En la causes que es entre el fiscal de S. M. de la una parte; D. Baltasar de Seña Fernández vecino del barrio de Tarruera; D. Pedro Herliso y D. Juan del Castillo Rascon y Lino Esteban su procurador de la otra, sobre haber recibido el primero por autoridad legítima al Licenciado D. Cristobal de Hoyuela, titulado Juez por la Junta Carlista, fallamos. Que debemos confirmar y confirmamos con las costas la sentencia consultada entendiendo la pena que por ella se impone á D. Baltasar de la Seña Fernández un año de prisión en la cárcel de la cabeza de partido con destino á las obras públicas de la población, redimible con cien ducados de multa de ejecución ordinaria y alzándose el apercibimiento que en la misma se menciona á D. Pedro Herliso y D. Juan del Castillo Rascon. Y por esta nuestra disposición que firmamos así lo proponemos y mandamos. Cipriano de la Riva. — Pedro Martínez Velasco. — Elías Alvarez.

Lo compulso este conforme y conviene con sus originales obrantes en mi poder y oficio á que me refiero y en fi de ello y cumpliendo con lo mandado soy del presente que siguo y firmo en Laredo y Julio primero de mil ochocientos treinta y nueve. — Cándido María de Escorza. — Inscripción en el Boletín oficial. — Rafael Garcialdágo.

AMORTIZACION

VENTA DE FINCAS.

ANUNCIO NÚMERO 82.

Finca cuya remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de venta de fincas nacionales hecha en el Boletín oficial número 41 del 23 de Mayo último y con las formalidades prescriptas, han sido rematadas las fincas que se expresarán el día 26 de Junio último en las casas consistoriales de esta ciudad por el Juzgado de primera instancia de este partido á cargo de D. Luis María de la Sierra y Escrivania de D. Juan José de Orueta.

Que pertenecieron al suprimido convento de Dominicos de Ajo situado en la villa del mismo nom-

	Tasacion.	Remate.
Una casa titulada hospedería barrio de Cañino, lindero camino Real,	15835	17104 27
Un colgadizo á la parte del Saliente de dicha casa con horno y patio,	1583	1709 21
Una huerta de seis carros de cabida lindero al medio de dicha casa,	660	712 27
Otra huerta de 72 carros, poblada, de viña y áboles frutales lindero la casa convencional,	9537	10299 32
Otra huerta de 25 carros con pozo manantial, lindero dicho convento,	960	1037 7
Una tierra prado de 29 carros en barrio camino sitiio del Cigal,	1881	2031 16
Una viña en el mismo barrio á la Reñada de 6 carros y medio,	6737 17	7276 15
Una tierra sierra en abertal con arbustos en barrio camino de 68 carros,	1958	2114 21
Una tierra prado de 14 carros en Espeluga, sitiio de la Garina,	649	700 31
Otra tierra jaro de 93 carros en la mica de Manzanares sitiio de la Sierra,	209	225 24
Otra tierra prado en dicha mica y sitiio del Escajo cabida de 7 carros,	231	249 16
Otra tierra prado de 27½ carros en dicha mica y sitiio de la Llana,	454	490 10
Otra tierra prado y jaro de 185 carros en dicha mica y sitiio de los Alamos,	4070	4395 20
Total,	44764 17	48344 29

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la instrucción de 1.º de Marzo de 1836. Santander 1.º de Julio de 1839. — El comisionado principal, Tomás Celestino Agüero.

Índice de las órdenes insertas en este periódico en todo el mes de Junio último.

Nº: 44. Real orden sobre que las disposiciones respecto á la impresión de los escritos, son extensivas al gravado de música.

Id. Otra sobre la cantidad que puede concebirse á los alumnos de la escuela normal para libros e instrumentos de matemáticas.

Id. Otra nombrando á D. Juan Martín Carralero para Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Id. Otra encargando el cumplimiento de lo dispuesto sobre el uso del papel del sello 4.º mayor.

Id. Otra para que no se continúe haciendo los préstamos ó adelantos á los oficiales destinados á las posiciones de Indias.

Id. se manda proceder á la captura de Manuel Fernández natural de Medina de Pomar.

DOCUMENTO IX: ANUNCIO DE SUBASTA DE TIERRAS EN
MERUELO

SUPLEMENTO																				
AL BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER NUMERO 39																				
del Martes 21 de Mayo de 1844.																				
CLERO SECULAR.																				
ANUNCIO NUMERO 17.																				
<p>El Sr. Intendente de Renta de esta provincia se ha servido mandar publicar y señalar dia para su remate en estas casas consistoriales y en las del partido de Entrambasaguas el 21 del próximo mes de Junio de 12 a 1 de su tarde de las fincas que en el pueblo de Meruelo pertenecieron al clero regular.</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa.</th> <th>Capitalización.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90</td> <td>00</td> <td></td></tr> <tr> <td>150</td> <td>300</td> <td></td></tr> <tr> <td>200</td> <td>360</td> <td></td></tr> <tr> <td>50</td> <td>90</td> <td></td></tr> <tr> <td>140</td> <td>120</td> <td></td></tr> </tbody> </table>			Tasa.	Capitalización.		90	00		150	300		200	360		50	90		140	120	
Tasa.	Capitalización.																			
90	00																			
150	300																			
200	360																			
50	90																			
140	120																			
<p><i>Bienes que pertenecieron al antiguo monasterio de Ajo.</i></p>																				
<p>1. En el pueblo de Meruelo y su barrio de las Azas de la parroquia de S. Mamés, un pavimento de casa con paredes caídas, que contiene medio carro de tierra, linda al mediodia con casa de Angel Cano, saliente con la de herederos de Felipe del Mazo y por el norte camino público.</p>																				
<p>2. En dicho sitio un huerto que contiene dos carros y un octavo, linda saliente con casa de Angel Cano, norte camino público y poniente Domingo Quintana.</p>																				
<p>3. En solar de ponar una pieza de tierra labratoria, que contiene ocho carros y medio, linda saliente con hacienda de Domingo Quintana, al norte camino público, y al mediodia con herederos de Felipe del Mazo.</p>																				
<p>4. En referido solar otra pieza de labratorio y prado, contiene dos carros, linda al saliente con herederos de Felipe del Mazo, al mediodia camino público y norte Vicente Zorrilla.</p>																				
<p>5. En espresado solar otra pieza labratoria, que contiene cinco carros y tres cuartos, linda saliente y poniente con Eusebio Gonzalez y al norte cerradura.</p>																				
<p>6. En el solar de las gárdaras,</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa.</th> <th>Capitalización.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>240</td> <td>360</td> <td></td></tr> <tr> <td>66</td> <td>135</td> <td></td></tr> <tr> <td>33</td> <td>30</td> <td></td></tr> <tr> <td>88</td> <td>180</td> <td></td></tr> </tbody> </table>			Tasa.	Capitalización.		240	360		66	135		33	30		88	180				
Tasa.	Capitalización.																			
240	360																			
66	135																			
33	30																			
88	180																			
<p>una heredad de nueve carros de tierra labratoria, linda al saliente con herederos de D. Luis Victor y al norte José de Viera.</p>																				
<p>7. En la mues de la mella y sitio de loya, una pieza de tierra labratoria, su cabida tres carros, linda al saliente Angel Cano, poniente Manuel Pellon, y norte Francisco Venero.</p>																				
<p>8. En la mues de verzales, sitio de mirabueno, un terreno erial, cabida de tres carros, linda saliente con herederos de Rainundo Cadelo y por el poniente con Ramona de Ballesteros.</p>																				
<p>9. En referida mues y sitio un terreno erial que contiene ocho carros, linda saliente con Luis de la Sierra, poniente Pablo Ballesteros y por el mediodia Pedro Pelayo.</p>																				
<p>Lo que se hace saber al público así como de que su pago se ha de hacer en nueve plazos anuales y en la clase de papel con arreglo al decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aclaratoria de 4 de Marzo siguiente. Santander 21 de Mayo de 1844.—El comisionado especial, Emeterio de Cachón.</p>																				
ANUNCIO NUMERO 18.																				
<p>El Sr. Intendente de Renta de esta provincia se ha servido mandar publicar y señalar dia para su remate en estas casas consistoriales y en las del partido de Entrambasaguas el 21 a 1 de su tarde el dia 21 del próximo mes de Junio de las fincas que en el pueblo de Isla, ayuntamiento de Arnuero pertenecieron al clero secular.</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa.</th> <th>Capitalización.</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>120</td> <td></td></tr> </tbody> </table>			Tasa.	Capitalización.		100	120													
Tasa.	Capitalización.																			
100	120																			
<p><i>Hacienda que perteneció a S. Sebastian.</i></p>																				
<p>4. En el lugar de Isla, mues de quejo y sitio del sable, una tierra labratoria que contiene tres carros</p>																				

DOCUMENTO X: ANUNCIO DE VENTA DEL EDIFICIO DEL CONVENTO E IGLESIA DE SAN ILDEFONSO DE AJO.

en el precedente Real decreto⁹ Santander y Febrero 7 de 1849.—Ignacio T. Yáñez.

Venta del Convento

CIRCULAR NÚMERO 32.

QUINTAS.

Real orden haciendo varias declaraciones para la aplicación de los párrafos 2.^o y 14 del artículo 63 de la ley de reemplazos y Real orden de 6 de Octubre de 1858.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino con fecha 28 de Enero último se ha servido comunicar la siguiente Real orden.

“Deseando la Reina (Q. D. G.) evitar las dudas que se han suscitado frecuentemente en la aplicación de las Reales órdenes expedidas como aclaratorias de algunos artículos de la ordenanza vigente de reemplazos, ha tenido á bien mandar, después de haber consultado á las Secciones de Guerra y Gobernación del Consejo Real, se observen en lo sucesivo las disposiciones siguientes:

1.^o Para que los matriculados de Marina sean excluidos del servicio, al tenor del lo prevenido en el párrafo 2.^o del artículo 63 de dicha Ordenanza; bastará que se hallen inscritos en la lista especial de hombres de mar antes del dia 1.^o de Enero del año en que se haga el reemplazo, y no exigirá que la inscripción sea seis meses anterior á esta misma fecha, sin perjuicio no obstante de que para gozar de la excepción requieren los demás requisitos determinados en las Reales órdenes vigentes.

2.^o A pesar de lo que establece la precedente disposición, y atendiendo á que el llamamiento del reemplazo del presente año de 1849 se hizo antes de la época ordinaria, se exigirá á los matriculados que pretendan excluirse del servicio por la suerte que les toque en el mismo, que su inscripción en la lista especial de hombres de mar sea anterior al dia 6 de diciembre próximo, en que se publicó en la Gaceta el Real decreto de 4 del propio mes que dispuso la ejecución del dicho reemplazo.

3.^o Se admitirán á los matriculados en el acto del llamamiento y declaración de soldados las excepciones que por aquel concepto propongan, aun cuando la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 14 de Agosto de 1847 y que se circuló por este de la Gobernación en 2 de Octubre inmediato, determinó que los matriculados hicieran precisamente uso de su derecho para ser excluidos del servicio en el primer día festivo del mes de marzo respectivo al verificarse la rectificación del alistamiento.

4.^o Para que con arreglo al párrafo 14 del artículo 63 se excluya del servicio al hijo de padre que tenga otro ó mas sirviendo en el ejército, solo se considerará que sirvo en el ejército el que haya ingresado en las filas por haberse enganchado voluntariamente ó por haberle cabido la suerte en un reemplazo anterior. No deberán en su consecuencia proporcionar excepción á sus hermanos los que sirven como sustitutos de otros mezos, ni los que han presentado sustitutos para cubrir las plazas que les tocaran en suerte, ni los matriculados de Marina mientras se hallen en sus hogares, ni los que sirven en clase de oficiales por haber embrazado como carrera la profesión militar; ni por último, los cadetes á alumnos de los Colegios y Academias militares,

bien se encuentren estudiando en estos establecimientos, bien se hallen destinados á cuerpos.

5.^o Cuando para completar el cupo señalado á un pueblo hubiesen sido entregados dos ó mas suplementos y correspondiese después licenciar á uno de estos, por resultar aprehendido un prófugo ó por cualquier otro motivo, será siempre dado de baja el último suplemento ó el que tenga el número mas alto, entendiéndose sin efecto lo que sobre el particular estableció la Real orden de 6 de Octubre de 1858.

Todo lo que comunica á V. S. de la propia Real orden para su inteligencia y para que se observe por ese Consejo provincial y por los Ayuntamientos al resolver las excepciones que se propongan por los interesados.¹⁴

La que se inserta en el Boletín oficial para su mayor publicidad.—Santander 6 de Febrero de 1849.—Ignacio T. Yáñez.

SECCION DE HACIENDA

Intendencia de la Provincia de Santander.

La Dirección general del Tesoro público me dice en 25 del actual lo siguiente.

“Por el Ministerio de Hacienda con fecha 13 del actual se dice á esta Dirección general lo siguiente.—Enterada la Reina de la consulta elevada por esa Dirección general á este Ministerio con fecha 11 de Diciembre último manifestando las dificultades que se presentaban para el cumplimiento de la Real orden de 11 de Febrero del año próximo anterior, sobre mesadas de funeral y lutos, respecto de las que se han reclamado en fin del mismo año, por la imposibilidad de que dentro de él tenga efecto su reintegro en las mensualidades que deban percibir sucesivamente los herederos de los causantes, ha tenido á bien mandar, que atendido el objeto con que se realiza el pago de las espesadas mensualidades, se desacuerden por sestas partes de las que sucesivamente se satisfagan á los interesados. De Real orden comunicado por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. S. para que disponga su cumplimiento. Cuya Real orden traslado á V. S. para su cumplimiento.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados. Santander 31 de Enero de 1849.—José María Romeo.

FINCAS DEL ESTADO.

Venta del convento e Iglesia de Ajo.

El Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se ha servido señalar el dia 28 de Febrero próximo dentro de 12 á una de su tarde en las casas Consistoriales de esta Ciudad y Madrid para el remate de la Casa Convento e Iglesia de San Ildefonso, estinguida orden de Dominicos, radicante en el pueblo de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo.

La Casa-Convento que consta de 105 pies de Norte á Sur, 128 de Este á Oeste y 22 1/2 de altura. La Iglesia, que está en el centro de la misma, tiene de largo 93 pies, 22 1/2 de ancha y 38 de alta, tessados ambos edificios en

la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres reales vn., bajo cuyo valor se saca á remate. 48,993.

Lo que se hace saber al público para que el que quiera interesar en la compra de dicho Convento ó Iglesia acuda á los sitios y horas señaladas, advirtiendo que el valor de los expresados 48,993 rs. ó el capital á que asciende el remate ha de satisfacerse en deuda sin interés por todo su valor nominal y en dos plazos iguales, el uno al otorgamiento de la escritura y el otro al otorgamiento de un año. Santander 27 de Enero de 1849.—El Administrador de fincas del Estado. Pablo Canus.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Venciendo el dia cinco del corriente el primer trimestre de la Contribución de consumos, se avisa á los Ayuntamientos, á fin de que concurran á satisfacer su importe, en inteligencia que desde el dia 15 si su falta se procederá á medidas coercitivas contra los morosos. Santander 3 de Febrero de 1849.—A. Guerero.

SECCION DE JUSTICIA.

En providencia dictada por este tribunal de Comercio con fecha 20 de Enero proximo pasado fué declarado en estado de quiebra D. Felix de Aguirre, vecino y del comercio que ha sido de esta plaza, retrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero, sus efectos al treinta y uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y dos. Por consecuencia y habiéndose ordenado, en providencia de hoy publicar la citada quiebra con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1044 y 1057 del Código de Comercio; se verifica así, previniendo que nadie haga pagos ni entrega de efectos al dicho D. Félix de Aguirre, y que por el contrario, todos los deudores de este, se enfiendan con el Sr. Juez Comisario de la quiebra que lo es el Consul substituto de dicho Tribunal, D. Casto Ramon Gomez, bajo la pena en otro caso de no quedar descargados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de dicho quebrado y ahora de la masa. Se previene asf mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de aquél, que hagan manifestación de ellas, por notas que entregarán á dicho Sr. Juez Comisario sopaña de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y por último, se hace saber, que la primera Junta General de acreedores, se verificará á las diez de la mañana del 26 del corriente mes de Febrero, en el salón de audiencia del indicado tribunal de Comercio, para la que se convoca, cita y enplaza á todos los que se crean con derecho, á la susodicha quiebra, á fin de que asistan por sí ó por medio de personas con poder bastante, bajo apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar. Y esta citacion y emplazamiento se hace al mismo D. Felix de Aguirre, por medio del presente edicto, mediante á no haberle sido hecha en persona la que previene el artículo 1065, do dicho Código de Comercio, para que lo pare el perjuicio correspondiente. Dado en Santander á 1.^o de Febrero de 1849.—El Escrivano actuario de la quiebra, Nicolas Ruerto de Aldama.

ANUNCIOS.

Gobierno político de la provincia de Santander.

D. Santiago Mazas natural de Rucandio y residente en esta ciudad, ha solicitado pasaporte para trasladarse á la Habana.

D. Valentín Juan de Somarriba, natural del Ayuntamiento de Voto, ha solicitado pasaporte para trasladarse á Ultramar.

D. Pascacio de la Hoz Aguero, natural de Aguero Ayuntamiento de Medio Cudeyo, ha solicitado pasaporte para trasladarse á Ultramar.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el término de 12 días. Santander 6 de Febrero de 1849.—Ignacio T. Yñez.

CLASES PASIVAS.

En este dia me ha sido entregado por el Sr. Comisionado del Tesoro en esta Provincia el resto de la séptima mensualidad del año proximo pasado para expresadas clases; las que no la hayan recibido pueden disponer de su importe. Cumple á mi deber manifestarlas al propio tiempo, que algunas justifican su existencia con mucho retraso al término en que las esté provenido, como es bien la omisión del Visto Bueno de un individuo de Justicia en el documento justificativo; cualquiera de estas dos faltas, son suficientes para dar de baja en la admisión á la que las cometió, según la previsión 3.^o de la Real orden de 10 de Diciembre de 1846; y no podrán obtener nueva entrada en ella, hasta que consigan habilitación para el efecto. Santander 5 de Febrero de 1849.—El habilitado—Francisco Gutierrez y Gutierrez.

Del 8 al 12 del presente Febrero saldrá para la Habana la fragata ESPERANZA, al mando de su capitán D. Lorenzo Martínez Viademonte. Admite pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato que acostumbra. La despachan los Sres. Campo y González.

Del 15 al 20 de Febrero saldrá para la Habana la nueva corbeta PERFECTA, de excelente construcción, claveteada y forrada en cobre al mando de su capitán D. Juan Ramon Tribiño. Admite pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que acostumbra. La despachan sus armadores Odriozola y Sobrino, y en la Correduría de buques de la Pescadería darán razón para los ajustes.

El Bergantín Español nombrado ROCINANTE su capitán D. José Antonio Laida saldrá de este puerto para el de Cádiz á la mayor brevedad: admite parte de carga de aportes. En la correduría de la Pescadería darán razón para el ajuste.

DOCUMENTO XI**DESCRIPCIÓN DEL CONVENTO DE SAN ILDEFONSO DE AJO
SEGÚN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DE CANTABRIA.****Gobierno de Cantabria. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte****Año de 2001**

El 24 de agosto de 1588 Alonso de Camino (natural de Ajo), casado con doña Luisa Bonifaz Losada, otorgaba una escritura de fundación del convento de San Ildefonso, que quería construir en su lugar de origen y que había entregado a una comunidad de carmelitas descalzos. Para entonces ya había sido contratada la obra de carpintería, el 28 de octubre de 1587, con el maestro Domingo de Zorlado, natural de la Junta de Voto. En el documento se menciona que las condiciones fueron dadas por el maestro de cantería Diego de Sisniega, entonces destajero en las obras del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial.

Don Alonso de Camino nació en el lugar de Ajo en la primera mitad del siglo XVI, en el barrio de su apellido, siendo hijo de Toribio de Camino, señor y mayor de la casa de Camino, y de Elvira González de la Carrera. Alcanzó el cargo de capitán del rey en Flandes, donde llevó a cabo una campaña política de reconciliación entre el monarca español y los estados flamencos. Por ello Felipe II le nombró “Señor de las villas de Pie de Concha, Bárcena y Cobejo”, además de otras mercedes con las que consiguió detentar una cuantiosa fortuna.

El encuentro entre el maestro arquitecto Diego de Sisniega y don Alonso de Camino lo relacionamos con la participación de este maestro trasmerano en la fábrica real de El Escorial, lugar que con toda probabilidad era frecuentado por don Alonso de Camino, dada su estrecha relación personal con Felipe II.

La fundación del convento respondía al deseo de su patrón por entregárselo a la Orden del Carmelo, comprometiéndose a edificarlo a su costa y dotarlo de todo lo necesario para la cómoda habitación de los religiosos, y estos, en cambio, deberían “enseñar a escribir y cantar latín y artes a los que quisieren aprender”. Exigía el fundador que la comunidad tuviese, al menos, 16 religiosos y que bajo la capilla

mayor él y sus sucesores pudieran ser enterrados. Tras el abandono que sufrió el edificio por los monjes carmelitas en 1596, Alonso de Camino se lo cedió a los dominicos, que habitaron el monasterio hasta 1835. El fundador falleció en Madrid en 1596, pasando el patronato a su hijo Juan Alonso de Camino que también falleció poco después. En 1612 los restos de ambos llegaban al convento de Ajo y eran enterrados bajo el arcosolio situado en el lado del Evangelio de la capilla mayor, donde actualmente reposan.

La obra de cantería estaba, en 1590, a cargo de los maestros Pedro de Navedo y Juan de San Juan (natural de Gama) junto con el hijo de este, Pedro de San Juan, natural de Ajo. En 1594 Francisco de Nates, maestro de carpintería vecino de Carasa (Voto), está al frente de la obra de carpintería, mencionándose que las condiciones fueron elaboradas por Domingo de Zorlado, lo cual nos hace pensar que el proyecto global de la obra, tanto de cantería como de carpintería, fueron elaboradas por ambos maestros, es decir, Diego de Sisniega y Domingo de Zorlado, y posiblemente las trazas fuesen también de la mano de Sisniega, maestro plenamente conocedor del clasicismo forjado en El Escorial y en Lerma y familiarizado con el estilo de Francisco de Mora. De ahí que la iglesia conventual de Ajo repita, básicamente, las mismas características formales de la iglesia de San Bartolomé de El Escorial, obra trazada por el arquitecto real en 1593, o del convento de las Descalzas Reales de Valladolid y del desaparecido de Nuestra Señora de Belén de la misma ciudad, encargado por el duque de Lerma en 1601. Entre los años de 1613 y 1614 don Alonso de Camino Polanco, sobrino del fundador del convento, hizo de intermediario entre el duque de Lerma y el concejo de Santoña para lograr la venta de esta villa al duque, separándola de la jurisdicción real. Este hecho corrobora la relación existente entre el fundador de este convento de Ajo con el duque de Lerma, cuya influencia favoreció al sobrino del fundador en este círculo cortesano. La presencia de una tribuna junto al bulto funerario de don Alonso de Camino, en el crucero de esta iglesia, estrecha aún más las relaciones de este edificio con el ambiente artístico cortesano y el arte clasicista de la villa de Lerma y justifica las características del edificio.

El conjunto conventual se encuentra en muy deficiente estado de conservación. Llama la atención un hecho inusual, la orientación de la iglesia Norte-Sur. Tiene una cabecera de testero recto y un crucero de planta cuadrangular y marcado carácter funerario, lo que ha condicionado su distribución como un espacio centralizado, cubierto con cúpula sobre pechinas. La nave se cubre con una bóveda de

cañón con lunetos y articulada mediante arcos fajones que apoyan en pilastras toscanas. Estas pilastras se fusionan en el entablamento que, a modo de cornisa recorre todo el perímetro interior del edificio, lo cual pone de manifiesto la estética clasicista en la que fue concebido. A los pies un gran arco acoge el coro en alto.

A ambos lados del crucero se abren sendos arcosolios de sillería, flanqueados por pilastras toscanas y rematados por un entablamento. En el lado del Evangelio se encuentra la estatua orante del fundador del convento, don Alonso de Camino, ataviado con armadura de hierro, ricamente labrada y damasquinada sobre cota de malla que asoma por debajo del espaldar. Sobre un pedestal cercano al reclinatorio en el que se arrodilla la figura aparecen los guantes y el yelmo. Toda la figura se labró en piedra, a excepción de la cabeza y las manos que fueron labradas en alabastro. En el basamento aparece la siguiente inscripción:

ALONSO DE CAMINO SEÑOR DE LAS VILLAS DE PIE DE
CONCHA Y BARZENA VEZINO DE LA VILLA DE VALLADOLID
Y NATURAL DESTE LVGAR DE AJO HIJO LEGITIMO DE TVRI
BIO FERNANDEZ DE CAMINO Y DE DOÑA ELBIRA GONZALEZ
DE LA CARRERA SV MUJER FVNDO Y DOTO ESTE COLEGIO
Y CONBENTO PARA GLORIA Y ONRA DE DIOS NVESTRO SEÑOR
Y BIEN Y APROBECHAMIENTO DE LOS NATVRALES
DESTA TIERRA

Este bulto era contratado en 1592 por don Alonso de Camino con el escultor Pedro Gómez, vecino de la ciudad de Frías. Concertaba además la realización de la escultura representativa de su esposa doña Luisa Bonifaz Losada (esta última nunca realizada) (...)

“dixeron questan conbenidos que el dicho pedro gomez como escultor que es haga los bultos de los cuerpos de dicho señor alonso de camino y la señora doña luisa bonifaz su mujer los quales an de ser de piedra de la cantera de gallizano del tamaño de sus propias personas y que lo de echo y acabado para en todo el mes de setiembre primero benidero deste año; y el bulto del dicho alonso de camino a de estar armado con armadura bien proporcionado el peto espaldar y carcelas grabado y una peana con una celada y manoplas puesto encima con su penacho la dicha celada y otra pilastra pequeña puesta en ella unas horas. Yten a de tener el

dicho bulto su espada y daga muy conforme a las dichas armas a de estar el dicho bulto hincado de rodillas sobre dos almohadas y a de llevar sus espuelas calçadas. Y ten el bulto de la dicha señora doña luisa bonifaz a de estar puesto de rodillas sobre dos almohadas puestas las manos sobre una pilastra pequeña delante que tenga unas horas que a de ser de la misma piedra el qual dicho bulto a de ser labrado y puesto con su basquiña y ropa y manto cayda la capi... por los hombros en la forma acostumbrada. Y la basquiña y ropa a de llebar su guarnición por todo el derredor y la caida y el pedestal (...)"

En este mismo muro se abrió una tribuna actualmente cegada.

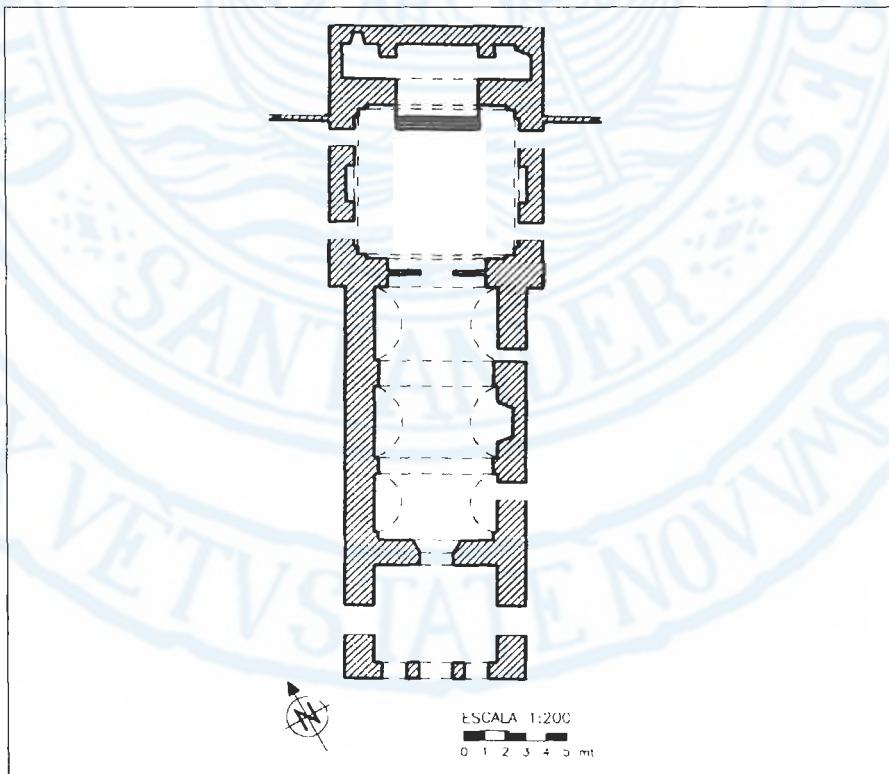
En el arcosolio del lado de la Epístola se han colocado dos tallas del siglo XVII que representan a Santo Domingo y a San Antonio. En los lienzos del muro que flanquean el paso a la capilla mayor se encuentran sendas esculturas de piedra que representan a la Inmaculada Concepción (lado de la Epístola) y a un Papa (lado del Evangelio), ambas de clara tradición romanista, de hacia 1600. En la nave se encuentra una imagen de Santa Teresa también del siglo XVII.

El escudo de armas de los fundadores está colocado en la clave del arco toral de la cabecera. Esta capilla se encuentra presidida por un retablo de estilo romanista, cuya estructura está realizada en piedra policromada y recientemente repintada, decorado con relieves también piedra. Está formado por banco, un cuerpo de una sola calle y ático. Dos columnas corintias rematadas por frontón curvo partido albergan el encasamiento central, que se decora con un relieve alusivo a la imposición de la casulla a San Ildefonso y un Calvario en el que la Virgen y San Juan son figuras pintadas, mientras que el Cristo es figura esculpida. Sobre él un Dios Padre en el ático, flanqueado por los escudos de la orden dominica. En los pedestales de las columnas aparecen los relieves pintados de San Pedro y San Pablo, San Simón el Cananeo y San Martín (?). Además del retablo mayor dedicado a la Imposición de la casulla a San Ildefonso, existieron otros dedicados a Nuestra Señora de la Asunción, Santo Domingo, San Luis y San Antonio de Padua.

El exterior del convento presenta un desarrollo longitudinal con una altura de dos pisos siendo su fachada principal un soportal de tres arcos, el central más alto, que evoca las fachadas de los conventos carmelitanos castellanos y que constituye un ejemplo único en la región.

En el convento de San Ildefonso de Ajo aún puede reconocerse la estructura arquitectónica del claustro adosado a la iglesia en su muro Este. Se trata de un espa-

cion cuadrangular, de dos pisos. Cada una de las cuatro pandas del piso bajo está formada por tres arcos de medio punto que apoyan en pilares toscanos. Tanto estos pilares como las roscas de los arcos han sido labrados en sillería, al igual que la faja que separa este piso inferior del superior. En el segundo piso de este claustro se mantiene una de sus crujías, con tres arcos de medio punto, similares a los del piso inferior, mientras que el resto de las pandas conservan sus muros de mampostería, en los que se abren pequeñas ventanas cuadradas que coinciden en eje con la clave central de cada uno de los tres arcos del piso inferior. Los muros interiores de las pandas del claustro están articulados también mediante arcos de medio punto y están recorridos por la faja que encapitela los pilares. Probablemente en el siglo XVIII esta claustro sufrió una remodelación que afectó a su piso inferior, siendo cerrados los arcos e insertando unas ventanas y óculos.



Planta de la iglesia del convento de San Ildefonso de Ajo.



Estatua orante de Alonso de Camino, fundador del convento
de San Ildefonso de Ajo.



Retablo Mayor de piedra del convento de Ajo. El motivo central representa la imposición de la casulla a San Ildefonso, obra de Rodrigo de los Corrales Isla, restaurada por el autor.



Nave, reja y Retablo Mayor del Convento de Ajo.



Vista del Retablo Mayor del convento de Ajo, y arcosolio con el bulto funerario de Alonso de Camino y Carrera, fundador del convento, monasterio y colegio de San Ildefonso de Ajo.



Estatua orante de Alonso de Camino, fundador del convento de Ajo.



El convento de San Ildefonso en 1951. Observese a la izquierda la hospedería en su estado original, y al fondo, a la izquierda, la casa natal del autor.



Estado actual de la fachada oeste del convento de Ajo.

JULIO CORTIGUERA MAZORRA: PINTOR Y CARICATURISTA

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ

Centro de Estudios Montañeses

“Cortiguera y Abín merecen (y nadie podrá tachar de apasionado el juicio) figurar entre los primeros caricaturistas de España”

(Ángel Espinosa)

En las páginas de la revista *Viñetas de ayer y hoy* tuve recientemente la satisfacción de rescatar para la colectiva memoria (como es lógico, en apretada síntesis) el nombre de un buen pintor y excelente caricaturista e ilustrador santanderino que se llamó Julio Cortiguera Mazorra. En el número anterior de la misma publicación, José Ramón Sáinz Viadero había hecho lo propio con otro artista, también de notable interés, que se llamó Eugenio Cortiguera Mazorra.

No nos llamemos a engaño; no eran hermanos, como podría suponerse, aunque es cierto que ambos pertenecían a la misma familia. Fue el último que he citado nieto de Eugenio Cortiguera Fernández-Pelilla, muerto en plena juventud, y tenía dicho señor un hermano menor llamado Julio, padre a su vez del personaje que me dispongo a biografiar en las líneas que van a continuación, pues quiero aprovechar las páginas que *Altamira* me brinda para ampliar la información que por ahora puedo ofrecer acerca de él.

Fueron sus progenitores Julio Pantaleón Cortiguera Fernández-Pelilla, santanderino, y Buenaventura Mazorra Palacio, natural de Polanco, quienes tuvieron establecido su domicilio familiar en la calle de San Francisco, nº 33. El padre, caballero sumamente conocido y respetado en la capital de Cantabria, poseía la titulación de perito mercantil, lograda al concluir el curso 1.872-73, y trabajó como corredor de comercio. Llegó a ocupar cargos tales como los de Tesorero de la

Cámara de Comercio y Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Corredores. Igualmente, formó parte de la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes, en la sección de propaganda (1). La prole de la pareja fue numerosa, pues antes que Julio Jorge, nacido a las 3 de la tarde del día 23 de Abril de 1886 (2), ya vivía Antonio M^a Joaquín Casto, que vio la luz primera el 1 de Julio de 1883 a las 8 de la tarde (3), y luego vinieron al mundo María, Fernando, Carmen, Luis, José y Buenaventura. Los abuelos paternos se llamaron Antonio Cortiguera del Castillo, natural de Santander, y Guadalupe Fernández-Pelilla Díaz, que era de Hinojedo (4); los maternos, Francisco Mazorra, nacido en Quijano, y Carmen Palacio, de Renedo.

En vista de las disposiciones para el cultivo del dibujo que el niño mostró desde temprana edad, y de la afición declarada que manifestaba, sus padres no tardaron en enviarle a la academia que tenía establecida el entonces afamado pintor Ramiro de Santa Cruz y Bustamante (Santander, 1852 – íd., 1901) precisamente en el 4º piso del mismo edificio en el que vivían los Cortiguera, centro docente que abrió sus puertas a mediados de 1892 (5).

No desaprovechó el tiempo el zagal, pues cuando apenas contaba 11 años, ya la prensa local decía de él:

“Hemos tenido el gusto de ver trabajar, con toda la formalidad y aplicación de un hombre ya maduro y con toda la afición y el entusiasmo de un artista de *cuerpo entero*, a un pintor en miniatura que no tardará, seguramente, en serlo de mérito grande y de provecho.

Julio Cortiguera Mazorra se llama (...). Cuando entramos en el cuarto donde trabaja -y que bien pudíramos llamar *su estudio* por el aspecto que ofrecen las paredes cubiertas de lienzos, obra suya, ya concluidos- estaba el pequeño artista de pie delante del caballete con la paleta cargada de colores en una mano y esbozando con la otra, apoyado en el tiento, unas flores que copiaba del natural. La blusa de trabajo del pintor era en él uno de esos vestidos caseros que usan los niños y que se llaman impropiamente *delantales*, por cuyas aberturas se veía el trajecillo de marinero que vestía; con lo cual está dicho y medido el *tamaño* del artista.

Al entrar nosotros, dejó sobre una silla inmediata el caballete tiento, pinceles y paleta, y quitándose respetuoso la gorrita, se dispuso con gran formalidad a hacernos los *honores* de aquella parte de la casa, que es exclusivamente de su dominio y pertenencia; pero le rogamos que continuara pintando y así lo hizo tan fresco, combinando colores en la embadurnada paleta y llevándolos luego, cuidadoso, sobre los trazos de carbón que tenía hechos en el lienzo donde esbozaba las flores que diji-

mos antes, no sin que de cuando en cuando, y a preguntas nuestras, nos diera algunos detalles sobre lo que tenía colgado aquí y acullá por las paredes.

Sería un elogio necio por exagerado decir que las obritas que vimos concluidas por mano del niño Cortiguera eran un primor de arte; saltaría a la vista lo grande de la ponderación y lo adulador de la lisonja; pero no llegamos sino a la mitad de lo justo asegurando que ese niño ve y comprende perfectamente la pintura y que si su pincel, débil y poco suelto todavía, como es natural, no la expresa con toda la valentía y la propiedad que requiere la buena ejecución que reclama el arte, no ha de tardar en lograrlo, quizá de una manera que le consiga renombre y fama.

Allí vimos algunos lienzos, con bodegones unos, con flores otros, y con *retazos* de edificios, follaje y cielo algunos más, todos tomados del natural, que bien a las claras predicen de su autor, para muy pronto, un afortunado y talentudo colorista; ya que en esos mismos trabajos de niño principiante hay algún *toque*, alguna *luz* que, separada del resto de la ejecución, podría resultar de maestro; y nos consta que el que lo es suyo, D. Ramiro Santa Cruz, no pone jamás mano en los trabajos de este niño, que es el menor de sus discípulos y el más aventajado de todos ellos.

Además -y esto es lo de más mérito por la paciencia que supone- ha hecho varios retratos de un parecido muy exacto teniendo por modelos a sus hermanitos, niños como él, que, como él dice, son muy malos de pintar porque no se están quietos. Díganos quien esto lea si no es cosa de pensar seriamente que ese pequeñuelo de blusita de marinero y pantalón corto, que goza pintando y viendo cuadros y que no tiene ni desea otros juguetes que los trastos de su arte, puede llegar a ser dentro de poco un verdadero artista y un hombre de provecho y de fortuna" (6).

No por sentir tal afición a los pinceles, dejó el juicioso chico de cursar sus estudios primarios y luego los de Bachiller (comenzados éstos en el viejo Instituto que antaño fuera convento de Santa Clara) con auténtica aplicación y excelentes resultados, auxiliado por el lúcido entendimiento que poseía, como recordarían años adelante quienes bien le conocieron: "Desde muy niño se había distinguido Julio Cortiguera por su clara inteligencia, que le hacía destacar entre sus compañeros" (7). Sería su profesor de dibujo en el Instituto otro notable pintor santanderino, Ricardo Pacheco Fuente, amigo de la familia (había pintado en 1889 para un tío paterno de nuestro biografiado, el eminente ginecólogo D. Joaquín, el techo de la Sala de Clínica de su residencia y centro de trabajo en la Cuesta de las Cadenas) (8), quien parece ser que se convirtió además en su maestro de pintura cuando, inesperadamente, falleció Santa Cruz el 14 de Febrero de 1901, contando tan solo con 48

años de edad. Tenía Pacheco establecida la que fue su conocidísima academia y también domicilio familiar en un chalet de la entonces llamada Calle de la Libertad, nº 16 (hoy, Santa Lucía, 36).

Ya se atrevió en esta época el muchacho a enviar colaboraciones artísticas a uno de los periódicos más conocidos de Santander, que las publicó en diversas ocasiones. Así lo recordaba más adelante un anónimo gacetillero del mismo, al dar la enhorabuena al mozo con ocasión de haber logrado uno de sus primeros reconocimientos públicos:

“Felicitamos cariñosamente al joven Cortiguera, quien, siendo todavía un niño de calzón corto, colaboró ingenuamente en las ‘Notas del día’ de *El Cantábrico*, hace algún tiempo, con el carácter anónimo que exigían las reprensiones paternales inspiradas, como es natural, en los mejores deseos respecto de los estudios del Instituto, orientación primordial en aquella época; felicitamos también a su caballeroso padre, nuestro buen amigo, y hacemos votos porque el porvenir confiera en el campo de la ciencia y en el dominio del arte una personalidad y un prestigio al inteligente muchacho, y la gloria consiguiente a la tierra montañesa que le vio nacer” (9).

Le atraía de modo singular la caricatura, que si había sido cultivada tiempo atrás en Santander (siempre “a la antigua”, es decir, con el concepto decimonónico que ya estaba perclitado a comienzos del siglo XX), se hallaba prácticamente en desuso cuando Julio comenzó a practicarla, inspirándose en las nuevas corrientes de estilo que el despierto joven admiraba en periódicos y revistas ilustradas de Madrid y Barcelona. En algo así debieron consistir sus primeras colaboraciones en *El Cantábrico*. La prensa de la capital de la Montaña recordaría más adelante:

“Distinguióse también por una disposición señaladísima para el arte de la pintura, singularmente para la caricatura, haciéndolas muy notables en sus tiempos estudiantiles, y eran a celebrarlas no solo sus compañeros sino los mismos catedráticos, a pesar de que muchas veces eran las víctimas.

En los periódicos locales se publicaron muchas caricaturas, y tanto llamaron la atención que se publicó un anuncio rogando al incógnito caricaturista que se presentase. Cuando lo hizo no querían creer que aquel chiquillo fuera el notabilísimo dibujante” (10).

En Junio de 1904 acababa brillantemente el bachillerato, ya en la capital de España, y se dispuso a cursar estudios de Medicina, siguiendo la tradición de buena parte de su familia paterna. Y es que la mayor de sus vocaciones se orientaba por

ahí. Sin embargo, no por ello abandonó su formación en el arte de la pintura, encarnada ahora a la dirección de tan consagrado artista como era Alejandro Ferrant Fischemans (Madrid, 1843 – íd., 1927). (11)

En el mes de Septiembre de ese año se dio a conocer oficialmente a sus paisanos como pintor, utilizando el recurso del escaparate, habitual en aquella época. Los periódicos se hicieron eco del asunto con comentarios elogiosos. Decía al respecto *El Correo de Cantabria*:

“En el escaparate de la elegante sastrería del señor Mazariegos se hallan expuestos desde hace pocos días unos cuadros debidos al pincel del joven artista señor Cortiguera, hijo de nuestro estimado amigo el corredor de esta plaza don Julio Cortiguera. Los cuadros son una hermosa promesa de lo que podrá llegar a hacer el joven Cortiguera si no desmaya en el cultivo del arte”. (12)

Y, por su parte, consignaba *El Cantábrico*:

“Están llamando la atención del público, muy justificadamente por cierto, cuatro cuadros al óleo que se hallan expuestos en el escaparate de la sastrería del señor Mazariegos, en la calle de la Blanca, obra del joven santanderino Julio Cortiguera, hijo del conocido corredor de bolsa del mismo nombre.

Es de advertir que el simpático artista es un muchacho que acaba de terminar brillantemente sus estudios de bachillerato y se dispone a emprender la carrera de Medicina, simultaneando con gran éxito el culto a la ciencia y el cultivo del arte (...).

Entre los cuadros expuestos, cuyo colorido y factura firmarían sin desdoro muchos pintores de nota, se destaca uno que representa un episodio de la batalla de flores, y que es una verdadera preciosidad”. (13)

Durante el mes de Agosto del siguiente año 1905, Santander vivió los días memorables de la gran Exposición Provincial de Artes e Industrias que se celebró en el bonito pabellón provisional construido para este fin en los flamantes Jardines de Pereda. En la sección de pintura y dibujo estuvieron representados muchos profesionales y aficionados de la región, en número cercano al centenar, aunque algunos quedaron fuera de catálogo. Aquí fue donde el joven Cortiguera revalidó su prestigio entre los paisanos, pues su obra fue acogida con aplauso unánime por la crítica. Presentó los cuadros *Una dificultad* (nº 37), *Un rey de armas* (nº 38), *Orillas del Aller* (nº 39), *Lavanderas* (nº 40), *Mañana en Vichy* (nº 41) y *Bosque* (nº 42). (14)

GENTE CONOCIDA

(DIBUJO DE JULIO CORTIGUERA)



Un autor de gran valer,
un famoso *croniquer*
y un periodista excelente
conocido en Santander
por todo bicho viviente.

Caricatura de José Estrañi.

Sus méritos eran así juzgados por el comentarista que firmaba “Cobalto Claro” desde las páginas de *La Atalaya*:

“Un cuadro ha traído que acredita y pone de manifiesto las excepcionales condiciones que tiene para la pintura este joven y futuro artista. Tiene el tal cuadro detalles de luz y de dibujo; y en la colocación de las figuras, muy digna de alabanzas, ha estado afortunado. El conjunto es una obra de arte muy estimable y digna de aplauso”. (15)

Pero mucho más entusiasta, siquiera con uno de los lienzos, se mostraba el severo crítico de *El Cantábrico* (16):

“El joven pintor Cortiguera merece ser elogiado en otro lugar por su notable estudio del natural, cuadro de género que no parece hecho por la misma mano que trazó los paisajes; entre una y otras obras media una distancia enorme y es lástima que la impresión neta, vigorosa, gallarda, de un realismo castizo, del primer lienzo, se desluzca con estos paisajes y con un retrato, que aún descienden del punto de la medianía” (17). “(...) Notable diferencia de factura advertimos en los cuadros que expone el joven pintor señor Cortiguera, casi un niño, aprovechado discípulo de Ferrant. Entre este cuadro de género -un interior con figuras- y los paisajes y el busto, hay una distancia inverosímil. El primero (...) tiene pinceladas magistrales, aciertos bellísimos que compensan con ventaja los defectos. Hay en él realidad y expresión, sentido natural y humano, vida, en suma. Las figuras, una sobre todo, destácanse con vigor y la factura es muy castiza. Este cuadro es de lo más bello y verdadero que hemos visto, a pesar de sus imperfecciones, de sus inexperiencias juveniles” (18).

El Jurado, que por lo que se refiere a la Sección de Artes Plásticas constituían Alfredo de la Escalera, Federico Roviralta, Alberto Gutiérrez Vélez, Domingo Guerrero, Ramón Lavín Casalís, Mariano Lafuente, Buenaventura Rodríguez Parets, Francisco Hernández y, como suplente, Luis Barreda (los cuatro últimos, designados por votación entre los expositores) (19), valoró en el mismo sentido que la crítica la aportación de Julio Cortiguera y le concedió medalla de plata por su ensalzado lienzo *Una dificultad*. (20)

Unas frases del comentarista de *El Cantábrico* dan idea de la consideración con que se miraba ya al joven estudiante de Medicina entre la nómina de artistas cántabros. Pues, al lamentar la abundancia de expositores sin méritos, escribe:

“¿No hubiera sido mejor, en lugar de quisicasas de las cuales ‘no queremos acordarnos’, (...) un pabellón ‘Casimiro Sáinz’ reuniendo, previas invitaciones, los



cuadros del gran maestro? ¿Por qué no invitar también a los pintores de la Montaña ausentes, como Campuzano y algunos otros, para que mandaran sus obras? Con todo esto, con algunos cuadros del difunto Camino, con algunas ‘inspiraciones montañesas’ de Gomar y una selección de Salces, Pacheco, Riancho, Camoyano, Reguera, Salís, López de Hoyos, **Cortiguera**, García Prieto, Vega, Cuetos y... algún otro, todo ello bien tamizado, discutido y colocado, hubiera constituido una Exposición muy ‘decente’ y muy hermosa...”. (21)

Otro tanto hacía tres años después el comentarista que firmaba “Un montañés en Madrid” al escribir sobre la Nacional de Bellas Artes de 1908, en la que fueron galardonados los cántabros Iborra, González Ibáñez y María Blanchard, estando presentes además en ella obras de otros artistas de la región entre las que descolillaban algunas de Avendaño, Campuzano, Sainz de la Maza y Clotilde Gauchegui. Recordando lo frustrante de la muestra santanderina de 1905, citaba a Julio, aún estudiante de Medicina, como uno de los pintores consagrados de Cantabria, comentando perplejo:

“Extraño parece que con estos elementos y otros pintores montañeses como Salces, Pacheco, Hoyo Bustamante, López Hoyos, Ardanaz, Egusquiza, Camoyano, Salís, Riancho, **Cortiguera**, etc., premiados en distintas Exposiciones la mayor parte, fuese la Exposición de Artes e Industrias última de Santander tan deficiente en la sección de arte, en la que eran contados los cuadros dignos de figurar allí”. (22)

A principios de este 1908 iniciaba su andadura en la capital de la Montaña un semanario ilustrado de literatura y artes, de excelente calidad, que llegó a publicarse durante casi cuatro años. Se trataba de la *Revista Cántabra*, la cual tuvo por directores, sucesivamente, a tan destacados escritores como Alejandro Nieto, Fernando Segura y José Montero. Los primeros números, del 1 al 5, contaron con un gran dibujo de portada que firmaba Ramón Cuetos (discípulo de Ricardo Pacheco), reuniendo elementos arquetípicamente “montañeses”: la pastora de rigor, las cabras, la gran portalada blasonada... Tomó el relevo después Julio Cortiguera, quien aportó la ilustración que sustituyó a la de su colega, repitiéndose este nuevo trabajo, más original que el que le había precedido, entre los números 6 y 33, e incluso volviendo por un tiempo a partir del 40.

También fue Cortiguera el ilustrador de esta revista durante sus tres primeros años de vida, publicando en la misma, sobre todo, varias decenas de excelentes caricaturas que tenían por modelos a relevantes personas santanderinas, colecciónadas

LA PLAZA PORTÁTIL

por JULIO CORTIGUERA



El progreso, que marcha sin cachaza,
todo transforma, trueca y desenlaza,
aquí y entre los moros.
Antes iban los toros á la plaza;
¡ahora es la plaza la que va á los toros!



bajo el epígrafe “Gente conocida”; lo curioso es que el lector debía adivinar quién era el retratado -a quien no identificaba la publicación- basándose en el parecido logrado por el dibujante y en lo que decía la estrofa rimada que invariablemente acompañaba al bosquejo, escrita por Fernando Segura, la cual describía algunas de las características más sobresalientes de la personalidad del sujeto. Lástima que en la actualidad resulte tarea compleja establecer la identidad de no pocos de ellos.

Pero no se limitaron sus colaboraciones a esta sección, ni mucho menos. Su lápiz caricaturizó también en la *Revista Cántabra* a ilustres personajes foráneos del mundo de la ciencia y del arte y diversos acontecimientos locales del momento como conciertos, veladas teatrales, conferencias, la anunciada “plaza de toros portátil”, los proyectos presentados al concurso para erigir el monumento a Pereda y el jurado encargado de elegir la propuesta más artística, los desiguales uniformes que “lucían” los profesores de la Banda Municipal, el discutido cartel de ferias que para el verano de 1909 realizó el pintor asturiano Ángel García Carrió, etc. Y no dejó tampoco de ilustrar algunos artículos y relatos dados a conocer en la revista, como los titulados *El monóculo del diablo*, de Alberto López Argüello, o *Los novios que matan* y *Genios prematuros*, de Amadís (Alejandro Nieto).

Estos trabajos los enviaba durante largas temporadas Julio desde la Villa y Corte. La publicación solía informar de sus andanzas puntualmente. Así, nos descubre la participación del estudiante de medicina en una becerrada con asistencia de público solo femenino, que se celebró en Santander el día de Reyes de 1909. Comenta el gacetillero de turno, que firmaba con el seudónimo “Resquemores (maleta jubilado)”:

“Conque a la hora designada *surgieron* las cuadrillas al compás de un pasodoble, e inmediatamente se soltó a la fiera.

¡Horror daba ver aquello! Una bestia horrible; la constelación *Tauro* hecha carne...y algo de hueso.

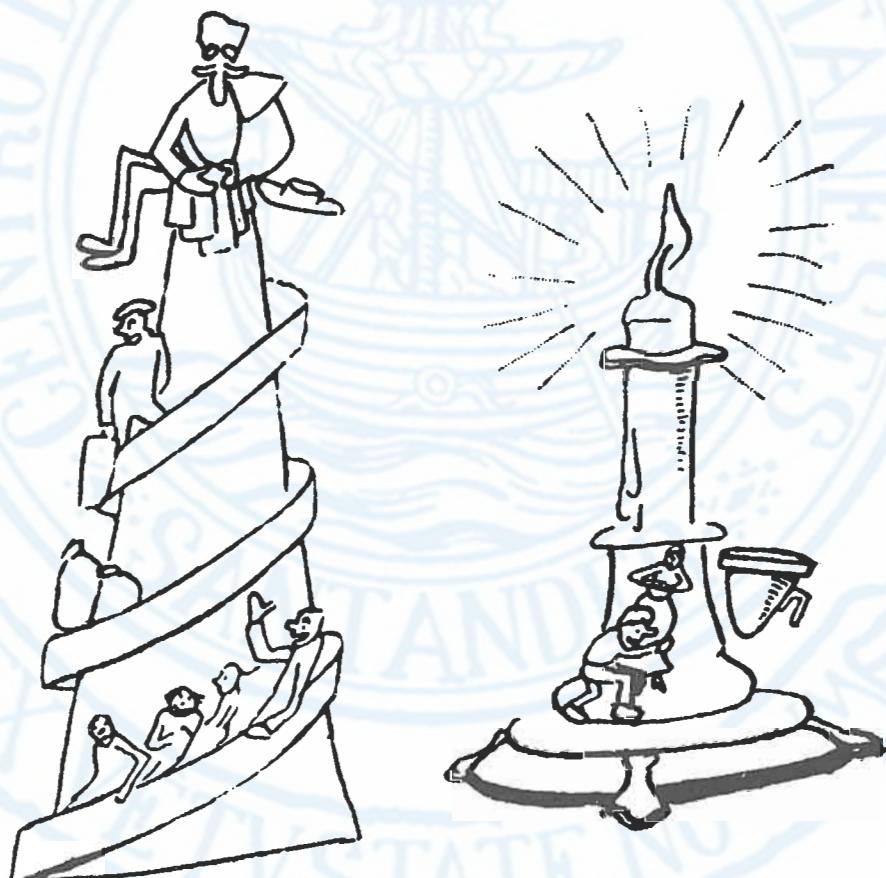
Ejecutaron la suerte de Don Tancredo *entre* Muriedas, Rivero y Julio Cortiguera.

El becerro les mira y se va sin acercarse. No quiere nada con estatuas en *colectividaz* (...).

En la suerte de banderillas *funcionan* seis u ocho diestros (...). Después parecen Zorrilla, González Labarga, Quintanilla, Bolado y Julio Cortiguera (...).

*En resumen, una fiesta
agradable, divertida,*

(DIBUJO DE JULIO CORTIGUERA)



PERPLEJIDAD DE UN JURADO

*cómico-lírico-honesta
y ¡super-becerricida!”. (23)*

El semanario señalaba a mediados de ese mismo año 1909:

“Ha llegado a esta capital, procedente de Madrid, nuestro querido amigo y compañero don Julio Cortiguera. El sr. Cortiguera, artista meritísimo, cuyos preciosos dibujos admiran frecuentemente los lectores de la Revista Cántabra, es a la vez un aprovechado estudiante que este año, como todos, ha obtenido notas brillantísimas en las asignaturas de Medicina que ha cursado. Enviamos al queridísimo amigo y celebrado dibujante nuestra bienvenida cordial”. (24)

A comienzos del siguiente año 1910, anunciaba:

“Ha salido para Madrid a continuar sus estudios de la carrera de Medicina nuestro queridísimo colaborador artístico D. Julio Cortiguera, que seguirá enviándonos desde la Corte los ingeniosísimos dibujos que avaloran las páginas de esta revista”. (25)

Poco después, a finales de Febrero, podía leerse en las páginas de la revista:

“Nuestro queridísimo amigo y asiduo colaborador D. Julio Cortiguera, que avalora con sus chispeantes, con sus ingeniosísimos dibujos las páginas de la *Revista Cántabra* se ha impuesto, a ruego nuestro y demostrando con ello el cariño que tiene a esta publicación, la labor que exige la ilustración de los cuentos que aparecen en las hojas del álbum del Concurso infantil.

En los dibujos que para estos cuentos hace, como en todos los trabajos suyos, pone de relieve Julio Cortiguera su talento admirable de caricaturista observador, su singular humorismo ‘gráfico’, y demuestra que su lápiz privilegiado puede hacer trabajos primorosos, dignos de ser firmados por los dibujantes que gozan de más fama.

Nosotros, que nos honramos muchísimo con su colaboración, que tanto interés da a las páginas de esta Revista, enviamos a Julio Cortiguera un sincero tributo de gratitud y de admiración, haciendo eco de los elogios entusiásticos con que reciben sus dibujos nuestros lectores”. (26)

Nuevamente, tras concluir el curso en la Universidad madrileña al acercarse el verano de 1910, anunciaba el semanario:

“Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular amigo el distinguido joven D. Julio Cortiguera, que se encuentra ya en Santander después de haber obtenido, como en años anteriores, brillantes notas en todas sus asignaturas de la

GENTE CONOCIDA

(DIBUJO DE JULIO CORTIGUERA)



Lo dice todo el país
que de la verdad va en pos:
como alcalde es *un don Luis*
que vale lo menos dos.

Caricatura del Alcalde D. Luis Martínez.

Facultad de Medicina de Madrid.

Celebramos mucho la llegada de tan culto colaborador, cuyos trabajos en nuestra Revista son altamente elogiados por nuestros lectores". (27)

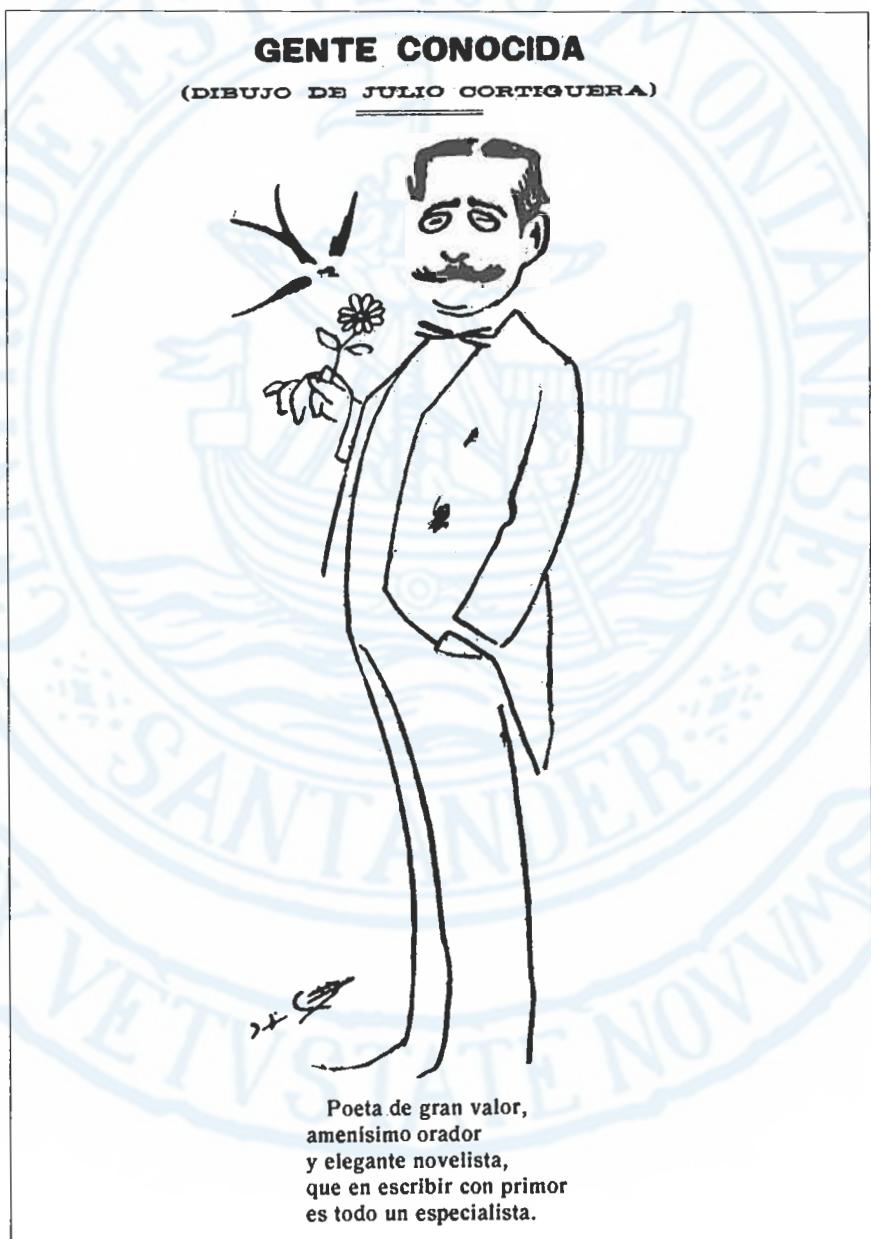
Y al terminar el año, volvía el columnista a escribir:

"Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el distinguido dibujante D. Julio Cortiguera, cuyos trabajos han sido tan justamente elogiados por los lectores de la *Revista Cántabra*.

El joven artista pasará las próximas fiestas al lado de su distinguida familia y luego volverá a Madrid para continuar sus estudios". (28)

Pero su amor por la caricatura le jugó también alguna mala pasada, pues había quienes veían en la misma no la manifestación artística que es sino un vehículo de burla o vejación. Esa reacción adoptó uno de los catedráticos de su Facultad, quien, despechado por aparecer en un álbum de Julio en el que eran caricaturizados los miembros del Claustro (obra que corrió por Madrid con general aplauso), se vengó negando al brillante alumno la más alta calificación en su asignatura, siendo así que en todas las demás la obtuvo holgadamente. (29)

Volviendo un poco atrás en el tiempo y situándonos en los albores del año 1907, hay que recordar que por entonces concibió el Alcalde de Santander, D. Luis Martínez, la idea de la creación de una "Biblioteca y Museo Municipales" que serían susceptibles de quedar instalados en la nueva Casa Consistorial cuya construcción se hallaba en fase de conclusión. Dicho regidor nombró una Comisión integrada por los prestigiosos señores Antonio del Campo Burgaleta, Buenaventura Rodríguez Parets, Federico de Vial, Isidro Mateo González, Alberto Gutiérrez Vélez, Enrique Menéndez Pelayo, Roberto Basáñez Arce y Julián Fresnedo de la Calzada, quienes el 10 de Junio suscribieron el texto de una hermosa circular, dirigida al pueblo de Santander, en la que se exponía el asunto y se rogaba la cooperación de la ciudadanía económicamente pudiente con el proyecto, donando libros de sus bibliotecas particulares. La respuesta de muchas personas fue excelente, sobremanera la de Federico de Vial y algunas damas como las viudas de José M^a de Pereda y Adolfo de la Fuente, ambas aportando la mayoría de los volúmenes que pertenecieron a sus esposos. Además, y gracias a las gestiones de Marcelino Menéndez Pelayo, fueron conseguidas importantes entregas de la Biblioteca Nacional, de la Academia de la Historia y de otras instituciones oficiales. Así pues, la Biblioteca Municipal quedó inaugurada el 6 de Febrero de 1908 con unos fondos, ya por entonces, de alrededor de 4.300 libros. En los meses siguientes pudo consta-



Caricatura de Enrique Menéndez Pelayo.

tarse la importante labor educadora que supuso su puesta en marcha, sobre todo entre los jóvenes y las clases populares. (30)

A continuación fue tomando forma el proyecto de Museo. En los albores del año 1909 se estaban recibiendo numerosos (y valiosos) donativos de particulares destinados a su apertura. No existía en principio un criterio definido y específico acerca de los contenidos que debería albergar, por lo cual eran aceptados todo tipo de objetos con algún interés, desde obras de arte propiamente dichas (pinturas, esculturas, etc.) hasta restos arqueológicos, monedas, medallas, joyas, material de valor etnográfico, fósiles, etc. Por esos días se promovió desde la Comisión [de la que ya había desaparecido Alberto Gutiérrez Vélez pero en la que ahora formaban dos nuevos miembros, que eran José M^a de Aguirre y Escalante y Ramón Noval y Cagigal (31)] la iniciativa de que los pintores montañeses colaboraran por el método de la donación en la formación del museo. No estuvo mal la respuesta de los mismos, pues para mediados de Febrero el Alcalde había recibido obras de Donato Avendaño, Pío de Ardanaz, Agustín Riancho, Ricardo Pacheco, Carlos Pombo, Fernando Pérez del Camino (regalo de su viuda), Victoriano Polanco (ídem), Fernando de la Revilla, Luis de la Vega, Manuel Salces (donación de Santiago González), Tomás de Campuzano, Eugenio Lemus, Ramón Cuetos, Gabriel Taylor, Ángel Espinosa, Andrés García Prieto, Román López de Hoyos, Pablo Lastra... Otro de los generosos donativos procedía de Julio Cortiguera, quien aportó un *Estudio del natural*. (32)

No dejó el citado de cumplir el sueño de vivir una estancia parisina. En la capital de Francia se había especializado su tío Joaquín, al lado de las mejores autoridades europeas de la época en Ginecología y Obstetricia, rama de la ciencia médica elegida también por el sobrino. Y para cualquier artista de su tiempo, era visita obligada la capital de Francia, verdadero obrador de inquietudes y renovaciones estéticas. Pues bien, allí tampoco pasó desapercibido su genio creador, como más tarde recordaría la prensa santanderina:

“En París mismo, donde tan difícil es hacerse notar, halló Julio Cortiguera, sin buscarlo, quien haciendo justicia a sus grandes méritos solicitara su colaboración artística, al verle dibujar caricaturas en una conferencia de Medicina”. (33)

Concluida definitivamente su formación, el flamante doctor decidió establecerse en su ciudad natal, abriendo consulta de ginecología y pediatría en la calle de San Francisco nº 31. Se casó con la excelente pianista Ángela Lasala (34), instaló su domicilio familiar en el Paseo de Pereda nº 16, irían llegando sucesivamente

cinco hijos: Emilia (que falleció a los 3 años de edad, el día 14 de Octubre de 1916) (35), Alfredo, Ángela, María y Matilde... Por desgracia, decidió sacrificar su faceta de artista. A su muerte lo recordaba uno de los periodistas que hicieron la necrológica correspondiente:

“Cuando ya terminados sus estudios vino a Santander, Julio Cortiguera se impuso a sí mismo una abstención casi absoluta en su arte, para que su personalidad como artista no hiciera sombra a la suya como médico. Precaución innecesaria, porque tan fuerte era su personalidad en la noble profesión que nada le hubiera hecho sombra. En unos meses logró tener una importantísima clientela en la especialidad médica que cultivaba”. (36)

Perdió mucho el arte con ello, pero ya cuantos por tan noble actividad humana se interesaban en la Montaña, tenían bien claro que él había sido el “resucitador” de la caricatura en la región y el patriarca indiscutible (y por entonces mayormente cualificado) de toda una generación de magníficos y “modernos” dibujantes que en tal especialidad se destacarían con fuerza desde mediados de la segunda década del siglo XX: Gerardo Fernández de la Reguera (*Areuger*), César Genaro Abín, Leopoldo Huidobro, Ángel López Padilla, Arturo Pacheco, Francisco Rivero Gil, Martín Águeda, Laureano Miranda, Jesús Camus... Así lo reconocerían unánimemente los expertos en la materia en comentarios como los que siguen:

“La caricatura, aunque siempre zumbona y satírica, no en todo caso ha de incitar a la risa. Se hace de ella un abuso cotidiano, torciendo su ruta sana y desvirtuando su rango, para servir intereses políticos, pero su verdadera y alta misión es educadora y social, patrimonio de los espíritus depurados y reflexivos. Despreciar, como hacen algunos, esta manifestación del arte pictórico, equivaldría al absurdo de desdeñar la sátira en la novela y en el teatro.

Santander confirma la observación apuntada, y posee actualmente unos cuantos jóvenes, cultivadores de la caricatura, por los cuales puede y debe enorgullecerse. Al lado de los que, como **Cortiguera** y Abín, merecen (y nadie podrá tachar de apasionado el juicio) figurar entre los primeros caricaturistas de España, existe un plantel de jóvenes animosos: Huidobro, Padilla, Pacheco, Rivero..., son firmes esperanzas del arte humorista montañés” (Ángel Espinosa). (37)

“Muy olvidado estaba en Santander el cultivo de la caricatura, ese arte de la ridiculización gráfica, que ha tenido en España siempre muchísimos aficionados y que ha proporcionado brillantes triunfos y abundantes dineros a notables e ingeniosísimos dibujantes. Desde aquellos días en que aparecían modestos semanarios,

como el *Santander Crema*, con estampaciones litográficas que procuraban remediar, con más ingenuidad que acierto, las chispeantes páginas del *Madrid Cómico*, hasta hace muy pocos años, raros eran los lápices santanderinos que acertaban a retener la vida local, más o menos descentrada, exagerada, satirizada, en los trabajos caricaturescos.

Después surgió el ingenio caricaturizador del notabilísimo dibujante señor **Cortiguera**, cuyos álbumes han hecho las delicias de las gentes al pasar de familia en familia, de casa en casa; apareció Reguera, que rápidamente conquistó un puesto envidiable entre los caricaturistas que trabajan en Madrid, y vinieron los jóvenes Pacheco y Huidobro, el primero de los cuales se distingue por la precisión y finura de las líneas, mientras que en los trabajitos del segundo se destacan la gracia intencionada, la expresión un poco mordaz y bastante significativa. Todos estos caricaturistas no eclipsaron el mérito de aquellos dibujos encantadores del inolvidable Polanco, que, si no eran caricaturas precisamente, poseían una gracia fina, zumbona, una abundante cantidad de humorismo sano, sin mezcla alguna de intención malévolas" (Fernando Segura). (38)

"Si a Julio **Cortiguera** nadie puede discutirle, sin notoria osadía, el primer puesto arrancando a las personas el secreto de su idiosincrasia, a López Padilla ninguno le iguala en la presentación exquisita de sus concepciones" (Arturo Casanueva, bajo el seudónimo de *Boy*). (39)

"Cuando de pintores se habla hay que mencionar a un número de ingeniosos caricaturistas que además son acuarelistas excelentes. Se destacan entre ellos, en primer término Julio **Cortiguera**, que ya ha abandonado un poco el cultivo del arte humorístico de la caricatura por atender a su profesión de reputado facultativo; Gerardo Reguera, que dibuja en la prensa madrileña; Arturo Pacheco, que hace primores y que da mucha elegancia y mucha gracia a sus dibujos preciosos; Huidobro, que es notabilísimo; Miranda, muy intencionado..." (Pablo Martín de Córdova). (40)

He dicho que Julio abandonó por completo el cultivo del arte, al menos "de puertas afuera", a partir de la apertura de su consulta. Sin embargo, quizás no fuera del todo así. Me explico: en el verano de 1918 se celebró en Santander (del 25 de Agosto al 15 de Septiembre) la "I Exposición de Artistas Montañeses", convocada por el Ateneo. Durante tres semanas, pudieron verse en el salón de bailes de *El Alcázar* (antes, *Las Boleras*) de la Plaza de Numancia, hasta 318 obras de los pintores, escultores y arquitectos cántabros (o relacionados con Cantabria) de la época.

La muestra fue inaugurada por los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia y tuvo un notable seguimiento de público y crítica. Hubo una sección específica para ilustradores y caricaturistas, en la que figuraron Martín M. Águeda González, Jesús Camus, Gerardo Fernández de la Reguera, Leopoldo Huidobro, Ángel López Padilla, Laureano Miranda Ureta, Arturo Pacheco, Francisco Rivero Gil y *Jesús Pérez*. Este último, a quien nadie conocía, presentaba una de las producciones que más llamaron la atención de todos. Varios periodistas afirmaron que el nombre era un seudónimo. Y el fino olfato de Alberto Espinosa Herrer percibió en la obra un “aroma” a Julio Cortiguera que no dejó de señalar en sus comentarios al certamen, aun sin citar expresamente al presunto autor que era objeto de sus sospechas. Escribía el notable especialista:

“Ha figurado también en la exposición una caricatura que desde un principio despertó nuestra curiosidad, porque tras el señor *J. Pérez* que la firma, hemos creído ver a un gran caricaturista montañés que ha sido robado al Arte por la Ciencia y cuya ausencia de la Exposición hemos lamentado sinceramente.

Nos referimos a la caricatura en que aparece un querido amigo nuestro, persona conocidísima en Santander, don Pablo Martín Córdova, tasando, como agente de Seguros de automóviles, un cerdo que acaba de ser víctima de un auto.

Esa caricatura, de asombroso parecido, de dibujo correcto y admirable colorido, bastaría por sí sola para que mereciera capítulo aparte la sección de caricaturas”. (41)

Quedó en el aire la presunta paternidad de la alabada obra, pero, desde luego, otros críticos se hicieron eco con pesar de la ausencia -por lo menos explícita- de Cortiguera en la exposición. Así, uno de ellos señalaba:

“¡Qué rica variedad, qué derroche de travesura e ingenio, qué malicia y picardía de buena ley, qué seguridad en los lápices y en el colorido! Leopoldo Huidobro, gran observador; Arturo Pacheco, el travieso e intencionado; Reguera con su *Chacha* -que es una linda acuarela-; Águeda González, Camus, Padilla, Ureta, Rivero Gil y *Pérez*... ¿Hay más? Es una verdadera floración de esta sátira pictórica, que con cuatro exagerados trazos pinta la persona... y hasta su carácter, sentimientos... y humor. Y cuenta, lector, que aún faltaba alguno de los mejores, el estudioso e inteligente médico don Julio Cortiguera entre ellos”. (42)

En 1920, cuando el prestigio profesional de nuestro biografiado como ginecólogo y pediatra alcanzaba ya envidiables cotas, funesta enfermedad hizo presa de él, destruyendo progresivamente todas sus facultades. El estremecedor proceso con-

cluyó con su fallecimiento, ocurrido el viernes 17 de Diciembre en el domicilio familiar del Paseo de Pereda, nº 16. Cuatro días antes había muerto su hermana Carmen. Él contaba 34 años, ella 26. Las consternadas necrológicas que la prensa local de todos los matices, sin excepciones, le dedicó, hablan bien a las claras de la admiración y el respeto que sus paisanos sentían por sus cualidades personales, profesionales y artísticas. Así, podía leerse en *La Atalaya* lo siguiente:

“Víctima de terrible dolencia, que había minado su juventud y llegado a destruir su inteligencia privilegiada, falleció ayer en nuestra ciudad el joven y ya afamado doctor en Medicina don Julio Cortiguera Mazorra, querido amigo nuestro y persona que en Santander contaba con numerosísimas amistades y simpatías, habiendo logrado conquistar con su excepcional talento un puesto envidiable en su profesión (...).

La muerte ha venido a segar en flor muchas esperanzas y a destruir una realidad ya lograda.

Con verdadero sentimiento hemos recibido la triste noticia del fallecimiento del querido amigo, y a su familia, terriblemente probada por la desgracia -hace días dimos la noticia del fallecimiento de una joven y virtuosa hermana del joven médico- enviamos nuestro pésame, muy especialmente a su viuda doña Ángela Lasala, a sus hijos y hermanos, a sus padres don Julio y doña Ventura, y a nuestro querido amigo y colaborador don Emilio Cortiguera (‘Un tal García, transeúnte’), primo suyo, así como a la demás familia”. (43)

No menos atribuladas eran las frases que insertaba en su memoria *El Cantábrico*:

“A primera hora de esta madrugada llega a nuestra Redacción una noticia que nos causa un dolor profundo. El muy querido señor don Julio Cortiguera Mazorra, uno de los médicos que en Santander han gozado de más fama y que más pronto han triunfado por sus aciertos en el ejercicio de su profesión, ha fallecido. Desgracia tan grande herirá hoy hondamente a la ciudad, que siempre tuvo al finado por uno de sus hijos predilectos.

En su primera juventud, se distinguió mucho don Julio Cortiguera en el cultivo del arte pictórico, ejecutando valiosos trabajos, algunos de ellos celebradísimos, y luego se entregó de lleno al estudio de su carrera, en la que se consagró a la especialidad de la obstetricia, llegando a ser uno de los más renombrados especialistas.

Una existencia que comenzó tan brillantemente, un talento tan claro, tanto

amor al estudio y tanta experiencia, han durado bien poco tiempo. Don Julio Cortiguera ha fallecido en plena juventud, a la edad de treinta y cuatro años. Su alma bondadosísima, confortada con los auxilios espirituales, ha pasado a mejor vida cuando podía hacer más bien a la humanidad, en el ejercicio de la profesión más humanitaria.

Descanse en paz el alma del finado y reciban nuestro pésame sentidísimo su atribulada esposa, sus hijos, sus padres, sus hermanos, toda esta respetadísima familia que recientemente sufrió otra irreparable desventura". (44)

Por su parte, *El Diario Montañés* dedicaba al difunto los siguientes párrafos:

"Fortalecido con los Auxilios Espirituales, falleció ayer nuestro apreciable convecino don Julio Cortiguera Mazorra, quien de tan merecidas simpatías gozaba en esta ciudad, donde la noticia de su muerte será recibida con verdadero sentimiento.

El señor Cortiguera muere por su edad en lo mejor de la vida y cuando por sus aciertos profesionales consolidaba una reputación que hubiera sido una digna continuación de la que tan alto puso su apellido en los anales de la ginecología montañesa.

Buen esposo, cariñoso padre y excelente hijo, deja el señor Cortiguera Mazorra en el hogar un vacío irreparable.

Deploramos nosotros tan sensible pérdida". (45)

Y, en fin, *El Pueblo Cántabro* se sumaba al unánime coro de lamentaciones con las frases que siguen:

"Anoche recibimos la desconsoladora noticia.

Don Julio Cortiguera, nuestro buen amigo y en muchas ocasiones colaborador en las tareas periodísticas, el hombre simpático y bueno, el médico culto y esclavo de sus deberes profesionales, ha muerto.

Amigo de todos, porque para todos tuvo amabilidades sinceras, la muerte de Cortiguera producirá en el vecindario el mismo hondo pesar que en nuestro espíritu ha producido.

Joven y estudioso, habíase especializado en la tocología, consiguiendo desde el primer momento una fama justa y grande, que su amor al estudio y su excepcional inteligencia supieron mantener con éxito y aun acrecentar.

Anegados todavía los ojos en lágrimas por la muerte de una hija virtuosa y amada, los padres del malogrado médico que ayer dejó de existir sienten que el

puñal del dolor produce en sus corazones una nueva y honda herida.

Como en la triste ocasión pasada, téngannos en esta los señores don Julio Cortiguera y doña Ventura Mazorra como sinceros partícipes de su duelo.

Y en cuanto a la virtuosa esposa de don Julio Cortiguera Mazorra -nuestro llorado amigo-, la distinguida señora doña Ángela Lasala, sepa que con toda sinceridad nos adherimos a su legítimo pesar, deseándole resignación cristiana para sobrellevarlo". (46)

El sentimiento de los santanderinos ante la muerte del admirado convecino se manifestó bien expresivamente en la masiva afluencia de gentes a los funerales en su memoria, que tuvieron lugar en la iglesia de Santa Lucía el lunes 20 de Diciembre, a las 10,30 de la mañana, y que constituyeron un imponente homenaje de respeto y cariño. (47)

Y el recuerdo de Julio perduró en los amantes de las personalidades singulares de la "tierruca". Por eso, treinta años después de su desaparición, era la misma evocada por Fermín Sánchez González, *Pepe Montaña*, al hacer la crónica del 1920:

"Muere un ex-senador de grato recuerdo en la provincia y de gran austeridad en su cargo. Es don Leandro Alvear, que había militado en el Partido conservador. Su muerte coincide con la de otra figura malograda, como médico y como excelente caricaturista: don Julio Cortiguera, que en la *Revista Cántabra* semanalmente publicaba una caricatura de 'gente conocida', admirables de líneas y parecido, y cuyos pies, en verso humorístico, eran de don Fernando Segura". (48)

Así pues, el nombre del que en vida decidió sacrificar la brillante carrera artística que todos le reconocían en aras de su profesión de ginecólogo y pediatra, al final ha pasado a la posteridad precisamente por su capital aportación, renovadora, diestra e inteligente, al atractivo campo del caricaturismo.

GENTE CONOCIDA

(DIBUJO DE JULIO CORTIGUERA)



Al lado del gran Linares
aprendió, grave y sereno,
á escudriñar de los mares
el vasto y profundo seno.
Y sin bote y sin piragua
sabe la forma y destino
de cuanto vive en el agua,
aunque él se apellida... vino.

Caricatura de José Rioja Martín.

NOTAS

(1) Datos recogidos en COLL Y PUIG, ANTONIO M^a: *Guía consultor e indicador de Santander y su Provincia*. Santander, 1896; pp. 265 y 308. Y en GAYÉ HERNÁNDEZ, ALBERTO: *Santander y su Provincia*. Santander, 1903; pp. 116 y 178.

(2) Por la partida de bautismo correspondiente (Archivo Diocesano de Santander, libro 7.928, fol. 240 vto.), sabemos además que el niño fue cristianado en Santa Lucía el siguiente día 28, recibiendo las aguas de manos del coadjutor Leopoldo Díaz. Actuaron de padrinos Antonio Cortiguera y Matilde Mazorra.

(3) Partida de bautismo en íd., libro 7.927, fol. 123 vto. Recibió también el bautismo en Santa Lucía, el día 6.

(4) De este matrimonio nacieron los siguientes hijos: Ramón M^a Modesto, venido al mundo el 6 de Mayo de 1837 (partida de bautismo en íd., libro 6.696, fol. 187); Ángel José Román, que vivió del 28 de Febrero al 21 de Marzo de 1839 (los correspondientes registros en íd., libro 6.697, fol. 177, y libro 6.770, fol. 184); Zoa Basa, alumbrada el 5 de Julio de 1840 (partida de bautismo en íd., libro 6.698, fol. 79); M^a del Pilar Jacinta, nacida el 13 de Octubre de 1842 (íd. en íd., libro 6.699, fol. 126); Dámaris Luisa, que vio la luz primera el 24 de Agosto de 1844 (íd. en íd., libro 6.700, fol. 44 vto.) y que, andando el tiempo, contraería matrimonio con el músico Adolfo Vicente Wünsch Pérez, fundador y director del célebre 'Orfeón Cantabria'; Eugenio Regino, venido al mundo el 7 de Septiembre de 1846 (íd. en íd., libro 6.700, fol. 360 vto.), quien sería a su vez padre del eminentе odontólogo, literato, compositor y dibujante Emilio Cortiguera Olaran y abuelo del caricaturista e ilustrador Eugenio Cortiguera Mazorra; Mario Rafael, que vivió del 19 de Enero de 1849 al 11 de Agosto de 1859, falleciendo en Cudón (los registros correspondientes en íd., libro 6.702, fol. 143 vto., y libro 6.776, fol. 256); Joaquín Emilio, alumbrado el 17 de Agosto de 1851 (partida de bautismo en íd., libro 6.704, fol. 27), quien más adelante se convertiría en eminentе ginecólogo de prestigio internacional; y, finalmente, Julio Pantaleón, padre de nuestro biografiado, nacido el 27 de Julio de 1854 (íd. en íd., libro 6.706, fol. 268 vto.). Comoquiera que Guadalupe Fernández-Pelilla murió cuando contaba tan solo 36 años de edad, el 8 de Octubre de 1854, siendo todos sus hijos menores (partida de defunción en íd., libro 6.775, fol. 34), el viudo contrajo nuevas nupcias, en 1855, con una hermana de su difunta esposa llamada Rafaela, nacida en Burgos. La boda se celebró en la iglesia de San Agustín de Roma, el día 25 de Mayo, una vez obtenidas las necesarias dispensas, que otorgó el Papa Pío IX; el matrimonio fue ratificado en la Compañía el 9 de Junio y los novios recibieron

las bendiciones nupciales en la parroquia de Hinojedo el 26 del mismo mes (la partida correspondiente en íd., libro 6.743, fol. 290). De esta unión nacería una hija más, M^a Asunción Justa, que vino al mundo el 6 de Agosto de 1857 (el registro de bautismo en íd., libro 6.709, fol. 92 vto.). Antonio Cortiguera acabó sus días el 26 de Julio de 1860, a los 61 años de edad (la partida de defunción en íd., libro 6.776, fol. 365). Poco le sobrevivió su segunda mujer, fallecida el 10 de Julio de 1862, cuando solo contaba 42 años (íd. en íd., libro 6.777, fol. 224).

(5) Vid. *El Aviso*, 4 de Junio de 1892, y *La Publicidad*, 6 de Octubre de 1892.

(6) *El Aviso*, 29 de Abril de 1898. Se titulaba el artículo “Un artista en esperanza”.

(7) *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1920.

(8) Sobre este asunto puede consultarse mi artículo “Un singular edificio en progresivo deterioro: la Casa Cortiguera”, publicado en *El Diario Montañés*, 11 de Agosto de 2005.

(9) *El Cantábrico*, 24 de Septiembre de 1904.

(10) *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1920.

(11) Decía *El Correo de Cantabria* en su número del 29 de Junio: “El distinguido joven don Julio Cortiguera y Mazorra, hijo de nuestro estimado amigo don Julio, ha obtenido en Madrid, previos brillantes ejercicios, el título de bachiller. El joven señor Cortiguera es uno de los discípulos más aprovechados del ilustre pintor Ferrant”.

(12) *El Correo de Cantabria*, 21 de Septiembre de 1904.

(13) *El Cantábrico*, 24 de Septiembre de 1904.

(14) Vid. *Catálogo de la Exposición Provincial de Artes e Industrias. Santander*, 1905; pág. 6.

(15) *La Atalaya*, 11 de Agosto de 1905.

(16) Éste fue francamente duro en sus apreciaciones con gran parte de los expositores, incluidos artistas reputados como Agustín Riancho, Ricardo Pacheco o Luis de la Vega. Ya previamente había advertido: “Nosotros tomamos a los pintores montañeses, a los que tienen sus obras en la Exposición, muy en serio, con respeto y cortesía, mucho más que quienes crean cumplir su misión con unas alabanzas sin medida, ni discreción ni sinceridad. Por lo mismo que respetamos y admiramos el esfuerzo de los artistas que han ido a la Exposición, por patriotismo más que por vanidad, tenemos el deber de decirles lo que honradamente pensamos de sus obras. De este modo los elogios que hagamos no sonarán a hueco, sino a voz amiga y sincera” (*El Cantábrico*, 5 de Agosto de 1905).

(17) Íd., 6 de Agosto de 1905.

(18) Íd., 7 de Agosto de 1905.

- (19) Vid. íd., 12 de Agosto de 1905.
- (20) Vid. *La Exposición*, 17 de Septiembre de 1905.
- (21) *El Cantábrico*, 7 de Agosto de 1905.
- (22) *La Atalaya*, 5 de Julio de 1908.
- (23) *Revista Cántabra*, 11 de Enero de 1909.
- (24) Íd., 27 de Junio de 1909.
- (25) Íd., 16 de Enero de 1910.
- (26) Íd., 26 de Febrero de 1910.
- (27) Íd., 11 de Junio de 1910.
- (28) Íd., 24 de Diciembre de 1910.
- (29) Vid. *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1920.
- (30) Vid. *El Cantábrico*, 17 de Junio de 1907; *El Diario Montañés*, 7 de Febrero de 1908; y *La Atalaya*, 27 de Noviembre de 1908.
- (31) Vid. *El Cantábrico*, 4 de Junio de 1909.
- (32) Vid. íd., 21 de Febrero, 1 y 20 de Marzo de 1909, y *El Diario Montañés*, 28 de Febrero de 1909. Además, para la misma fecha, el Ministerio de Instrucción Pública había remitido en depósito (procedentes de los fondos del Museo de Arte Moderno de Madrid) obras de los cántabros José de Madrazo y Lino Casimiro Iborra, así como otras de Llorens, Hidalgo, Lengo y F. Maura.
- (33) *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1.920.
- (34) Esta dama, siendo aún soltera y a pesar de su juventud, participó en conciertos importantes. Por ejemplo, en el que, organizado por la Sociedad Filarmónica, tuvo lugar en el Teatro Principal a principios de 1909 y que fue calificado por la prensa como “verdadera solemnidad artística”. De su intervención dijo la prensa: “La bella y distinguida señorita Angelita Lasala, cuyo retrato publicamos, y el excelente pianista nuestro muy querido amigo don Antonio Lavín ejecutaron, en dos pianos, unas variaciones de Saint-Säens de factura magistral y ejecución difícilísima. La joven artista, discípula del inteligente profesor don Leonardo Larrea y en la actualidad de don Jenaro Vallejos, que ha sabido hacer honor a sus profesores obteniendo en el Conservatorio de Madrid la calificación de sobresaliente en todos sus años de carrera, terminada en Junio de 1907, acreditó una vez más sus excepcionales dotes de habilidad y gusto irreprochable, que resaltaron más aún con la primorosa colaboración del señor Lavín, que, como es sabido, es todo un maestro en el arte. El público aplaudió calurosamente a ambos artistas a la terminación de su brillante trabajo, haciendo a la señorita Lasala una afectuosa ovación no solo en merecido premio a su labor artística, sino en prueba de las unánimes simpatías, debidas a su trato natural y discreto, de que

esta señorita disfruta en nuestra sociedad (...). Las señoritas González Labarga y Lasala fueron obsequiadas con bellas cestas de flores por los abonados de dos plateas y un palco próximo" (*Revista Cántabra*, 11 de Enero de 1909). Curiosamente, el que más tarde sería su esposo hizo una caricatura de Ángela sentada al piano en este concierto, que publicó la misma revista en la que apareció la crítica recién transcrita.

(35) Vid. *El Cantábrico*, 15 de Octubre de 1916.

(36) *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1920.

(37) Íd., 22 de Diciembre de 1917.

(38) *La Montaña* de La Habana, 29 de Diciembre de 1917 (tomado de *El Cantábrico*). Fragmento del comentario a una exposición de Ángel López Padilla.

(39) *La Atalaya*, 13 de Marzo de 1918. Párrafo que es parte también de la crítica a una muestra de López Padilla.

(40) *La Montaña* de La Habana, 14 de Septiembre de 1918 (tomado de *El Diario Español*). Es parte del comentario a la I Exposición de Artistas Montañeses, celebrada en el verano de 1918.

(41) *La Atalaya*, 23 de Septiembre de 1918.

(42) *El Diario Montañés*, 26 de Agosto de 1918.

(43) *La Atalaya*, 18 de Diciembre de 1920.

(44) *El Cantábrico*, 18 de Diciembre de 1920.

(45) *El Diario Montañés*, 18 de Diciembre de 1920.

(46) *El Pueblo Cántabro*, 18 de Diciembre de 1920.

(47) Ni se iniciaron ni concluyeron con las muertes de Carmen y Julio las desgracias familiares. Ya antes, el 24 de Enero de 1917, había fallecido otro hermano, Luis, de quien señaló la prensa: "Era el finado un joven apreciable por todos conceptos, caballeroso, formal, atento y de simpático carácter. Tenía en Santander muchas simpatías y gran número de amigos" (*El Diario Montañés*, 25 de Enero de 1917). Y al día siguiente de verificarse su entierro, añadía otro periódico: "Ayer fueron conducidos a la última morada los restos mortales del querido amigo que en vida se llamó don Luis Cortiguera Mazorra. Al triste acto acudió numeroso y distinguido público que, cumpliendo doloroso deber, quiso demostrar a los familiares del finado las muchas amistades de que disfrutaba" (*El Cantábrico*, 26 de Enero de 1917). Después del óbito casi simultáneo del médico-caricaturista y su joven hermana, el martirizado matrimonio formado por Julio Cortiguera Fernández-Pelilla y Ventura Mazorra hubo de sufrir, el 22 de Abril de 1922, la pérdida de otro hijo, Fernando, que falleció a los 29 años de edad. Al día siguiente de producirse la desgracia, *La Atalaya* dedicaba al finado las siguientes palabras: "De afabilísimo carácter y de una distinguida familia de

gran arraigo en la sociedad montañesa, las excelentes prendas que le adornaban granjeáronle simpatías universales en nuestra ciudad". Y el 6 de Marzo de 1927 le llegaba inesperadamente su última hora al primogénito, Antonio, cuando contaba 43 años. Dijo de él *El Cantábrico*: "Era estimadísimo por su caballerosidad, su trato exquisito, su don de gentes y por lo bondadoso y afable de su carácter. Joven aún, de clara y cultivada inteligencia, muy laborioso y fiel cumplidor de su deber, había alcanzado el mayor prestigio y por sus merecimientos desempeñaba un cargo de confianza y responsabilidad en la importante firma comercial de la que era antiguo funcionario. La muerte del señor Cortiguera ha causado gran sentimiento por la personalidad del finado y mucha impresión por lo inesperado y repentino de la desgracia. Presenciando en los Campos de Sport el partido de fútbol que tuvo lugar el domingo por la tarde, se sintió indisposto el señor Cortiguera, y sus amigos le acompañaron en un auto hasta su domicilio, donde fue visitado por un reputado doctor. Los auxilios de la ciencia fueron inútiles y a las pocas horas dejó el enfermo de existir".

(48) SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FERMÍN: *La vida en Santander, hechos y figuras*. Tomo II. Santander, 1950; pág. 196.



**CÁNTABROS DISTINGUIDOS
EN LA HISTORIA HISPANOAMERICANA**
Breves Semblanzas





PEDRO ANTONIO DE COSSÍO

JESÚS CANALES RUIZ

Centro de Estudios Montañeses

La presencia de cántabros en Méjico durante el siglo XVIII es posiblemente una de las más importantes de toda su historia.

Contribuyó a ello la mejora de las comunicaciones, el mejor conocimiento de la Nueva España y fundamentalmente las mejores perspectivas económicas, sociales y políticas.

Son cientos los jóvenes de Cantabria que buscan en la Nueva España no sólo fortuna, sino el afianzamiento de su personalidad, pues no era tanto el dinero, la riqueza como fin, sino como medio de abrirse otras puertas.

De este gran número va a destacar un grupo de elegidos por la diosa fortuna, que ocuparan puestos de relevancia en la vida de la Nueva España y entre ellos se encuentra el personaje que traemos hoy a estas páginas, Pedro Antonio de Cossío.

Nace Pedro Antonio en la pequeña aldea cántabra de Obeso siendo bautizado el día 19 de julio de 1721.

Pedro Antonio de Cossío es un ejemplo claro de cómo se puede alcanzar el éxito económico y cómo éste abre las puertas de la fama y del conocimiento de los grandes personajes que manejan la política y la economía de un país.

-El camino más fácil a seguir es la dedicación al comercio y el matrimonio con rica heredera de la misma rama.

El primer Cossío que encontramos en el ejercicio comercial en Veracruz es Mateo González de Cossío, que sale de Obeso a mediados del siglo XVII y funda *Casa Cossío* que habría de pervivir durante siglo y medio.

Mateo González de Cossío, una vez establecido, reclama a su sobrino Juan Domingo para que le ayude en sus negocios que crecen paulatinamente en la ciudad que era llave del reino y puerta de entrada y salida de la mayor parte de las mercancías que se movían entre la Península y la Nueva España.

Cuando Juan Domingo necesitó una mano para sus negocios y un marido para su hija, saca de la aldea de Obeso a su sobrino Pedro Antonio de Cossío que

llega a Veracruz el año 1736, y que sería al final quien daría fama y prosperidad a *Casa Cossío*.

No sólo se cuidaron los Cossío de sus negocios mercantiles, sino que cultivaron con mimo las amistades. Juan Domingo se encargó del cuidado de los bienes del Duque de Veragua y Bervick en Santo Domingo; el Duque de Atlixco le dio poderes sobre sus bienes en México.-Pero además había que ir cerrando el cerco económico y para ello Juan Domingo Cossío se encarga, del cobro de las alcabalas en Veracruz, el puerto más importante del Virreinato.

Además, mantenía una relación con el otro puerto, Cádiz, de cuyo Real Consulado tuvieron poderes Juan Domingo y Pedro Antonio de Cossío.

Pedro Antonio de Cossío sabía que la Caja Real no andaba boyante, y que los préstamos eran pagados -con interés alto, y el año 1757 ingresa 80.000 pesos.

La Corona agradecía estos servicios con nombramientos administrativos y el 22 de noviembre de 1761 nombra a Pedro Antonio Cossío Regidor Alcalde Mayor de Veracruz la Vieja “ya que aveis servido a su *Cabildo* con diferentes cantidades de pesos para salir de los empeños que ha tenido, evacuando con exactitud y zelo varias comisiones que puse a vuestro cuidado con los empleos de Contador Procurador General Alcalde Ordinario de ella”.

El año 1765 llegó a Veracruz el Visitador general del Virreinato José de Gálvez, entre cuyas misiones una de las más importantes era la de vigilar el desarrollo comercial entre la metrópoli y la Nueva España.

Su estancia en Veracruz y en Jalapa, le hizo conocer las cualidades de Pedro Antonio de Cossío con quien entabló una estrecha amistad y en quien iba a encontrar un valioso auxiliar para sus planes de reforma de la Real Hacienda.-Para Gálvez, Cossío era un “sujeto de la mayor capacidad, inteligente y de notoria exactitud”. Además Cossío iba a ser el infiltrado de José de Gálvez en el poder del Virreinato, pues Martín de Mayorga, por muerte prematura e inesperada de Bucarelli, había ocupado el cargo de virrey en detrimento de su hermano Matías de Gálvez.

La vida de Pedro Antonio de Cossío iba a cambiar radicalmente, pues de afortunado comerciante en Veracruz, había de pasar a alto cargo de la Administración que, junto al poder, le habría de producir muchos quebraderos de cabeza.. José de Gálvez traía instrucciones claras para el arreglo de la Aduana de Veracruz, y constatada la mala administración, suspende en sus cargos a los altos funcionarios, estableciendo una Aduana donde se cobrarían todos los derechos reales, excepto los

ramos estancados.

Propone para administrador a Martín José de Alegria, y mientras éste llegaba de La Habana, dispuso que se hiciese cargo provisionalmente Pedro Antonio de Cossío; provisionalidad que había de durar desde el 16 de noviembre de 1767 hasta el 7 de septiembre de 1769, los años más duros pues tuvo que enfrentarse a los problemas que le procuraban los comerciantes de acá y de allende los mares.

Durante cuatro meses cedió su casa para hacer de Aduana, y además sólo cobró hasta junio de 1767 como Administrador general.-Estos años fueron fecundos; creó además dos aduanas subsidiarias, una en Taliscoya y otra en Alvarado para evitar el contrabando; posteriormente crearía otras más hasta Tampico.

Haciendo uso de las facultades dadas por Gálvez hizo contratas para suministros de carne y bizcocho para la Flota, incluso consiguió de los suministradores de harina que le regalasen los sacos .-Cossío cesa como administrador de la Aduana al tomar posesión de su cargo Martín José de Alegria el 7 de septiembre de 1769.- Alegria es devuelto a La Habana al año siguiente por su connivencia con los comerciantes y su labor obstrucciónista.

Y una vez más, el hombre adecuado era Cossío, que además iba a recibir más prerrogativas, pues al cargo de administrador de la Aduana, se le agregan las intendencias de los Hospitales, la Delegación general de Reales Ramos estancados, además de alto cargo en el Ministerio de Marina. Cossío, para Gálvez era el hombre providencial, para Mayorga el único capaz de llevar a cabo sus encargos.

Como intendente de los Reales Hospitales de Veracruz se preocupó de la buena marcha de éstos, en una ciudad donde el paludismo y el vómito negro, además de los enfermos de la Flota, eran el azote que diezmaba ejército, emigrantes y tripulaciones.

Para aumentar el número de hospitales, proyectó uno para convalecencia de soldados y marinos de guerra; el lugar, a dos leguas, en Los Moralillos, terreno alto, bien ventilado y con agua corriente, siendo aprobado el Reglamento propuesto por Cossío por Real Orden de 27 de diciembre de 1781.

Conocedor de las deficiencias de las defensas de Veracruz, Cossío propuso la fortificación del castillo de San Juan de Ulúa y de las playas de Veracruz, agrandando la muralla por la que se introducía el contrabando de mercancías y plata, ingresos que se restaban de las alcabalas.

Cossío, hombre eficaz y cumplidor, recibía todos los parabienes de Mayorga, sin imaginar éste que se estaba fraguando el ascenso de Cossío al gobierno de la real

Hacienda en detrimento de su poder y atribuciones.

De la mano de su protector José de Gálvez va a ocupar los cargos de mayor responsabilidad del Gobierno. Por Real Orden reservada de 14 de agosto de 1779, a Pedro Antonio de Cossío se le encargó la superintendencia y gobierno de la Real Hacienda de la Nueva España; por otra Real Orden de la misma fecha le comisionan la Secretaría de Cámara del Virreinato y cuatro días más tarde le nombran intendente del Ejército con 6.000 pesos anuales.-Estas reales órdenes que iban a alterar las atribuciones del Virrey llegan a la Nueva España en enero del 1780.

Cossío anuncia a Mayorga su salida hacia México para darlas cumplimiento y lo hace con sus amanuenses que habían de formar su camarilla.

El 30 de marzo de 1780, Cossío toma posesión de su cargo de Secretario de Cámara del virreinato, que añadido al del gobierno de la Real Hacienda, deja al virrey limitado a firmar documentos y decretos.-Para Pedro Antonio de Cossío sólo él debe de entender de la Real Hacienda, dejando a los notarios únicamente para legalizar documentos y decretos gubernamentales.

Como es lógico, los notarios, viendo sus funciones disminuidas por Cossío, reclaman a Madrid sus derechos.-Madrid hace caso a esta protesta y Cossío tiene que volver al sistema anterior y tuvo que despedir a los 20 amanuenses que trajo consigo.-No cabe duda que Cossío era un buen conocedor de la economía; la formación recibida en su *Casa Cossío* y en la administración de la Real Hacienda fueron dos buenas escuelas.

Aportando pruebas fehacientes, dice Gálvez en 1782 que el capricho de los comerciantes españoles de no permitir la fabricación de aguardiente de caña en la Nueva España estaba perjudicando al erario público, y si se legalizase su fabricación no se haría más de lo que secretamente se fabricaba. Incluso algunas autoridades lo fabricaban en sus casas, lo que hacían que fuera mercancía de contrabando para los ingleses.

Por la correspondencia abundante entre Cossío y Gálvez sabemos que Mayorga autorizó con su firma en materia económica todo lo que Cossío propuso.-La Real Hacienda está gobernada por Cossío: caudales, víveres, la obtención de ayudas extraordinarias, etc.; a lo que hay que añadir que, como Intendente del Ejército, llevaba la construcción de cuarteles, hospitales militares, avituallamientos y vestuario de las tropas.

Pero Cossío, al que le sobraba talento y le faltaba tacto, se enfrentó con los notarios, directores de alcabalas, tabaco, rentas, etc. y así por Real Decreto de 21 de

marzo de 1782 se le advierte de su “*dureza, despotismo y mal trato*”, y él mismo cuenta a Valdés en carta de 10 de octubre de 1787 que se le acusa de “*dureza de sus providencias contra los rectores de rentas*”; está claro; su personalidad no está preparada para tan alto cargo político. El mismo va labrándose su propia destrucción; José Gálvez ya no le necesita, pues su hermano Matías tiene segura la silla virreinal, que a Mayorga le vino un poco grande hasta por su propio desánimo, y Cossío tiene que volver a su Veracruz.

Ahora sí, sus enemigos encontraron la ocasión propicia para descargar sus iras y rencores contra él y, si no le encarcelaron como era su deseo, sí le amargaron sus últimos años, e incluso *Casa Cossío* administrada por sus hijos políticos, padeció el desprestigio de Pedro Antonio.

Antes de terminar de conocer a este personaje singular, sepamos quién era su hermano Joaquín, que, como él, se dedicó al comercio y a la política, ocupando la administración de otra de las aduanas importantes como era la de Puebla, pero que la caída de su hermano también le iba a desbancar de la política.

Después de todo esto ¿quién era Pedro Antonio Cossío?. Por lo que se intuye de su actuación, se puede decir que era un hombre dinámico, tenaz y honrado, conocedor de los entresijos de la economía, pero no supo digerir tanto poder y le faltó tacto y mano izquierda tan necesaria en política, para manejar una burocracia con vicios adquiridos en siglos y con costumbres ancestrales.

En sus cartas, abundantes e informales, vemos a Cossío ejemplo de integridad donde todo es corrupto, desde la Audiencia al Tribunal de Minería, pasando por los directores de rentas, azogues, alcabalas, tabaco, etc.

Con motivo del levantamiento de 2.000 indios en Izúcar contra el alcalde mayor el día 21 de enero de 1781, Cossío escribe a José Gálvez en el mes de febrero y le dice: “*vV Exa. sabe que en este reino hay muchos, alcaldes mayores que desuellan a los habitantes*”, y aunque no fuera un comportamiento general, más que una acusación, es el reconocimiento de una verdad.

La informalidad de sus cartas reservadas a Gálvez,,, y no muy lógica pues si bien había amistad, había diferencia de autoridad y poder, se desprende de su fraseología coloquial y popular, que Cossío es un hombre de carácter festivo e irónico; es ese hombre salido de Obeso lleno de sabiduría popular y con cierta socarronería.-Dos ejemplos pueden ayudarnos a comprenderlo.

Al comunicar en una de sus cartas los consejos que da a las hijas del Conde de Regla, recién fallecido, dice: “*no tengo hijos para quienes pretender casamiento*”

to con estas niñas, ni para mí tampoco a causa de mis años dignos de reverendas calabazas a las que no me expondré”. Cossío, como era habitual en la familia, solamente tuvo hijas.

En otra de sus cartas, hablando de las autoridades, dice: “*Viven azorados y a los que son maletas conociendo que se va acabando el tiempo de la cuaña*”.

Quizá esa sinceridad, pues generosidad le sobró con la Corona, los préstamos superaron los 2.000.000 de pesos, privó a Cossío de alcanzar un título nobiliario de los que la Corona repartió generosamente, pues creemos que Pedro Antonio Cossío hizo merecimientos sobrados.

Se retiró al amparo de su familia en Veracruz, pues *Casa Cossío*, a pesar de todo, seguía siendo económicamente potente en manos de sus yernos.

Uno de ellos, de origen montañés, Antonio Joaquín Fernández de la Vega, fue administrador de correos en Veracruz y México, al caer en desgracia su suegro se refugió en Veracruz en los negocios familiares pero sin desechar en participar de la vida municipal, pues el año 1794 es miembro del Ayuntamiento.-Otro de los yernos, Manuel de Villa y Gibaja, también montañés, habría de ocupar cargos en el recién creado Consulado de Veracruz, así le encontramos de teniente de Prior, Prior (1805), Cónsul (1817) y Consiliario (1820).-Su tercer yerno, criollo de origen montañés, Andrés Gil de la Torre, también fue Prior del Consulado, ocupando diversos cargos en varias ocasiones.

Digamos que el Consulado de Veracruz estuvo dominado por los montañeses, pues a los citados hay que añadir a Esteban Gutiérrez de Olea, Pedro de Cos, Juan Antonio Ruiz de Alvarado, Manuel Antonio del Valle, Pedro García de Lama y José Fernández de Castañeda.

Pedro Antonio de Cossío dejó dos escritos impresos:

Instrucciones para el Gobierno del Director de salitres y virtudes de las Salinas de la Nueva España impreso en México en 1780, y *Reglamento del Hospital de convalecencia extramuros de la ciudad de Veracruz*, México 1781.

ÍNDICE





ÍNDICE

	Pág.
<i>La cofradía de la Veracruz de Ajo</i> Luis de Escallada González	7
<i>Los Díez de Velasco, hidalgos originarios de Pembes (Cantabria). Genealogía de la rama sevillana</i> María Elena del Río Hijas	65
<i>Diego del Barco y de la Zendeja (La Coruña, 1779-Colindres, 1814).</i> <i>El último héroe de la Guerra de la Independencia</i> José Luis Temes Ortiz de Hazas	91
<i>La creación poética en Cantabria (1977-2004)</i> <i>Una aproximación cronológica</i> Juan Antonio González Fuentes Luis Alberto Salcines	97
<i>Algunas claves de la poesía de Alejandro Gago</i> Juan Antonio González Fuentes	127
<i>Benedictinos montañeses ilustres</i> Ernesto Zaragoza Pascual	135
<i>Inventarios sobre la fundación y desamortización del convento de San Ildefonso de Ajo</i> Luis de Escallada González	167

<i>Julio Cortiguera Mazorra: pintor y acuarelista</i>	245
Francisco Gutiérrez Díaz	
<i>Cántabros distinguidos en la Historia Hispanoamérica</i>	
<i>Breves Semblanzas</i>	
<i>Pedro Antonio de Cossío</i>	275
Jesús Canales Ruiz	
<i>Índice</i>	283



El contenido de los artículos publicados
en esta Revista, es de exclusiva
responsabilidad de los autores
que los firman



